

**Fiscalización de la Cuenta General
de la Generalitat Valenciana
del ejercicio 1997**

INFORME DE FISCALIZACIÓN

CUENTA GENERAL DE LA GENERALITAT VALENCIANA DEL EJERCICIO 1997

VOLUMEN I	INTRODUCCIÓN Y CONCLUSIONES GENERALES INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN
------------------	---

VOLUMEN II	INFORMES DE FISCALIZACIÓN DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS Y ENTIDADES AUTÓNOMAS
-------------------	--

VOLUMEN III	INFORMES DE FISCALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES
--------------------	--

VOLUMEN IV	INFORMES DE FISCALIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
-------------------	---

ANEXO 1	Resumen de la información relativa a la Cuenta de la Administración
ANEXO 2	Información sobre las cuentas anuales de las entidades autónomas
ANEXO 3	Información sobre las cuentas anuales de las empresas públicas y otros entes
ANEXO 4	Información sobre las cuentas anuales de las Universidades de la Comunidad Valenciana

Volumen III

1ª parte

Empresas públicas y otros entes

ÍNDICE	Página
I. INTRODUCCIÓN	
1. Sector público empresarial valenciano. Definición y composición	13
2. Dependencia de las empresas públicas y otros entes de la Generalitat Valenciana	27
3. Cuentas agregadas del ejercicio 1997	30
4. Subvenciones de la Generalitat Valenciana	35
II. SEGURIDAD Y PROMOCIÓN INDUSTRIAL VALENCIANA, S.A.	
1. ADECUACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A LOS PRINCIPIOS CONTABLES DE APLICACIÓN	41
2. CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS	43
2.1 Alcance y metodología	43
2.2 Conclusión general	43
3. INFORMACIÓN GENERAL	44
3.1 Antecedentes y objeto de SEPIVA	44
3.2 Actividad desarrollada en 1997	44
4. COMENTARIOS SOBRE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LAS CUENTAS ANUALES	45
4.1 Análisis global del balance	45
4.2 Epígrafes más significativos del balance	46
4.3 Análisis global de la cuenta de pérdidas y ganancias	61
4.4 Epígrafes más significativos de la cuenta de pérdidas y ganancias	62
4.5 Memoria	69
5. HECHOS POSTERIORES	70
6. SITUACIÓN FISCAL	71
7. RECOMENDACIONES	72

ÍNDICE	Página
III. VALENCIANA DE APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO DE RESIDUOS, S.A.	
1. ADECUACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A LOS PRINCIPIOS CONTABLES DE APLICACIÓN	77
2. CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS	79
2.1 Alcance y metodología	79
2.2 Conclusiones	80
3. INFORMACIÓN GENERAL	81
3.1 Antecedentes y objeto de VAERSA	81
3.2 Actividad desarrollada en 1997	81
4. COMENTARIOS SOBRE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LAS CUENTAS ANUALES	83
4.1 Análisis global del balance	83
4.2 Epígrafes más significativos del balance	84
4.3 Análisis global de la cuenta de pérdidas y ganancias	92
4.4 Epígrafes más significativos de la cuenta de pérdidas y ganancias	93
5. SITUACIÓN FISCAL	99
6. RECOMENDACIONES	100
IV. INSTITUTO VALENCIANO DE VIVIENDA, S.A.	
1. ADECUACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A LOS PRINCIPIOS CONTABLES DE APLICACIÓN	105
2. CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS	106
2.1 Alcance y metodología	106
2.2 Conclusión general	107

ÍNDICE	Página
3. INFORMACIÓN GENERAL	108
3.1 Antecedentes y objeto del IVVSA	108
3.2 Actividad desarrollada en 1997	108
4. COMENTARIOS SOBRE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LAS CUENTAS ANUALES	111
4.1 Análisis global del balance	111
4.2 Epígrafes más significativos del balance	112
4.3 Análisis global de la cuenta de pérdidas y ganancias	130
4.4 Epígrafes más significativos de la cuenta de pérdidas y ganancias	130
5. SITUACIÓN FISCAL	136
6. RECOMENDACIONES	137
V. GESTIÓN DEL SUELO DE ALICANTE, S.A.	
1. ADECUACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A LOS PRINCIPIOS CONTABLES DE APLICACIÓN	141
2. CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS	142
2.1 Alcance y metodología	142
2.2 Conclusión general	142
3. INFORMACIÓN GENERAL	143
3.1 Antecedentes y objeto de GSA, S.A.	143
3.2 Actividad desarrollada en 1997	143
4. COMENTARIOS SOBRE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LAS CUENTAS ANUALES	144
4.1 Análisis global del balance	144
4.2 Epígrafes más significativos del balance	144
4.3 Análisis global de la cuenta de pérdidas y ganancias	148
4.4 Epígrafes más significativos de la cuenta de pérdidas y ganancias	148
5. SITUACIÓN FISCAL	150
6. RECOMENDACIONES	151

ÍNDICE

Página

VI. INSTITUTO VALENCIANO DE LA EXPORTACIÓN

1.	ADECUACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A LOS PRINCIPIOS CONTABLES DE APLICACIÓN	155
2.	CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS	157
2.1	Alcance y metodología	157
2.2	Conclusión general	157
3.	INFORMACIÓN GENERAL	158
3.1	Antecedentes y objeto del IVEX	158
3.2	Actividad desarrollada en 1997	158
4.	COMENTARIOS SOBRE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LAS CUENTAS ANUALES	160
4.1	Análisis global del balance	160
4.2	Epígrafes más significativos del balance	161
4.3	Análisis global de la cuenta de pérdidas y ganancias	168
4.4	Epígrafes más significativos de la cuenta de pérdidas y ganancias	169
5.	SITUACIÓN FISCAL	175
6.	RECOMENDACIONES	176

VII. INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, S.A.

1.	ADECUACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A LOS PRINCIPIOS CONTABLES DE APLICACIÓN	179
2.	CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS	180
2.1	Alcance y metodología	180
2.2	Conclusión general	180

ÍNDICE	Página
3. INFORMACIÓN GENERAL	181
3.1 Antecedentes y objeto del IVIE	181
3.2 Actividad desarrollada en 1997	181
4. COMENTARIOS SOBRE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LAS CUENTAS ANUALES	182
4.1 Análisis global del balance	182
4.2 Epígrafes más significativos del balance	182
4.3 Análisis global de la cuenta de pérdidas y ganancias	190
4.4 Epígrafes más significativos de la cuenta de pérdidas y ganancias	191
5. SITUACIÓN FISCAL	195
6. RECOMENDACIONES	196
 VIII. CIUDAD DE LAS ARTES Y LAS CIENCIAS, S.A.	
1. ADECUACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A LOS PRINCIPIOS CONTABLES DE APLICACIÓN	199
2. CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS	200
2.1 Alcance y metodología	200
2.2 Conclusión general	200
3. INFORMACIÓN GENERAL	201
3.1 Antecedentes y objeto de Ciudad de las Artes y de las Ciencias. S.A.	201
3.2 Actividad desarrollada en el ejercicio 1997	202
4. COMENTARIOS SOBRE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LAS CUENTAS ANUALES	204
4.1 Análisis global del balance	204
4.2 Epígrafes más significativos del balance	204
4.3 Análisis global de la cuenta de pérdidas y ganancias	216
4.4 Epígrafes más significativos de la cuenta de pérdidas y ganancias	217

ÍNDICE	Página
5 ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD INVERSORA DURANTE 1997	221
5.1 Normativa aplicable, objetivo y alcance de la revisión	221
5.2 Volumen de contratación en el ejercicio 1997	221
5.3 Aspectos generales del procedimiento de contratación	222
5.4 Contratos de obras	224
5.5 Contratos de asistencias técnicas	226
6. SITUACIÓN FISCAL	227
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	228
IX. SOCIEDAD PARQUE TEMÁTICO DE ALICANTE, S.A.	
1. ADECUACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A LOS PRINCIPIOS CONTABLES DE APLICACIÓN	231
2. CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS	232
2.1 Alcance y metodología	232
2.2 Conclusión general	232
3. INFORMACIÓN GENERAL	233
3.1 Antecedentes y objeto de la Sociedad Parque Temático de Alicante, S.A.	233
3.2 Actividad desarrollada en el ejercicio 1997	233
4. COMENTARIOS SOBRE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LAS CUENTAS ANUALES	235
4.1 Análisis global del balance	235
4.2 Epígrafes más significativos del balance	235
4.3 Análisis global de la cuenta de pérdidas y ganancias	240
4.4 Epígrafes más significativos de la cuenta de pérdidas y ganancias	241
5. SITUACIÓN FISCAL	245
6. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO	246
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	247

1. SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL VALENCIANO. DEFINICIÓN Y COMPOSICIÓN

El Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, establece en el artículo 5.2 lo siguiente:

"A los efectos previstos en la presente Ley, se consideran empresas de la Generalidad Valenciana las sociedades mercantiles en las que exista participación mayoritaria de la Generalidad o de sus entidades autónomas.

Igualmente, tienen tal consideración aquellas entidades de derecho público sujetas a la Generalidad, con personalidad jurídica propia cuyas actividades se rijan por el ordenamiento jurídico privado.

Las sociedades de la Generalidad se regirán por las normas de derecho mercantil, civil o laboral, excepto en aquellas materias en que sea de aplicación la presente Ley."

Según el artículo 73.1 del texto citado, las cuentas rendidas por las empresas públicas y otros entes son documentos con los que se ha de realizar la Cuenta General de la Generalitat Valenciana, junto con la Cuenta de Administración y las cuentas rendidas por las entidades autónomas.

Las empresas públicas y entidades de derecho público sujetas a la Generalitat, cuyas cuentas han sido rendidas a esta Sindicatura de Comptes el 29 de junio de 1998, son las siguientes:

a) Sociedades mercantiles

Seguridad y Promoción Industrial Valenciana, S.A. (SEPIVA).

VAERSA, Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A.

Instituto Valenciano de Vivienda, S.A. (IVVSA).

Gestión del Suelo de Alicante, S.A. (GSA).

Televisión Autonómica Valenciana, S.A. (TVV).

Radio Autonomía Valenciana, S.A. (RAV).

Instituto Valenciano de la Exportación, S.A. (IVEX).

Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, S.A. (IVIE).

Ciudad de las Artes y las Ciencias, S.A. (CAC).

Sociedad Parque Temático de Alicante, S.A. (SPTA).

Asimismo, se han rendido las cuentas de la mercantil “Proyecto Cultural de Castellón, S.A.”, sociedad constituida mediante Decreto 203/97, de 1 de julio, del Gobierno Valenciano, con el objeto de realizar la promoción, organización y gestión de cuantas actividades requiera la preparación, realización y puesta en funcionamiento del proyecto de la Generalitat Valenciana denominado “Proyecto Cultural de Castellón”. Durante 1997, una vez constituida la Sociedad, su actividad se ha limitado a la aprobación de las bases para la contratación de las infraestructuras culturales de Castellón, cuya iniciación está prevista en el ejercicio 1998.

b) Entidades de derecho público

Instituto de la Pequeña y Mediana Industria de la G.V. (IMPIVA).

Ente Público Radiotelevisión Valenciana (RTVV).

Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (FGV).

Instituto Valenciano de Arte Moderno (IVAM).

Teatres de la Generalitat Valenciana (TEATRES)

Agència Valenciana del Turisme (AVT).

Instituto Valenciano de Finanzas (IVF).

Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana (SAR).

Comité Económico y Social de la Comunidad Valenciana (CES).

Las sociedades mercantiles con participación mayoritaria de las empresas públicas y entidades de derecho público de la Generalitat son las siguientes:

Reciclado de Residuos La Plana, S.A. (RECIPLASA).

Reciclatge de Residus L'Alcoià, el Comtat i La Foia de Castalla, S.A. (RECICLATGE L'ALCOIA).

Reciclatge de Residus La Marina Alta, S.A. (RECICLATGE LA MARINA ALTA).

Residuos Industriales de la Madera y Afines, S.A. (RIMASA).

Valencia Fomento Empresarial Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (VFE).

A continuación se resumen las características básicas de las empresas públicas relacionadas anteriormente y de las sociedades mercantiles participadas por las mismas, junto con la información económico-financiera de estas últimas.

SEGURIDAD Y PROMOCIÓN INDUSTRIAL VALENCIANA, S.A. (SEPIVA)

Creada por Decreto 67/1984, de 2 de julio, del Consell de la Generalitat Valenciana. Entre las funciones que integran su objeto social figuran las de adquisición y preparación de suelo, así como su equipamiento, para asentamientos industriales y de servicios, la realización de cualquier tipo de actuaciones dirigidas al mantenimiento o potenciación de la actividad industrial valenciana, y las funciones de inspección técnica, gestión y control en el ámbito de la seguridad, calidad y normativa industrial.

El Gobierno Valenciano constituido en Junta Universal de Socios, en su sesión de 16 de mayo de 1995, aprueba realizar la fusión entre SEPIVA y València Parc Tecnològic.

Por Decreto 166/1997, de 13 de mayo, del Gobierno Valenciano, queda sin efecto la adscripción de funciones realizada a favor del SEPIVA en materia de inspección técnica de vehículos, cuyo concurso para la contratación por lotes en régimen de concesión administrativa fija un plazo de concesión de 25 años con posibilidad de prórrogas hasta 75 años.

VAERSA, VALENCIANA DE APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO DE RESIDUOS, S.A.

Creada según su escritura de constitución de fecha 31 de enero de 1986 con la denominación Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A., siendo su objeto social la recogida, astillado, tratamiento, distribución y venta de residuos forestales, agrícolas, industriales o cualquier otro tipo de residuos susceptibles de aprovechamiento energético. En diciembre de 1992 se acordó la ampliación del objeto social a un conjunto de actividades relacionadas con la protección medioambiental.

La Junta General Extraordinaria de 26 de octubre de 1995 acuerda la modificación de la denominación de la sociedad que pasa a ser VAERSA, Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A.

INSTITUTO VALENCIANO DE VIVIENDA, S.A. (IVVSA)

Creado por Decreto 61/1987, de 11 de mayo, del Consell de la Generalitat Valenciana. Entre las funciones que integran su objeto social figuran las de rehabilitación y promoción de viviendas, en especial las de protección oficial, tanto públicas como privadas, la adquisición y enajenación del suelo, la

promoción, gestión y ejecución de actividades urbanísticas en general, así como cuantas actividades complementarias, accesorias y auxiliares sean precisas.

GESTIÓN DEL SUELO DE ALICANTE, S.A. (GSA)

Creada por Acuerdo del Gobierno Valenciano de 16 de marzo de 1992, siendo su objeto principal la adquisición de los terrenos del área denominada PAU-2 de Alicante, la redacción de los instrumentos de planeamiento y proyectos técnicos necesarios, y la urbanización de dichos terrenos con el fin de enajenar las parcelas resultantes con destino preferente a la construcción de viviendas de protección oficial.

TELEVISIÓN AUTONÓMICA VALENCIANA, S.A. (TVV)

Según escritura de constitución de fecha 18 de octubre de 1988, su objeto social es la producción, transmisión, reproducción y difusión de imágenes y sonidos destinados al público, la difusión de comunicaciones de interés público y la comercialización y venta de sus producciones.

RADIO AUTONOMÍA VALENCIANA, S.A. (RAV)

Según escritura de constitución de fecha 18 de octubre de 1988, su objeto social es equivalente al de TVV pero en el ámbito de la radio.

INSTITUTO VALENCIANO DE LA EXPORTACION, S.A. (IVEX)

Constituida por Decreto 201/1988, de 26 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana con la denominación Promociones de la Comunidad Valenciana, S.A. (PROCOVA). Su objeto social es la realización de cuantos servicios y actividades sean necesarios para impulsar la promoción económica de la Comunidad Valenciana.

La Junta General Extraordinaria de 25 de enero de 1996 acordó la modificación de la denominación social PROCOVA sustituyéndola por el Instituto Valenciano de la Exportación, S.A. (IVEX).

INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, S.A. (IVIE)

Constituido por Decreto 195/1989, de 22 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, siendo su objeto social la promoción y desarrollo de la investigación económica en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

CIUDAD DE LAS ARTES Y LAS CIENCIAS, S.A. (CAC)

Constituida por Decreto 225/1991, de 9 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, con la denominación Valencia, Ciencia y Comunicaciones, S.A. (VACICO).

El día 4 de julio de 1996 la Junta General de Accionistas, acuerda la modificación de la denominación de la Sociedad que pasa a ser Ciudad de las Artes y de las Ciencias, y del objeto social que consiste en la promoción, organización y gestión de las actividades necesarias para la puesta en funcionamiento de los proyectos de la Generalitat Valenciana, de la Ciudad de las Artes y de las Ciencias de Valencia. Asimismo la Sociedad podrá desarrollar las actividades integrantes de su objeto social, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

SOCIEDAD PARQUE TEMÁTICO DE ALICANTE, S.A. (SPTA)

Constituida en virtud del acuerdo adoptado por el Gobierno de la Generalitat Valenciana el 26 de noviembre de 1996, tiene como objeto social la promoción, organización y gestión de cuantas actividades requiera la preparación, construcción y puesta en funcionamiento del proyecto de la Generalitat Valenciana para la creación del Parque Temático de Benidorm, denominado Terra Mítica.

INSTITUTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA DE LA GENERALITAT VALENCIANA (IMPIVA)

Creado por Ley de la Generalitat Valenciana 2/1984, de 10 de mayo, como organismo autónomo. Su actual configuración como Entidad de Derecho Público se realiza por Ley de la Generalitat Valenciana 12/1988, de 30 de diciembre. El IMPIVA tiene a su cargo el impulso y ejecución de la política del Consell de la Generalitat Valenciana en relación con la promoción, desarrollo y mejora de la pequeña y mediana empresa industrial valenciana.

ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN VALENCIANA (RTVV)

Creado por Ley de la Generalitat Valenciana 7/1984, de 4 de julio. Su objeto es la prestación de los servicios públicos de radiodifusión y televisión cuya gestión se realiza por empresas en forma de sociedades anónimas (TVV y RAV).

FERROCARRILS DE LA GENERALITAT VALENCIANA (FGV)

Creado por Ley de la Generalitat Valenciana 4/1986, de 10 de noviembre. Su objeto es la explotación y gestión de las líneas de ferrocarril y servicios complementarios de transportes transferidos a la Generalitat Valenciana, así como de los que en el futuro puedan serle encomendados por ésta.

INSTITUTO VALENCIANO DE ARTE MODERNO (IVAM)

Creado por Ley de la Generalitat Valenciana 9/1986, de 30 de diciembre. Su objeto es el desarrollo de la política cultural de la Generalitat Valenciana en cuanto concierne al conocimiento, tutela, fomento y difusión del arte moderno.

TEATRES DE LA GENERALITAT VALENCIANA (TEATRES)

Creado por Ley de la Generalitat Valenciana 9/1986, de 30 de diciembre con la denominación de Instituto Valenciano de Artes Escénicas, Cinematográficas y Música (IVAECM). Su objeto es el desarrollo de la política cultural de la Generalitat Valenciana en el campo de las artes escénicas, cinematográficas y de la música.

Por el artículo 50 de la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 1994, se modifica el objeto y la denominación, que a partir del 1 de enero de 1994 pasa a denominarse Teatros de la Generalitat Valenciana, conservando su naturaleza de ente de derecho público y gozando de autonomía económica y administrativa para la realización de sus fines.

La nueva entidad conserva únicamente las funciones relativas a las artes escénicas, adscribiéndose a la Conselleria de Cultura las relativas al campo cinematográfico y musical.

AGÈNCIA VALENCIANA DEL TURISME (AVT)

Creada como Entidad de Derecho Público por la disposición adicional 7ª de la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1992 con la denominación de Institut Turístic Valencià (ITVA). Esta Disposición fue modificada por el artículo 49 de la Ley 6/1993 de 31 de diciembre de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 1994, en el sentido de posibilitar al ITVA el desempeño de funciones de ordenación del turismo. Esta Entidad sucede, en el ejercicio de las funciones de promoción y desarrollo del sector turístico, a la empresa de la Generalitat Valenciana "Institut Turístic Valencià, S.A." que fue constituida por el Decreto 151/85 de 4 de octubre, subrogándose en el patrimonio y en todos los derechos y obligaciones de la citada sociedad cuya disolución fue acordada por el Consell de la Generalitat Valenciana en junio de 1992.

A partir de la entrada en vigor de la Ley 8/1995, de 29 de diciembre, sobre medidas fiscales, administrativas y de organización de la Generalitat Valenciana y según establece el artículo 27 de la misma, el ITVA pasa a denominarse Agència Valenciana del Turisme, quedando adscrita a la Presidencia de la Generalitat Valenciana.

La AVT tiene por objeto la ejecución, coordinación e impulso de acciones de promoción y desarrollo del sector turístico; comercialización, información y difusión del producto turístico; formación, asistencia técnica y financiera; gestión y explotación de oficinas y establecimientos turísticos, y en general, la realización de las actividades necesarias para una mejor promoción de la oferta turística de la Comunidad Valenciana.

Asimismo, en desarrollo y ejecución de la política de la Generalitat Valenciana en materia de turismo, la AVT desempeña, entre otras, funciones de ordenación de empresas y actividades turísticas.

INSTITUTO VALENCIANO DE FINANZAS (IVF)

Creado por la disposición adicional 8ª de la Ley 7/1990, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 1991. Su finalidad consiste en actuar como principal instrumento de la política de crédito público de la Generalitat y contribuir al ejercicio de las competencias de la Generalitat sobre el sistema financiero.

ENTIDAD PÚBLICA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (SAR)

Creada por Ley del Gobierno Valenciano 2/1992 de 26 de marzo. Tiene por objeto la gestión, la explotación de instalaciones y servicios y la ejecución de obras de tratamiento y depuración de aguas residuales, y, en su caso, la reutilización de las aguas depuradas; así como la gestión recaudatoria del canon de saneamiento.

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (CES)

El CES se crea por Ley 1/1993, de 7 de julio, de la Generalitat Valenciana, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 60 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, como Entidad de derecho público de la Generalitat Valenciana. Es un ente consultivo del Gobierno Valenciano y, en general, de las instituciones públicas de la Comunidad Valenciana en materias económicas, socio-laborales y de empleo, constituyendo un órgano de participación de los agentes económicos y sociales en la actividad pública.

RECICLADO DE RESIDUOS LA PLANA, S.A. (RECIPLASA)

Reciclado de Residuos La Plana, S.A. (RECIPLASA) se constituyó mediante escritura pública el 9 de junio de 1994. La Sociedad está participada en un 60% por VAERSA, Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A. y el restante 40% por varios ayuntamientos de La Plana.

El objeto social de RECIPLASA es la construcción de las infraestructuras necesarias para la explotación del tratamiento de los residuos de los municipios de L'Alcora, Almassora, Benicàssim, Betxí, Burriana, Castelló, Onda y Vila-real, así como la adquisición de los terrenos que al efecto se seleccionen, además del propio tratamiento de los citados residuos.

Las cuentas anuales de RECIPLASA han sido formuladas por su Consejo de Administración de fecha 25 de marzo de 1998 y aprobadas por su Junta General de Accionistas de fecha 23 de junio de 1998.

El balance de situación de RECIPLASA a 31 de diciembre de 1997 y su comparación con el de 1996 se muestran a continuación en miles de pesetas:

ACTIVO	31-12-97	31-12-96	Variación
Inmovilizado	1.724.652	447.113	285,7%
<i>Gastos establecimiento</i>	83.991	101.126	(16,9%)
<i>Inmovilizaciones inmateriales</i>	7.995	7.575	5,5%
<i>Inmovilizaciones materiales</i>	1.631.730	338.412	382,2%
<i>Inmovilizaciones financieras</i>	936	-	-
Activo circulante	258.379	51.982	397,1%
<i>Existencias</i>	125	-	-
<i>Deudores</i>	257.628	51.862	396,8%
<i>Tesorería</i>	30	120	(75,0%)
<i>Ajustes por periodificación</i>	596	-	-
Total Activo	1.983.031	499.095	297,3%
PASIVO	31-12-97	31-12-96	Variación
Fondos Propios	17.353	22.405	(22,5%)
<i>Capital suscrito</i>	25.000	25.000	0,0%
<i>Resultados negativos de ejerc. anteriores</i>	(2.595)	-	-
<i>Pérdidas y ganancias</i>	(5.052)	(2.595)	(94,7%)
Acreeedores a corto plazo	1.965.678	476.690	312,4%
Total Pasivo	1.983.031	499.095	297,3%

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1997 de RECIPLASA junto con las cifras correspondientes al ejercicio 1996 se muestran a continuación en miles de pesetas:

GASTOS	1997	1996	INGRESOS	1997	1996
Otros gastos de explotación	5.052	2.595			
Beneficios de explotación	-	-	Pérdidas de explotación	5.052	2.595
Beneficios de las actividades ordin.	-	-	Pérdidas de las actividades ordin.	5.052	2.595
Resultado del ejercicio (beneficio)	-	-	Resultado del ejercicio (pérdida)	5.052	2.595

**RECICLATGE DE RESIDUS L'ALCOIÀ, EL COMTAT I LA FOIA DE CASTALLA, S.A.
(RECICLATGE L'ALCOIÀ)**

Reciclatge de Residus L'Alcoià, El Comtat i La Foia de Castalla, S.A. se constituyó mediante escritura pública el 28 de julio de 1994. La Sociedad está participada en un 61,2% por VAERSA, Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A. y el restante 38,8% por los ayuntamientos de las poblaciones que componen las comarcas de L'Alcoià, El Comtat i La Foia de Castalla.

El objeto social de la Sociedad es la construcción de las infraestructuras necesarias para la explotación del tratamiento de los residuos de los municipios de las comarcas de L'Alcoià, El Comtat i La Foia de Castalla, así como la adquisición de los terrenos que al efecto se seleccionen, además de la gestión y explotación del propio tratamiento de los citados residuos.

Las cuentas anuales de Reciclatge L'Alcoià, han sido formuladas por su Consejo de Administración de fecha 17 de marzo de 1998 y aprobadas por su Junta General de Accionistas de fecha 16 de abril de 1998.

El balance de situación de RECICLATGE L'ALCOIÀ a 31 de diciembre 1997 y su comparación con el de 1996 se muestran a continuación en miles de pesetas:

ACTIVO	31-12-97	31-12-96	Variación
Inmovilizado	16.099	16.099	0,0%
<i>Gastos establecimiento</i>	16.099	16.099	0,0%
Activo circulante	6.811	12.135	(43,9%)
<i>Deudores</i>	2.830	2.492	13,6%
<i>Inversiones financieras temporales</i>	15	-	-
<i>Tesorería</i>	3.966	9.643	(58,9%)
Total Activo	22.910	28.234	(18,9%)
PASIVO	31-12-97	31-12-96	Variación
Fondos Propios	22.273	24.615	(9,5%)
<i>Capital suscrito</i>	25.000	25.000	0,0%
<i>Reservas</i>	15	15	0,0%
<i>Resultados negativos de ejercicios anteriores</i>	(400)	-	-
<i>Pérdidas y ganancias</i>	(2.342)	(400)	(485,5%)
Acreedores a corto plazo	637	3.619	(82,4%)
Total Pasivo	22.910	28.234	(18,9%)

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1997 de RECICLATGE L'ALCOIÀ junto con las cifras correspondientes al ejercicio 1996 se muestran a continuación en miles de pesetas:

GASTOS	1997	1996	INGRESOS	1997	1996
Consumos de explotación	371	155			
Otros gastos de explotación	2.173	245			
Beneficios de explotación	-	-	Pérdidas de explotación	2.544	400
			Ingresos financieros	202	-
Resultados financieros positivos	202	-	Resultados financieros negativos	-	-
Beneficios actividades ordinarias	-	-	Pérdidas actividades ordinarias	2.342	400
Resultado del ejercicio (beneficio)	-	-	Resultado del ejercicio (pérdida)	2.342	400

RECICLATGE DE RESIDUS LA MARINA ALTA, S.A. (RECICLATGE LA MARINA ALTA)

Reciclatge de Residus La Marina Alta, S.A., se constituyó mediante escritura pública el 25 de julio de 1996. La Sociedad está participada en un 95% por VAERSA, Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A., y el restante 5% por los ayuntamientos de las poblaciones que componen la comarca de La Marina Alta.

Su objeto social es la gestión de una planta de transferencia de los residuos sólidos urbanos generados por los municipios de La Marina Alta, así como su transporte y posterior tratamiento desde la planta de transferencia situada en el término municipal de Denia, hasta un centro autorizado.

Las cuentas anuales de RECICLATGE LA MARINA ALTA han sido formuladas por su Consejo de Administración de fecha 23 de marzo de 1998 y aprobadas por su Junta General de Accionistas de fecha 22 de junio de 1998.

El balance de situación de RECICLATGE LA MARINA ALTA, a 31 de diciembre de 1997, comparado con el de 1996, se muestra a continuación en miles de pesetas:

ACTIVO	31-12-97	31-12-96	Variación
Inmovilizado	6.006	1.126	433,4%
<i>Gastos de establecimiento</i>	512	656	(22,0%)
<i>Inmovilizaciones inmateriales</i>	120	161	(25,5%)
<i>Inmovilizaciones materiales</i>	1.172	309	279,3%
<i>Inmovilizaciones financieras</i>	4.202	-	-
Activo circulante	101.218	14.028	621,5%
<i>Existencias</i>	151	96	57,3%
<i>Deudores</i>	91.803	8.486	981,8%
<i>Tesorería</i>	8.970	5.150	74,2%
<i>Ajustes por periodificación</i>	294	296	(0,7%)
Total Activo	107.224	15.154	607,6%
PASIVO	31-12-97	31-12-96	Variación
Fondos Propios	(7.442)	5.525	-
<i>Capital suscrito</i>	10.000	10.000	0,0%
<i>Resultados negativos de ejercicios anteriores</i>	(4.475)	-	-
<i>Pérdidas y ganancias</i>	(12.967)	(4.475)	(189,8%)
Acreeedores a corto plazo	114.666	9.629	1.090,8%
Total Pasivo	107.224	15.154	607,6%

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1997 de RECICLATGE LA MARINA ALTA junto con las cifras correspondientes al ejercicio 1996 se muestran a continuación en miles de pesetas:

GASTOS	1997	1996	INGRESOS	1997	1996
Consumos de explotación	51.116	2.626	Ingresos de explotación	164.304	6.905
Gastos de personal	21.543	3.524			
Dotaciones amortizaciones inmovil.	286	71			
Otros gastos de explotación	103.890	5.206			
Beneficios de explotación	-	-	Pérdidas de explotación	12.531	4.522
Gastos financieros	467	75	Ingresos financieros	31	122
Resultados financieros positivos	-	47	Resultados financieros negativos	436	-
Beneficios actividades ordinarias	-	-	Pérdidas actividades ordinarias	12.967	4.475
Resultado del ejercicio (beneficio)	-	-	Resultado del ejercicio (pérdida)	12.967	4.475

RESIDUOS INDUSTRIALES DE LA MADERA Y AFINES, S.A. (RIMASA)

Residuos Industriales de la Madera y Afines, S.A. (RIMASA) se constituyó mediante escritura pública el 17 de septiembre de 1996. La Sociedad está participada en un 62,8% por VAERSA, Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A. y el restante 37,2% por empresas del sector de la madera y afines.

El objeto social de RIMASA es la recogida, almacenamiento, tratamiento y eliminación de todo tipo de residuos. Durante el ejercicio 1996, la empresa inició las actuaciones referentes a la elaboración de un plan de recogida y transferencia de residuos industriales en el sector de la madera y afines, comenzando su aplicación en el 4º trimestre de 1997.

Las cuentas anuales de RIMASA, han sido formuladas por su Consejo de Administración de fecha 16 de marzo de 1998 y aprobadas por su Junta General de Accionistas de fecha 23 de junio de 1998.

El balance de situación de RIMASA al 31 de diciembre de 1997, comparado con el de 1996, se muestra a continuación en miles de pesetas:

ACTIVO	31-12-97	31-12-96	Variación
Inmovilizado	2.252	-	-
<i>Inmovilizaciones inmateriales</i>	68	-	-
<i>Inmovilizaciones materiales</i>	2.184	-	-
Activo circulante	19.033	24.630	(22,7%)
<i>Deudores</i>	5.015	48	10.347,9%
<i>Inversiones financieras temporales</i>	894	934	(4,3%)
<i>Tesorería</i>	13.124	23.648	(44,5%)
Total Activo	21.285	24.630	(13,6%)
PASIVO	31-12-97	31-12-96	Variación
Fondos Propios	16.114	24.348	(33,8%)
<i>Capital suscrito</i>	25.000	25.000	0,0%
<i>Resultados negativos de ejercicios anteriores</i>	(652)	-	-
<i>Pérdidas y ganancias</i>	(8.234)	(652)	(1.162,9%)
Acreeedores a corto plazo	5.171	282	1.733,7%
Total Pasivo	21.285	24.630	(13,6%)

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1997, junto con las cifras correspondientes al ejercicio 1996, se muestra a continuación en miles de pesetas:

GASTOS	1997	1996	INGRESOS	1997	1996
Consumos de explotación	697	18	Ingresos de explotación	4.936	-
Gastos de personal	6.815	623			
Dotaciones amortizaciones inmoviliz.	108	-			
Otros gastos de explotación	6.078	157			
Beneficios de explotación	-	-	Pérdidas de explotación	8.762	798
Gastos financieros	3	-	Ingresos financieros	531	146
Resultados financieros positivos	528	146	Resultados financieros negativos	-	-
Beneficios actividades ordinarias	-	-	Pérdidas actividades ordinarias	8.234	652
Resultado del ejercicio (beneficio)	-	-	Resultado del ejercicio (pérdida)	8.234	652

VALENCIA FOMENTO EMPRESARIAL SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A. (VFE)

Valencia Fomento Empresarial Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (VFE) se constituyó el 21 de julio de 1992, por un plazo definido que finalizará el 1 de junio del 2.002. Por acuerdo del Gobierno Valenciano de 20 de diciembre de 1994, se aprobó la transmisión de la propiedad de las acciones que poseía la Generalitat Valenciana en la sociedad VFE al Instituto Valenciano de Finanzas, por valor de 2.000 millones de pesetas. Esta transmisión se hizo efectiva durante el primer semestre de 1995.

La Sociedad está participada en un 53,8% por el Instituto Valenciano de Finanzas, un 40,5% por Bancaja y el 5,7% restante por otras entidades.

La Sociedad tiene por objeto social exclusivo la promoción o fomento de sociedades no financieras, mediante la participación temporal en su capital, y cuanto constituye el objeto propio de las sociedades de capital riesgo, conforme a la normativa legal especial que regula esta clase de sociedades.

Las cuentas anuales de VFE han sido aprobadas por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 12 de marzo de 1998.

El balance de situación de VFE a 31 de diciembre de 1997 y su comparación con el de 1996 se muestra a continuación en millones de pesetas:

ACTIVO	31-12-97	31-12-96	Variación
Inmovilizado	1.729	2.316	(25,3%)
<i>Inmovilizaciones financieras</i>	1.729	2.316	(25,3%)
Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	1	(100,0%)
Activo circulante	674	2.178	(69,1%)
<i>Administraciones Públicas</i>	48	25	92,0%
<i>Inversiones financieras temporales</i>	623	2.093	(70,2%)
<i>Tesorería</i>	3	60	(95,0%)
Total Activo	2.403	4.495	(46,5%)
PASIVO	31-12-97	31-12-96	Variación
Fondos Propios	2.259	3.994	(43,4%)
<i>Capital suscrito</i>	1.711	3.720	(54,0%)
<i>Reservas</i>	274	28	878,6%
<i>Resultados negativos ejercicios anteriores</i>	-	(45)	100,0%
<i>Pérdidas y ganancias</i>	274	291	(5,8%)
Provisiones para riesgos y gastos	119	151	(21,2%)
Acreeedores a corto plazo	25	350	(92,9%)
Total Pasivo	2.403	4.495	(46,5%)

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1997 de VFE, junto con las cifras correspondientes al ejercicio 1996, se muestra a continuación en millones de pesetas:

GASTOS	1997	1996	INGRESOS	1997	1996
Otros gastos de explotación	204	250			
Beneficios de explotación	-	-	Pérdidas de explotación	204	250
Variación de prov. de inmov. inmat., material y cart.	73	-	Ingresos financieros	585	765
Resultados financieros positivos	512	765	Resultados financieros negativos	-	-
Beneficios de las actividades ordinarias	308	515	Pérdidas de las actividades ordinarias	-	-
Variación de las provisiones de inmovilizado	-	72			
Resultados extraordinarios positivos	-	-	Resultados extraordinarios negativos	-	72
Beneficios antes de impuestos	308	443	Pérdidas antes de impuestos	-	-
Impuestos sobre sociedades	34	152			
Resultado del ejercicio (beneficio)	274	291	Resultado del ejercicio (pérdida)	-	-

2. DEPENDENCIA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DE LA GENERALITAT VALENCIANA

En el cuadro 1, que se incluye al final de este apartado, puede observarse la vinculación de cada una de las empresas con la Generalitat Valenciana, mostrándose las consellerías de las que dependían al 31 de diciembre de 1997.

De la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes dependían directamente tres empresas: la sociedad Instituto Valenciano de Vivienda, S.A. (IVVSA) y las entidades de derecho público Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (FGV) y Saneamiento de Aguas Residuales (SAR), e indirectamente, a través del IVVSA, la sociedad Gestión del Suelo de Alicante, S.A. (GSA).

De la Consellería de Economía, Hacienda y Administración Pública dependían dos empresas: la sociedad Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, S.A. (IVIE) y la entidad de derecho público Instituto Valenciano de Finanzas (IVF), e indirectamente a través del IVF, la sociedad Valencia Fomento Empresarial Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (VFE).

De la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia dependían dos empresas públicas: las entidades de derecho público Instituto Valenciano de Arte Moderno (IVAM) y Teatros de la Generalitat Valenciana (TEATRES).

De la Consellería de Medio Ambiente dependían la Sociedad VAERSA, Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A., e indirectamente a través de ésta, las sociedades Reciclado de Residuos La Plana, S.A. (RECIPLASA), Reciclatge de Residus L'Alcoià, El Comtat i La Foia de Castalla, S.A. (RECICLATGE L'ALCOIÀ), Reciclatge de Residus La Marina Alta, S.A. (RECICLATGE LA MARINA ALTA), y Residuos Industriales de la Madera y Afines, S.A. (RIMASA).

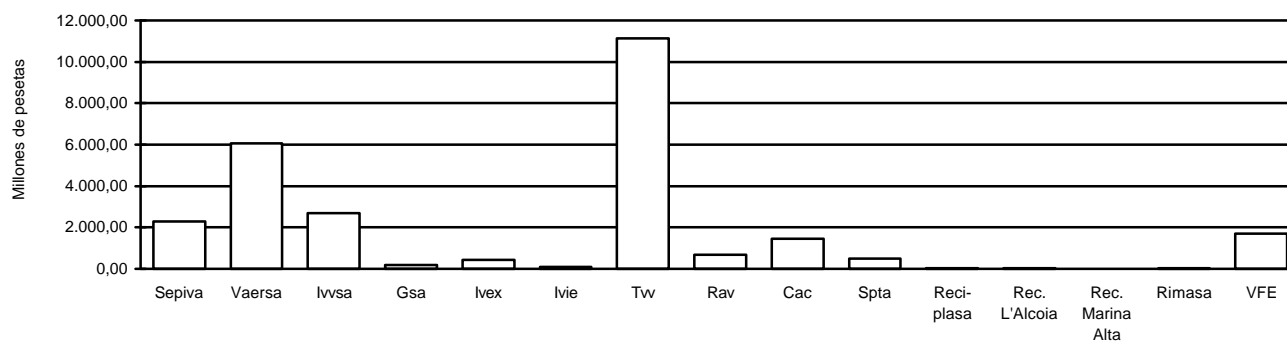
De la Consellería de Empleo, Industria y Comercio dependían las sociedades mercantiles Instituto Valenciano de la Exportación, S.A. (IVEX) y Seguridad y Promoción Industrial Valenciana, S.A. (SEPIVA) y la entidad de derecho público Instituto de la Pequeña y Mediana Industria de la Generalitat Valenciana (IMPIVA), y se encontraba adscrita la entidad Comité Económico y Social de la Comunidad Valenciana (CES).

Finalmente, de la Consellería de Presidencia dependía el Ente Público Radiotelevisión Valenciana (RTVV) que es accionista único de las sociedades Televisión Valenciana, S.A. (TVV) y Radio Autonomía Valenciana, S.A. (RAV), las sociedades Ciudad de las Artes y las Ciencias, S.A. (CAC) y Sociedad Parque Temático de Alicante, S.A. (SPTA) y la entidad de derecho público Agència Valenciana del Turisme (AVT).

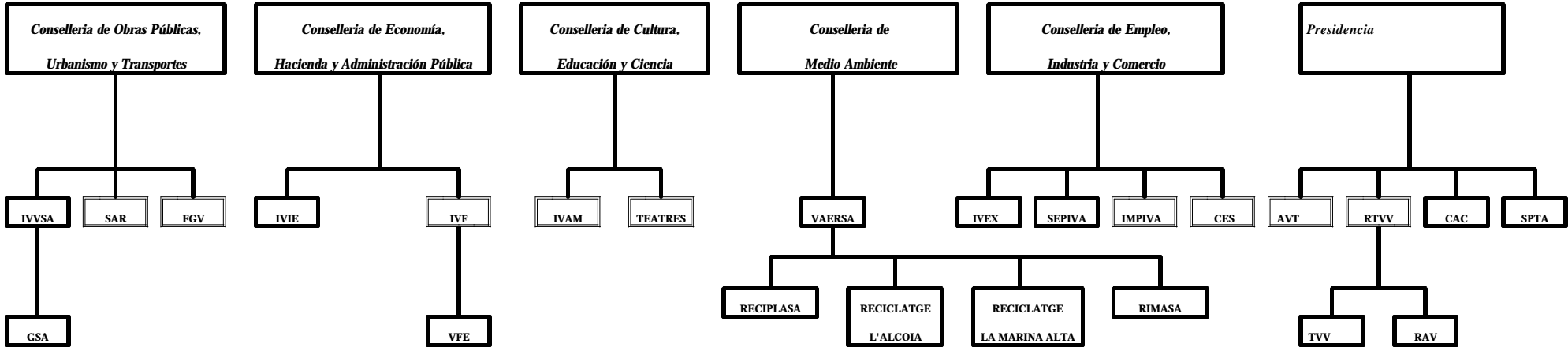
Respecto a las sociedades mercantiles, la participación (directa e indirecta) de la Generalitat Valenciana en sus respectivos capitales sociales al 31 de diciembre de 1997 se muestra en el siguiente cuadro:

Sociedad	Capital Social Millones de ptas.	Part. de la G.V.		Part. otros accionistas	
		Millones de ptas.	%	Millones de ptas.	%
SEPIVA	2.796,0	2.796,0	100,0%	-	-
VAERSA	6.064,5	6.064,5	100,0%	-	-
IVVSA	2.686,0	2.686,0	100,0%	-	-
GSA	200,0	102,0	51,0%	98,0	49,0%
IVEX	421,2	401,0	95,2%	20,2	4,8%
IVIE	90,0	50,0	55,6%	40,0	44,4%
TVV	11.126,0	11.126,0	100,0%	-	-
RAV	671,0	671,0	100,0%	-	-
CAC	1.450,0	1.450,0	100,0%	-	-
SPTA	500,0	500,0	100,0%	-	-
RECIPLASA	25,0	15,0	60,0%	10,0	40,0%
RECICLATGE					
L'ALCOIA	25,0	15,3	61,2%	9,7	38,8%
RECICLATGE					
LA MARINA					
ALTA	10,0	9,5	95,0%	0,5	5,0%
RIMASA	25,0	15,7	62,8%	9,3	37,2%
VFE	1.711,2	920,0	53,8%	791,2	46,2%

Capital sociedades mercantiles



Empresas Públicas de la Generalitat Valenciana



: Entidades de derecho público

: Sociedades mercantiles

Cuadro 1

3. CUENTAS AGREGADAS DEL EJERCICIO 1997

Se incluyen al final de este apartado los cuadros siguientes, preparados por la Sindicatura de Cuentas a partir de las cuentas anuales rendidas de cada una de las empresas públicas:

Cuadro 2: balance agregado al 31 de diciembre de 1997.

Cuadro 3: cuenta de pérdidas y ganancias agregada del ejercicio 1997.

Cuadro 4: representación gráfica con las rúbricas más significativas que integran los activos y pasivos agregados.

Cuadro 5: representación gráfica con las rúbricas más significativas que integran los ingresos y gastos agregados.

a) Balance agregado

El balance agregado totaliza la cantidad de 216.282 millones de pesetas al 31 de diciembre de 1997. Los epígrafes más significativos del activo son las Inmovilizaciones materiales, que con 95.240 millones de pesetas representan el 44%, los Deudores, que con 50.065 millones de pesetas representan un 23,1% y las Inversiones financieras temporales, que con 23.740 millones de pesetas representan el 11%. En el pasivo los epígrafes más significativos son los Acreedores a corto plazo, que con 80.931 millones de pesetas representan el 37,4%, los Ingresos a distribuir en varios ejercicios que con 50.608 millones de pesetas representan un 23,4% y los Acreedores a largo plazo que con 45.155 millones de pesetas, suponen un 20,9% del pasivo.

En términos cuantitativos los balances más significativos corresponden a FGV (26% del balance total agregado) y al grupo RTVV (14,1%); otros balances relevantes son los del IVVSA (10,9%) y de CAC (10,6%); los balances del resto de empresas representan porcentajes inferiores al 10% de la cifra total agregada.

b) Ingresos y gastos agregados

La cifra de ingresos agregados asciende a 38.119 millones de pesetas y la de gastos agregados a 78.391 millones de pesetas. De los ingresos del ejercicio 1997, los más significativos corresponden a las actividades ordinarias, concepto por el que se han reconocido un total de 25.200 millones de pesetas, lo que supone el 66,1% de los ingresos totales.

En cuanto a los gastos del ejercicio 1997, los de personal han supuesto 16.277 millones de pesetas, el 20,8% del total; las amortizaciones 5.406 millones de pesetas, el 6,9% del total; y los gastos financieros 4.002 millones de pesetas, el 5,1% del total de gastos de las empresas públicas. El resto de gastos, que supone un importe de 52.706 millones de pesetas, lo constituyen las compras, servicios externos y otros gastos incurridos en el desarrollo de las actividades de las empresas, cuyo detalle concreto puede verse en los informes de fiscalización correspondientes.

EMPRESAS PÚBLICAS DE LA GENERALITAT VALENCIANA
BALANCE AGREGADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 (EN MILLONES DE PTS.)

ACTIVO	SEPIVA	VAERSA	IVVSA	GSA	IVEX	IVIE	CAC	SPTA	IMPIVA	RTVV	TVV	RAV	FGV	IVAM	TEATRES	AVT	IVF	SAR	CES	TOTAL	%
INMOVILIZADO																					
Inmaterial y primer establecimiento	30	123	16	0	11	0	215	397	187	24	20	0	35	12	1	43	18	6	0	1.138	0,5
Material	2.057	884	1.315	1	58	26	19.703	838	5.765	1.439	1.160	47	51.256	6.468	340	3.791	60	22	10	95.240	44,0
Financiero	58	34	1.508	0	20	0	0	1	14	370	2.473	0	901	0	2	2	12.550	2	1	17.936	8,3
Deudores oper. de tráfico L.P.	0	0	124	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	124	0,1
GASTOS A DISTRIB. EN VAR EJER	0	2	6	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	1	0	0	0	0	0	13	0,0
CIRCULANTE																					
Acctas. por desem. exigidos	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0,0
Existencias	3.909	947	9.993	1.014	0	0	0	0	0	10	5.679	4	478	0	0	0	0	0	0	22.034	10,2
Deudores	298	3.355	8.874	37	570	80	2.899	89	3.408	13.577	4.488	600	2.355	36	131	2.214	769	6.255	30	50.065	23,1
Inversiones financieras temporales	87	2.999	1.060	1.303	7	9	1	0	3	2	462	0	1.204	0	3	19	2.937	13.644	0	23.740	11,0
Tesorería	1.053	19	652	30	225	23	1	31	2.593	1	59	2	74	169	119	694	16	57	6	5.824	2,7
Ajustes periodificación	3	3	0	0	12	1	14	0	0	0	106	0	15	0	1	1	1	1	0	158	0,1
Total Activo	7.495	8.366	23.548	2.385	903	149	22.833	1.356	11.970	15.423	14.451	653	56.318	6.686	597	6.764	16.351	19.987	47	216.282	100

PASIVO	SEPIVA	VAERSA	IVVSA	GSA	IVEX	IVIE	CAC	SPTA	IMPIVA	RTVV	TVV	RAV	FGV	IVAM	TEATRES	AVT	IVF	SAR	CES	TOTAL	%
FONDOS PROPIOS																					
Capital o Fondo Social	2.796	6.064	2.686	200	421	90	1.450	500	37	25.796	11.126	671	14.870	0	0	424	7.869	0	0	75.000	34,7
Reservas y Resultados	1.885	-123	-1.119	37	-49	2	-849	0	-10	-13.082	-11.913	-321	-11.687	0	-43	-254	-699	0	0	-38.225	-17,7
INGRESOS DISTR. VARIOS EJERC	65	41	1.390	68	13	6	3.228	0	5.962	183	638	20	28.370	6.377	316	3.846	69	5	11	50.608	23,4
PROVISIONES	580	0	383	0	0	0	0	0	132	792	135	8	764	0	3	16	0	0	0	2.813	1,3
ACREEDORES LARGO PLAZO	744	0	5.384	1.333	0	10	0	0	2	0	2.458	0	20.824	0	1	2	263	14.134	0	45.155	20,9
ACREEDORES CORTO PLAZO	1.425	2.384	14.824	747	518	41	19.004	856	5.847	1.734	12.007	275	3.177	309	320	2.730	8.849	5.848	36	80.931	37,4
Total Pasivo	7.495	8.366	23.548	2.385	903	149	22.833	1.356	11.970	15.423	14.451	653	56.318	6.686	597	6.764	16.351	19.987	47	216.282	100

Cuadro 2

EMPRESAS PÚBLICAS DE LA GENERALITAT VALENCIANA
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 (EN MILLONES DE PTS.)

INGRESOS	SEPIVA	VAERSA	IVVSA	GSA	IVEX	IVIE	CAC	SPTA	IMPIVA	RTVV	TVV	RAV	FGV	IVAM	TEATRES	AVT	IVF	SAR	CES	TOTAL
De las actividades ordinarias	5.712	1.736	2.891	0	514	97	5	660	183	405	8.697	63	2.717	137	422	51	904	2	4	25.200
Subvenciones de explotación	0	19	233	0	1.070	0	0	0	490	508	437	69	13	19	28	183	1.149	0	0	4.218
Subvenciones de capital	15	5	247	0	11	2	0	0	319	52	186	3	4.284	79	34	927	33	2	2	6.201
Financieros	29	133	612	185	9	2	2	1	85	5	39	0	137	8	9	35	6	10	1	1.308
Resto de ingresos	184	40	21	0	3	0	2	0	91	7	111	0	665	42	14	12	0	0	0	1.192
Total ingresos	5.940	1.933	4.004	185	1.607	101	9	661	1.168	977	9.470	135	7.816	285	507	1.208	2.092	14	7	38.119

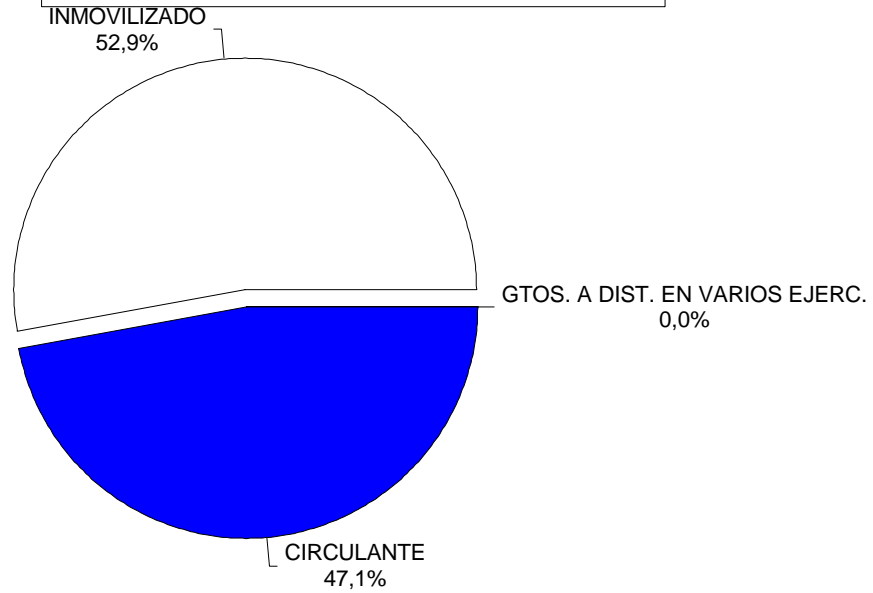
GASTOS	SEPIVA	VAERSA	IVVSA	GSA	IVEX	IVIE	CAC	SPTA	IMPIVA	RTVV	TVV	RAV	FGV	IVAM	TEATRES	AVT	IVF	SAR	CES	TOTAL
De personal	1.479	886	780	9	369	48	88	40	648	1.190	3.654	508	4.705	259	482	633	285	174	40	16.277
Amortizaciones	210	85	61	1	25	4	41	1	195	263	285	19	3.434	44	33	664	31	8	2	5.406
Financieros	120	0	1.227	190	27	1	355	6	1	26	424	0	1.610	14	2	1	-4	2	0	4.002
Resto de Gastos	3.029	925	3.055	3	1.182	90	308	614	8.882	5.327	15.304	356	5.589	708	1.022	4.485	1.686	85	56	52.706
Total gastos	4.838	1.896	5.123	203	1.603	143	792	661	9.726	6.806	19.667	883	15.338	1.025	1.539	5.783	1.998	269	98	78.391

RESULTADO	SEPIVA	VAERSA	IVVSA	GSA	IVEX	IVIE	CAC	SPTA	IMPIVA	RTVV	TVV	RAV	FGV	IVAM	TEATRES	AVT	IVF	SAR	CES	TOTAL
	1.102	37	-1.119	-18	4	-42	-783	0	-8.558	-5.829	-10.197	-748	-7.522	-740	-1.032	-4.575	94	-255	-91	-40.272

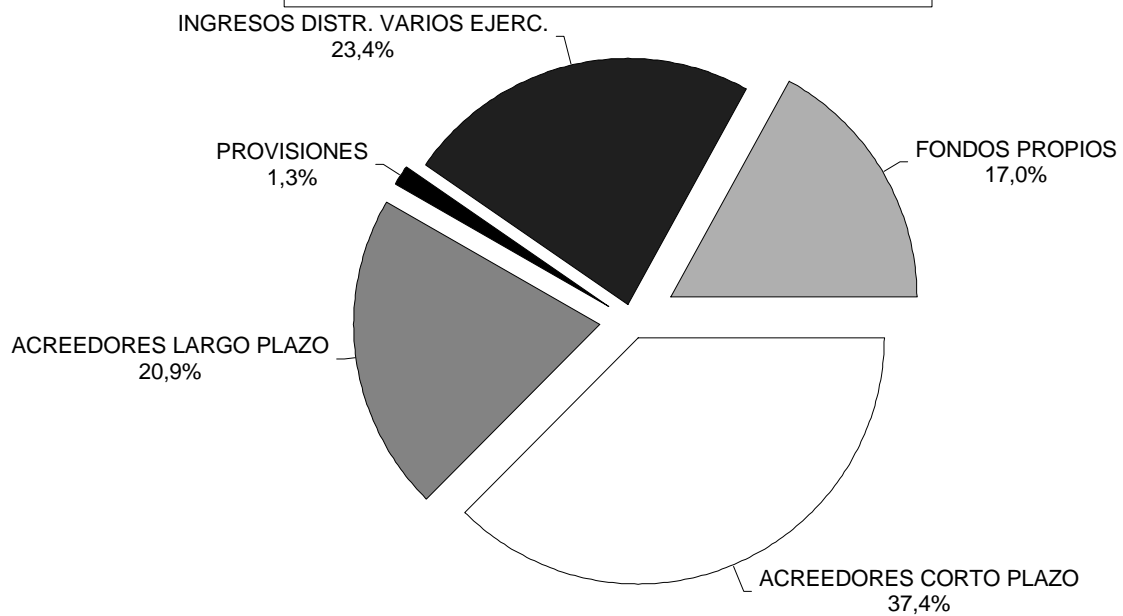
COMP. RESULTADO	SEPIVA	VAERSA	IVVSA	GSA	IVEX	IVIE	CAC	SPTA	IMPIVA	RTVV	TVV	RAV	FGV	IVAM	TEATRES	AVT	IVF	SAR	CES	TOTAL
Explotación	993	-129	-507	-13	34	-45	-409	5	-8.869	-1.390	-9.781	-740	-7.277	-819	-1.078	-5.267	56	-265	-94	-35.595
Financieros	-91	133	-615	-5	-18	1	-353	-5	84	-21	-385	0	-1.473	-6	7	34	10	8	1	-2.694
Extraordinarios	180	30	3	0	-12	2	-21	0	227	-4.418	-31	-8	1.228	85	39	658	28	2	2	-2.006
Imp. s/ sdes.	20	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23
Rdo. Ejercicio	1.102	37	-1.119	-18	4	-42	-783	0	-8.558	-5.829	-10.197	-748	-7.522	-740	-1.032	-4.575	94	-255	-91	-40.272

EMPRESAS PÚBLICAS DE LA GENERALITAT VALENCIANA

COMPOSICIÓN DE ACTIVO



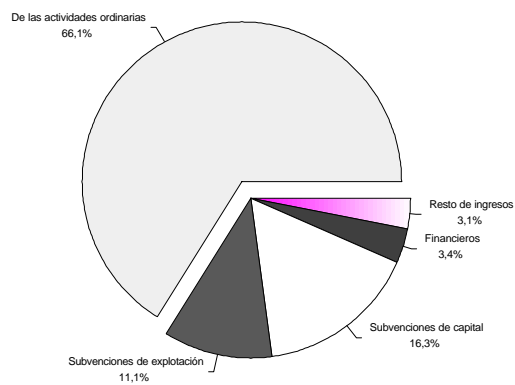
COMPOSICIÓN DEL PASIVO



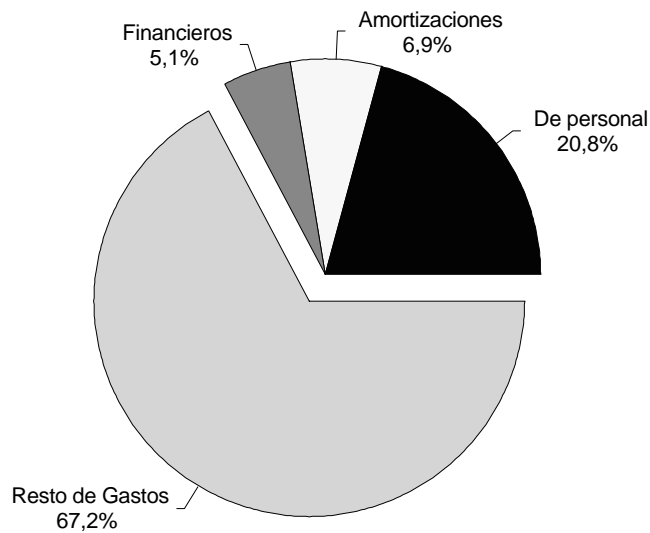
Cuadro 4

EMPRESAS PÚBLICAS DE LA GENERALITAT VALENCIANA

COMPOSICIÓN DE INGRESOS



COMPOSICIÓN DE GASTOS



Cuadro 5

4. SUBVENCIONES DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Los cuadros 6 y 7, que se incluyen al final de este apartado, han sido preparados por la Sindicatura de Cuentas a partir de la información que se desprende de las cuentas anuales de 1997. En el cuadro 6 se muestran, para cada empresa pública, las subvenciones consignadas en la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana (LPGV) de 1997, las modificaciones posteriores y los importes cobrados durante el ejercicio. El cuadro 7 presenta sendas representaciones gráficas sobre la participación de cada empresa en el volumen anual de subvenciones de la Generalitat Valenciana en el ejercicio 1997.

Hay que tener en cuenta que los importes recogidos en el cuadro 3 como ingresos por subvenciones de explotación y de capital, no resultan homogéneos con los reflejados en el cuadro 6 como subvenciones de la Generalitat Valenciana, dado que una parte de las mismas se registra contablemente como ingresos del ejercicio y otra parte como aportaciones de socios para la compensación de pérdidas o ingresos a distribuir en varios ejercicios.

a) Subvenciones corrientes

Las subvenciones corrientes consignadas en la LPGV de 1997 ascienden a 32.111 millones de pesetas, aumentándose durante el ejercicio en 1.919 millones de pesetas (un 6%) para situar el importe definitivo en la cantidad de 34.030 millones de pesetas. De este último importe, el conjunto de las empresas han recibido durante 1997 la cantidad de 28.416 millones de pesetas, lo que supone un 83,5%.

Las subvenciones más significativas son las concedidas a SAR y al grupo RTVV, que con un importe de 8.300 millones de pesetas y 8.204 millones de pesetas, representa el 48,5% del total. Asimismo destacan las subvenciones concedidas al IMPIVA y a FGV, que con 4.253 millones de pesetas y 4.123 millones de pesetas representan el 24,6% del total. A un nivel ligeramente inferior cabe destacar el importe concedido a la AVT, 3.269 millones de pesetas que representa el 9,6%.

b) Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital consignadas en la LPGV de 1997 ascienden a la cantidad de 11.451 millones de pesetas. Durante el ejercicio ha tenido lugar un incremento global de 4.186 millones de pesetas, situando el importe definitivo en 15.637 millones de pesetas.

El IMPIVA es la entidad con un volumen más significativo de subvenciones de capital en 1997, con un importe de 5.134 millones de pesetas que representan un 32,8% del total de subvenciones del ejercicio. AVT, con 3.423 millones de pesetas representa el 21,9%, SAR con 3.011 millones de pesetas, representa el 19,3% y CAC, con 1.670 millones de pesetas representa el 10,7%.

EMPRESAS PÚBLICAS DE LA GENERALITAT VALENCIANA
SUBVENCIONES DE LA GENERALITAT VALENCIANA DEL EJERCICIO 1997 (EN MILLONES DE PTAS.)

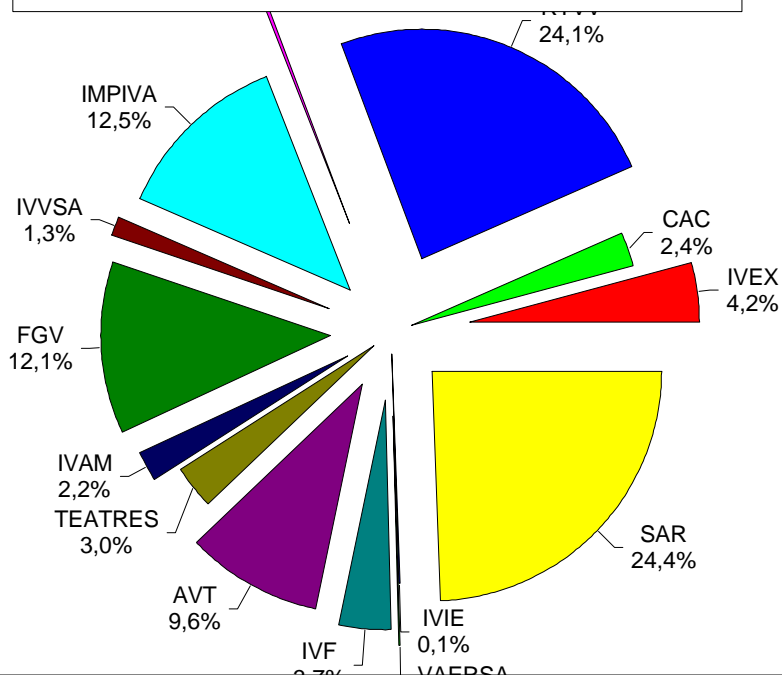
CORRIENTES	SEPIVA	VAERSA	IVVSA	IVEX	IVIE	CAC	IMPIVA	RTVV	FGV	IVAM	TEATRES	AVT	IVF	SAR	CES	TOTAL
Consignadas en la LPGV 1997	0	0	452	1.370	42	1.500	4.243	7.116	4.000	740	950	2.845	467	8.300	86	32.111
Aumentos (Reducciones)	0	19	0	40	0	-670	10	1.088	123	0	81	424	799	0	5	1.919
Importe definitivo	0	19	452	1.410	42	830	4.253	8.204	4.123	740	1.031	3.269	1.266	8.300	91	34.030
Cobradas en el ejercicio	0	0	339	1.027	42	342	3.912	7.047	2.676	740	1.020	2.533	372	8.300	66	28.416
% cobros	0	0	75,0	72,8	100,0	41,2	92,0	85,9	64,9	100,0	98,9	77,5	29,4	100,0	72,5	83,5

DE CAPITAL	SEPIVA	VAERSA	IVVSA	IVEX	IVIE	CAC	IMPIVA	RTVV	FGV	IVAM	TEATRES	AVT	IVF	SAR	CES	TOTAL
Consignadas en la LPGV 1997	500	799	0	0	3	1.500	3.435	230	500	340	50	2.570	10	1.511	3	11.451
Aumentos (Reducciones)	0	0	0	0	0	170	1.699	-35	0	0	0	853	-1	1.500	0	4.186
Importe definitivo	500	799	0	0	3	1.670	5.134	195	500	340	50	3.423	9	3.011	3	15.637
Cobradas en el ejercicio	500	799	0	0	2	1.467	2.576	127	30	340	50	2.207	4	3.011	0	11.113
% cobros	100,0	100,0	0	0	66,7	87,8	50,2	65,1	6,0	100,0	100,0	64,5	44,4	100,0	0	71,1

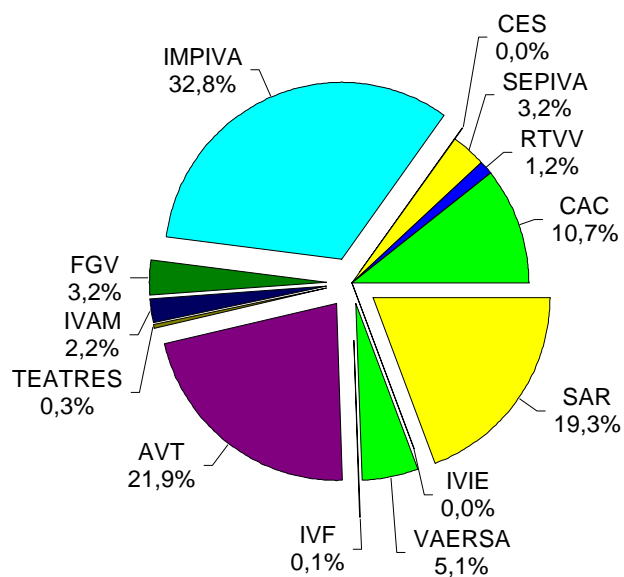
Cuadro 6

EMPRESAS PÚBLICAS DE LA GENERALITAT VALENCIANA

SUBVENCIONES CORRIENTES



SUBVENCIONES DE CAPITAL



Cuadro 7

**SEGURIDAD Y PROMOCIÓN INDUSTRIAL
VALENCIANA, S.A.**

1. ADECUACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A LOS PRINCIPIOS CONTABLES DE APLICACIÓN

- 1.1 Esta Sindicatura ha examinado las cuentas anuales de Seguridad y Promoción Industrial Valenciana, S.A. (en adelante SEPIVA o la Sociedad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 1997, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y se adjuntan íntegramente en el Anexo de este Informe. Dichas cuentas fueron formuladas por los Administradores de SEPIVA el 26 de marzo de 1998 y aprobadas por el Consell de la Generalitat Valenciana, constituido en Junta Universal de Accionistas con fecha 23 de junio de 1998. Excepto por las salvedades que se describen en los apartados 1.4 y 1.5, la fiscalización se ha realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que incluyen el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación global, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
- 1.2 La Sociedad ha practicado, en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 1996, la bonificación del 99% a que se refiere el artículo 32.2 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades. Debido a que dicha bonificación no fue prevista en el cierre de las cuentas anuales del ejercicio 1996, las cuentas anuales del ejercicio 1997 recogen, en el epígrafe de ingresos y beneficios de ejercicios anteriores, unos ingresos por importe de 130,5 millones de pesetas. Tal y como se comenta en el apartado 4.4.6 de este informe podrían surgir pasivos adicionales, que no son susceptibles de cuantificación objetiva, como consecuencia de las diversas interpretaciones sobre la bonificación anteriormente comentada.
- 1.3 Según se describe en el apartado 4.2.1, los epígrafes de inmovilizado material y existencias se encuentran sobrevalorados, al 31 de diciembre de 1997, en 42,0 y 2,3 millones de pesetas, respectivamente, y los resultados del ejercicio sobrevalorados en 44,3 millones de pesetas, como consecuencia de la inadecuada contabilización de la cesión a SEPIVA de ciertos terrenos por parte del Ayuntamiento de Castelló de Rugat.
- 1.4 Según se comenta en el apartado 2 de la memoria relativo a bases de presentación, el Consell de la Generalitat Valenciana efectuó la adscripción a SEPIVA de los bienes y derechos de las estaciones de inspección técnica de vehículos explotadas directamente por la Generalitat Valenciana hasta el año 1987. La citada adscripción se llevó a cabo sin contraprestación alguna, conservando la Generalitat Valenciana la titularidad de los bienes y derechos adscritos. Tal como se indica en el apartado 3.1, el Decreto 166/97 de 13 de mayo, del Gobierno Valenciano, pone fin a dicha adscripción, aunque la Sociedad ha explotado dichos bienes y derechos hasta el 31 de diciembre de 1997. Debido a que SEPIVA no dispone actualmente de información suficiente en cuanto al valor de los bienes adscritos, no es posible determinar el impacto que sobre las

cuentas anuales de la Sociedad hubiera tenido la contabilización del derecho de uso sobre los mismos, así como de su posterior reversión a la Generalitat Valenciana. Por otra parte la Sociedad tiene cedidos gratuitamente ciertos terrenos por los Ayuntamientos de las localidades en las que se ubican algunas estaciones de ITV, no estando reflejado en las cuentas anuales el valor atribuible a dichos derechos.

- 1.5 El epígrafe Acreedores comerciales del pasivo del balance incluye las cuentas de Anticipos de clientes de ITV y Ascensores, con unos saldos al 31 de diciembre de 1997 de 231,7 y 99,6 millones de pesetas respectivamente. Tal como se indica en el apartado 4.2.12 de este Informe, al no disponer de detalles individualizados de dichos saldos no ha sido posible verificar la composición y razonabilidad de los mismos, ni la adecuada periodificación de los ingresos relacionados.
- 1.6 La Sociedad, en razón de su actividad de promoción de suelo industrial, tiene planteados varios procesos expropiatorios (ver apartado 4.2.3) cuya resolución definitiva, en el aspecto del justiprecio a satisfacer, no puede conocerse en el momento de formular las cuentas anuales del ejercicio 1997, recogiéndose en las mismas todos los compromisos conocidos y estimados hasta dicho momento.
- 1.7 A fecha de redacción de este Informe se desconocen los efectos que sobre la evolución futura de la Sociedad pudieran producirse como consecuencia de la finalización de la adscripción a SEPIVA de las funciones de gestión de las estaciones de ITV (véase apartado 3.1).
- 1.8 Excepto por el ajuste indicado en el apartado 1.3, y los que pudieran derivarse de haberse podido verificar y cuantificar los aspectos que se describen en los apartados 1.2, 1.4 y 1.5 anteriores, y excepto por los efectos sobre las cuentas anuales del ejercicio 1997 que pudieran producirse del desenlace final de las incertidumbres descritas en los apartados 1.6 y 1.7 anteriores, las cuentas anuales del ejercicio 1997, que se adjuntan en el Anexo de este Informe, expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de SEPIVA al 31 de diciembre de 1997, y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada de conformidad con los principios contables generalmente aceptados que le son de aplicación, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
- 1.9 El informe de gestión del ejercicio 1997, que se adjunta a las cuentas anuales, contiene las explicaciones que los Administradores de SEPIVA consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus actividades y sobre otros asuntos que se consideran de interés, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Se ha comprobado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1997.

2. CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS

2.1 Alcance y metodología

Esta Sindicatura ha examinado el cumplimiento por parte de SEPIVA de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1997. El examen se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, habiéndose llevado a cabo las pruebas y aplicado los procedimientos que se han considerado necesarios para alcanzar los objetivos establecidos. La verificación realizada ha abarcado el cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos en:

- Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, texto refundido aprobado por Decreto Legislativo, de 26 de junio de 1991, del Consell de la Generalitat Valenciana.
- Ley de la Generalitat Valenciana 4/1996, de 30 de diciembre de Presupuestos para el ejercicio 1997.
- Ley de Sociedades Anónimas, texto refundido aprobado por R.D.L. 1564/1989, de 22 de diciembre.
- Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre y demás normativa aplicable.
- Resolución de 18 de junio de 1991, de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, sobre información anual a rendir por las empresas públicas.
- Decreto 204/1990, de 26 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre reintegro de transferencias corrientes y de capital.

2.2 Conclusión general

Como resultado de la revisión efectuada, y considerando el alcance descrito, no se han detectado incumplimientos relevantes de la normativa citada por parte de SEPIVA durante el periodo objeto de examen. En apartados posteriores de este Informe se indican los aspectos que deberán ser objeto de atención y mejora por parte de los responsables de la Sociedad.

3. INFORMACIÓN GENERAL

3.1 Antecedentes y objeto de SEPIVA

El Consell de la Generalitat Valenciana, mediante el Decreto 67/1984, de 2 de julio, acordó la creación de la Sociedad Valenciana para la Promoción de Instalaciones Industriales, S.A., siendo su objeto social, entre otros aspectos, la preparación de suelo para asentamientos industriales y de servicios así como su correspondiente equipamiento. Por Acuerdo del Consell de la Generalitat Valenciana de 7 de diciembre de 1987 se modificó la denominación de la Sociedad y se adoptó la actual de Seguridad y Promoción Industrial Valenciana, S.A. (SEPIVA). Igualmente se acordó modificar el objeto social, ampliándolo entre otros a funciones de inspección técnica, gestión y control en el ámbito de la seguridad, calidad y normativa industrial. SEPIVA está adscrita, actualmente, a la Conselleria de Empleo, Industria y Comercio.

En su sesión de 16 de mayo de 1995, el Gobierno Valenciano, constituido en Junta Universal de Socios de ambas empresas, aprobó realizar la fusión entre SEPIVA, entidad absorbente, y València, Parc Tecnològic (VPT), entidad absorbida, habiéndose formalizado la correspondiente escritura pública con fecha 20 de julio de 1995, inscrita en el Registro Mercantil el 2 de agosto de 1995.

Por Decreto 166/1997, de 13 de mayo, del Gobierno Valenciano, queda sin efecto la adscripción de funciones realizada a favor de SEPIVA, S.A, por los artículos 1, 2 y 3 del Decreto 198/1987, de 7 de diciembre, del Gobierno Valenciano, en materia de Inspección Técnica de Vehículos.

El 17 de junio de 1997 se publicó en el DOGV el concurso para la contratación por lotes de la explotación en régimen de concesión administrativa del servicio de inspección técnica de vehículos. Se fija un plazo de concesión de 25 años con posibilidad de prórrogas hasta 75 años.

La adjudicación se produjo el 5 de noviembre de 1997, publicada en DOGV el 20 de noviembre de 1997. La contratación se realiza con fecha de efecto 1 de enero de 1998.

3.2 Actividad desarrollada en 1997

Dada la variedad de actividades adscritas a SEPIVA, que durante el ejercicio 1997 se refieren a los mismos campos que el ejercicio precedente, en el apartado 4.4.4 de este Informe se aborda el análisis detallado de las mismas.

4. COMENTARIOS SOBRE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LAS CUENTAS ANUALES

4.1 Análisis global del balance

El balance de SEPIVA del ejercicio 1997, junto con las cifras del ejercicio 1996, se muestra a continuación (en miles de pesetas):

ACTIVO	31-12-97	31-12-96	Variación
Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos	-	-	-
Inmovilizado	2.144.538	2.290.665	(6,4%)
<i>Gastos de primer establecimiento</i>	17.409	13.015	33,8%
<i>Inmovilizaciones inmateriales</i>	12.522	19.880	(37,0%)
<i>Inmovilizaciones materiales</i>	2.056.932	2.199.436	(6,5%)
<i>Inmovilizaciones financieras</i>	57.675	58.334	(1,1%)
Activo circulante	5.350.917	4.519.234	18,4%
<i>Accionistas por desembolsos exigidos</i>	-	300.000	(100,0%)
<i>Existencias</i>	3.909.288	2.961.256	32,0%
<i>Deudores</i>	298.054	954.266	(68,8%)
<i>Inversiones financieras temporales</i>	87.323	11.181	681,0%
<i>Tesorería</i>	1.052.992	290.236	262,8%
<i>Ajustes por periodificación</i>	3.260	2.295	42,0%
Total Activo	7.495.455	6.809.899	10,1%
PASIVO			
Fondos Propios	4.681.280	3.079.667	52,0%
<i>Capital suscrito</i>	2.796.000	2.296.000	21,8%
<i>Reservas</i>	783.667	343.454	128,2%
<i>Resultados negativos de fusión</i>	-	-	-
<i>Pérdidas y ganancias</i>	1.101.613	440.213	150,2%
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	65.318	84.722	(22,9%)
Provisiones para riesgos y gastos	580.152	234.199	147,7%
Acreedores a largo plazo	743.578	1.001.757	(25,8%)
<i>Deudas con entidades de crédito</i>	743.578	1.001.257	(25,7%)
<i>Otros acreedores</i>	-	500	(100,0%)
Acreedores a corto plazo	1.425.127	2.409.554	(40,9%)
<i>Deudas con entidades de crédito</i>	263.648	816.929	(67,7%)
<i>Deudas empresas del grupo y asociadas</i>	11.507	458.531	(97,5%)
<i>Acreedores comerciales</i>	879.160	785.315	11,9%
<i>Otras deudas no comerciales</i>	270.812	348.779	(22,4%)
Total Pasivo	7.495.455	6.809.899	10,1%

Cuadro 1

En cuanto al activo, el aspecto más significativo a destacar de la comparación de los balances de 1997 y 1996 lo constituye el aumento en los capítulos de Existencias, de un 32% respecto a 1996, y de Tesorería, de un 262,8%, así como la disminución en el capítulo de Deudores, de un 68,8%.

El aumento de existencias es consecuencia, fundamentalmente, de los costes de adquisición de los terrenos de la Ciudad del Transporte de Castellón, y la disminución en Deudores obedece sobre todo a la finalización de la actividad de recogida de residuos hospitalarios del SVS.

En cuanto al pasivo del balance, y al margen del importante incremento de la cifra de pérdidas y ganancias, lo más significativo es la reducción de los créditos, tanto a largo como a corto plazo, con entidades financieras en un 25,7% y 67,7%, respectivamente, así como la disminución de las deudas con empresas del grupo y asociadas en un 97,5%.

4.2 Epígrafes más significativos del balance

4.2.1 Inmovilizado material

Este epígrafe es, después del de existencias, el más significativo del activo del balance de 1997, representando un 27,4% del mismo (un 32,3% en 1996). Su movimiento durante el ejercicio 1997 se resume a continuación, en miles de pesetas:

Conceptos	Saldos 31-12-96	Adiciones	Bajas	Traspasos netos	Saldos 31-12-97
Terrenos y construcciones	1.927.419	41.960			1.969.379
Inst. técnicas y maquinaria	575.062	9.867		12.014	596.943
Otro inmovilizado	367.935	1.118	(147)	191	369.097
Otras inst., utill. y mobiliario	200.975	1.909	(819)		202.065
Inmovilizado en curso	9.734	2.471		(12.205)	0
Total valores de coste	3.081.125	57.325	(966)	0	3.137.484
Amortización acumulada	(881.689)	(199.829)	966	0	(1.080.552)
Valores netos	2.199.436	(142.504)	0	0	2.056.932

Cuadro 2

Las cuentas anuales de SEPIVA no recogen la contabilización del derecho de uso que la Sociedad tiene sobre los bienes adscritos a su explotación referidos a las estaciones de ITV adscritas por la Generalitat Valenciana en 1987, ni los terrenos cedidos gratuitamente por algunos Ayuntamientos para la misma finalidad por plazos superiores a los 30 años.

En virtud del Decreto 166/1997, de 13 de mayo, del Gobierno Valenciano, queda sin efecto la adscripción de funciones realizada en 1987 a SEPIVA, y por tanto se anula la adscripción de dichos bienes, aunque SEPIVA ha ejercido el derecho de uso sobre los mismos hasta el 31 de diciembre de 1997.

Respecto a los terrenos cedidos por diversos Ayuntamientos, SEPIVA ha arrendado las instalaciones de su propiedad existentes sobre los mismos, a las entidades que han resultado concesionarias de la gestión de la explotación de las estaciones de ITV, con fecha de efecto 1 de enero de 1998.

En 1992, SEPIVA y el Ayuntamiento de Castelló de Rugat firmaron un convenio para la promoción del polígono industrial "El Molí". En virtud de dicho convenio, SEPIVA financió la adquisición de los terrenos, así como los costes de urbanización de los mismos, estableciéndose una cláusula de no procedencia de la cesión del 15 % de aprovechamiento medio por parte de SEPIVA al Ayuntamiento. No obstante, al realizarse la reparcelación de los terrenos adquiridos por SEPIVA, el Ayuntamiento se adjudicó parte de los mismos. En este sentido, sin perjuicio del resultado final los convenios deben respetar las cesiones obligatorias establecidas en la Ley del suelo.

Mediante escritura de cesión de finca, segregación, determinación de resto y cesión de derecho de superficie, de 15 de mayo de 1997, el Ayuntamiento cedió gratuitamente a SEPIVA dichos terrenos, con un valor en escritura de 46.608 miles de pesetas, constituyendo asimismo SEPIVA un derecho de superficie sobre parte de los mismos a favor del Ayuntamiento por un valor de 4.648 miles de pesetas. SEPIVA contabilizó esta operación recogiendo como existencias los terrenos sobre los que se constituye el derecho de superficie, y el resto, 41.960 miles de pesetas, como inmovilizado material.

Dado que el coste de adquisición de los terrenos ya formaba parte inadecuadamente del inmovilizado, se ha producido una sobrevaloración del activo. Así, el inmovilizado material y las existencias se encuentran sobrevalorados, al 31 de diciembre de 1997, en 41.960 y 2.325 miles de pesetas, respectivamente, y los resultados del ejercicio sobrevalorados en 44.285 miles de pesetas. Las diferencias con los valores contabilizados corresponde al ajuste del valor de las existencias como consecuencia de las ventas producidas.

La Sociedad ha realizado durante 1998 los ajustes necesarios para la regularización de esta situación.

De la revisión de una muestra de documentación soporte de las altas contabilizadas en estas cuentas, no se han observado aspectos relevantes a comentar.

4.2.2 Inmovilizaciones financieras

En el siguiente cuadro se muestra la composición de este epígrafe del balance y el movimiento experimentado durante el ejercicio 1997 (en miles de pesetas):

Cuentas	Saldos al 31-12-96	Bajas y dotaciones	Saldos al 31-12-97
Participaciones en empresas asociadas:			
Valenciana de Protección Ambiental, S.A. *	50.000		50.000
(21,27%)	3.150		3.150
Prominturia, S.A. * (21%)	1.800		1.800
Curcoval, S.L. * (50%)			
Cartera valores a largo plazo:	1.000		1.000
S.P.E. L'Alcúdia de Crespins * (10%)	6.171	(150)	6.021
Depósitos y fianzas a largo plazo			
Provisiones:	(737)	(509)	(1.246)
Curcoval, S.L.	(1.000)		(1.000)
S.P.E. L'Alcúdia de Crespins	(2.050)		(2.050)
Prominturia, S.A.			
TOTAL	58.334	(659)	57.675

* Porcentaje de la participación

Cuadro 3

SEPIVA no ha actualizado el valor de sus inversiones al 31 de diciembre de 1997 por no disponer de las cuentas anuales de las empresas participadas.

4.2.3 Existencias

Este epígrafe es el más significativo del activo del balance de 1997, representando un 52,2% del mismo (un 43,5% en 1996). La composición de las existencias al 31 de diciembre de 1997, y su movimiento durante dicho ejercicio se muestran a continuación (en miles de pesetas):

Cuentas	Saldos 31-12-96	Adiciones	Traspasos	Ventas	Saldos 31-12-97
Terrenos:			-		
Terrenos Castellón	-	1.608.993	-		1.608.993
Almussafes	1.946.176	321.405	-	(1.291.025)	976.556
Vall d'Uixó 2ª fase	278.311	169.645	-	-	447.956
Benicarló	14.796	302.704	-	-	317.500
L'Alcúdia de Crespins	203.804	413	-	(13.729)	190.488
Castelló Rugat	176.305	4.992	-	(30)	181.267
Vall d'Uixó 1ª fase	267.055	-	-	(151.256)	115.799
Guadassequies	52.131	-	-	-	52.131
Acceso ITV Elx	48.193	-	-	-	48.193
Acceso Castelló de Rugat	32.195	-	-	-	32.195
Bigastro	21.139	-	-	-	21.139
Chiva	10.402	-	-	-	10.402
Otros	2.462	893	-	-	3.355
Aceites	7.742	5.082	-	(10.055)	2.769
	3.060.711	2.414.127	-	(1.466.095)	4.008.743
Provisiones					
Acceso ITV Elx	(48.193)	-	-	-	(48.193)
Acceso Castelló de Rugat	(32.195)	-	-	-	(32.195)
Guadasequies	(19.067)	-	-	-	(19.067)
	(99.455)	-	-	-	(99.455)
TOTAL	2.961.256	2.414.127	-	(1.466.095)	3.909.288

Cuadro 4

Las existencias de terrenos han tenido un incremento neto en el ejercicio 1997 de 953.005 miles de pesetas, cantidad que figura en el epígrafe de Aumento de existencias de la cuenta de pérdidas y ganancias de 1997 (véase apartado 4.3). A su vez, la variación neta positiva en las existencias de aceites asciende a 4.973 miles de pesetas, tal y como se recoge en el apartado 4.4.1.

a) Terrenos de Castellón

Corresponde a la adquisición a la empresa municipal Gumsa, S.A., perteneciente al Ayuntamiento de Castellón, de diversas parcelas en la "Ciudad del Transporte" de Castellón, que totalizan 64.036,94 metros cuadrados de terrenos, según escritura de segregación y compraventa de 15 de julio de 1997, así como a los gastos inherentes a la compra. El precio de compra ascendió a 1.597.888 miles de pesetas.

b) Polígono de Almussafes

En este concepto se recoge el coste de adquisición por expropiación de los terrenos del polígono industrial de Almussafes, así como los costes de urbanización del mismo, deducido el coste de ventas de los terrenos vendidos hasta el 31 de diciembre de 1997.

En virtud del Convenio suscrito el 28 de mayo de 1993 entre la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Almussafes para la construcción de un polígono industrial, SEPIVA realiza las actuaciones de adquisición, gestión, urbanización y enajenación de los terrenos, siendo a su vez beneficiaria de las expropiaciones.

Durante 1995 y 1996 se aprobaron los expedientes expropiatorios, que supusieron la expropiación de 616.129,49 metros cuadrados, con un justiprecio total de 973.689 miles de pesetas, por Acuerdos de la Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia de 23 de mayo de 1995, 6 de marzo de 1996 y 24 de abril de 1996.

A fecha de este informe, la Sociedad ha recibido resoluciones del Jurado de Expropiación individualizadas para gran parte de las parcelas expropiadas, que elevan el justiprecio de las expropiaciones en un importe total de 348.594 miles de pesetas, pero se desconoce si existen resoluciones de dicho jurado pendientes de recibirse, que pudieran elevar aún más dicho justiprecio. Contra dichas resoluciones, SEPIVA ha interpuesto recursos contencioso-administrativos, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, sin que a fecha de este informe se tenga constancia de las posibles sentencias que pudieran haber sido dictadas.

Al cierre del ejercicio 1997, la Sociedad realizó una provisión para riesgos y gastos por importe de 320.585 miles de pesetas, basándose en las resoluciones recibidas hasta dicha fecha, incrementando el valor de las existencias en 107.797 miles de pesetas, correspondientes a los terrenos no vendidos al cierre del ejercicio.

La provisión para riesgos y gastos esta infravalorada en 28.009 miles de pesetas, porque el justiprecio conocido es superior a la provisión efectuada por SEPIVA.

En consecuencia, las existencias se encuentran infravaloradas en 9.418 miles de pesetas importe que corresponde al incremento en el justiprecio de los terrenos no vendidos. Asimismo, los resultados del ejercicio se encuentran sobrevalorados en 18.591 miles de pesetas que corresponden al incremento en el justiprecio de los terrenos vendidos.

c) Terrenos Vall d'Uixó, 1ª y 2ª fase

Estas cuentas recogen ,como más significativos, el coste de adquisición de terrenos de una superficie de 572.087 m², por un importe de 467.716 miles de pesetas, y el de las obras de urbanización, por un importe de 577.186 miles de pesetas, de las que 414.435 miles de pesetas corresponden a la primera fase, ya finalizada, y 162.751 miles de pesetas al valor ejecutado de la segunda fase, iniciada en 1997 y en ejecución al cierre del ejercicio, minorados por las ventas realizadas al 31 de diciembre de 1997.

Como parte integrante del coste de adquisición de los terrenos, figura contabilizada la diferencia entre el justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Castellón de la Plana en resoluciones de 21 de diciembre de 1993 y 5 de octubre de 1994, y el inicialmente determinado en el proceso de expropiación, diferencia que asciende a 154.462 miles de pesetas. Este importe se recoge, asimismo, en el epígrafe Provisiones para riesgos y gastos del pasivo del balance.

Como ya se indicó en los Informes de fiscalización de los ejercicios 1994, 1995 y 1996, SEPIVA presentó recurso administrativo contra la resolución del Jurado de Expropiación de 21 de diciembre de 1993, que fue desestimada por resolución de dicho jurado de 5 de octubre de 1994. Nuevamente, SEPIVA presentó recurso contencioso-administrativo el 12 de diciembre de 1994, sin que hasta el momento se tenga constancia de la decisión adoptada por el Tribunal.

Por otro lado, en el epígrafe Provisiones para riesgos y gastos del pasivo del balance se incluye la provisión dotada en concepto de intereses por una cuantía de 68.457 miles de pesetas. La dotación practicada en el ejercicio ascendió a 11.584 miles de pesetas.

d) Terrenos Benicarló

En este concepto se recoge, fundamentalmente, el valor del justiprecio correspondiente al expediente de expropiación iniciado en 1996 por el Ayuntamiento de Benicarló de 297.168 metros cuadrados de terrenos, y aprobado por la Comisión Territorial de Urbanismo de Castellón el 11 de junio de 1997. Dicho justiprecio ascendió a 295.713 miles de pesetas, de las que 219.513 miles de pesetas han sido satisfechos por SEPIVA, beneficiaria de la expropiación, directamente a los expropiados, y 76.142 miles de pesetas han sido consignados en la Tesorería de la Generalitat Valenciana, recogiéndose en el activo del balance de situación dentro del epígrafe de inversiones financieras temporales.

A fecha de este informe, se desconocen las acciones que hayan podido emprender los expropiados contra los acuerdos adoptados.

e) Provisiones

SEPIVA tiene constituidas provisiones por depreciación de existencias correspondientes a los terrenos y obras de construcción de los accesos al polígono industrial de Castelló de Rugat y a la estación de ITV de Elx por unos importes de 32.195 y 48.193 miles de pesetas, respectivamente, debido a que dichos terrenos van a ser cedidos a la Diputación de Valencia y a la Generalitat Valenciana, respectivamente, tal como se indicó en nuestro informe correspondiente al ejercicio 1996. Dichas cesiones están pendientes de formalización a fecha de este informe.

En 1996, SEPIVA contrató la realización de un estudio de valoración de los polígonos de Alcúdia de Crepíns, Castelló de Rugat y Guadasequies, cuyos terrenos tienen una baja rotación. Como consecuencia de dicho estudio, se constituyó una provisión por

depreciación de existencias para los terrenos de Guadasequies, por importe de 19.067 miles de pesetas, para ajustar el valor de los mismos al de mercado, sensiblemente inferior.

Cabe indicar que, si bien la valoración efectuada de los terrenos de los otros polígonos resultó superior a la contable, dichos terrenos tienen una rotación prácticamente nula, por lo que sería conveniente la realización de nuevas valoraciones por expertos independientes que asegurasen la adecuada valoración de dichas existencias.

4.2.4 Deudores

Al 31 de diciembre de 1997 este epígrafe presenta la siguiente composición:

Deudores	Miles de pesetas
Cientes por ventas y prestación de servicios	188.671
Administraciones Públicas	118.376
Deudores varios	65.256
Personal	1.363
Empresas asociadas	117
Provisiones	(75.729)
TOTAL	298.054

Cuadro 5

a) Clientes por ventas y prestación de servicios

El capítulo está integrado por las siguientes cuentas e importes:

Clientes por ventas y prest. serv.	Miles de pesetas
Cientes	61.849
Cientes de dudoso cobro	79.178
Facturas pendientes de formalizar	16.460
Cientes, baja tensión	31.184
TOTAL	188.671

Cuadro 6

En la cuenta de "Clientes" figuran los saldos a cobrar del Servei Valencià de Salut, por importe de 4.940 miles de pesetas, cuyo origen es la facturación realizada por SEPIVA a dicho organismo por la actividad de recogida de residuos sanitarios. Cabe señalar que a mediados de 1997 SEPIVA ha abandonado esta actividad, lo que explica la gran disminución experimentada en este saldo, (388.972 miles de pesetas en 1996).

Asimismo, en dicha cuenta se recogen los importes pendientes de cobro de las empresas compradoras de diversas parcelas en polígonos industriales, parte de los cuales están materializados en efectos comerciales, cuyos vencimientos se distribuyen del siguiente modo:

	Miles de pesetas
Corto plazo (< 1 año)	28.377
Largo plazo (> 1 año)	8.712
TOTAL	37.089

Cuadro 7

Dichos efectos deberían clasificarse como efectos a cobrar en el activo del balance.

La cuenta “Clientes de dudoso cobro” así como la provisión para insolvencias tienen la siguiente composición, en miles de pesetas:

Cliente	Saldo 31-12-97	Provisión al 31-12-97
Buinsa	50.000	50.000
Petrolev	22.276	22.276
Inescop	5.413	1.964
Ulibarri	1.489	1.489
TOTAL	79.178	75.729

Cuadro 8

El saldo más significativo lo constituye el importe a cobrar de Buñol Industrial, S.A. (BUINSA), correspondiente a la facturación por la promoción de un polígono industrial en la localidad de Buñol, importe que asciende a 50.000 miles de pesetas.

b) Administraciones Públicas

La composición de este capítulo, al 31 de diciembre de 1997, es la siguiente:

Administraciones Públicas.	Miles de pesetas
H.P. deudora por diversos conceptos	80.998
Créditos por bases imponibles negativas	33.300
Otros	4.078
TOTAL	118.376

Cuadro 9

Dentro de la cuenta “H.P. deudora por diversos conceptos”, figura un importe de 76.140 miles de pesetas a devolver por la Hacienda Pública tras la determinación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 1997, y que se compone, fundamentalmente, de los pagos a cuenta de dicho impuesto y de las retenciones de rentas del capital.

La cuenta “Créditos por bases imponibles negativas” recoge el importe a cobrar correspondiente a la liquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 1995. Dicho importe fue inicialmente compensado en la liquidación del impuesto del ejercicio 1996, pero se ha vuelto a contabilizar en esta cuenta como resultado de la corrección efectuada en el ejercicio del impuesto sobre beneficios de 1996.(Ver apartado 4.4.6)

c) Deudores varios

Dentro de este capítulo, el importe más significativo lo constituye el saldo a cobrar de la Generalitat Valenciana por importe de 62.700 miles de pesetas. Este saldo fue incorporado al balance de SEPIVA en 1995 como consecuencia de la fusión con VPT, y tiene su origen en el I.V.A. devengado en la cesión de un edificio del Parque Tecnológico a la Generalitat Valenciana.

4.2.5 Inversiones financieras temporales

En este epígrafe se recogen fundamentalmente los depósitos constituidos en la Tesorería de la Generalitat Valenciana y pendientes de retirar por los beneficiarios, correspondientes a los procesos de expropiación de los terrenos de Almussafes y Benicarló, por unos importes de 10.342 y 76.142 miles de pesetas, respectivamente.

4.2.6 Tesorería

Al 31 de diciembre de 1997 los fondos de tesorería presentan el siguiente desglose:

Tresorería	Miles de pesetas
Bancos e Instituciones de crédito	1.042.067
Caja, pesetas	10.925
TOTAL	1.052.992

Cuadro 10

Las cuentas de recaudación de ITV, grúas, baja tensión y ascensores, no recogen toda la recaudación al 31 de diciembre de 1997, al no haber sido registrados ciertos abonos efectuados por las entidades bancarias, según el siguiente detalle.

	Miles de pesetas
Anticipos de clientes baja tensión	9.889
Anticipos de clientes ITV	15.268
Anticipos de clientes ascensores	695
Anticipos de clientes grúas	1.028
TOTAL	26.880

Cuadro 11

Dichos abonos han sido registrados por la Sociedad en el ejercicio 1998. En consecuencia, tanto el activo del balance (cuentas bancarias) como el pasivo (cuentas de anticipos) están infravalorados en 26.880 miles de pesetas.

Existen diferencias no conciliadas entre los saldos bancarios de ciertas cuentas y los saldos contables. Aunque dichas diferencias no son significativas, deberían ser analizadas y, en su caso, regularizadas.

Respecto al régimen de disposición de fondos, se ha detectado que existen algunas cuentas cuyo régimen de disposición, según se desprende de las escrituras de apoderamiento, es mediante firmas solidarias, siendo recomendable revocar estos poderes y contemplar solamente el régimen mancomunado.

4.2.7 Fondos Propios

Al 31 de diciembre de 1997, el capital social está representado por 27.960 acciones nominativas de 100.000 pesetas de valor nominal cada una, totalmente suscritas por la Generalitat Valenciana. En 1997 se ha producido una ampliación de capital por importe de 500 millones de pesetas, por Acuerdo del Gobierno Valenciano del 13 de mayo de 1997, formalizado en escritura de ampliación de capital el 22 de octubre de 1997. El importe total de dicha ampliación ha sido desembolsado el 1 de octubre de 1997.

La composición de las reservas y su movimiento durante el ejercicio 1997 se muestran a continuación, en miles de pesetas:

	Reserva legal	Reserva voluntaria	Total
Saldos al 31-12-96	45.597	297.857	343.454
Distribución beneficios ejercicio 1996	44.021	396.192	440.213
TOTAL	89.618	694.049	783.667

Cuadro 12

Por Acuerdo del Gobierno Valenciano de 17 de junio de 1997, se aprueba la distribución del resultado del ejercicio 1996, según el detalle siguiente:

	Miles de pesetas
A reserva legal (10%)	44.021
A Reservas Voluntarias	396.192
TOTAL	440.213

Cuadro 13

4.2.8 Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 1997 es el siguiente:

Cuentas	Miles de pesetas
Subvenciones de capital	63.846
Ingresos por intereses diferidos	1.472
TOTAL	65.318

Cuadro 14

Las subvenciones de capital tienen la siguiente composición, en miles de pesetas:

Entidad concesora	Importe inicial	Saldo 31-12-97
Conselleria de Medio ambiente	20.083	2.819
IMPIVA, subvención ejercicio 1990	33.000	18.489
IMPIVA, subvención ejercicio 1991	64.646	21.362
IMPIVA, subvención ejercicio 1992	41.309	21.176
TOTAL	159.038	63.846

Cuadro 15

Las subvenciones concedidas por el IMPIVA fueron incorporadas al balance de SEPIVA en el proceso de fusión realizado en 1995, y se imputan a ingresos del ejercicio en proporción a la amortización del inmovilizado financiado.

4.2.9 Provisiones para riesgos y gastos

El detalle que presenta este epígrafe al 31 de diciembre de 1997 es el siguiente:

Provisiones	Miles de pesetas
Provisión terrenos expropiados Almussafes	320.585
Provisión terrenos expropiados Vall d'Uixó	154.462
Provisión intereses Vall d'Uixó	68.457
Provisión indemnización Director General	20.610
Provisión indemnización Tracoinsa System,S.A.	8.934
Provisión responsabilidad Elx	4.503
Provisión indemnización delegado Alicante	2.601
TOTAL	580.152

Cuadro 16

Las provisiones por intereses y por terrenos expropiados en Almussafes y Vall d'Uixó se han comentado en el apartado 4.2.3 de este Informe.

La provisión por indemnización al Director General corresponde al importe pendiente de pago de la indemnización establecida por el Juzgado de lo Social nº 11 de Valencia mediante sentencia de 8 de junio de 1995, por la rescisión del contrato del anterior Director General de la Sociedad. SEPIVA interpuso recurso de suplicación contra dicha sentencia el 28 de julio de 1995. El 16 de diciembre de 1997, el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana desestimó dicho recurso, confirmando la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social. En 1997, SEPIVA ha satisfecho la cantidad de 1.866 miles de pesetas en concepto de anticipos por ejecución provisional de la sentencia. Asimismo, SEPIVA ha incrementado la provisión en 5.115 miles de pesetas, en concepto de intereses de demora devengados en 1997. El 25 de febrero de 1998 se desembolsaron 15.495 miles de pesetas, quedando pendientes únicamente los intereses de demora.

La provisión por indemnización a la empresa Tracoinsa System, S.A. corresponde a la demanda de indemnización de daños y perjuicios presentada por dicha empresa contra SEPIVA, el 10 de octubre de 1997, ante el Juzgado de Primera Instancia nº 19 de Valencia, en reclamación de los gastos ocasionados por la existencia de vicios ocultos en una parcela del polígono industrial de Almussafes, adquirida por dicha entidad a SEPIVA el 6 de febrero de 1997. Dicha demanda ha sido admitida a trámite por el Juzgado el 20 de octubre de 1997. En la actualidad no es posible conocer el desenlace final de esta demanda.

4.2.10 Deudas con entidades de crédito (largo y corto plazo)

Las deudas con entidades de crédito tienen la siguiente composición, detalladas por vencimientos (en miles de pesetas):

Entidad prestamista	Corto plazo 1998	Largo plazo				
		1999	2000	2001	2002	Total
B. Exterior	46.667	46.667	46.666	-	-	93.333
B. Crédito Local	61.012	64.739	60.506	-	-	125.245
Banesto	150.000	150.000	150.000	150.000	75.000	525.000
Int. devengados	5.969	-	-	-	-	-
TOTAL	263.648	261.406	257.172	150.000	75.000	743.578

Cuadro 17

El total de intereses devengados y contabilizados por estos préstamos y créditos durante el ejercicio 1997 ha ascendido a 108.249 miles de pesetas, figurando dentro del epígrafe de gastos financieros y asimilados de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.2.11 Deudas con empresas del grupo y asociadas, a corto plazo

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 1997, 11.507 miles de pesetas, está representado por facturas emitidas por VAPSA en concepto de recogida de residuos sanitarios, pendientes de pago. Cabe señalar que, a partir de mayo de 1997, la actividad de recogida de residuos hospitalarios no forma parte de las actividades de SEPIVA, por lo que han dejado de utilizarse los servicios de esta empresa. En consecuencia, el saldo a pagar a la misma ha experimentado una significativa reducción respecto al saldo existente al 31 de diciembre de 1996, (458.531 miles de pesetas).

4.2.12 Acreedores comerciales

Los capítulos que integran este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 1997 son los siguientes:

Acreedores comerciales	Miles de pesetas
Anticipos de clientes	528.782
Deudas por compras o prestación de servicios	350.378
TOTAL	879.160

Cuadro 18

El capítulo **Anticipos de Clientes** tiene la siguiente composición en función de las actividades a que corresponden:

Anticipos de clientes	Miles de pesetas
Cientes ITV	231.728
Cientes Infraestructuras Industriales	185.551
Cientes Ascensores	99.551
Cientes Baja-Tensión	9.364
Cientes Grúas	2.588
TOTAL	528.782

Cuadro 19

No ha sido posible efectuar análisis sobre la composición y razonabilidad de saldos de las cuentas de Anticipos de Clientes de ITV y Ascensores ya que SEPIVA no ha facilitado a esta Institución los detalles individualizados de clientes que componen dichos saldos, a pesar de haberse solicitado en varios ejercicios.

Se ha detectado la existencia de saldos deudores en la cuenta de anticipos de baja tensión por importe de 3.768 miles de pesetas, que no deberían ser objeto de compensación, por lo que la cuenta de anticipos del pasivo y el activo del balance están infravalorados en dicha cantidad.

El capítulo **Deudas por compras o prestación de servicios** tiene la siguiente composición:

Deudas por compras o prest. Serv.	Miles de pesetas
Acreedores por prestación de servicios	297.517
Facturas pendientes de recibir	42.312
Retenciones de garantías	10.549
TOTAL	350.378

Cuadro 20

En la cuenta “Acreedores por prestación de servicios” se recogen, como más significativos, el importe pendiente de pago a la empresa que realiza las obras de urbanización de la segunda fase del polígono industrial de Vall d’Uixó (178.804 miles de pesetas), y el importe pendiente de desconsignar de la Tesorería de la Generalitat Valenciana por parte de los expropiados de los terrenos de Almussafes y Benicarló (86.484 miles de pesetas).

En dicha cuenta figuran contabilizados ciertos pagos por importe de 3.890 miles de pesetas correspondientes a gastos de ejercicios anteriores no registrados en la cuenta de resultados. En consecuencia, los resultados del ejercicio están sobrevalorados y el pasivo del balance infravalorado en dicho importe.

Por otro lado se ha detectado la existencia de asientos deudores en la cuenta mencionada por importe de 3.971 miles de pesetas, que no deberían ser objeto de compensación, por lo que el pasivo y el activo del balance están infravalorados en dicha cantidad.

4.2.13 Otras deudas no comerciales

Los capítulos que componen este epígrafe, al 31 de diciembre de 1997, son los siguientes:

Otras deudas no comerciales	Miles de pesetas
Administraciones públicas	161.731
Remuneraciones pendientes de pago	109.081
TOTAL	270.812

Cuadro 21

a) Administraciones públicas

Este capítulo está formado por las siguientes cuentas e importes:

Administraciones Públicas	Miles de pesetas
Impuesto sobre beneficios diferido	66.749
Hacienda Pública, acreedora por IVA	39.950
Seguridad social, acreedora	33.277
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	20.511
Otros conceptos	1.244
TOTAL	161.731

Cuadro 22

La cuenta “Impuesto sobre beneficios diferido” recoge el importe cuyo pago a la Hacienda Pública se difiere en aplicación de la normativa fiscal, según el cálculo que se detalla en el apartado 4.4.7 de este Informe.

Las cuentas “Hacienda Pública, acreedora por IVA”, “Hacienda Pública, acreedora por IRPF” y “Seguridad Social Acreedora”, recogen los importes a satisfacer a los respectivos organismos correspondientes a las liquidaciones del mes de diciembre de 1997 pagadas en 1998.

b) Remuneraciones pendientes de pago

La composición de este capítulo es la siguiente:

Remuneraciones pendientes de pago	Miles de pesetas
Paga de premio	103.000
Gastos de viaje pendientes de pago	5.854
Otras remuneraciones	227
TOTAL	109.081

Cuadro 23

La cuenta “Paga de premio” comprende la paga de premio de todo el personal, 67.956 miles de pesetas, la paga de objetivos de la dirección, 22.044 miles de pesetas (véase apartado 4.4.2), y una previsión de la cuota patronal de los seguros sociales correspondientes a la paga de premio, estimados en 13.000 miles de pesetas.

La liquidación de los seguros sociales de dicha paga, en el ejercicio 1998, ha ascendido a 2.525 miles de pesetas (véase apartado 4.4.2), por lo que existe un exceso de provisión de 10.475 miles de pesetas. En consecuencia, los resultados del ejercicio están infravalorados, y el pasivo del balance sobrevalorado, en dicho importe.

Existe un exceso de previsión en la cuantificación de la paga de objetivos de 4.676 miles de pesetas, por lo que los resultados del ejercicio (gastos de personal) están infravalorados y el pasivo del balance (remuneraciones pendientes de pago), sobrevalorado en dicho importe.

4.3 Análisis global de la cuenta de pérdidas y ganancias

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1997, junto con las cifras correspondientes al ejercicio 1996, se muestra a continuación (en miles de pesetas):

GASTOS	1997	1996	INGRESOS	1997	1996
Aprovisionamientos	2.547.188	1.723.659	Importe neto cifra de negocios	4.748.944	4.061.020
Gastos de personal	1.479.084	1.503.363	Aumento de existencias	953.005	498.651
Dotación amortización inmovilizado	209.786	201.615	Otros ingresos de explotación	9.974	9.235
Variación provisiones tráfico	(7.365)	30.271			
Otros gastos de explotación	490.665	397.533			
Beneficios de explotación	992.565	712.465			
Gastos financieros y asimilados	119.834	197.939	Otros intereses e ingresos asimilados	29.407	23.485
			Resultados financieros negativos	90.427	174.454
Beneficios de actividades ordinarias	902.138	538.011	Pérdidas actividades ordinarias		
Pérdidas procedentes inmovilizado	0	1.374	Beneficios enajenación inmovilizado	0	296
Gastos extraordinarios	3.290	500	Subvenciones de capital transferidas	14.530	14.530
Gastos y pérdidas otros ejercicios	15.552	8.471	Ingresos extraordinarios	44.802	1.339
			Ingresos y bº otros ejercicios	139.072	7.205
Resultados extraordinarios positivos	179.562	13.025			
Beneficio antes de impuestos	1.081.700	551.036			
Impuesto sobre sociedades	(19.913)	110.823			
Resultado del ejercicio (beneficios)	1.101.613	440.213			

Cuadro 24

El aspecto más significativo a destacar de la comparación de las cuentas de pérdidas y ganancias de 1997 y 1996 es el importante incremento experimentado en la cifra de aprovisionamientos (un 47,8% respecto a 1996), así como en la variación de existencias, (un 91,1% de aumento). Asimismo, el importe neto de la cifra de negocios se ha incrementado en un 16,9% respecto de 1996. Este incremento obedece sobre todo al aumento de las ventas derivadas de las promociones industriales (58,2% de incremento), y en menor medida a la mayor actividad de inspección técnica de vehículos (un 13,0% de aumento), a pesar de la disminución en el capítulo de ventas medio ambiente, que se ha reducido en un 57,6% respecto de 1996, debido al cese en la actividad de recogida de residuos hospitalarios.

Por otro lado, es destacable el incremento experimentado en los resultados extraordinarios (1.278,6%), motivado por el elevado aumento de los ingresos extraordinarios y de los procedentes de otros ejercicios.

4.4 **Epígrafes más significativos de la cuenta de pérdidas y ganancias**

4.4.1 **Aprovisionamientos**

Es el epígrafe de mayor importancia cuantitativa de los gastos del ejercicio 1997, representando un 52,6% de los mismos (41,3% en 1996). Está compuesto por los siguientes capítulos e importes, en miles de pesetas:

Aprovisionamientos	1997	1996	Variación
Consumo de mercaderías	2.340.711	1.147.076	104,1%
Otros gastos externos	206.477	576.583	(64,2%)
TOTAL	2.547.188	1.723.659	47,8%

Cuadro 25

El capítulo “Consumo de mercaderías”, tiene el siguiente desglose:

Consumo de mercaderías	Miles de pesetas
Compras de terrenos	2.214.132
Construcciones y urbanizaciones	121.606
Variación de existencias	4.973
TOTAL	2.340.711

Cuadro 26

En la cuenta “Compras de terrenos” se recogen fundamentalmente los importes derivados de la adquisición de los terrenos en la Ciudad del Transporte de Castellón, así como el valor de expropiación de los terrenos de Benicarló y el mayor justiprecio acordado en 1997 por el Jurado de Expropiación sobre el valor inicial de expropiación de los terrenos de Almussafes, (véase apartado 4.2.3).

“Construcciones y urbanizaciones” recoge fundamentalmente los gastos de urbanización del polígono industrial de Vall d’Uixó, 2ª fase

Dentro del capítulo “Otros gastos externos” se recogen, fundamentalmente, la facturación de VAPSA a SEPIVA por la actividad de recogida de residuos sanitarios, por importe de 161.925 miles de pesetas (véase apartado 4.4.4), así como gastos de urbanización del polígono industrial de Vall d’Uixó, 2ª fase, por importe de 40.598 miles de pesetas, que deberían figurar en el capítulo de “Consumo de mercaderías”.

4.4.2 Gastos de personal

Este epígrafe representa un 30,6% del total de gastos de SEPIVA (un 36% en 1996). Su composición en 1997 y variaciones respecto a 1996 se muestran a continuación, en miles de pesetas:

Gastos de personal	1997	1996	Variación
Sueldos y salarios	1.096.911	1.117.945	(1,9%)
Seguridad Social a cargo empresa	357.744	347.595	2,9%
Indemnizaciones	19.016	24.726	(23,1%)
Formación	1.422	9.680	(85,3%)
Otros gastos sociales	3.991	3.417	16,8%
TOTAL	1.479.084	1.503.363	(1,6%)

Cuadro 27

El capítulo de sueldos y salarios tiene el siguiente desglose:

Sueldos y salarios	Miles de pesetas
Sueldos y salarios	993.911
Paga de premio	80.956
Paga de objetivos	22.044
TOTAL	1.096.911

Cuadro 28

Durante el ejercicio no se ha aplicado al personal de SEPIVA incremento retributivo alguno, tal como dicta la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1997.

Al igual que en ejercicios anteriores, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó, en marzo de 1998, abonar al personal una paga de premio equivalente al 90% de la retribución mensual bruta y proporcional al tiempo trabajado durante 1997.

Asimismo el personal directivo de SEPIVA cobra una paga en concepto de productividad. SEPIVA ha estimado su importe en 22.044 miles de pesetas, basándose en los porcentajes aprobados en ejercicios anteriores. Ambas pagas figuran provisionadas en el capítulo "Remuneraciones pendientes de pago", del pasivo del balance al 31 de diciembre de 1997.

El Gobierno Valenciano, en su reunión del 15 de abril de 1998, acordó quedar enterado de las cuantías máximas previsibles individualmente asignadas al personal de SEPIVA en concepto de productividad, que ascienden a 17.368 miles de pesetas. En consecuencia, existe un exceso de previsión de dicha paga por 4.676 miles de pesetas, tal como figura en el apartado 4.2.13.b)

Tal como se indica en el apartado 4.2.13.b), existe un exceso de previsión en la seguridad social a cargo de la empresa correspondiente a la paga de premio, por un importe de 10.475 miles de pesetas. El motivo de dicho exceso es que SEPIVA no ha cotizado a la Seguridad Social, en 1998, por la paga de premio de los empleados que desde el 1 de enero de 1998 no prestan sus servicios en SEPIVA como consecuencia de la finalización de las funciones de inspección técnica de vehículos que hasta dicha fecha tenía adscritas la Sociedad. Asimismo, SEPIVA no ha retenido ni deducido importe alguno a dichos empleados en concepto de Seguridad Social. Se desconoce el efecto que sobre las cuentas anuales de SEPIVA pudieran tener las posibles actuaciones de la Administración en relación con la mencionada contingencia.

4.4.3 Otros gastos de explotación

Este epígrafe es el tercero en orden de importancia cuantitativa de los gastos de SEPIVA del ejercicio 1997, representando el 10,1% de los mismos (9,5% en 1996). Su composición, en miles de pesetas, es la siguiente:

Otros gastos de explotación	1997	1996	Variación
Servicios exteriores	461.168	381.069	21,0%
Tributos	27.967	16.288	71,7%
Otros gastos de gestión corriente	1.530	176	769,3%
TOTAL	490.665	397.533	23,4%

Cuadro 29

El capítulo "Servicios Exteriores" integra la práctica totalidad del saldo del epígrafe. Su composición por conceptos con las cifras comparativas de los ejercicios 1997 y 1996 se muestra a continuación:

Servicios exteriores	1997	1996	Variación
Servicios auxiliares	101.303	60.043	68,7%
Viajes y estancias	76.313	76.700	(0,5%)
Suministros	53.806	54.485	(1,2%)
Reparaciones y conservación	50.449	43.975	14,7%
Servicios bancarios y similares	36.392	29.336	24,1%
Arrendamientos y cánones	30.676	30.750	(0,2%)
Material de oficina	21.969	20.101	9,3%
Servicios profesionales independientes	21.960	20.637	6,4%
Publicidad y propaganda	21.429	10.020	113,9%
Gastos diversos	17.847	15.368	16,1%
Jurídicos y contenciosos	11.861	-	-
Transportes	10.088	9.673	4,3%
Primas de seguros	7.075	9.981	(29,1%)
TOTAL	461.168	381.069	21,0%

Cuadro 30

Se ha efectuado una revisión de una muestra de documentación soporte de las operaciones contabilizadas en estas cuentas, representativa del 20,1% del total de operaciones, no habiéndose observado aspectos relevantes que comentar

Como resultado de la revisión de operaciones realizadas durante 1998, se ha detectado la existencia de gastos correspondientes al ejercicio 1997 y no contabilizados por importe de 8.136 miles de pesetas.

Debido a que dichos gastos son asimilables al capítulo de existencias, el activo del balance (existencias) y el pasivo (acreedores por prestación de servicios), están infravalorados en dicho importe.

4.4.4 Importe neto de la cifra de negocios

Es el epígrafe más significativo de los ingresos de SEPIVA, representando un 80,0% del total de ingresos del ejercicio 1997 (un 88,0% en 1996). Su detalle en función de las actividades la Sociedad se muestra a continuación en miles de pesetas:

Actividades	1997	%	1996	%	Variación
Inspección Técnica de Vehículos (ITV)	2.372.510	50,0%	2.100.488	51,7%	13,0%
Promoción industrial	1.862.930	39,2%	1.177.780	29,0%	58,2%
Inspección de ascensores	231.476	4,9%	229.338	5,6%	0,9%
Ventas medio ambiente	199.410	4,2%	470.306	11,6%	(57,6%)
Baja tensión	52.034	1,1%	51.963	1,3%	0,1%
Inspección grúas	28.080	0,6%	25.372	0,6%	10,7%
Diagnos de vehículos	1.996	0,0%	2.735	0,1%	(27,0%)
Ventas parque tecnológico	508	0,0%	3.038	0,1%	(83,3%)
TOTAL	4.748.944	100,0%	4.061.020	100,0%	16,9%

Cuadro 31

a) Actividad de ITV

La actividad más importante de SEPIVA ha sido la inspección técnica de vehículos (ITV), pues con 2.372.510 miles de pesetas representa el 50,0% de la cifra de negocios de 1997 y el 39,9% de los ingresos totales de dicho ejercicio (51,7% y 45,5%, respectivamente, en el ejercicio 1996).

Al 31 de diciembre de 1997, SEPIVA tenía en funcionamiento 18 plantas de inspección, 13 fijas y 5 móviles.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución del número de inspecciones realizadas durante los últimos cuatro ejercicios:

Inspecciones	1994	1995	1996	1997	Variaciones		
					95/94	96/95	97/96
Unidades móviles	71.184	77.822	81.007	87.659	9,4%	4,1%	8,2%
ITV fijas	652.563	639.333	711.987	741.932	(2,0%)	11,4%	4,2%
TOTAL	723.747	717.155	792.994	829.591	(0,9%)	10,6%	4,6%

Cuadro 32

Tal como se indica en el apartado 3.1 de este informe, a partir del 1 de enero de 1998, la Sociedad deja de realizar la actividad de inspección técnica de vehículos al haber sido adjudicada la explotación en régimen de concesión de las estaciones de I.T.V. a diversas empresas privadas.

b) Actividad de promoción industrial

La actividad de promoción industrial es la segunda en orden de importancia cuantitativa y representa el 39,2% de la cifra de negocios y el 31,4% del total de ingresos del ejercicio 1997 (29,0% y 25,5%, respectivamente, en 1996).

En este apartado se contemplan los ingresos derivados de la venta de parcelas en polígonos industriales. En el cuadro siguiente se detallan las ventas del ejercicio 1997, por polígonos industriales, en miles de pesetas:

Polígono	Ventas
Almussafes	1.686.533
Vall d'Uixó	168.937
Alcudia de Crespins	7.460
TOTAL	1.862.930

Cuadro 33

c) Actividad de inspección de ascensores

La actividad de inspección de ascensores representa el 4,9% de la cifra de negocios y el 3,9% de los ingresos totales del ejercicio 1997 (5,6% y 5,0%, respectivamente, en 1996).

Durante el ejercicio 1997, SEPIVA efectuó 12.600 inspecciones, lo que supone un incremento del 8,6% respecto a las efectuadas en 1996. A continuación se muestra la evolución de la actividad de inspección de ascensores durante los últimos cinco años, de la que se desprende el paulatino incremento en el porcentaje de revisión alcanzado. Hay que indicar que los porcentajes de revisión alcanzados están muy condicionados por las segundas y sucesivas inspecciones, así como por la dificultad en obtener un censo realista de los aparatos existentes.

	1993	1994	1995	1996	1997
Aparatos revisados	9.290	8.813	9.419	11.600	12.600
Aparatos a revisar	25.057	26.952	32.315	31.768	30.557
Porcentaje revisión	37,1%	32,7	29,1%	36,5%	41,2%

Cuadro 34

Los ingresos por esta actividad han ascendido a 231.476 miles de pesetas, incrementándose en un 0,9% respecto al ejercicio anterior.

Debido a un error del sistema informático, han dejado de registrarse ingresos por esta actividad, en el ejercicio 1997, por importe de 16.790 miles de pesetas, por lo que el pasivo del balance (anticipos de clientes) está sobrevalorado y los resultados del ejercicio infravalorados en dicho importe.

d) Ventas medio ambiente

La actividad denominada "Ventas de medio ambiente", recoge principalmente los ingresos procedentes de la recogida de residuos sanitarios, así como de la recogida y venta de aceites . Los ingresos por esta actividad han supuesto el 4,2% de la cifra de negocios y el 3,4% de los ingresos totales del ejercicio 1997 (11,6% y 10,2%, respectivamente, en el ejercicio 1996).

Los ingresos por esta actividad se han reducido considerablemente por haber dejado de prestar este servicio la Sociedad en mayo de 1997. A partir de dicha fecha, el Servicio Valenciano de Salud contrata directamente el servicio de recogida de residuos hospitalarios con otras empresas. En consecuencia, también finaliza en esa fecha la relación comercial con VAPSA, empresa contratada por SEPIVA para la recogida de residuos.

Esta Sindicatura ha verificado con documentación soporte el 46,4% de las facturaciones, tanto de VAPSA a SEPIVA como de SEPIVA al SVS, comprobándose la correcta formalización de las facturas y aplicación de las tarifas contractuales.

e) Actividad de baja tensión

Esta actividad consiste en la realización de inspecciones periódicas de instalaciones eléctricas en locales de pública concurrencia.

Durante 1997 se han realizado 1.007 inspecciones, lo que supone un incremento del 23,6% respecto del ejercicio anterior.

4.4.5 Ingresos extraordinarios

Este apartado recoge, fundamentalmente, un importe de 41.960 miles de pesetas procedentes de la cesión gratuita a SEPIVA de ciertos terrenos por parte del Ayuntamiento de Castelló de Rugat, (véase apartado 4.2.1). El tratamiento contable dado a esta cesión no ha sido el adecuado, por lo que en dicho apartado se describe el efecto sobre las cuentas anuales de los asientos realizados.

4.4.6 Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores

Como resultado de la aplicación de la bonificación del 99% prevista en el artículo 32.2 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, que SEPIVA ha practicado con posterioridad al cierre del ejercicio 1996, se ha recogido en este apartado un importe de 130.526 miles de pesetas, correspondientes a la anulación de los asientos realizados en 1996, de los que 110.823 miles de pesetas corresponden al gasto por impuesto inicialmente registrado en dicho ejercicio, y 19.703 miles de pesetas al impuesto diferido.

El art. 32.2 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece la siguiente bonificación: "Tendrá una bonificación del 99 por 100 la parte de cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas de la prestación de los servicios comprendidos en el apartado 2 del art. 25 y en el apartado 1, letras a), b) y c), del art. 36, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, de competencia de las entidades locales territoriales, municipales y provinciales, excepto cuando se exploten por el sistema de empresa mixta o de capital íntegramente privado".

En consecuencia con lo anterior, en principio, la bonificación practicada debe efectuarse únicamente en aquellos servicios de competencia local que presta el SEPIVA, esto es, de promoción industrial, por lo que podrían surgir pasivos adicionales derivados de las distintas interpretaciones sobre el alcance de la bonificación efectuada.

4.4.7 Resultado del ejercicio e Impuesto sobre Sociedades

En el cálculo del impuesto sobre sociedades del ejercicio 1997, la Sociedad se ha aplicado la bonificación del 99% a que se refiere el artículo 32.2 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Conciliación	Miles de pesetas
Resultado contable antes del I.S.	1.081.700
Diferencias permanentes	(130.526)
Diferencias temporales que revierten en 1997	66.435
Resultado fiscal	1.017.609

Cuadro 35

Las diferencias permanentes se originan por la corrección, en 1997, del impuesto inicialmente contabilizado en 1996 (véase apartado 4.4.6).

Las diferencias temporales corresponden a la amortización contable de los elementos de inmovilizado adquiridos en 1994 y 1995 y sometidos al régimen de libertad de amortización (57.501 miles de pesetas) y a la provisión dotada en 1997 por indemnización a la empresa Tracoinsa System, S.A., por importe de 8.934 miles de pesetas,(véase apartado 4.2.9).

El cálculo del impuesto se ha efectuado del siguiente modo, en miles de pesetas:

Cálculo impuesto	Impuesto devengado	Impuesto a pagar
Resultado contable ajustado	951.174	-
Base imponible	-	1.017.609
Cuota íntegra (35% tipo impositivo)	332.911	356.163
Bonificación (99%)	(329.582)	(352.601)
Cuota líquida	3.329	3.562
Deducciones	(3.318)	(3.318)
Pagos a cuenta	-	(76.384)
Ajuste impuesto diferido	(19.924)	
TOTAL	(19.913)	(76.140)

Cuadro 36

El ajuste del impuesto diferido se produce porque las diferencias temporales correspondientes a la amortización acelerada de los bienes adquiridos en 1994 y 1995 se generaron al tipo del 35%. Con la aplicación de la bonificación del 99%, la reversión de dichas diferencias temporales correspondiente al ejercicio 1997 supone un menor gasto a imputar en el ejercicio.

Las deducciones pendientes de aplicación ascienden, al 31 de diciembre de 1997, a 35.011 miles de pesetas, cifra superior a la indicada en la Memoria (28.208 miles de pesetas).

4.5 Memoria

Sin perjuicio de las recomendaciones que se efectúan posteriormente la memoria del ejercicio 1997 contiene las especificaciones mínimas necesarias que contemplan la Ley de Sociedades Anónimas, el Plan General de Contabilidad y demás normas aplicables.

5. HECHOS POSTERIORES

Tal como se ha indicado en el apartado 3.1, la contratación para la explotación en régimen de concesión del servicio de inspección técnica de vehículos se realizó con fecha de efecto 1 de enero de 1998. En consecuencia, desde dicha fecha la explotación del servicio de inspección técnica de vehículos se realiza por las empresas adjudicatarias del concurso, habiéndose formalizado con las mismas los contratos de arrendamiento de los inmuebles, instalaciones y medios materiales referidos en el pliego de cláusulas administrativas del concurso. Asimismo, todo el personal laboral adscrito a las estaciones de ITV ha dejado de prestar sus servicios para SEPIVA a partir de dicha fecha, siendo asumido por las empresas concesionarias en virtud de los contratos de concesión.

6. SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con la fiscalización efectuada, la empresa se encuentra al día en la presentación y liquidación de los principales impuestos a los que está sujeta. No obstante, y de acuerdo con la legislación vigente, los impuestos son revisables mientras no se practique una liquidación definitiva o no haya transcurrido el plazo de prescripción de cinco años.

La Sociedad se ha aplicado, en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1996, así como en el cálculo del impuesto devengado correspondiente al ejercicio 1997, la bonificación del 99% a que se refiere el artículo 32.2 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Como consecuencia del fin de la adscripción a SEPIVA de las funciones de explotación de la actividad de inspección técnica de vehículos, en 1998 se ha producido una significativa reducción del número de efectivos, con lo que no se han cumplido las condiciones establecidas en el Real Decreto-Ley 2/1995, de 17 de febrero, sobre Libertad de Amortización, al que se acogió la Sociedad en 1995 para los bienes adquiridos en dicho ejercicio. Por lo tanto, se ha generado una contingencia fiscal que SEPIVA tiene intención de regularizar en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1998.

7. RECOMENDACIONES

Como resultado del trabajo de fiscalización realizado se efectúan las siguientes recomendaciones:

- a) Durante el ejercicio 1997 SEPIVA ha solventado los siguientes aspectos que fueron objeto de recomendación por parte de esta Sindicatura en el informe de 1996:
 - a.1) Incluir en la memoria el importe de los efectos comerciales con vencimiento a largo plazo.
 - a.2) Revisar el contenido de la Memoria con objeto de que muestre toda la información exigida legalmente, en concreto la relativa a la actividad inmobiliaria.

- b) Se considera oportuno mantener las siguientes recomendaciones propuestas en informes anteriores:
 - b.1) Aunque durante 1996 se realizó una valoración pericial de las promociones de baja rotación, se recomienda ampliar dicha información con nuevas valoraciones realizadas por profesionales independientes.
 - b.2) Suprimir las firmas solidarias en aquellas cuentas bancarias donde persiste dicho régimen.
 - b.3) Revisar con mayor rigor el contenido de la Memoria con objeto de que muestre la información debidamente actualizada.
 - b.4) Reclasificar los saldos deudores y acreedores al activo o pasivo del balance según corresponda, evitando la compensación de saldos que en algunas cuentas se ha producido.
 - b.5) Investigar y, en su caso, regularizar las diferencias surgidas en las conciliaciones bancarias.
 - b.6) Revisar al cierre de cada ejercicio la valoración de las participaciones en el capital de otras empresas, realizando las oportunas correcciones.
 - b.7) Clarificar la situación y cobrabilidad de los saldos con antigüedad superior a un año e intensificar las gestiones de cobro dotando, en su caso, la consiguiente provisión para insolvencias.

- c) En relación con la fiscalización de 1997 se significa lo siguiente:
 - c.1) Se recomienda que se efectúen los trabajos necesarios para determinar la composición de los saldos de las cuentas de anticipos de clientes de ITV y ascensores.

**VAERSA, VALENCIANA DE
APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO DE
RESIDUOS, S.A.**

1. ADECUACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A LOS PRINCIPIOS CONTABLES DE APLICACIÓN

- 1.1 Esta Sindicatura ha examinado las cuentas anuales de VAERSA, Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A. (en adelante VAERSA o la Sociedad) que comprenden el balance al 31 de diciembre de 1997, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, y se adjuntan íntegramente en el Anexo de este Informe. Dichas cuentas fueron formuladas por los Administradores de VAERSA con fecha 24 de marzo de 1998, habiendo sido reformuladas el 9 de junio de 1998 y aprobadas por la Junta General de Accionistas con fecha 23 de junio de 1998. Excepto por la salvedad indicada en el párrafo 1.2, el trabajo de fiscalización se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
- 1.2 Dadas las características básicas de los trabajos desarrollados por la Sociedad y el sistema de costes existente, no se pudo analizar al 31 de diciembre de 1996 el resultado de las valoraciones realizadas sobre los proyectos en curso al cierre, ni verificar de un modo satisfactorio el corte de operaciones por el trabajo en curso periodificado, al 31 de diciembre de 1996. En consecuencia con lo anterior desconocemos el efecto que la valoración de los trabajos en curso a 31 de diciembre de 1996 (existencias iniciales del ejercicio 1997) pudiera tener sobre los resultados de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1997.
- 1.3 Tal y como se indica en el apartado 4.2.5 de este Informe, la Sociedad viene actuando como instrumento de financiación de Reciplasa, una de sus sociedades participadas, habiendo satisfecho por cuenta de la misma un importe de 1.748 millones de pesetas cuya cobrabilidad se encuentra condicionada a lo indicado en el apartado 4.2.5.
- 1.4 Excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si no hubiera existido la salvedad descrita en el apartado 1.2, así como por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociese el desenlace final de la incertidumbre descrita en el párrafo 1.3, las cuentas anuales de VAERSA del ejercicio 1997, que se adjuntan en el Anexo a este Informe, muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 1997, y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior, excepto por el cambio comentado en el apartado 4.4.4 con el que estamos de acuerdo.

- 1.5 El informe de gestión del ejercicio 1997, que se adjunta a las cuentas anuales, contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de su actividad y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Esta Sindicatura ha verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1997.

2. CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS

2.1 Alcance y metodología

Esta Sindicatura ha examinado el cumplimiento por parte de VAERSA de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1997. El examen se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, habiéndose llevado a cabo las pruebas y aplicado los procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias. La verificación realizada ha abarcado el cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos en:

- Estatutos sociales de VAERSA, según escritura de constitución de 31 de enero de 1986 y modificados el 26 de octubre de 1995 por la Junta General de Accionistas.
- Ley de Sociedades Anónimas, texto refundido aprobado por R.D.L. 1564/1989, de 22 de diciembre.
- Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre.
- Decreto 204/1990, de 26 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre reintegro de transferencias corrientes y de capital.
- Resolución de 18 de junio de 1991, de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, por la que se aprueba la información a rendir por las empresas públicas.
- Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, texto refundido aprobado por Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991 del Consell de la Generalitat Valenciana.
- Convenio Marco de Cooperación entre la Generalitat Valenciana y VAERSA, para el desarrollo y ejecución de actuaciones medioambientales en la Comunidad Valenciana, de 1 de abril de 1993.
- Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Ley de la Generalitat Valenciana 4/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos para el ejercicio 1997.
- Modificación al Convenio suscrito el 1 de abril de 1993 entre la Generalitat Valenciana y VAERSA, de 23 de mayo de 1997.
- II Convenio Colectivo de VAERSA para los años 1997 y 1998, aprobado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 14 de mayo de 1998.

2.2 Conclusiones

Como resultado de la revisión efectuada y considerando el alcance descrito en el párrafo anterior, no se han detectado incumplimientos relevantes de la normativa citada por parte de VAERSA durante el periodo objeto de examen, excepto por lo indicado en el apartado 4.4.2 en relación a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 1997.

En los apartados siguientes de este Informe se indican las situaciones que deberán ser objeto de atención y mejora por parte de los órganos responsables de la Sociedad.

3. INFORMACIÓN GENERAL

3.1 Antecedentes y objeto de VAERSA

VAERSA se constituyó mediante escritura pública el 31 de enero de 1986, configurándose como empresa pública de la Generalitat Valenciana a partir de 1989. Al 31 de diciembre de 1997 el capital social de VAERSA es en su totalidad titularidad de la Generalitat Valenciana.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de octubre de 1995 acordó el cambio de denominación de la Sociedad, adoptando el de “VAERSA, Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A.”, frente al de “Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A.”.

3.2 Actividad desarrollada en 1997

A continuación se resume la información más relevante relativa a la actividad desarrollada por la empresa en el ejercicio 1997 incluida en el Informe de Gestión de ese ejercicio elaborado por los Administradores de la Sociedad:

1) Ingeniería de residuos

Las actuaciones más significativas realizadas durante el ejercicio 1997 se han centrado en:

- a) Se encuentran en curso los proyectos referentes a la Planta de transferencia de Benidorm, las instalaciones de compostaje con vertedero de rechazos en Villena y Xixona, así como los proyectos de Cervera del Maestre, de Vall d’Uixó y Área Metropolitana de Valencia (Picasent). Todos estos proyectos fueron paralizados a la espera de la aprobación del Plan Integral de Residuos.
- b) Proyectos de residuos industriales en Chiva, Benicarló, Ibi y clausura de vertederos de residuos tóxicos en Castellón.
- c) Entre los proyectos de empresas del grupo destacan los proyectos de Onda y Almazora (Reciplasa) así como el estudio preliminar para emplazar la infraestructura de residuos industriales (Reciclatge L’Alcoià, S.A.).

2) Departamento de explotación forestal

El número de proyectos en marcha durante 1997 ha sido de 119, de los cuales 62 han sido finalizados, el resto están aún en curso debido en su mayor parte a estar bianualizados.

Los proyectos se dividen en varios apartados:

Tipo de proyecto	Número	%
Proyectos de obras forestales	77	65%
Proyectos de caza y/o pesca	7	6%
Asistencia técnica	4	3%
Proyectos de infraestructura	2	2%
Obras de infraestructura	7	6%
Proyectos o estudios para parques naturales	19	16%
Obras realizadas en parques naturales	3	2%
Total	119	100%

4. COMENTARIOS SOBRE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LAS CUENTAS ANUALES

4.1 Análisis global del balance

El balance de VAERSA del ejercicio 1997, junto con las cifras correspondientes del ejercicio 1996, se muestra a continuación (en millones de pesetas):

ACTIVO	31-12-97	31-12-96	Variación
Inmovilizado	1.041	768	35,5%
<i>Gastos de establecimiento</i>	114	119	(4,2%)
<i>Inmovilizaciones inmateriales</i>	9	12	(25,0%)
<i>Inmovilizaciones materiales</i>	884	588	50,3%
<i>Inmovilizaciones financieras</i>	34	49	(30,6%)
Gastos a distribuir varios ejercicios	2	2	0,0%
Activo circulante	7.323	3.379	116,7%
<i>Existencias</i>	947	39	2.328,2%
<i>Deudores</i>	3.355	1.634	105,3%
<i>Inversiones financieras temporales</i>	2.999	1.687	77,8%
<i>Tesorería</i>	19	16	18,8%
<i>Ajustes por periodificación</i>	3	3	0,0%
Total Activo	8.366	4.149	101,6%
PASIVO	31-12-97	31-12-96	Variación
Fondos Propios	5.941	3.239	83,4%
<i>Capital suscrito</i>	6.064	3.399	78,4%
<i>Resultados ejercicios anteriores</i>	(160)	(90)	77,8%
<i>Pérdidas y ganancias</i>	37	(70)	152,9%
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	41	46	(10,9%)
Acreedores a corto plazo	2.384	864	175,9%
<i>Acreedores comerciales</i>	2.307	740	211,8%
<i>Otras deudas no comerciales</i>	77	124	(37,9%)
Total Pasivo	8.366	4.149	101,6%

Cuadro 1

Las variaciones más significativas registradas en el balance a 31 de diciembre de 1997 respecto al balance a 31 de diciembre de 1996 se comentan a continuación:

El incremento experimentado en “Deudores” se debe fundamentalmente a la acumulación de pagos realizados por VAERSA por cuenta de Reciplasa teniendo como contrapartida el incremento experimentado en “Acreedores comerciales” (ver apartado 4.2.5). Por su parte, la ampliación de capital comentada en el apartado 4.2.8 de este Informe motiva el incremento en las cuentas de “Capital suscrito” y de “Inversiones financieras temporales”.

4.2 Epígrafes más significativos del balance

4.2.1 Gastos de establecimiento

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 1997 y su movimiento durante el ejercicio se muestran a continuación, en millones de pesetas:

	31-12-96	Aumentos	Amortización	31-12-97
Gastos de primer establecimiento	93	2	(26)	69
Gastos de ampliación de capital	26	26	(7)	45
Total	119	28	(33)	114

Cuadro 2

Dentro de la cuenta “Gastos de primer establecimiento” la Sociedad ha venido contabilizando los gastos de puesta en marcha de plantas de nueva creación y de puesta en funcionamiento de determinados tipos de maquinaria, por considerar que se trata de gastos relacionados con la ampliación de la capacidad de la empresa. Sin embargo, sería conveniente que este tipo de gastos se contabilizasen como mayor valor de los elementos incluidos en el inmovilizado material.

En “Gastos de ampliación de capital” se han registrado los gastos relacionados con la ampliación de capital llevada a cabo en el ejercicio y que se comenta en el apartado 4.2.8 de este Informe, por 26 millones de pesetas.

4.2.2 Inmovilizaciones materiales

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 1997 y su movimiento durante el ejercicio se muestran a continuación, en millones de pesetas:

	31-12-96	Adiciones	Bajas	31-12-97
Terrenos y construcciones	336	196	-	532
Instalaciones técnicas y maquinaria	247	7	-	254
Otras instalac., utillaje y mobiliario	42	22	-	64
Otro inmovilizado material	39	15	(7)	47
Inmovilizado en curso	6	105	-	111
Total valor de coste	670	345	(7)	1.008
Amortización acumulada	(82)	(46)	(4)	(124)
Inmovilizado material neto	588	-	-	884

Cuadro 3

Las amortizaciones del inmovilizado material se calculan en función de la vida útil estimada de los distintos elementos. El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del

ejercicio 1997 en concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 46 millones de pesetas.

La amortización acumulada representa el 12,3% del inmovilizado. El coste de los elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 1997, según los registros contables, asciende a 25 millones de pesetas.

En “Terrenos y construcciones” se han registrado altas por 196 millones de pesetas, de las cuales se ha verificado, como muestra, la adquisición de unos terrenos en Picasent, por valor de 171 millones de pesetas, para la instalación de una planta de compostaje en el área metropolitana de Valencia. Dicho importe corresponde a 3 operaciones de compraventa de terrenos, por 80, 18 y 73 millones de pesetas, respectivamente, habiéndose comprobado las mismas con las correspondientes escrituras públicas y su debida autorización por parte de los órganos competentes de la Sociedad.

Las altas registradas en “Otras instalaciones, utillaje y mobiliario” incluyen la adquisición de 90 motosierras y 35 desbrozadoras, por importe de 12 millones de pesetas, según contrato de 23 de octubre de 1997.

En las altas de “Inmovilizado en curso”, por 105 millones de pesetas, se incluyen las plantas de Villena y Chiva por 18 y 79 millones de pesetas respectivamente, y 1 millón de pesetas en concepto de un inventario e informe ambiental sobre las repercusiones de la creación de una planta de compostaje con vertedero de rechazos en Xixona.

La Sociedad tiene previsto construir en Villena una planta de compostaje con vertedero de rechazos. Para ello, VAERSA, el 16 de abril de 1997, contrató la construcción de la citada planta por un total de 64 millones de pesetas. A 31 de diciembre de 1997, aunque el final del plazo de ejecución de los trabajos se había fijado contractualmente en octubre de 1997, sólo se habían registrado facturas por importe de 18 millones de pesetas en concepto de proyectos, manteniéndose dicho saldo a finales de 1998, sin haberse iniciado las obras.

En Chiva, por su parte, está previsto crear el “Centro Logístico de Subproductos del Sector del Mueble, La Madera y Afines”, cuyo valor de inmovilizado en curso a 31 de diciembre de 1997 ascendía a 79 millones de pesetas, de los cuales 78 millones de pesetas corresponden a la obra civil, instalación eléctrica y contra incendios, contratadas el 25 de febrero de 1997. Dichas obras han finalizado en el primer trimestre de 1998.

De las verificaciones realizadas por esta Sindicatura se han puesto de manifiesto las siguientes observaciones:

- En todas las altas del ejercicio analizadas por esta Sindicatura, a excepción de la adquisición de terrenos por motivo de su naturaleza, la Sociedad ha observado el principio de concurrencia mediante la solicitud de al menos tres ofertas, si bien, no ha promovido la publicidad como establece la Disposición adicional sexta de la Ley 13/95 de Contratos de las Administraciones Públicas.

- Se ha detectado que dos de los proyectos en curso a 31 de diciembre de 1997, las plantas de Villena y Xixona, además de figurar en este epígrafe de inmovilizado figuran también en existencias por otros conceptos diferentes, por 6 y 10 millones de pesetas respectivamente. Asimismo, el estudio geotécnico y geológico realizado en los terrenos de Picasent figura junto con otros gastos menores como existencia final por 3 millones de pesetas. (Ver apartado 4.4.4, cuadro 18).
- Dentro del saldo de “Terrenos y construcciones” a 31 de diciembre de 1997 se incluyen 80 millones de pesetas correspondientes a la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos en Aspe. Dicha planta está construida sobre terrenos propiedad del Ayuntamiento, los cuales fueron cedidos gratuitamente a VAERSA por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad de Servicios Públicos de Aspe y Hondón de las Nieves en sesión celebrada el 27 de noviembre de 1995, durante un plazo de 22 años. Posteriormente, el 3 de julio de 1996, se suscribió un Convenio entre la mencionada Mancomunidad y VAERSA para la construcción y explotación del Centro de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos a ubicar en Aspe, no estableciéndose en el mismo el valor de los terrenos cedidos.

A este respecto, se recomienda que se realicen las actuaciones oportunas para obtener la valoración del derecho de uso por parte de VAERSA de los terrenos cedidos, para su consiguiente valoración como inmovilizado inmaterial, teniendo como contrapartida “Ingresos a distribuir en varios ejercicios”.

4.2.3 Inmovilizaciones financieras

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 1997 es la siguiente:

Participaciones empresas del grupo	% participación en capital social	Millones de pesetas
Reciplasa	60,0%	15
Reciclatge L'Alcoià	61,1%	15
Reciclatge la Marina Alta	94,5%	9
Rimasa	62,8%	16
Provisión por depreciación	-	(21)
Total	-	34

Cuadro 4

Se ha facilitado a esta Sindicatura las cuentas anuales de estas sociedades, habiendo sido todas ellas aprobadas por sus Juntas Generales de Accionistas.

Pese a su participación mayoritaria, no se ha efectuado la consolidación contable a 31 de diciembre de 1997, por no cumplirse los requisitos legales para ello.

El importe de la provisión por depreciación, 21 millones de pesetas, se ha calculado comparando el valor contable de la participación de VAERSA en el patrimonio de estas sociedades con el valor teórico contable de la misma obtenido de las respectivas cuentas anuales. La dotación a la provisión por depreciación del ejercicio ha ascendido a 15 millones de pesetas.

Con respecto a la venta de acciones de las sociedades Reciclatge la Marina Alta y Rimasa, acordada por el Consejo de Administración de la Sociedad el 20 de marzo de 1997 y recogida en el Informe de esta Sindicatura del ejercicio 1996, cabe señalar que a 31 de diciembre de 1997 no se ha llevado a término.

4.2.4 Existencias

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 1997 y 1996, es la siguiente, en millones de pesetas:

	31-12-97	31-12-96
Obras en curso forestal	764	12
Obras en curso residuos	183	27
Total	947	39

Cuadro 5

El saldo de la cuenta “Obras en curso forestal” está compuesto por los gastos incurridos en la ejecución de encargos de la Generalitat Valenciana, que a 31 de diciembre de 1997 se encontraban ejecutados en un porcentaje inferior al 95% (véase apartado 4.4.4). El incremento experimentado en este epígrafe se produce por el cambio de criterio comentado en el referido apartado.

El saldo de la cuenta “Obra en curso residuos” recoge el conjunto de gastos incurridos por VAERSA para el estudio y puesta en marcha de diversas actividades relacionadas con su objeto social, y que a 31 de diciembre no estaban siendo explotados por VAERSA o por un tercero. Dado que no nos consta que el destino final de estos proyectos sea su facturación a la Conselleria de Medio Ambiente, entendemos que deberían haber sido contabilizados en el correspondiente epígrafe del inmovilizado del balance, atendiendo a su naturaleza, por lo que procede su reclasificación. Todo ello, sin perjuicio de efectuar la necesaria depuración de aquellos gastos incurridos en la preparación de proyectos, cuya viabilidad ha sido desestimada por la sociedad, por lo que deberían registrarse con cargo a pérdidas y ganancias.

Para la validación del saldo que figura como existencias finales se ha analizado la contabilidad analítica de varios proyectos, lo que ha supuesto un porcentaje de verificación de un 35,8%. Se han detectado ciertos errores en la imputación de costes a proyectos que si bien inciden en la valoración individualizada de los mismos, el efecto global neto en existencias finales no ha resultado significativo. Durante 1998 la Sociedad ha implantado los controles básicos para evitar las incidencias anteriores.

4.2.5 Deudores

Este epígrafe representa el 40,1% del total del balance al 31 de diciembre de 1997 (39,4% en 1996) y tiene la siguiente composición, en millones de pesetas:

Deudores	31-12-97	31-12-96
Clientes por ventas y prestación de servicios	191	95
Empresas del grupo, deudores	3.161	1.536
Personal	-	1
Administraciones Públicas	48	47
Provisiones	(45)	(45)
Total	3.355	1.634

Cuadro 6

Para una homogénea presentación de las cuentas anuales a efectos comparativos, la Sociedad ha reclasificado los saldos deudores con empresas del grupo contabilizados en “Clientes por ventas y prestación de servicios” en 1996, a la cuenta “Empresas del grupo, deudores”.

El saldo de la cuenta “Clientes por ventas y prestación de servicios” incluye 96 millones de pesetas correspondientes a saldos con empresas del grupo, que deberían reclasificarse a la cuenta de “Empresas del grupo, deudores”, siendo su detalle el siguiente:

Empresa grupo	Millones de pesetas
Reciplasa	73
Reciclatge Marina Alta	23
Total	96

Cuadro 7

El saldo de Reciplasa incluye los intereses pendientes de cobro devengados durante 1997 por los pagos que efectúa VAERSA por cuenta de Reciplasa.

El saldo de Reciclatge Marina Alta recoge, fundamentalmente, el importe pendiente de cobro a esta sociedad del alquiler del año 1997 de la planta de transferencia de Denia.

Dentro del epígrafe “Empresas del grupo, deudores” se incluyen como más significativos los siguientes saldos, en millones de pesetas:

	31-12-97	31-12-96
Reciplasa	1.748	376
Generalitat Valenciana	1.407	1.120
Otros	6	40
Total	3.161	1.536

Cuadro 8

La sociedad participada Reciplasa, Reciclados de Residuos La Plana, S.A., fue constituida para la construcción de las infraestructuras necesarias para la explotación del tratamiento de residuos de los municipios de L'Alcora, Almassora, Benicàssim, Betxí, Borriana, Castelló de la Plana, Onda y Vila-Real. En 1996 y 1997, VAERSA ha financiado a Reciplasa la construcción de las plantas de tratamiento y compostaje en Onda y de transferencia en Almassora, por un importe de 1.748 millones de pesetas.

Respecto a esta operación de financiación cabe destacar que no existe constancia de su aprobación por parte de los órganos sociales de VAERSA, ni existe documentación contractual entre las dos sociedades que regule el contenido y características de la misma. La recuperación de la deuda, según VAERSA, se encuentra condicionada a la adjudicación de la explotación de las plantas de Reciplasa, que a fecha de finalización del trabajo de campo (octubre de 1998) no se había producido. Los intereses devengados durante 1997 a favor de VAERSA, por la realización de estos pagos, ascienden a 40 millones de pesetas, habiendo sido calculados a un tipo del 7,5%.

La deuda de la Generalitat Valenciana proviene de la realización por parte de VAERSA de los encargos que recibe de las Consellerias de Medio Ambiente y de Agricultura, Pesca y Alimentación, que se comentan con más detalle en el apartado 4.4.4.

4.2.6 Inversiones financieras temporales

El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 1997 asciende a 2.999 millones de pesetas (1.687 millones de pesetas en 1996), lo que representa el 35,8% del total del activo del balance.

Dicho importe incluye 2.986 millones de pesetas por imposiciones a corto plazo colocadas en Deuda del Estado y participaciones en fondos de inversión mobiliaria, así como la periodificación de los intereses devengados por estas inversiones y no cobrados a 31 de diciembre, por 13 millones de pesetas.

El saldo medio mensual de las imposiciones a corto plazo durante el ejercicio ha sido de 1.835 millones de pesetas, habiendo devengado unos intereses de 89 millones de pesetas.

Cabe señalar que el elevado saldo mantenido por la Sociedad al cierre del ejercicio en este tipo de activos se debe al incremento de fondos generados por la ampliación de capital comentada en el apartado 4.2.8 de este Informe.

4.2.7 Tesorería

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 1997, en millones de pesetas, se muestra a continuación:

	31-12-97	31-12-96
Caja	1	-
Bancos	18	16
Total	19	16

Cuadro 9

A 31 de diciembre de 1997 VAERSA tiene abiertas 7 cuentas corrientes, de las cuales 6 presentan un régimen de disposición de fondos solidario, por lo que se recomienda que la disposición de fondos sea mancomunada. En este sentido, se significa que en 1996 ya se hizo esta recomendación respecto a la existencia de cuatro cuentas corrientes con firma solidaria. A su vez, se recomienda hacer un seguimiento de la actualización de las personas autorizadas para disponer de los fondos depositados en dos cuentas bancarias, ya que aunque nos consta que la Sociedad ha comunicado a los bancos esta circunstancia, éstos no han tomado razón en sus ficheros.

4.2.8 Fondos propios

La composición de este epígrafe se muestra en el siguiente cuadro, en millones de pesetas:

	31-12-96	Adiciones	Minoraciones	31-12-97
Capital suscrito	3.399	2.665	-	6.064
Resultados de ejercicios anteriores	(90)	(70)	-	(160)
Pérdidas y ganancias	(70)	37	(70)	37
Total Fondos propios	3.239	2.632	(70)	5.941

Cuadro 10

El 20 de marzo de 1997, la Junta General de Accionistas de VAERSA aprobó una ampliación del capital social por 2.665 millones de pesetas, ratificando esta decisión en sesión celebrada el 23 de septiembre de 1997. Dicha ampliación fue suscrita completamente y desembolsada por la Generalitat Valenciana, como accionista único, y elevada a escritura pública el 17 de noviembre de 1997.

Los fondos necesarios para llevar a cabo esta ampliación de capital tienen su origen en la Ley de Presupuestos para 1997 de la Generalitat Valenciana en la que figuran 799 millones de pesetas como transferencia de capital para VAERSA, así como en la Resolución de 13 de febrero de 1997, de la Conselleria de Economía y Hacienda, por la que se autoriza una generación de crédito por 1.866 millones de pesetas.

4.2.9 Acreedores comerciales

El epígrafe de Acreedores comerciales tiene la siguiente composición en millones de pesetas:

	31-12-97	31-12-96
Anticipos recibidos por pedidos	1.045	-
Deudas por compras o prestación de servicios	268	354
Efectos a pagar	994	386
Total	2.307	740

Cuadro 11

El saldo de la cuenta “Anticipos recibidos por pedidos” recoge la facturación realizada a la Generalitat Valenciana de todos aquellos proyectos del Departamento de forestal, que a 31 de diciembre de 1997 se encontraban en un grado de ejecución inferior al 95% (ver apartado 4.4.4).

El saldo de la cuenta “Deudas por compras o prestación de servicios” incluye, entre otros, la deuda a la empresa contratista del proyecto R-386 que se comenta en el apartado 4.4.4.

En “Efectos a pagar”, cuyo saldo asciende a 994 millones de pesetas, se han registrado los pagarés expedidos por VAERSA en 1997 con vencimiento en 1998, de los cuales 598 millones de pesetas corresponden a proveedores de Reciplasa.

4.2.10 Otras deudas no comerciales

Este epígrafe del balance, cuyo saldo asciende a 77 millones de pesetas, incluye la deuda con las Administraciones Públicas por 30 millones de pesetas, remuneraciones pendientes de pago por 20 millones de pesetas y fianzas y depósitos recibidos a corto plazo por 27 millones de pesetas.

4.3 Análisis global de la cuenta de pérdidas y ganancias

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1997, junto con las cifras correspondientes al ejercicio 1996, se muestra a continuación (en millones de pesetas):

GASTOS	1997	1996	INGRESOS	1997	1996
Aprovisionamientos	633	408	Importe neto cifra de negocios	764	1.431
Gastos de personal	886	961	Aumento existencias	947	-
Dotación amortización inmovilizado	85	61	Otros ingresos de explotación	44	26
Variación provisión circulante	0	14			
Otros gastos de explotación	280	230			
Beneficios de explotación	-	-	Pérdidas de explotación	129	217
Gastos financieros y asimilados	-	2	Ingresos financieros	133	143
Resultados financieros positivos	133	141	Resultados financieros negativos	-	-
Beneficios actividades ordinarias	4	-	Pérdidas actividades ordinarias	-	76
Gastos y pérdidas otros ejercicios	0	1	Subvenciones de capital transferidas	5	5
Variación provisiones inmovilizado	15	6	Beneficios procedentes del inmoviliz.	2	1
			Ingresos extraordinarios	0	3
			Ingresos y beneficio otros ejercicios	38	6
Resultados extraordinarios positivos	30	8	Resultados extraordinarios negativos	-	-
Beneficios antes de impuestos	34	-	Pérdidas antes de impuestos	-	68
Impuesto s/sociedades	(3)	2			
Resultado ejercicio (beneficios)	37	-	Resultado ejercicio (pérdidas)	-	70

Cuadro 12

Los resultados del ejercicio han pasado de 70 millones de pesetas de pérdidas en 1996 a 37 millones de pesetas de beneficios en 1997. Esta variación se produce, fundamentalmente, por el cambio del criterio adoptado en la valoración de ingresos y gastos y que se comenta detalladamente en el apartado 4.4.4 de este Informe.

4.4 **Epígrafes más significativos de la cuenta de pérdidas y ganancias**

4.4.1 **Aprovisionamientos**

Los aprovisionamientos representan el 33,4% del total de gastos del ejercicio 1997 (24,2% en 1996) presentando la siguiente composición en millones de pesetas, al final de ambos periodos:

	31-12-97	31-12-96
Compras de otros aprovisionamientos	58	89
Trabajos realizados por otras empresas	575	319
Total	633	408

Cuadro 13

La partida “Compras de otros aprovisionamientos” incluye todas las adquisiciones necesarias para ejecutar los proyectos, desde semillas y plantas para reforestaciones hasta herramientas y piezas de repuesto para tractores.

La cuenta “Trabajos realizados por otras empresas” recoge, fundamentalmente, las subcontrataciones que realiza VAERSA para poder ejecutar los encargos recibidos de la Generalitat. La muestra seleccionada por esta Sindicatura, representativa del 37,2% del saldo de esta cuenta, presenta el siguiente detalle por proyectos (apartado 4.4.4):

Nº de proyecto	Concepto	Millones de pesetas
R-386	Limpieza Vertederos Castellón	115
F-302	Estación depuradora Pinedo	64
F-265	Repoblación TM Chera y otros	17
	Varios	18
Total		214

Cuadro 14

Los resultados de la revisión efectuada se detallan en el apartado 4.4.4.

4.4.2 **Gastos de personal**

Es el epígrafe más significativo de los gastos de VAERSA en el ejercicio 1997, representando el 46,7% de los mismos. Su composición, comparativamente con la de 1996, se muestra a continuación, en millones de pesetas:

Concepto	31-12-97	31-12-96
Sueldos y salarios	696	784
Seguridad Social empresa	185	175
Otros gastos sociales	5	2
Total	886	961

Cuadro 15

Los gastos de personal contabilizados en 1997 se han visto reducidos con respecto a 1996 como consecuencia del cambio de criterio de imputación temporal de gastos e ingresos adoptados por VAERSA en 1997, que ha supuesto una menor contabilización de gastos de personal en el ejercicio 1997, motivada, fundamentalmente, por haber estimado y contabilizado parte de los gastos devengados en 1997 con cargo al ejercicio 1996.

La comparación homogénea de los gastos de personal de ambos ejercicios ha puesto de manifiesto un incremento del 10,7% en los gastos de 1997, motivado, principalmente, por un aumento de la plantilla estructural, que ha pasado de 35 trabajadores en 1996 a 39 trabajadores en 1997, y por un incremento en las contrataciones de personal eventual para la ejecución de proyectos, que en términos medios han pasado de 399 en 1996 a 480 en 1997.

Con respecto al cálculo del incremento de la masa salarial a los efectos del artículo 29 de la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana, esta Sindicatura ha realizado un cálculo global del que se desprende un incremento en la masa salarial relativa al personal de plantilla de un 0,9%.

Las relaciones laborales del personal de VAERSA están reguladas por el II Convenio Colectivo, que abarca los ejercicios 1997 y 1998 y fue aprobado con carácter retroactivo por Resolución de la Dirección General de Trabajo el 14 de mayo de 1998. Dicho Convenio fue informado favorablemente por la Dirección General de Presupuestos de la Consellería de Economía, Hacienda y Administración Pública, el 6 de marzo de 1998, si bien, no fue remitido a la Dirección General de Función Pública.

Cabe indicar que el Convenio Colectivo establece por categorías un salario base mensual y un complemento personal delimitado por un mínimo y un máximo, que se fija individualmente en cada contrato. Sin embargo la Sociedad no cuenta con una Relación de Puestos de Trabajo en la que conste la denominación, nivel retributivo y forma de provisión de los puestos.

En la revisión sobre una muestra de nóminas realizada por esta Sindicatura se ha analizado asimismo, la correcta aplicación de los conceptos retributivos de acuerdo con el Convenio Colectivo y que las deducciones practicadas se han ajustado a las tablas vigentes en función de sus circunstancias familiares, grupo de cotización y retribución, no habiendo obtenido incidencias destacables.

Se ha detectado que el importe conjunto de las cantidades satisfechas en concepto de productividad al personal estructural, por importe de 15 millones de pesetas, representa un porcentaje superior al 7% de la masa salarial del personal estructural del ejercicio 1996.

Otro aspecto que cabe destacar es que de las incorporaciones de trabajadores a la plantilla estructural de VAERSA durante 1997 (11 altas), al menos 5 plazas se han provisionado sin realizar un proceso de selección público.

4.4.3 Otros gastos de explotación

El detalle de estos gastos comparado con 1996 es el siguiente, en millones de pesetas :

	31-12-97	31-12-96
Servicios exteriores	279	229
Otros tributos	1	1
Total	280	230

Cuadro 16

En anteriores informes de esta Sindicatura se indicaba que los gastos por arrendamiento de las oficinas de VAERSA no se encontraban debidamente justificados, dado que, el arrendatario de las mismas era la Generalitat Valenciana, a cuyo nombre se expedían las correspondientes facturas. VAERSA efectúa el pago de las mismas en base a la comunicación recibida de la sociedad propietaria del inmueble. El 27 de febrero de 1998 se firma un contrato de arrendamiento parcial entre la propietaria del inmueble y VAERSA, por las plantas que ésta tiene arrendadas, regularizándose con ello la situación.

4.4.4 Importe neto de la cifra de negocios

La cifra de negocios, por importe de 764 millones de pesetas, constituye el 39,5% de los ingresos totales y presenta el siguiente detalle, en millones de pesetas:

	Obra facturada	Obra pendiente de ejecutar	Ingresos
Generalitat Valenciana	1.724	(1.045)	679
Ayuntamientos y otros	77	-	77
Reciplasa	6	-	6
Reciclatge Marina Alta	2	-	2
Total	1.809	(1.045)	764

Cuadro 17

Tal como se desprende del cuadro anterior, el principal concepto integrante de la cifra de negocios corresponde a los ingresos por ejecución de obras y trabajos encomendados por

la Generalitat Valenciana, ya que representa el 88,9% de los mismos. Estas actuaciones están reguladas por el Convenio Marco de Cooperación suscrito el 1 de abril de 1993 entre VAERSA y la Generalitat Valenciana y modificado el 23 de mayo de 1997.

Durante el presente ejercicio la Sociedad ha cambiado el criterio de imputación temporal de los ingresos y gastos, dado que el criterio utilizado en el ejercicio 1996 y anteriores, basado en el método del grado de avance o porcentaje de realización, requería un sistema de costes que permitiera realizar estimaciones fiables y razonables de los ingresos, costes y grado de realización de las obras en curso, con el que no contaba VAERSA. El criterio utilizado en el ejercicio 1997 se basa en el método del contrato cumplido, regulado por el Plan General de Contabilidad de las empresas constructoras.

Mediante este método, se reconocen los ingresos por obra ejecutada una vez que las obras y trabajos realizados se encuentran terminados. A estos efectos se entiende que una obra está terminada cuando se encuentra ejecutada en al menos un 95%. Consecuentemente, se contabiliza como ingresos el importe de aquellas obras que estén realizadas en un porcentaje superior al indicado, para lo cual se anula la facturación correspondiente a obras ejecutadas en un porcentaje inferior al 95%, que se contabiliza como anticipos de clientes.

Para compensar la correlación entre ingresos y gastos, se contabilizan como existencias todos los gastos inherentes a los proyectos que no se han imputado como ingresos. Así, al finalizar el proyecto se conoce de una manera más fiel todos los gastos en los que se ha incurrido, sin necesidad de estimarlos tal y como se hacía en ejercicios anteriores.

La revisión llevada a cabo por esta Sindicatura ha consistido en la evaluación del control interno aplicable a la gestión de los proyectos y de la contabilización de los ingresos y gastos correspondientes, así como el examen detallado de los proyectos más significativos, que se detallan a continuación:

Departamento Forestal:

- Proyecto 265: “Protección del suelo mediante repoblación de 796 hectáreas en los términos municipales de Chera, Loriguilla y Sot de Chera (Valencia)”.
- Proyecto 295: “Vigilancia Forestal provincia de Valencia”.
- Proyecto 302: “Reutilización de aguas para riego agrícola de la estación depuradora de Pinedo de Valencia”.

Departamento de Residuos:

- Proyecto 66: “Planta Denia”.
- Proyecto 117: “Planta Villena”.
- Proyecto 136: “Planta Xixona”.
- Proyecto 285: “Explotación vertedero Aspe”.
- Proyecto 304: “Área metropolitana de Valencia (Picasset)”.
- Proyecto 386: “Retirada de residuos Intal (Castellón)”.

Las magnitudes más significativas de los proyectos analizados se resumen a continuación, en millones de pesetas:

Nº de proyecto	Total Gastos	% ejecución a 31-12-97	Facturación	Anulación Ingresos	Ingresos 1997	Existencia Final
F-265	75	100%	107	-	107	-
F-295	120	84,4%	115	(115)	-	120
F-302	71	6%	79	(79)	-	71
R-66	53	En explotación	32	-	32	-
R-117	6	Obra en curso	-	-	-	6
R-136	10	Obra en curso	-	-	-	10
R-285	18	En explotación	41	-	41	-
R-304	3	Obra en curso	-	-	-	3
R-386	129	50%	-	-	-	129
Total	485	-	374	(194)	180	339

Cuadro 18

Por lo general, los proyectos desarrollados por el Departamento Forestal obedecen a encargos de las Consellerias de Medio Ambiente y de Agricultura, Pesca y Alimentación, y su contabilización como ingresos o existencias finales se atiende al criterio de imputación temporal indicado anteriormente.

Por su parte, los proyectos analizados del Departamento de Residuos que, como regla general, no se facturan a las Consellerias, integran proyectos ya construidos y activados como inmovilizado que se encuentran en explotación (R-66 y R-285) y proyectos en construcción contabilizados en inmovilizado e, inadecuadamente (apartado 4.2.2), en existencias (R-117, R-136 y R-304). Asimismo, en estos proyectos se incluye el R-386 ejecutado por encargo de la Conselleria de Medio Ambiente y que a 31 de diciembre de 1997 se encuentra ejecutado al 50% y, en consecuencia, activado como existencias finales.

En la verificación de los gastos, ingresos y cifra de existencias finales de los proyectos analizados, no se han detectado deficiencias significativas salvo las que se relacionan a continuación:

- La imputación de gastos a cada proyecto se realiza aplicando a cada uno de ellos los gastos directamente relacionados con el mismo, así como un porcentaje de los gastos generales de su departamento, en función del peso específico de cada uno de los proyectos. En la revisión efectuada se han detectado conceptos que podían haber sido imputados directamente a un centro de coste y que, sin embargo, se han repartido como un gasto general. Ello no ha supuesto una variación de la cifra total de gasto, si bien una diferencia en la valoración de existencias finales que estimamos poco significativa.

- Para el desarrollo de sus proyectos, VAERSA acude a la subcontratación, no observando los límites que establece el Convenio Marco de Cooperación con la Generalitat Valenciana.
- En las contrataciones realizadas por VAERSA para el desarrollo de sus proyectos se ha respetado el principio de concurrencia aunque no el de publicidad.
- En cuanto a las existencias finales cabe comentar lo siguiente:
 - * Se han detectado ciertos errores en la valoración de las existencias finales, como se indica en el apartado 4.2.4.
 - * Las existencias finales de los proyectos R-117, R-136 y R-304 deberían reclasificarse al inmovilizado, tal como se indica en el apartado 4.2.2.
 - * La ejecución del proyecto R-386 fue encargada a VAERSA por la Conselleria de Medio Ambiente el 7 de octubre de 1997. Este proyecto fue subcontratado por la Sociedad el 5 de noviembre de 1997 por un importe de 247 millones de pesetas, para su terminación el 31 de diciembre de 1997. No obstante, a esta fecha la empresa había facturado el 50% del contrato que, a la finalización del trabajo de campo (octubre de 1998) no había sido ejecutado en su totalidad.

4.4.5 Aumento de existencias

Los ingresos registrados en “Aumento de existencias” ascienden a 947 millones de pesetas, el mismo importe que las existencias finales a 31 de diciembre de 1997.

Ello es debido a que al cierre del ejercicio la Sociedad no calcula la variación de existencias tal y como establece el Plan General de Contabilidad, sino que simplemente abona el valor de las existencias finales con cargo al epígrafe de existencias. Para eliminar el valor de las existencias iniciales carga las distintas cuentas de gastos que componen su valor. En consecuencia, a 31 de diciembre de 1997 los gastos e ingresos de la Sociedad están sobrevalorados en 39 millones de pesetas (existencias iniciales), siendo nulo el efecto sobre el resultado del ejercicio.

5. SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos son revisables mientras no se practique una liquidación definitiva o no haya transcurrido el plazo de prescripción de cinco años.

6. RECOMENDACIONES

Además de las menciones hechas en los apartados 1 y 2 del presente Informe, como resultado del trabajo de fiscalización realizado procede efectuar las recomendaciones que se señalan a continuación, destacando previamente las actuaciones llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio atendiendo a las indicaciones y recomendaciones efectuadas por esta Sindicatura en el Informe de 1996.

- a) Durante 1997, VAERSA ha solventado las siguientes circunstancias:
 - a.1) Los saldos deudores de la cuenta de “Acreedores, pesetas” se han contabilizado adecuadamente en el activo del balance.
 - a.2) Se ha aplicado el principio de concurrencia en todas las contrataciones revisadas.
 - a.3) Se ha subsanado la justificación de los gastos por arrendamientos.
 - a.4) Se ha cambiado el criterio de imputación de ingresos y gastos, si bien deberá observarse la recomendación incluida en el apartado c.4).

- b) Se considera oportuno mantener las siguientes recomendaciones propuestas en el Informe de 1996:
 - b.1) Deben observarse los límites de subcontratación, que vienen fijados en el Convenio Marco de Cooperación con la Generalitat Valenciana.
 - b.2) Establecer un régimen de disposición de firmas mancomunadas en bancos y hacer un seguimiento de la actualización de firmas autorizadas.
 - b.3) Subsanan las deficiencias en los procedimientos de contratación señaladas en los apartados 4.2.2 y 4.4.4 de este Informe.
 - b.4) Autorizar y formalizar debidamente la financiación a Reciplasa descrita en el apartado 4.2.5.
 - b.5) Clarificar los criterios de imputación a existencias e inmovilizado, de los gastos y adquisiciones cuya activación se considere necesaria, en función del destino final de los mismos.

- c) Las siguientes recomendaciones sobre otros aspectos que se han puesto de manifiesto en la fiscalización de 1997:
 - c.1) Contabilizar los gastos de puesta en marcha como mayor valor del inmovilizado material.

- c.2) Iniciar las actuaciones necesarias para la contabilización del derecho de uso de los terrenos cedidos, como se indica en 4.2.2.
- c.3) Reclassificar ciertos saldos con empresas del grupo a la cuenta de “Empresas del grupo, deudores”.
- c.4) Establecer los controles internos necesarios para conciliar la contabilidad analítica por proyectos con los ingresos y gastos del ejercicio.
- c.5) Determinar la variación de existencias tal y como establece el Plan General de Contabilidad.

INSTITUTO VALENCIANO DE VIVIENDA, S.A.

1. ADECUACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A LOS PRINCIPIOS CONTABLES DE APLICACIÓN

- 1.1 Esta Sindicatura ha examinado las cuentas anuales del Instituto Valenciano de Vivienda, S.A. (en adelante IVVSA o el Instituto), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 1997, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y se adjuntan íntegramente en el Anexo de este Informe. Dichas cuentas fueron formuladas por los Administradores del IVVSA con fecha 27 de marzo de 1998 y aprobadas por la Junta General Universal de Accionistas con fecha 23 de junio de 1998. El trabajo de fiscalización se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
- 1.2 Las cuentas anuales del IVVSA del ejercicio 1997, que se adjuntan en el Anexo de este Informe, muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 1997, y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
- 1.3 El informe de gestión del ejercicio 1997 que se adjunta a las cuentas anuales contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Instituto, la evolución de su actividad y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Esta Sindicatura ha verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1997.

2. CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS

2.1 Alcance y metodología

Esta Sindicatura ha fiscalizado el cumplimiento por parte del IVVSA de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1997. La fiscalización se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, habiéndose llevado a cabo las pruebas y aplicado los procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias. La verificación realizada ha abarcado el cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos en:

- Decreto 61/1987, de 11 de mayo, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se constituye el IVVSA.
- Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, texto refundido aprobado por Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991, del Consell de la Generalitat Valenciana.
- Ley de la Generalitat Valenciana 4/1996, de 31 de diciembre, de Presupuestos para el ejercicio 1997.
- Ley de Sociedades Anónimas, texto refundido aprobado por R.D.L. 1564/1989, de 22 de diciembre.
- Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre.
- Orden de 28 de diciembre de 1994 por la que "se aprueban las Normas de adaptación del Plan General de contabilidad a las Empresas Inmobiliarias".
- Decreto 204/1990, de 26 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre reintegro de transferencias corrientes y de capital.
- Resolución de 18 de junio de 1991, de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, por la que se aprueba la información a rendir por las empresas públicas.
- Decreto 35/1988, de 21 de marzo, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se regulan los Convenios de Encargo de Gestión entre la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y el IVVSA.
- Decreto 118/1988, de 29 de julio, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se atribuye al IVVSA la gestión y administración del patrimonio de promoción pública de la vivienda perteneciente a la Generalitat.
- Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre, sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda del Plan 1992-1995.

- Real Decreto 2190/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda y suelo para el periodo 1996-1999.
- Real Decreto 1668/1991, de 15 de diciembre, sobre financiación de actuaciones protegibles en materia de suelo con destino preferente a viviendas de protección oficial.
- Decreto 113/1996, de 5 de junio, del Gobierno Valenciano, sobre actuaciones protegibles en materia de vivienda.
- Orden de 22 de mayo de 1992, del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre desarrollo y tramitación de las medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda.
- Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

2.2 Conclusión general

Como resultado de la revisión efectuada, y considerando el alcance descrito, en el apartado anterior no se han detectado incumplimientos relevantes de la normativa citada por parte del IVVSA durante el periodo de examen, excepto en lo que respecta al apartado 2 del artículo 29 de la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1997 (véase apartado 4.4.2), en concreto:

- No se ha solicitado el informe favorable de las Consellerias de Economía y Hacienda y Presidencia, para proceder a modificar las condiciones retributivas del personal por cambios de categoría o nivel.

3. INFORMACIÓN GENERAL

3.1 Antecedentes y objeto del IVVSA

El IVVSA se creó por Decreto 61/1987, de 11 de mayo, del Consell de la Generalitat Valenciana. Corresponde a la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (COPUT) su control y su único socio es la Generalitat Valenciana.

El objeto social lo constituye la rehabilitación y promoción de las viviendas, en especial de protección oficial, tanto públicas como privadas, la adquisición y enajenación del suelo, la promoción, gestión y ejecución de actividades urbanísticas en general, así como cuantas actividades complementarias, accesorias y auxiliares sean precisas para la realización del mismo.

3.2 Actividad desarrollada en 1997

La información referente a la actividad desarrollada por la Sociedad obtenida de su Informe de Gestión en cada uno de sus cinco programas de actuación, se resume a continuación:

a) Programa de Promoción del Suelo

Al 31 de diciembre de 1997 se estaban realizando 21 promociones. Las actuaciones más relevantes del ejercicio se han desarrollado en las promociones APD-4 Área de Rabasa de Alicante fase-1 y en el P.A.U.-2 Alicante (Urbanizador GSA, S.A.).

b) Programa de Promoción de Viviendas

Durante 1997 no se ha iniciado ninguna promoción, han finalizado 2 y en la actualidad continúan en ejecución 3 promociones, dos de las cuales están paralizadas.

Durante 1997 se ha realizado la escrituración y entrega de llaves de 305 viviendas, 238 garajes, 150 trasteros y 18 locales comerciales.

c) Programa de Rehabilitación del Centro Histórico

Durante el ejercicio 1997, la oficina RIVA-Ciutat Vella ha continuado desarrollando las funciones que le fueron encomendadas en el Decreto 158/92, de 14 de septiembre, del Gobierno Valenciano. El programa desarrollado tiene varias actuaciones:

- Actuaciones indirectas basadas en ayudas que gestiona la oficina a través del Real Decreto 2190/95, de 28 de diciembre, sobre medidas de financiación para actuaciones protegibles en materia de vivienda y suelo para el periodo 1995-1999, del Ministerio de Fomento y el Decreto 113/96

de 5 de junio, en materia de vivienda del Gobierno Valenciano. En 1997 se han abierto un total de 158 nuevos expedientes para la obtención de ayudas económicas en actuaciones protegibles en materia de vivienda.

- Actuaciones directas, que comprenden:
 - * Convenio marco V-92/850 entre la COPUT y el IVVSA, por el que se atribuye a éste la gestión y realización de determinadas actuaciones en el ámbito de rehabilitación del Centro Histórico de Valencia. En 1997, la anualidad era de 930 millones de pesetas. El Instituto ha certificado a la COPUT el 100%. Dentro de este convenio se distingue las siguientes actuaciones:
 - Reurbanización de espacios públicos.
 - Adquisición de viviendas para realojos.
 - Intervenciones en Patrimonio Monumental.
 - Apoyo a Actividades de Difusión del Centro Histórico.
 - * Intervención en las Unidades de Actuación correspondientes a los Barrios de la Ciutat Vella, atribuidas a la Generalitat Valenciana por virtud del convenio suscrito con el Ayuntamiento y gestionadas por el IVVSA.

Para abordar la recuperación integral del Barrio de Velluters, la Generalitat Valenciana, a través de la oficina RIVA, ha puesto en marcha un dispositivo de excepción denominado “Programa de Actuación para el Barrio de Velluters”(PAV).

El PAV se articula en cuatro grandes medidas:

- Mejora del medio ambiente urbano, reurbanización de las calles y el espacio urbano.
- Mejora del tejido económico y medidas de apoyo al pequeño comercio tradicional, industria artesana y actividades productivas tradicionales.
- Dotación de equipamientos sociales y culturales.
- Dotación de equipamiento de formación.

d) Programa de Administración del Patrimonio

Las actividades que conlleva la administración del Patrimonio son básicamente: realizar las gestiones de cobro de las viviendas, así como los pagos de impuestos que correspondan a las mismas, toda la actividad propia de gestión e incidencias de este elevado parque (18.500 viviendas resultado del inventario elaborado recientemente), escrituraciones, cambios de titularidad, etc. Esta administración supone la constante revisión de las viviendas, inspeccionándolas y detectando las

posibles irregularidades en temas de traspasos ilegales, faltas de pago, ocupaciones no consentidas, etc. Así mismo, otra actividad importante es la de mantener y conservar las viviendas en buen estado.

e) Programa de Gestión

Recoge el conjunto de actuaciones que el IVVSA desarrolla al amparo del Decreto 35/1988, de 21 de marzo, del Consell de la Generalitat Valenciana, que regula la encomienda de gestión entre la COPUT y el Instituto. Durante el ejercicio 1997 el IVVSA se encarga de la gestión de 135 convenios por un importe de 57.573 millones de pesetas, para la ejecución de obras de promoción pública de edificación, reparación y rehabilitación de viviendas, infraestructuras y equipamiento urbano, adquisición de suelo, que se llevan a cabo en las tres provincias de la Comunidad Valenciana.

4. COMENTARIOS SOBRE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LAS CUENTAS ANUALES

4.1 Análisis global del balance

El balance del IVVSA al cierre del ejercicio 1997, junto con las cifras correspondientes del ejercicio 1996, se muestra a continuación (en millones de pesetas):

ACTIVO	31-12-97	31-12-96	Variación
Inmovilizado	2.963	3.624	(18,2%)
<i>Gastos de establecimiento</i>	3	4	(25,0%)
<i>Inmovilizaciones inmateriales</i>	13	15	(13,3%)
<i>Inmovilizaciones materiales</i>	1.315	1.662	(20,9%)
<i>Inmovilizaciones financieras</i>	1.508	1.518	(0,7%)
<i>Deudores operaciones tráfico a largo plazo</i>	124	425	(70,8%)
Gastos a distribuir en varios ejercicios	6	27	(77,8%)
Activo circulante	20.579	24.182	(14,9%)
<i>Existencias</i>	9.993	11.090	(9,9%)
<i>Deudores</i>	8.874	10.059	(11,8%)
<i>Inversiones financieras temporales</i>	1.060	1.076	(1,5%)
<i>Tesorería</i>	652	1.957	(66,7%)
Total Activo	23.548	27.833	(15,4%)
PASIVO			
Fondos Propios	1.567	1.376	13,9%
<i>Capital suscrito</i>	2.686	2.686	-
<i>Pérdidas y ganancias (Pérdidas)</i>	(1.119)	(1.310)	(14,6%)
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	1.390	1.327	4,7%
Provisiones para riesgos y gastos	383	383	-
Acreeedores a largo plazo	5.384	6.329	(14,9%)
<i>Deudas con entidades de crédito</i>	5.384	6.329	(14,9%)
Acreeedores a corto plazo	14.824	18.418	(19,5%)
<i>Deudas con entidades de crédito</i>	8.773	11.364	(22,8%)
<i>Deudas con empr. del grupo y asociadas</i>	2.270	2.420	(6,2%)
<i>Acreeedores comerciales</i>	2.228	3.107	(28,3%)
<i>Otras deudas no comerciales</i>	928	1.265	(26,6%)
<i>Provisiones para operac. de tráfico</i>	397	46	763,0%
<i>Ajustes por periodificación</i>	228	216	5,6%
Total Pasivo	23.548	27.833	(15,4%)

Cuadro 1

4.2 Epígrafes más significativos del balance

4.2.1 Inmovilizaciones materiales

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 1997 y su movimiento durante dicho ejercicio se muestra a continuación, en millones de pesetas:

Inmovilizaciones materiales	Saldos 31-12-96	Altas	Bajas	Trasposos		Saldos 31-12-97
				Inmov.	Exist.	
Construcciones	1.172	24	(77)	200	(248)	1.071
Mobiliario y enseres	117	9	(1)	-	-	125
Equipos proceso información	168	7	(15)	-	-	160
Elementos de transporte	-	1	-	-	-	1
Otro inmovilizado material	108	14	-	-	-	122
Inmovilizado en curso	331	6	(6)	(200)	(27)	104
Total valores de coste	1.896	61	(99)	-	(275)	1.583
Amortización acumulada	(234)	(53)	17	-	2	(268)
Valor neto	1.662	8	(82)	-	(273)	1.315

Cuadro 2

Durante el ejercicio 1997 las adquisiciones de inmovilizado material han ascendido a 61 millones de pesetas, de las que un 39,3% corresponden a construcciones. Del total de altas se ha verificado el 44,4% comprobando su adecuada formalización y contabilización.

Se ha observado que en la reforma de la sede del IVVSA en Castellón el contrato se firmó el 25 de noviembre de 1996, pero se recibió en la Dirección Económica en marzo de 1997. La fecha de la certificación es de fecha 29 de noviembre de 1996.

Las bajas durante 1997 han ascendido a 99 millones de pesetas, de las que el 77,8% corresponden a construcciones. En este epígrafe el Instituto contabilizaba los inmuebles para rehabilitar y que posteriormente su finalidad era el alquiler. El IVVSA a partir de 1997 y a través de una solicitud a la Administración de Hacienda, va a arrendar esos inmuebles en concepto de oficinas o edificios de subarrendamiento con lo que el Instituto ya no está exento de IVA. A 31 de diciembre de 1996 el IVA no era deducible con lo que se incorporaba como más valor del inmovilizado. A raíz del cambio de objeto, todo el IVA registrado como más valor del inmovilizado es deducible, con lo que el Instituto disminuye el valor de las construcciones en 67 millones de pesetas y del inmovilizado en curso en 6 millones de pesetas.

Del total de bajas se ha verificado un 48,0% comprobando su adecuada formalización y contabilización.

4.2.2 Inmovilizaciones financieras

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 1997 y su movimiento durante dicho ejercicio se muestra a continuación en millones de pesetas:

Inmovilizaciones financieras	Saldos 31-12-96	Altas	Bajas	Saldos 31-12-97
Participaciones en empresas del grupo	102	-	-	102
Créditos a empresas asociadas	1.400	190	(200)	1.390
Depósitos y fianzas	16	-	-	16
Total	1.518	190	(200)	1.508

Cuadro 3

El concepto **Participaciones en empresas del grupo**, corresponde a la participación por un importe de 102 millones de pesetas en el capital de la sociedad de economía mixta Gestión del Suelo de Alicante, S.A. (GSA, S.A.). El objeto social de GSA, S.A. es la urbanización y preparación del suelo contenido en el ámbito del PAU número 2 de Alicante. El capital social de GSA, S.A. asciende a 200 millones de pesetas, habiendo suscrito y desembolsado el IVVSA el 51% del mismo.

En el concepto **Créditos a empresas asociadas** se recoge un crédito otorgado al Patronato Provincial de la Vivienda de Alicante de 1.500 millones de pesetas el 20 de abril de 1994, para la gestión y ejecución del Plan de actuaciones de las "Mil viviendas" de Alicante. Este crédito devenga intereses a favor del Instituto al mismo tipo que el crédito que el Instituto tiene con la Caja Rural de Valencia para su financiación (véase apartado 4.2.12). A 27 de marzo de 1998, el importe pendiente de este préstamo era de 640 millones de pesetas.

4.2.3 Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo

El detalle de los créditos comerciales a largo plazo, en millones de pesetas, es el siguiente al 31 de diciembre de 1997:

Clientes a largo plazo por ventas y prestaciones de servicios	132
Provisiones	(8)
Total	124

Cuadro 4

Del total de clientes a largo plazo, 117 millones de pesetas recogen la deuda pendiente de las ventas de viviendas efectuadas por el IVVSA como compraventa diferida (a 25 años). Del resto 5 millones de pesetas corresponden a una deuda a corto plazo que vence en 1998, que debe ser reclasificada.

El total de la cuenta "Provisiones" se debería reclasificar a corto plazo, pues no son provisiones a largo plazo.

4.2.4 Gastos a distribuir en varios ejercicios.

Este epígrafe está compuesto por la cuenta "Gastos por intereses diferidos" que asciende a 6 millones de pesetas, y que corresponde a la activación de los gastos financieros producidos por el descuento de los pagarés a cobrar a la empresa corporación M-2, S.A. por la venta de los terrenos de la promoción del programa del suelo "U.A. 10 Aldaia" en el ejercicio 1995.

La contrapartida de esta cuenta está en el epígrafe **Ingresos a distribuir en varios ejercicios** en la cuenta "Ingresos por intereses diferidos" (véase apartado 4.2.10).

4.2.5 Existencias

4.2.5.1 Composición y criterios de valoración

El grupo de **Existencias** es el más relevante del activo del balance del IVVSA al 31 de diciembre de 1997 ya que representa un 42,4% del total del mismo. Su composición y movimiento durante 1997 se muestran a continuación, en millones de pesetas:

Conceptos	Saldos 31-12-96	Trasposos del Inmov.	Aumentos	Trasposos	Correc. valorativas	Coste de ventas	Saldos 31-12-97
Edificios	221	27	162	(45)	-	(22)	343
Solares	883	246	156	(588)	-	(16)	681
Terrenos	4.658	-	508	(975)	(156)	(34)	4.001
Promociones en curso	4.620	-	495	(884)	(81)	(82)	4.068
Promociones terminadas	708	-	-	2.492	(10)	(2.290)	900
Total	11.090	273	1.321	-	(247)	(2.444)	9.993

Cuadro 5

Las existencias propiedad de la Sociedad se componen de solares y edificios para la construcción o rehabilitación y posterior venta. Se valoran atendiendo a su coste de adquisición o al coste de producción, según el caso. Los aumentos de existencias se corresponden principalmente con la construcción de las promociones en curso (un 37,5% del total) y adquisición de terrenos (un 38,5%).

La composición por conceptos de coste de los aumentos de promociones en curso, es como sigue, en millones de pesetas:

Promociones en curso	Adiciones
Certificaciones de obra	340
Honorarios técnicos	86
Otros costes	(18)
Costes indirectos	87
Total	495

Cuadro 6

El resto de adiciones 826 millones de pesetas corresponden a edificios y solares.

Se ha revisado una muestra de inversiones en promociones durante el periodo, que totalizan 982 millones de pesetas, lo que representa un 74,3% del total inversiones del periodo. Se ha comprobado su adecuado soporte y contabilización. En el apartado 4.2.5.2 se comentan los aspectos más relevantes surgidos en la revisión.

4.2.5.2 Distribución territorial y por programas

En el cuadro 7 se muestra la gestión de las existencias del IVVSA que se realiza en tres de los cinco Programas de Actuación del Instituto, siendo su desglose al 31 de diciembre de 1997, el siguiente, en millones de pesetas:

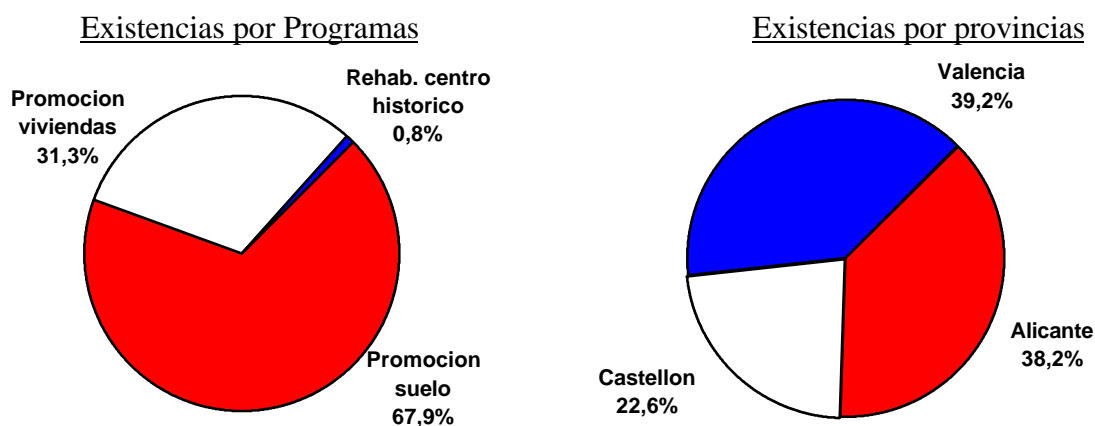
Existencias	Promoción suelo	Promoción viviendas	Rehabilitación centro histórico	Total Existencias
Edificios	-	335	8	343
Solares	-	681	-	681
Terrenos	4.001	-	-	4.001
Promociones en curso	2.481	1.587	-	4.068
Promociones terminadas	307	523	70	900
Total	6.789	3.126	78	9.993
	67,9%	31,3%	0,8%	100,0%

Cuadro 7

La distribución territorial por provincias para cada programa al 31 de diciembre de 1997, se refleja en el cuadro 8, en millones de pesetas:

Provincia	Promoción suelo		Promoción Viviendas		Rehabilitación centro histórico		Total	
	Millones	%	Millones	%	Millones	%	Millones	%
Alicante	2.065	30,4%	1.751	56,0%	-	-	3.816	38,2%
Castellón	2.214	32,6%	42	1,3%	-	-	2.256	22,6%
Valencia	2.510	37,0%	1.333	42,7%	78	100,0%	3.921	39,2%
Total	6.789	100,0%	3.126	100,0%	78	100,0%	9.993	100,0%

Cuadro 8



a) Programa de Promoción del Suelo

Este Programa representa un 67,9% del saldo de Existencias a 31 de diciembre de 1997 y unas adiciones durante dicho ejercicio por importe de 426 millones de pesetas, que representan un 32,2% de las inversiones efectuadas en existencias. A continuación se detalla la composición por conceptos de coste de las principales promociones que forman este Programa a 31 de diciembre de 1997, en millones de pesetas:

Promociones Programa Promoción del Suelo	Adquisic. Suelo	Certific. obra	Honorar. Técnicos	Otros costes	Costes indirectos	Coste de ventas	Correc. Valorat.	Saldos 31-12-97
SUNP R-5-PAU Univ-GLOBAL	1.670	-	12	532	-	-	-	2.214
U.A. 17.3 Alacuás	437	246	6	139	71	(595)	-	304
San Vicente del Raspeig	439	-	-	144	25	(28)	-	580
R-5 PAU fase III	787	-	-	-	8	-	-	795
A.P.D-23 P.G.O.U. Alicante	187	-	-	76	1	-	-	264
Mas del Rosari-Paterna	1.000	-	1	-	-	-	-	1.001
A.P.D.-4 Área de Rabasa fase 1	318	331	6	40	86	-	(483)	298
San Vicente Raspeig IGS	552	5	15	-	-	(7)	-	565
Poligono La Moleta (Vall d'Uixó)	240	-	-	-	-	(33)	-	207
P.A.U. 2 Alicante (GSA, urban.)	125	-	-	-	-	-	-	125
Resto de promociones	1.354	334	44	101	19	(1.236)	(180)	436
Total programa	7.109	916	84	1.032	210	(1.899)	(663)	6.789

Cuadro 9

Se ha revisado una muestra de promociones de este Programa con una cobertura del 89,4% de las inversiones realizadas durante el ejercicio 1997, así como el 100% de las correcciones valorativas. El análisis ha consistido en la comprobación de los importes contabilizados con la documentación soportante.

La minoración de existencias se ha producido en la promoción A.P.D.-4 Área de Rabasa fase 1. Según el estudio de viabilidad efectuado por el Departamento de promoción del IVVSA, los costes son superiores a los futuros ingresos en 483 millones de pesetas, con lo que en 1996 se produjo una disminución del valor de las existencias por 435 millones de pesetas y 48 millones de pesetas en 1997.

Durante 1997 también se ha producido una minoración de existencias en la promoción "La Galia" de Elche, anulando el total de existencias que había a 31 de diciembre de 1997 que ascendían a 180 millones de pesetas. Esta promoción se estaba realizando a través de un convenio de la COPUT con el Ayuntamiento de Elche firmado el 17 de abril de 1991.

El 19 de septiembre de 1997 el IVVSA recibió un escrito del Director General de Arquitectura y Vivienda, enviando la propuesta de resolución de dicho convenio de fecha 17 de abril de 1991 entre la COPUT y el Ayuntamiento de Elche, para la gestión y actuación en áreas de suelo urbanizable no programada y no urbanizable. A la fecha de hoy, el IVVSA no ha recibido ningún acuerdo del Consell de la Generalitat Valenciana anulando dicho convenio. Según el escrito anterior, de los antecedentes disponibles, parece desprenderse que la definitiva ubicación de la Universidad de Elche en el ámbito afectado pueda servir de fundamento razonable para la resolución de este convenio.

El IVVSA aplicando el principio de prudencia, lo ha llevado a gastos no manteniéndolo en su activo.

b) Programa de Promoción de Viviendas

Este programa es el que presenta el mayor volumen de altas.

Este Programa representa un 31,3% del saldo de existencias del IVVSA a 31 de diciembre de 1997, y unas adiciones durante dicho ejercicio por importe de 807 millones de pesetas, que representan un 61,1% de las inversiones efectuadas en existencias.

El número total de promociones en régimen especial abiertas según los registros contables del IVVSA asciende a 51. La fase de construcción se ha iniciado en 34 promociones, de las cuales 31 se encuentran finalizadas a 31 de diciembre de 1997. El valor de las existencias de este programa incluye, además de las 51 citadas, 58 promociones en el Centro Histórico de Valencia. En el cuadro siguiente se muestra el saldo a 31 de diciembre de 1997 de las principales promociones que integran el Programa y su movimiento durante dicho ejercicio, en millones de pesetas:

Promoción	Saldos 31-12-96	Adiciones y traspasos	Bajas			Saldos 31-12-97
			Coste Ventas	Corrección valorativa	Traspaso a suelo	
192 vvdas. Alacuás I	82	-	(17)	-	-	65
243 vvdas. Alicante	1.984	189	(2.060)	-	-	113
147 vvdas. Alcoi	990	3	-	-	-	993
Alacuas II fase	117	-	(43)	-	-	74
24 vvdas. Biar	57	116	-	-	-	173
San Vicente Raspeig I.G.S.	560	7	-	-	(567)	-
78 vvdas. Elx	123	1	-	-	-	124
RC-02/93 c/ Ángel Custodio, 3-5	-	117	-	-	-	117
U.E. -5 Plaza del Arbol	60	56	-	-	-	116
Plaza Santa Cruz, 1	2	62	-	-	-	64
31 vvdas. Rojales	151	71	(84)	(7)	-	131
Resto de promociones	774	458	(64)	(12)	-	1.156
Total programa	4.900	1.080	(2.268)	(19)	(567)	3.126

Cuadro 10

En este Programa se ha analizado una muestra de promociones que supone el 64,7% de las inversiones realizadas en 1997, así como el 90,1% del coste de ventas y el 38,2% de las correcciones valorativas del ejercicio.

Las ventas de viviendas se iniciaron en 1993. Su detalle y análisis se muestra en el apartado 4.4.5 de este Informe.

La promoción de "147 viviendas Alcoi" ha estado parada durante todo el ejercicio 1997. El Ayuntamiento de Alcoi cedió los terrenos al IVVSA, en un acuerdo tomado por el Pleno del Ayuntamiento el 16 de junio de 1997. El 11 de junio de 1998 el IVVSA y el Ayuntamiento de Alcoi firmaron la escritura de cesión gratuita del suelo de esta promoción, pero no la totalidad, pues solo está escriturado un 96% aproximadamente.

Las adiciones que figuran en esta promoción comprenden honorarios técnicos y el pago de una tasa.

Para realizar la promoción de “243 viviendas de Alicante”, en el Parque San Gabriel, se firmó un contrato con una constructora el 16 de mayo de 1994. El 18 de enero de 1995, se firma una adición al contrato incrementándose el presupuesto a 1.380,9 millones de pesetas.

El 27 de octubre de 1995, el IVVSA planteó la resolución del contrato, resolución a la que el contratista se opuso con fecha 30 de octubre de 1995, procediéndose a la paralización de la obra conforme al requerimiento notarial instado por el IVVSA.

Posteriormente ambas partes llegan a un acuerdo que se firma el 15 de febrero de 1997, especificando lo pendiente de ejecutar, incrementándose el presupuesto en 78,7 millones de pesetas más.

El plazo de finalización de la obra según este acuerdo era el 30 de octubre de 1997, no habiendo más prórrogas. Al 31 de diciembre de 1997 la obra está ejecutada en un 98,6%. El 4 de junio de 1997 se obtiene el certificado de fin de obra.

Teniendo en cuenta el contrato firmado y las dos adiciones el total presupuestado asciende a 1.459, 6 millones de pesetas.

El 23 de marzo de 1998 el IVVSA recibe una reclamación de la constructora debido en su mayor parte a revisiones de precios de 232,8 millones de pesetas, de las cuales 80,8 están aprobadas por el gerente y de estas por la dirección facultativa solo 41,1 millones de pesetas.

Además de lo presupuestado, el IVSSA ha contabilizado como existencias 178,6 millones de pesetas, de los cuales 105 millones de pesetas corresponden a una provisión por operaciones de tráfico siguiendo el principio de prudencia (véase apartado 4.2.16), según lo aprobado y el estudio hecho por el Departamento de obras. A la fecha de este Informe se desconoce el importe final de esta obra.

A este respecto en alegaciones el IVSSA dice “en la actualidad la liquidación de la obra se encuentra en proceso de estudio por parte de la Dirección Facultativa de las obras, con el fin de poder llegar a una solución definitiva con respecto al incremento económico reconocible al contratista”.

4.2.6 Deudores

En el cuadro 11 se muestra el saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 1997, que se eleva a 8.874 millones de pesetas, lo que representa el 37,7% del total del activo del balance a dicha fecha. Está formado por los siguientes conceptos:

Conceptos	Millones de pesetas
Empresas del grupo, deudores	5.958
Deudores varios	160
Personal	8
Administraciones Públicas	2.265
Clientes por ventas	487
Provisiones	(4)
Total	8.874

Cuadro 11

a) Empresas del grupo, deudores

En este capítulo se presentan los saldos a cobrar de la COPUT y Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S.A. (CAC) de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	Millones de pesetas
Aportaciones de socios para compensar pérdidas	1.310
Certificaciones de Convenios	1.864
<i>Certificaciones convenios COPUT</i>	1.595
<i>Certificaciones convenios CAC</i>	269
Generalitat Valenciana, seguimiento de convenios	1.570
Otros	5
Reparaciones Patrimonio G.V. pendientes de cobro	1.209
Total Empresas del Grupo, Deudores	5.958

Cuadro 12

La cuenta “**Aportaciones de socios para compensar pérdidas**”, refleja la deuda pendiente a 31 de diciembre de 1997, por la aportación de socios aprobada por el Gobierno Valenciano el 2 de diciembre de 1997 (véase apartado 4.2.9). Esta deuda se ha cobrado el 14 de abril de 1998.

En lo que se refiere a la cuenta “**Certificaciones convenios COPUT**” esta Sindicatura ha verificado con documentación soportante el cobro de una muestra de las certificaciones durante los primeros meses de 1998, abarcando dicha muestra un 98,1% del saldo pendiente al 31 de diciembre de 1997.

La cuenta “**Certificaciones convenios CAC**” refleja el saldo deudor con la empresa “Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S.A.” constituido por las facturas pendientes de cobro que el IVVSA repercute a CAC en virtud del convenio de gestión firmado entre ambas el 26 de noviembre de 1992, para la realización del proyecto del conjunto denominado “Ciudad de las Ciencias”. Los importes ejecutados y pendientes de facturación a CAC se recogen en la cuenta “Seguimiento de convenio CAC”. Al mes de mayo de 1998 no se había cobrado nada del saldo pendiente a 31 de diciembre de 1997.

En relación al concepto **Generalitat Valenciana seguimiento de Convenios** que refleja, en el activo, la suma de las diferencias por cada convenio entre el importe de las certificaciones emitidas por el IVVSA a la COPUT y el importe de las recibidas de las empresas adjudicatarias de los diversos convenios de gestión, en función de la ejecución de las obras, destacan los siguientes aspectos:

- Durante el ejercicio 1997 el IVVSA tiene encomendada la gestión de 144 convenios por un importe de 59.254 millones de pesetas.
- El IVVSA ha adjudicado en 1997, 3 obras convenidas (5 en 1996) por importe de 673 millones de pesetas, (661 millones de pesetas en 1996) habiéndose revisado por esta Sindicatura una muestra del 65,5%, comprobando la existencia de los correspondientes proyectos técnicos aprobados por la COPUT y la publicidad de los mismos en los supuestos exigidos por el pliego de bases. Se ha comprobado que la adjudicación de las obras ha sido efectuada por el órgano competente del Instituto, y que se ha formalizado el correspondiente contrato entre el IVVSA y la empresa adjudicataria de las obras. Los contratos revisados recogen los aspectos básicos contemplados en los respectivos convenios suscritos con la COPUT, e incorporan cláusulas de garantía para garantizar la correcta ejecución y finalización de las obras.

Las anualidades disponibles para el ejercicio 1997 de los convenios en ejecución suponen un total de 4.449 millones de pesetas. El total certificado por el Instituto ha sido de 3.838 millones de pesetas, lo que supone un 86,3% (un 52,3% en 1996). Del importe certificado, el IVVSA ha cobrado durante 1997 la cantidad de 2.255 millones de pesetas, lo que supone un 58,8% (un 87,7% en 1996).

El concepto “Reparaciones Patrimonio G.V. pendientes de cobro” corresponde, una parte 109 millones de pesetas a las subvenciones de explotación pendiente de cobro a 31 de diciembre de 1997 y que se han cobrado el 26 de enero de 1998 y el resto 1.100 millones de pesetas al saldo a cobrar por el coste de los gastos por reparación y conservación del patrimonio inmobiliario de la Generalitat Valenciana en los que ha incurrido el Instituto. Durante el ejercicio de 1997 los gastos de reparaciones y conservación han ascendido a 2.226 millones de pesetas. Al mes de mayo de 1998 el Instituto había cobrado 970 millones de pesetas, el 88,2% del saldo pendiente a 31 de diciembre de 1997, de los gastos de reparaciones y conservación.

En relación con la fiscalización de estos gastos se ha observado lo siguiente:

- El 18 de marzo de 1996 se contrató con la empresa DOALCO, S.A. la realización de un Plan de ensayos para la determinación de patologías estructurales en el edificio sito en la Avda. de la Vega nº 27 de Orihuela (Alicante), sin que en el contrato figurase el precio máximo. Previamente a la firma del contrato DOALCO, S.A. había encargado a otra empresa la realización del citado Plan.
- Posteriormente y como consecuencia del resultado del mencionado Plan, el IVSSA decidió la reparación del citado edificio que adolecía de la patología detectada. La adjudicación se realizó a DOALCO, S.A. por concurso por un importe de 218,4 millones de pesetas, aunque el 11 de noviembre de 1997, como consecuencia de un informe de la Dirección Facultativa de las obras de 20 de marzo de 1997, hubo una adición al contrato por importe de 42,9 millones de pesetas, cantidad que suponía el 19,6% del importe adjudicado. También se ha observado que la fecha del escrito (15 de enero de 1997), dirigido a las empresas participantes, mediante el que se les comunicaba que no habían sido adjudicatarias del concurso, es anterior a la propia adjudicación (21 de enero de 1997) si bien la fecha de registro de salida es del 28 de enero de 1997. Según el IVSSA, ello se debió a un error al no cambiar la fecha de un escrito realizado, previamente, a la adjudicación para que las empresas participantes aportasen determinada documentación.

b) Administraciones Públicas

En el cuadro 13 se refleja la composición de este concepto a 31 de diciembre de 1997:

Cuentas	Millones de pesetas
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	146
IVA soportado	1
M.O.P.T.M.A.	167
Generalitat Valenciana, subvenciones pendientes cobro	1.950
<i>Al comprador</i>	1.478
<i>De capital</i>	152
<i>Al promotor</i>	317
<i>Otras</i>	3
Otras Administraciones	1
Total	2.265

Cuadro 13

El saldo de la cuenta "Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos" está compuesto por las liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1996, 103 millones de pesetas, que se han cobrado en marzo de 1998 más las retenciones del ejercicio 1997, por importe de 43 millones de pesetas del saldo.

La cuenta "M.O.P.T.M.A." recoge el interés subvencionado por dicho Ministerio sobre los préstamos hipotecarios, que se encuentra pendiente de cobro a 31 de diciembre de 1997.

En la cuenta "Generalitat Valenciana, subvenciones pendientes de cobro", figuran las de capital por rehabilitación, al promotor (ambas con contrapartida en **Ingresos a distribuir en varios ejercicios**, cuyo detalle se presenta en el apartado 4.2.10), y subvenciones al comprador, que al mes de abril de 1998 se habían cobrado 293 millones de pesetas, un 19,8%.

c) Clientes por ventas

Esta cuenta recoge los importes pendientes de cobro a 31 de diciembre de 1997 derivados de ventas realizadas por el Instituto en su actividad de promoción propia de viviendas y suelo, por un importe de 487 millones de pesetas, de las cuales 367 millones de pesetas, corresponden a efectos comerciales en cartera, estando 146 millones de pesetas descontadas a 31 de diciembre de 1997.

4.2.7 Inversiones financieras temporales

Este epígrafe presenta el siguiente movimiento durante el ejercicio 1997, en millones de pesetas:

Cuentas	Saldos 31-12-96	Aumentos	Disminuciones	Saldos 31-12-97
Créditos a empresas asociadas	55	72	(78)	49
Imposiciones a corto plazo	1.005	3.004	(3.005)	1.004
Intereses en cuentas corrientes	16	7	(16)	7
Total	1.076	3.083	(3.099)	1.060

Cuadro 14

La cuenta de "Créditos a empresas asociadas" recoge los intereses del préstamo de 1.500 millones de pesetas a pagar por el Patronato al IVVSA. Al mes de abril de 1998 el Instituto no ha cobrado nada del saldo pendiente a 31 de diciembre de 1997.

La cuenta de "Imposiciones a corto plazo", recoge la imposición de un depósito especial hipotecario a 120 días con un tipo de interés del 4,76% con vencimiento el 29 de marzo de 1998.

La cuenta de "Intereses en cuentas corrientes" recoge la periodificación de los intereses devengados, con vencimiento en el ejercicio 1998.

4.2.8 Tesorería

Al 31 de diciembre de 1997 la tesorería del IVVSA está integrada por 1 millón de pesetas de efectivo en la caja del Instituto y 651 millones de pesetas en 46 cuentas corrientes bancarias de libre disposición con tipos de interés variables en función de los tramos fijados.

4.2.9 Fondos propios

El movimiento habido durante 1997 en las cuentas de Fondos propios, ha sido el siguiente, en millones de pesetas:

Cuentas	Saldos 31-12-96	Aportación de socios	Resultado del ejercicio	Saldos 31-12-97
Capital social	2.686	-	-	2.686
Pérdidas y ganancias	(1.310)	1.310	(1.119)	(1.119)
Total	1.376	1.310	(1.119)	1.567

Cuadro 15

El capital social está representado por 53.720 acciones nominativas de 50.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. La titularidad de dichas acciones corresponde a la Generalitat Valenciana.

La “Aportación de socios” ha sido aprobada por el Gobierno Valenciano en su acuerdo del 2 de diciembre de 1997, con objeto de restaurar el equilibrio en su situación patrimonial.

4.2.10 Ingresos a distribuir en varios ejercicios

En el cuadro 16 se muestra el desglose de este epígrafe del balance así como el movimiento experimentado durante el ejercicio 1997 (en millones de pesetas):

Conceptos	Saldos 31-12-96	Aumentos	Trasposos a ingresos	Trasposos	Saldos 31-12-97
Subvenciones oficiales de capital	352	-	-	(78)	274
Otros ingresos de promociones	15	-	(2)	-	13
Donación parcelas a revertir	125	187	(9)	-	303
Subvenciones al promotor	132	81	(152)	78	139
Subvenciones G.V. compra terrenos	13	-	(4)	-	9
MOPTMA préstamo cualificado	609	74	(88)	-	595
Ingresos por intereses diferidos	81	2	(26)	-	57
Total	1.327	344	(281)	-	1.390

Cuadro 16

Esta Sindicatura ha revisado un 73,6% de los aumentos del ejercicio, así como la adecuación del criterio seguido por el Instituto para el traspaso a resultados de los importes registrados en este epígrafe.

La cuenta "Subvenciones oficiales de capital" refleja las ayudas recibidas para rehabilitación y adquisición de viviendas en el Casco Histórico de Valencia. Al 31 de diciembre de 1997 se encontraba pendiente de cobro un importe de 152 millones de pesetas (véase apartado 4.2.6.b). Durante el ejercicio 1997 ha habido un traspaso de 78 millones de pesetas de "Subvenciones oficiales de capital" a "Subvenciones al promotor", debido a que unas promociones de Inmovilizado se han traspasado al epígrafe de existencias, con lo que las subvenciones no se consideran de capital, sino al promotor.

El saldo de "Otros ingresos de promociones" está integrado por los gastos soportados por el Instituto que se repercuten a las empresas adjudicatarias de las promociones.

La cuenta "Donación parcelas a revertir" refleja el valor escriturado de las parcelas donadas por los Ayuntamientos para que sobre las mismas se ejecuten viviendas en régimen especial.

"Subvenciones al promotor" refleja las subvenciones previstas en el Decreto 75/1989 de 15 de mayo, del Consell de la Generalitat Valenciana. Al 31 de diciembre de 1997 se encontraba pendiente de cobro un importe de 317 millones de pesetas (véase apartado 4.2.6.b).

La cuenta "MOPTMA préstamo cualificado" incluye la subsidiación de intereses que determina el Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre por el que se establecen ayudas en materia de vivienda dentro del plan 1992-95 y el Real Decreto 2190/1995 de 28 de diciembre, por el que se establecen ayudas en materia de vivienda dentro del plan 1997-1999. (véase apartado 4.2.6.b).

La cuenta "Ingresos por intereses diferidos", está compuesta por una parte los 6 millones de pesetas contemplados en el epígrafe **Gastos a distribuir en varios ejercicios** (véase apartado 4.2.4), y por otra, los intereses diferidos a cobrar por la venta de viviendas a largo plazo.

4.2.11 Provisiones para riesgos y gastos

La provisión de 383 millones de pesetas corresponde a la provisión para la cobertura de la devolución de las subsidiaciones de intereses para el desarrollo y ejecución del planeamiento del sector PRR-9 "Patraix" del Plan General de Ordenación Urbana de Valencia, como consecuencia de la anulación de las actuaciones realizadas del proyecto "Adquisición y Urbanización del suelo de Patraix", según acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de noviembre de 1995. Su importe se ha determinado de acuerdo con las subsidiaciones percibidas, en este y anteriores ejercicios del préstamo cancelado, más los correspondientes intereses de demora calculados a tipos de mercado.

4.2.12 Deudas con entidades de crédito

En el cuadro 17 se muestra el desglose de las deudas totales con entidades de crédito al 31 de diciembre de 1997 que ascienden a 14.157 millones de pesetas, lo que representa el 60,1% del total pasivo del balance a dicha fecha con una disminución respecto al saldo del ejercicio anterior de 3.536 millones de pesetas (el 20,0%). De la cantidad indicada, 5.384 millones de pesetas tienen vencimiento a largo plazo y 8.773 millones de pesetas tienen vencimiento a corto plazo.

Conceptos	Corto plazo	Largo plazo
Préstamos y créditos	4.817	5.384
<i>Promoción de Viviendas</i>	781	-
<i>Rehabilitación C.H.</i>	78	-
<i>Promoción suelo</i>	2.521	5.384
<i>Patronato Pr. V. Alicante</i>	1.437	-
Efectos corp. M-2, S.A.	147	-
Pólizas de crédito	3.608	-
Intereses devengados	201	-
Total	8.773	5.384

Cuadro 17

La deuda a 31 de diciembre de 1997, por **Préstamos y créditos**, asciende a un total de 10.201 millones de pesetas. De esta deuda, 346 millones de pesetas son préstamos con garantía hipotecaria y 9.855 millones de pesetas están avalados por la Generalitat Valenciana.

Los créditos destinados a la promoción de viviendas, rehabilitación del centro histórico y promoción del suelo son préstamos cualificados al amparo de la legislación de viviendas de protección oficial, y con unos tipos de interés que oscilan entre 4,95% y 13%, están subsidiados por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (MOPTMA) en porcentajes comprendidos entre el 4,59% y el 7,82%. Los préstamos destinados a la promoción de viviendas se amortizan por subrogación de los adquirentes de las viviendas.

El crédito cuyo destino es el Patronato Provincial de la Vivienda de Alicante, tiene por objeto atender necesidades de tesorería derivadas del encargo de gestión del plan de actuaciones de la barriada "Mil viviendas" de Alicante realizado por el citado Patronato. El saldo dispuesto al 31 de diciembre de 1997 en esta póliza de crédito (1.390 millones de pesetas), figura en el epígrafe de **Inmovilizado financiero** del balance, como cuenta a cobrar al Patronato (véase apartado 4.2.2).

Los intereses devengados durante 1997 por la totalidad de los préstamos y créditos en vigor durante el ejercicio han ascendido a 707 millones de pesetas, de los cuales se han

incorporado al valor de las existencias 121 millones de pesetas. El importe subsidiado por el MOPTMA se eleva a 477 millones de pesetas, habiéndose diferido para su imputación a ingresos de los ejercicios siguientes en que se realicen las ventas, un importe de 74 millones de pesetas, correspondiente a los préstamos para promociones de viviendas en fase de construcción (ver apartado 4.2.10).

La deuda a 31 de diciembre de 1997, por Efectos corporación M-2, S.A., corresponde a la deuda por los efectos descontados a dicha Sociedad por la venta de los terrenos de la promoción del suelo "U.A. 10 Aldaia" (ver apartado 4.2.4).

La deuda a 31 de diciembre de 1997, por **Pólizas de crédito** incluye el capital dispuesto de ocho pólizas de crédito con un límite global de 7.000 millones de pesetas. Estas pólizas, con vencimiento en 1998, tienen por objeto, en general, cubrir desfases en tesorería. Los intereses devengados durante 1997, han ascendido a 379 millones de pesetas. El tipo de interés de estos créditos está entre el 4,87% y el 5,62%.

El concepto **Intereses devengados** corresponde a los pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 1997, que se corresponden con 167 millones de pesetas por los préstamos más 34 millones de pesetas por las pólizas de crédito a corto plazo.

4.2.13 Deudas con empresas del grupo

En el cuadro 18 se muestra el desglose de las deudas con empresas del grupo.

Deudas con empresas del grupo	Millones de pesetas
Generalitat Valenciana, Seguimiento Convenios	2.158
Generalitat Valenciana, cobros de patrimonio	112
Total	2.270

Cuadro 18

El concepto **Generalitat Valenciana, Seguimiento Convenios** recoge, en el pasivo, la suma de las diferencias por cada convenio entre el importe de las certificaciones recibidas de las empresas adjudicatarias y las certificaciones emitidas por el IVVSA a la COPUT de los diversos convenios de gestión, en función de la ejecución de las obras.

El concepto **Generalitat Valenciana cobros patrimonio** muestra los saldos a liquidar con la Generalitat Valenciana por la recaudación de los rendimientos económicos derivados del Patrimonio de Promoción Pública de Viviendas de la Generalitat Valenciana, y los correspondientes a los Patronatos para la mejora de la vivienda rural.

4.2.14 Acreedores comerciales

Se refleja en el cuadro 19 el desglose del epígrafe **Acreedores comerciales** en el que se recogen las deudas del Instituto con las empresas adjudicatarias de las obras, tanto las que se realizan por encargos de gestión como las correspondientes a promociones propias del IVVSA.

Conceptos	Millones de pesetas
Deudas por compras o prestaciones de servicios	2.180
<i>Por convenios de gestión y promoción propia</i>	2.023
<i>Acreedores diversos</i>	155
<i>Acreedores diversos por efectos</i>	2
Anticipos recibidos por pedidos	48
Total	2.228

Cuadro 19

En el concepto **Deudas por compras o prestaciones de servicios por convenios de gestión y promoción propia**, el Instituto ha incluido una provisión por facturas pendientes de recibir que asciende a 385 millones de pesetas.

La cuenta "Anticipos recibidos por pedidos" refleja los importes recibidos a cuenta de clientes por ventas de viviendas y parcelas pendientes de terminar y urbanizar a 31 de diciembre de 1997.

4.2.15 Otras deudas no comerciales

En el cuadro 20 se muestra los conceptos que integran este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 1997:

Conceptos	Millones de pesetas
Administraciones Públicas	131
Otras deudas	29
Fianzas y depósitos a c/p	768
Total	928

Cuadro 20

El saldo del concepto de **Administraciones Públicas** está compuesto fundamentalmente por las liquidaciones del último periodo de 1997 correspondientes al IRPF, al IVA y a la Seguridad Social, ingresadas en enero de 1998.

La cuenta "Fianzas y depósitos a corto plazo" recoge el importe de las retenciones practicadas por el IVVSA en las certificaciones de obra.

4.2.16 Provisiones para operaciones de tráfico

En el cuadro 21 se muestra el movimiento durante el ejercicio 1997, en millones de pesetas:

Conceptos	Saldos 31-12-96	Aumentos	Disminución	Saldos 31-12-97
Provisiones para promociones terminadas	17	112	-	129
Provisiones para otras promociones	29	250	(11)	268
Total	46	362	(11)	397

Cuadro 21

Al 31 de diciembre de 1997 se han dotado 362 millones de pesetas por provisiones por operaciones de tráfico. Las promociones en las que se ha dotado provisión son las siguientes:

Conceptos	Millones de pesetas
RE-05/93 vdas. Alicante	105
San Vicente Raspeig IGS	81
R-5 PAU fase II	169
RE-12/90 vdas. Santa Pola	7
Total	362

Cuadro 22

Las dotaciones se han efectuado en función de los resultados contables por costes a partir de los estudios de viabilidad que el Departamento de Promoción efectúa a final de ejercicio de cada promoción en curso, o en el caso RE-05/93 como promoción terminada.

4.3 Análisis global de la cuenta de pérdidas y ganancias

En el cuadro 23 se muestra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1997, junto con las cifras correspondientes al ejercicio 1996, (en millones de pesetas):

GASTOS	1997	1996	INGRESOS	1997	1996
Reducción de existencias	359	2.478	Importe neto cifra de negocios	2.882	5.384
Aprovisionamientos	1.797	2.200	Trabjs. efect. empresa para su inmovil.	-	23
Transferencias de inmov. a existencias	273	-	Otros ingresos de explotación	242	251
Gastos de personal	780	784	Ingresos a distribuir varios ejercicios		
Dotación amortización inmovilizado	61	45	transferidos al resultado del ejercicio	247	595
Variación provisiones de tráfico	242	38			
Otros gastos de explotación	366	371			
Beneficios de explotación	-	337	Pérdidas de explotación	507	-
Gastos financieros y asimilados	1.227	2.234	Ingresos otros valores negociables	159	342
			Otros intereses e ingr. asimilados	50	172
			Subsidaciones por préstamos cualificado	403	504
Resultados financieros positivos	-	-	Resultados financieros negativos	615	1.216
Benef. Actividades ordinarias	-	-	Pérdidas actividades ordinarias	1.122	879
Pérdidas procedentes inmovilizado	7	22	Beneficios enajenación inmovilizado	2	1
Gastos y pérdidas otros ejercicios	9	58	Ingresos extraordinarios	-	4
Gastos extraordinarios	2	385	Ingresos y bº otros ejercicios	19	29
Resultados extraordinarios positivos	3	-	Resultados extraordinarios negativos	-	431
Resultado del ejercicio (beneficio)	-	-	Resultado del ejercicio (pérdida)	1.119	1.310

Cuadro 23

4.4 Epígrafes más significativos de la cuenta de pérdidas y ganancias

4.4.1 Aprovisionamientos

En el cuadro 24 se muestra el saldo de este epígrafe que asciende a 1.797 millones de pesetas y representa un 35,1% de los gastos del Instituto.

Aprovisionamientos	1997	1996	Variación %
Consumo de edificios adquiridos	(100)	-	-
Consumo de materias primas	1.468	312	370,5%
Certificaciones de obra	429	1.888	(77,3%)
Total	1.797	2.200	(18,3%)

Cuadro 24

El saldo de estos conceptos se incorpora al valor de las existencias finales. El consumo de edificios adquiridos se obtiene sumando a la compra de edificios que asciende a 22 millones de pesetas, la variación en existencias de los edificios a rehabilitar, cuyo valor asciende a (122) millones de pesetas. El consumo de materias primas se obtiene sumando

a la compra de terrenos y solares que asciende a 609 millones de pesetas, la variación de materias primas cuyo valor asciende a 859 millones de pesetas.

La reducción de las existencias de las promociones en curso y productos terminados, 359 millones de pesetas, figura en el epígrafe correspondiente de los gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4.2 Gastos de personal

En el cuadro 25 se muestra la composición de este epígrafe, que es el segundo en orden de importancia de los gastos del IVVSA (sin tener en cuenta los gastos financieros), representando el 15,2% del total (el 9,1% en 1996).

Gastos de personal	1997	1996	Variación
Sueldos y salarios	590	594	(0,7%)
Indemnizaciones	7	7	-
Otros gastos sociales	2	5	(60,0%)
Cargas sociales	181	178	1,7%
Total	780	784	(0,5%)

Cuadro 25

El epígrafe de "Sueldos y salarios" ha experimentado una disminución del 0,7% respecto al ejercicio 1996 debido fundamentalmente a que la plantilla media se ha reducido en 3 personas.

La plantilla media del Instituto ha tenido la siguiente evolución:

Categorías	Nº medio empleados		Variación
	1997	1996	
Dirección y jefatura	58	58	-
Oficiales y administrativos	122	112	8,9%
Auxiliares y otros	5	18	(72,2%)
Total	185	188	(1,6%)

Cuadro 26

Al 31 de diciembre de 1997 la plantilla del Instituto era de 1 contrato de alta dirección, 180 contratados fijos, y 3 contratados temporales.

Por otra parte, se han reclasificado a 36 personas en su categoría profesional con efectos a partir de julio de 1997. En relación a esta cuestión no consta el informe a que se refiere el apartado 2 del artículo 29 de la Ley de presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1997.

4.4.3 Variación provisiones de tráfico

El desglose de este epígrafe a 31 de diciembre de 1997 es el siguiente:

Cuenta	Millones de pesetas
Dotación a la provisión en promociones (véase apart. 4.2.16)	362
Exceso provisión para riesgos y gastos	(112)
Variación provisión crédito incobrables	(8)
Total	242

Cuadro 27

El exceso de provisión para riesgos y gastos corresponde a un exceso de periodificación en el ejercicio 1996 de intereses de demora a pagar a los proveedores.

4.4.4 Otros gastos de explotación

Este epígrafe representa el 7,1% del importe total de gastos del ejercicio 1997. Su composición es la siguiente, en millones de pesetas:

Otros gastos de explotación	1997	1996	Variación
Servicios exteriores			
Arrendamientos	1	1	-
Reparación y conservación	9	23	(60,9%)
Servicios profesionales indep.	154	135	14,1%
Primas de seguros	7	8	(12,5%)
Servicios bancarios	13	13	-
Publicidad y propaganda	1	5	(80,0%)
Suministros	19	21	(9,5%)
Otros servicios	125	128	(2,3%)
Tributos	37	37	-
Total	366	371	(1,3%)

Cuadro 28

Esta Sindicatura ha revisado una muestra que ha supuesto el 20,0% del importe de este epígrafe, comprobándose su adecuado soporte y contabilización.

4.4.5 Importe neto de la cifra de negocios

En el cuadro 29 se muestra la cifra de negocios que asciende a 2.882 millones de pesetas en el ejercicio 1997 y representa el 72,0% de los ingresos del Instituto en dicho ejercicio.

Cifra de negocios	1997	1996	Variación
Ventas	2.508	4.999	(49,8%)
Prestación de servicios	374	385	(2,9%)
Total	2.882	5.384	(46,5%)

Cuadro 29

a) Ventas

La cifra de ventas, que asciende a 2.508 millones de pesetas se corresponde con lo siguiente:

Cuenta	1997
Ventas de solares	72
Venta de viviendas	2.455
Ingresos por cuotas de urbanización	4
Ingresos por otras ejecuciones obra	79
Devolución de ventas	(102)
Total	2.508

Cuadro 30

Esta cifra de ventas supone el 87,0% del importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 1997, siendo éste el cuarto ejercicio en el que se han formalizado escrituras de compraventa de viviendas. El precio de venta de viviendas está regulado por el Plan 1992-1995. Esta normativa establece los requisitos específicos para que un ciudadano obtenga la condición de adquirente de viviendas.

La fiscalización realizada ha alcanzado el 10,1% de las ventas, comprobándose la correcta contabilización y soporte documental de las mismas.

En el cuadro 31 se refleja el detalle en millones de pesetas, de las ventas realizadas en cada una de las promociones terminadas y el resultado obtenido en las mismas, mediante su comparación con el coste de las unidades vendidas:

Promoción	Ventas	Otros ingresos	Coste ventas	Resultado
RE-08/92 40 viv. S. Miguel de las Salinas	13	2	(12)	3
RE-01/92 192 viv. Alacuas	27	1	(18)	10
RE-02/92 32 viv. Ibi	8	-	(6)	2
RE-21/90 31 viv. Rojales	76	15	(90)	1
RE-05/93 243 viv. Alicante	2.094	224	(2.060)	258
RE-01/92-2, 192 viv. Alacuás	92	3	(43)	52
Otras promociones	43	2	(39)	6
Total	2.353	247	(2.268)	332

Cuadro 31

A 31 de diciembre de 1997 hay 32 promociones del programa de viviendas terminadas, 27 de las cuales están vendidas al 100%.

El porcentaje de unidades vendidas sobre el total de viviendas terminadas es del 95,6%.

b) Prestación de servicios

En el cuadro 32 se muestra el desglose de los ingresos por estos conceptos en millones de pesetas, que suponen el 13,0% de la cifra de negocios del ejercicio 1997.

Conceptos	1997	1996	Variación
Ingresos por gestión de obras	100	148	(32,4%)
Ingresos por asistencia técnica	259	237	9,3%
Otras prestaciones de servicios	15	-	100,0%
Total	374	385	(2,9%)

Cuadro 32

Los ingresos por gestión de obras están referidos a la comisión del 4% sobre las certificaciones emitidas por el IVVSA en concepto de gastos de gestión, de acuerdo con el Decreto 35/1988. El importe certificado, base de esta comisión, asciende a 2.490 millones de pesetas en 1997.

Los ingresos por asistencia técnica se corresponden con la retribución por la gestión del Plan RIVA, según convenio con la COPUT de fecha 1 de diciembre de 1992.

4.4.6 Otros ingresos de explotación

Los ingresos que componen este epígrafe ascienden a 242 millones de pesetas y representan un 6,1% del total en 1997. Su componente más significativo que asciende a 233 millones de pesetas corresponde a una parte de la subvención corriente de la Generalitat Valenciana prevista en sus presupuestos. Este importe tiene como objeto compensar parcialmente los gastos internos directamente producidos por la gestión y administración del patrimonio de viviendas de promoción pública perteneciente a la Generalitat Valenciana que, en el ejercicio 1997, han supuesto un importe de 578 millones de pesetas.

4.4.7 Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Esta cuenta recoge las subvenciones de capital contabilizadas en la cuenta de pasivo "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" transferidas a ingresos por importe de 247 millones de pesetas (véase apartado 4.2.10).

5. SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con la revisión efectuada, la Entidad se encuentra al día en la presentación y liquidación de los principales impuestos a los que está sujeta. No obstante, y de acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cinco años.

6. RECOMENDACIONES

Además de las menciones hechas en el apartado 2 del presente Informe, como resultado del trabajo de fiscalización realizado procede efectuar las recomendaciones que se señalan a continuación:

- a) Se reitera la recomendación ya puesta de manifiesto en el Informe de 1996.
 - a.1) Adecuar la actividad relativa a la gestión y administración del patrimonio inmobiliario de la Generalitat Valenciana al crédito disponible en los Presupuestos de la Generalitat Valenciana.

GESTIÓN DEL SUELO DE ALICANTE, S.A.

1. ADECUACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A LOS PRINCIPIOS CONTABLES DE APLICACIÓN

- 1.1 Esta Sindicatura ha examinado las cuentas anuales de la sociedad Gestión del Suelo de Alicante, S.A. (en adelante GSA, S.A. o la Sociedad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 1997, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y se adjuntan íntegramente en el Anexo de este Informe. Dichas cuentas fueron formuladas por los Administradores de GSA, S.A. con fecha 31 de marzo de 1998 y aprobadas por la Junta General Universal de Accionistas con fecha 9 de junio de 1998. El trabajo de fiscalización se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con el fin de comprobar mediante la realización de pruebas selectivas, la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
- 1.2 Las cuentas anuales de GSA, S.A. del ejercicio 1997, que se adjuntan en el Anexo a este Informe, muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 1997, y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
- 1.3 El informe de gestión del ejercicio 1997 que se adjunta a las cuentas anuales contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de su actividad y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Esta Sindicatura ha verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1997.

2. CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS

2.1 Alcance y metodología

Esta Sindicatura ha examinado el cumplimiento del principio de legalidad por parte de GSA, S.A. en la gestión de los fondos públicos durante el ejercicio de 1997. El examen se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, habiéndose llevado a cabo las pruebas y aplicado los procedimientos de auditoría considerados necesarios en función de las circunstancias. La verificación realizada ha abarcado el cumplimiento de los aspectos relevantes, de acuerdo con el criterio de importancia relativa, establecidos en:

- Acuerdo de 16 de marzo de 1992, del Gobierno Valenciano, por el que se autoriza al Instituto Valenciano de Vivienda, S.A. para la constitución de una sociedad de economía mixta denominada Gestión del Suelo de Alicante, S.A., en anagrama GSA, S.A.
- Escritura de constitución de la entidad mercantil Gestión del Suelo de Alicante, S.A., de fecha 8 de mayo de 1992.
- Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, texto refundido aprobado por Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991, del Consell de la Generalitat Valenciana.
- Ley de Sociedades Anónimas, Texto refundido aprobado por R.D.L. 1564/1989, de 22 de diciembre.
- Ley de la Generalitat Valenciana 4/1996, de 31 de diciembre de presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 1997.
- Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre.
- Resolución de 18 de junio de 1991, de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, por la que se aprueba la información a rendir por las empresas públicas.
- Real Decreto 1668/1991, de 15 de diciembre, sobre financiación de actuaciones protegibles en materia de suelo con destino preferente a viviendas de protección oficial.
- Real Decreto 2190/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda y suelo para el periodo 1996-1999.
- Orden de 28 de diciembre de 1994 por la que “se aprueban las Normas de adaptación del Plan General de contabilidad a las Empresas Inmobiliarias”.

2.2 Conclusión general

Como resultado de la revisión efectuada, y considerando el alcance descrito, no se han detectado incumplimientos relevantes por parte de GSA, S.A. con la normativa citada en el apartado anterior, durante el periodo objeto de examen.

3. INFORMACIÓN GENERAL

3.1 Antecedentes y objeto de GSA, S.A.

El objetivo principal de GSA, S.A., es la adquisición de los terrenos del área denominada PAU-2 de Alicante, la redacción de los instrumentos de planeamiento y proyectos técnicos necesarios, y la urbanización de dichos terrenos con el fin de enajenar las parcelas resultantes con destino preferente a la construcción de viviendas de protección oficial.

La Sociedad está participada en un 51% por el Instituto Valenciano de Vivienda, S.A. (IVVSA) y en el restante 49% por CLEOP, S.A., y se constituyó en mayo de 1992, después de que las citadas empresas accionistas suscribieran un convenio con los propietarios de los terrenos que componen la casi totalidad del área mencionada, el 2 de enero de 1992.

En fecha 12 de marzo de 1997 la Junta General Universal acordó por unanimidad autorizar la enajenación por CLEOP de 800 acciones, por el precio mínimo de 220.000 pesetas por acción, de GSA, S.A. a favor de la Inmobiliaria Metropolitana Vasco Central, S.A. (METROVACESA).

El 22 de abril de 1998 METROVACESA vende a Participaciones Industriales y de Servicios, S.A. (PARTISA), la totalidad de sus acciones, 800 acciones, pasando PARTISA a tener el 40% del capital de GSA, S.A.

3.2 Actividad desarrollada en 1997

Una vez aprobado definitivamente el PAU-2 y el Plan parcial nº 1 en el año 1994, el Proyecto de Urbanización del Plan parcial nº 1 fue presentado en fecha 17 de marzo de 1995, y aprobado definitivamente por la Comisión Municipal de Gobierno del Ayuntamiento de Alicante el 8 de mayo de 1996.

El Proyecto de Expropiación del resto de las parcelas incluidas en el Plan parcial nº1 fue aprobado definitivamente por la Comisión Territorial de Urbanismo de la COPUT en su reunión del 26 de noviembre de 1996 y ha sido notificado a GSA, S.A. el día 14 de enero de 1997.

Durante el ejercicio 1997 se decidió elaborar un Proyecto de Reparcelación Voluntaria en el que se aportan las parcelas primitivas y se adjudican las parcelas resultantes conforme al Plan Parcial con sus cargas de urbanización, cediéndose ya al Ayuntamiento los terrenos de cesiones (viarios, zonas verdes, etc.) libres de cargas. Este proyecto se elevó a público ante notario el 23 de mayo de 1997, y se aprobó por el Pleno del Ayuntamiento de Alicante el día 13 de junio de 1997.

Durante el ejercicio 1997, la Sociedad no ha iniciado sus actividades centradas en la urbanización y preparación del suelo contenido en el programa de actuación urbanística nº 2 del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Alicante, así como en la realización de los concursos de adjudicación de las obras de urbanización, y de las parcelas resultantes urbanizadas. Es intención de la Dirección de la Sociedad iniciar las actividades de manera efectiva durante el ejercicio 1998.

4. COMENTARIOS SOBRE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LAS CUENTAS ANUALES

4.1 Análisis global del balance

El balance de GSA, S.A. al cierre del ejercicio 1997, junto con las cifras del ejercicio 1996, se muestra a continuación en miles de pesetas:

ACTIVO	31-12-97	31-12-96	Variación
Inmovilizado	813	1.537	(47,1%)
<i>Gastos de establecimiento</i>	250	848	(70,5%)
<i>Inmovilizaciones materiales</i>	423	549	(23,0%)
<i>Inmovilizaciones financieras</i>	140	140	-
Activo circulante	2.383.866	2.338.556	1,9%
<i>Existencias</i>	1.014.107	823.687	23,1%
<i>Deudores</i>	37.219	9.618	287,0%
<i>Inversiones financieras temporales</i>	1.302.296	1.504.453	(13,4%)
<i>Tesorería</i>	30.244	798	3.690,0%
Total Activo	2.384.679	2.340.093	1,9%
PASIVO			
Fondos Propios	236.804	254.344	(6,9%)
<i>Capital suscrito</i>	200.000	200.000	-
<i>Reservas</i>	54.344	25.141	116,2%
<i>Pérdidas y ganancias</i>	(17.540)	29.203	(160,1%)
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	68.131	68.131	-
Acreedores a largo plazo	1.333.333	2.000.000	(33,3%)
Acreedores a corto plazo	746.411	17.618	4.136,6%
Total Pasivo	2.384.679	2.340.093	1,9%

Cuadro 1

4.2 Epígrafes más significativos del balance

4.2.1 Existencias

El saldo del epígrafe de **Existencias** al 31 de diciembre de 1997 que asciende a 1.014.107 miles de pesetas, representa el 42,5% del total activo del balance. Su composición y movimiento durante 1997 se muestra a continuación, en miles de pesetas:

Conceptos	Saldos 31-12-96	Regularización	Aumentos	Traspasos	Saldos 31-12-97
Terrenos	-	-	842.390	-	842.390
Promociones en curso	148.687	(369)	23.399	-	171.717
Anticipos a proveedores	675.000	-	-	(675.000)	-
TOTAL	823.687	(369)	865.789	(675.000)	1.014.107

Cuadro 2

Los aumentos de existencias se corresponden principalmente con la cuenta de "Terrenos", un 97,3%. Esta cuenta recoge el valor de compra de los terrenos según el proyecto de reparcelación para la urbanización y preparación del suelo contenido en el Programa de Actuación Urbanística nº 2 del Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad de Alicante.

La cuenta "Promociones en curso", recoge los honorarios de redacción del PAU-2 y primer plan parcial, redacción del proyecto de expropiación, informes técnicos, control de calidad, etc. El incremento más importante en esta cuenta corresponde al pago de honorarios por asesoría y gestión de negociación inmobiliaria, con los propietarios de los terrenos del suelo urbanizable no programado número 2 (PAU-2) del PGOU de Alicante. Estos honorarios ascienden a 17.240 miles de pesetas y se han pagado según el contrato de fecha 14 de junio de 1992, que establecía que se abonaría la totalidad en el momento finalizaran todos los trabajos y se formalizara la escritura pública de compraventa. En esta cuenta también se incluyen unos costes que ascienden a 3.501 miles de pesetas por trabajos de modificación de proyecto de urbanización del PP Nº 1 del PAU 2 de Alicante para la subsanación de los defectos señalados por los servicios técnicos municipales. Estos costes se han reconocido sin tener ningún contrato firmado con GSA, S.A.

La cuenta "Anticipos a proveedores" se ha anulado pues correspondía a anticipos por la compra de terrenos que han pasado a considerarse después de la reparcelación como "Terrenos".

4.2.2 Deudores

En el cuadro 3 se muestra el saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 1997, que se eleva a 37.219 miles de pesetas. Está formado por los siguientes conceptos:

Conceptos	Miles de pesetas
MOPTMA, subsidiación y préstamo	2.748
Administraciones Públicas	15.092
Ministerio de Economía y Hacienda	19.379
TOTAL	37.219

Cuadro 3

La composición de la cuenta "Administraciones Públicas" está compuesta por el saldo deudor por IVA que asciende a 7.514 miles de pesetas y 7.578 miles de pesetas por las retenciones y pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades.

La cuenta "Ministerio de Economía y Hacienda" recoge el ingreso en la Caja General de Depósitos de los justiprecios por las expropiaciones forzosas, en los que dos expropiados han recurrido por no estar de acuerdo con los justiprecios según el RAH 1/92 de la Ley del Suelo.

4.2.3 Inversiones financieras temporales

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 1997 es la siguiente:

Cuentas	Miles de pesetas
Valores de renta fija	1.300.000
Intereses de valores de renta fija	2.234
Intereses de cuentas corrientes	62
TOTAL	1.302.296

Cuadro 4

La cuenta de "Valores de renta fija", con un importe de 1.300.000 miles de pesetas, recoge la inversión en obligaciones del Estado, con los fondos no utilizados del préstamo cualificado de 2.000 millones de pesetas concedido para la adquisición y urbanización del suelo del PAU-2, cuyo vencimiento es el 19 de enero de 1998.

Las cuentas de "Intereses de valores de renta fija" e "Intereses de cuentas corrientes" presentan la periodificación de los intereses devengados al 31 de diciembre de 1997, con vencimiento en el ejercicio 1998.

4.2.4 Tesorería

La tesorería al 31 de diciembre de 1997 asciende a 30.244 miles de pesetas, y está formada por los saldos de tres cuentas corrientes bancarias, con tipos de interés variable en función de los saldos medios.

4.2.5 Fondos propios

El movimiento de los **Fondos propios** durante el ejercicio 1997 es el siguiente en miles de pesetas:

Cuentas	Saldos 31-12-96	Aplicación Resultados 1996	Aumentos	Saldos 31-12-97
Capital	200.000	-	-	200.000
Reserva legal	5.415	2.921	-	8.336
Reserva voluntaria	19.726	26.282	-	46.008
Pérdidas y Ganancias	29.203	(29.203)	(17.540)	(17.540)
TOTAL	254.344	-	(17.540)	236.804

Cuadro 5

El capital social a 31 de diciembre de 1997, de GSA, S.A. totalmente desembolsado asciende a 200 millones de pesetas, dividido en 2.000 acciones de 100.000 pesetas de valor nominal cada una, y está suscrito por el IVVSA (51%), METROVACESA, S.A. (40%) y CLEOP, S.A. (9%). Las acciones son de dos clases: A, suscritas por el IVVSA, que incorporan un derecho de adquisición preferente en caso de transmisión de las acciones, y B, suscritas por METROVACESA, S.A. y CLEOP, S.A.

4.2.6 Acreedores a largo plazo

El saldo al 31 de diciembre del epígrafe **Acreedores a largo plazo**, cifrado en 1.333.333 miles de pesetas, corresponde al importe con vencimiento a largo plazo concedido y dispuesto del préstamo cualificado formalizado con BANCAJA el 22 de septiembre de 1994 de 2.000 millones de pesetas, garantizado con aval del IVVSA y CLEOP, S.A. Este préstamo está acogido a los beneficios establecidos en el Real Decreto 1668/1991, de 15 de noviembre, sobre financiación de actuaciones protegibles en materia de suelo con destino preferente a viviendas de protección oficial, y está subsidiado por el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente (MOPTMA). El resto 666.667 miles de pesetas esta contabilizado en el epígrafe **Acreedores a corto plazo**. (véase apartado 4.2.7).

El plazo de amortización es de 6 años y el tipo de interés nominal anual es el 9,5%. Los intereses devengados por este préstamo durante el ejercicio 1997 han ascendido a 190.005 miles de pesetas, no habiéndose activado debido a que la Sociedad no ha iniciado sus actividades (véase apartado 4.4.4).

Los intereses subsidiados por el MOPTMA durante el ejercicio se elevan a 111.430 miles de pesetas, que no han sido activados con lo que se han imputado a ingresos del ejercicio (véase apartado 4.4.4).

4.2.7 Acreedores a corto plazo

En el cuadro 6 se muestra el desglose del epígrafe **Acreedores a corto plazo** que es el siguiente:

Conceptos	Miles de pesetas
Préstamos (véase apartado 4.2.6)	666.667
Administraciones Públicas	679
Intereses entidades de crédito	4.685
Proveedores	54.379
Anticipos clientes	19.838
Otros	163
TOTAL	746.411

Cuadro 6

4.3 Análisis global de la cuenta de pérdidas y ganancias

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1997, junto con las cifras correspondientes al ejercicio 1996, se muestran a continuación (en miles de pesetas):

GASTOS	1997	1996	INGRESOS	1997	1996
Consumos de explotación	(1.408)	(47.780)			
Gastos de personal	9.229	9.193			
Dotaciones amortización inmoviliz.	729	834			
Otros gastos de explotación	4.065	26.601			
Beneficios de explotación	-	11.152	Pérdidas de explotación	12.615	-
Gastos financ. y gastos asimilados	190.005	190.521	Ingresos financieros	185.041	224.297
Resultados financieros positivos	-	33.776	Resultados financieros negativos	4.964	-
Benef. Actividades ordinarias	-	44.928	Pérdidas actividades ordinarias	17.579	-
Gastos y pérdidas otros ejercicios	3	-	Ingresos y benef. otros ejercicios	42	-
Resultados extraord. Positivos	39	-	Resultados extraord. negativos	-	-
Beneficios antes de impuestos	-	44.928	Pérdidas antes de impuestos	17.540	-
Impuesto sobre sociedades	-	15.725			
Resultado del ejercicio (beneficios)	-	29.203	Resultado del ejercicio (pérdidas)	17.540	-

Cuadro 7

4.4 Epígrafes más significativos de la cuenta de pérdidas y ganancias

4.4.1 Consumos de explotación

Los consumos de explotación corresponden a la diferencia entre la variación de existencias 865.789 miles de pesetas y la compra de terrenos y gastos incorporados a promociones en curso que ascienden a 864.381 miles de pesetas.

4.4.2 Gastos de personal

La plantilla de la Sociedad durante el ejercicio 1997, es de una persona, el gerente.

4.4.3 Otros gastos de explotación

El detalle del epígrafe **Otros gastos de explotación** en los ejercicios 1997 y 1996 es el siguiente, en miles de pesetas:

Otros gastos de explotación	1997	1996
Arrendamientos y cánones	919	916
Reparaciones y conservación	-	56
Servicios profesionales independientes	371	24.648
Suministros	143	126
Seguros	14	13
Publicidad y propaganda	13	24
Otros tributos	1.267	94
Otros servicios	1.338	724
TOTAL	4.065	26.601

Cuadro 8

4.4.4 Gastos e ingresos financieros

Los gastos financieros corresponden a los intereses devengados por el préstamo de 2.000 millones de pesetas, que han ascendido a 190.005 miles de pesetas (véase apartado 4.2.6).

Los ingresos financieros corresponden a intereses a favor devengados en cuentas corrientes bancarias y valores de renta fija, por importe de 73.611 miles de pesetas y los intereses subsidiados por el MOPTMA no activados que ascienden a 111.430 miles de pesetas (véase apartado 4.2.6).

5. SITUACIÓN FISCAL

La revisión efectuada, ha mostrado que la Entidad se encuentra al día en la presentación y liquidación de los principales impuestos a los que está sujeta. No obstante, y de acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

6. RECOMENDACIONES

No se efectúa recomendación alguna, dada la escasa actividad realizada en el ejercicio 1997, al no efectuarse el fin previsto.

**INSTITUTO VALENCIANO DE LA
EXPORTACIÓN**

1. ADECUACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A LOS PRINCIPIOS CONTABLES DE APLICACIÓN

- 1.1 Esta Sindicatura ha examinado las cuentas anuales del Instituto Valenciano de la Exportación, S.A. (en adelante IVEX o la Sociedad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 1997, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha y se adjuntan íntegramente en el Anexo de este Informe. Dichas cuentas fueron formuladas por los administradores del IVEX con fecha 31 de marzo de 1998 y aprobadas por la Junta General de Accionistas con fecha 30 de junio de 1998. Excepto por las salvedades que se mencionan en los apartados 1.2 y 1.3, el trabajo de fiscalización se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
- 1.2 No hemos podido verificar el registro contable de 7.710 miles de pesetas correspondientes a subvenciones de explotación, tal como se indica en el apartado 4.4.7.
- 1.3 No hemos podido verificar que las compras y ventas contabilizadas en el ejercicio comprendan la totalidad de las transacciones efectuadas en el mismo, por lo indicado en los apartados 4.4.1 y 4.4.6.
- 1.4 Los saldos de “Deudores con entidades de crédito” y “Deudores” se encuentran infravalorados en 533.891 miles de pesetas por las transacciones indicadas en el apartado 4.2.4. Asimismo, el saldo de “Deudores” se encuentra infravalorado en, al menos, 17.363 miles de pesetas que no han sido registrados en “Importe neto de la cifra de negocios” (apartado 4.4.6).
- 1.5 Excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si no hubieran existido las limitaciones al alcance descritas en 1.2 y 1.3, y la salvedad descrita en 1.4, las cuentas anuales del IVEX del ejercicio 1997, que se adjuntan en el Anexo de este Informe, muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 1997 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

- 1.6 El Informe de gestión del ejercicio 1997 que se adjunta a las cuentas anuales contiene las explicaciones que los administradores del IVEX consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de su actividad y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Esta Sindicatura ha verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1997.

2. CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS

2.1 Alcance y metodología

Esta Sindicatura ha examinado el cumplimiento por parte del IVEX de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997. El examen se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, habiéndose llevado a cabo las pruebas y aplicado los procedimientos que se han considerado necesarios para alcanzar los objetivos establecidos. La verificación realizada ha abarcado el cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos en:

- Decreto 201/1988, de 26 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se acuerda la constitución de PROCOVA.
- Ley de Sociedades Anónimas, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.
- Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre.
- Decreto 204/1990, de 26 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre reintegro de transferencias corrientes y de capital.
- Resolución de 18 de junio de 1991, de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, por la que se aprueba la información a rendir por las empresas públicas.
- Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, Texto Refundido aprobado por Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991 del Consell de la Generalitat Valenciana.
- Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Ley 4/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1997.

2.2 Conclusión general

Como resultado de la revisión efectuada con el alcance descrito en el apartado anterior, no se han detectado incumplimientos relevantes de la normativa citada por parte de la Sociedad durante el periodo objeto de examen, excepto por la no obtención de los informes favorables previstos en la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1997 (apartado 4.4.2) y por lo que se indica en este Informe en relación a los procedimientos de contratación.

En los apartados siguientes de este Informe se indican las situaciones que deberán ser objeto de atención y mejora por parte de los órganos responsables de la Sociedad.

3. INFORMACIÓN GENERAL

3.1 Antecedentes y objeto del IVEX

La Sociedad, inicialmente denominada PROCOVA, se constituye por Decreto 201/1988, de 26 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, siendo su objeto social la realización de cuantos servicios y actividades sean necesarios para impulsar la promoción económica de la Comunidad Valenciana. La Sociedad está actualmente adscrita a la Conselleria de Empleo, Industria y Comercio, y en su capital tienen una participación minoritaria las Cámaras de Comercio (véase apartado 4.2.7).

La Junta General Extraordinaria en su sesión de 25 de enero de 1996 acordó la modificación de la denominación social de la entidad Promociones de la Comunidad Valenciana, S.A. (PROCOVA), sustituyéndola por la de Instituto Valenciano de la Exportación, S.A. (IVEX).

3.2 Actividad desarrollada en 1997

A continuación se resume la información más relevante relativa a la actividad desarrollada por la Sociedad en el ejercicio 1997 incluida en su Memoria de actividades:

- a) Comercio exterior. Ampliación de la red exterior del IVEX incorporando sus nuevas oficinas en Pekín y Moscú, ésta última abierta en colaboración con la Agencia Valenciana de Turismo. Así pues, la red exterior del IVEX queda configurada en las siguientes oficinas: Valencia, Tokio, Los Angeles, Düsseldorf, Hong Kong, Moscú, Nueva York, Marruecos, Argentina, Pekín y Shanghai.
- b) Servicios a empresas. Entre los servicios que el IVEX presta individualmente a las empresas exportadoras que lo solicitan, cabe destacar: el sondeo previo, la presentación de productos, estudio estratégico de mercado, búsqueda de canales de comercialización, gestión de ventas, viajes de prospección y seguimiento así como asistencia a ferias.
- c) Promoción de Comunidad Valenciana. El IVEX ha suscrito diversos convenios de colaboración con diferentes organismos y asociaciones empresariales para la organización y celebración de varias misiones comerciales e institucionales con la participación de grupos empresariales de diversos sectores de la Comunidad Valenciana. Asimismo, el IVEX tiene contratados 15 promotores de negocios en diversos países cuya finalidad es la intermediación para facilitar la exportación de productos valencianos, poniendo en contacto a las empresas valencianas con las de los distintos países donde están ubicados.
- d) Financiación de las exportaciones de empresas de la Comunidad Valenciana que incluye tanto la prefinanciación como la financiación propiamente dicha, a través de los distintos convenios que el IVEX tiene suscritos con diversas entidades financieras.

- e) Aseguramiento de las ventas de las PYME's de la Comunidad Valenciana a través de los diferentes instrumentos que el IVEX pone a disposición de las mismas, ampliando la póliza que mantiene con la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación (CESCE) a favor de estas empresas y suscripción de nuevos convenios con entidades financieras para facilitar el aseguramiento a través del factoring a las empresas valencianas.
- f) Internacionalización. Se han incrementado el número de sectores así como el de proyectos de implantación en el exterior de empresas de la Comunidad Valenciana a los que el IVEX presta algún tipo de asesoramiento.
- g) Programas Europeos. El IVEX ha participado a lo largo de 1997 en distintos programas europeos de los que podemos destacar: ECIP, RECITE, y DIRECTORIA 97.

4. COMENTARIOS SOBRE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LAS CUENTAS ANUALES

4.1 Análisis global del balance

El balance del IVEX al 31 de diciembre de 1997, junto con las cifras correspondientes al ejercicio 1996, se muestra a continuación (en miles de pesetas):

ACTIVO	31-12-97	31-12-96	%
Inmovilizado	89.239	83.583	6,8%
<i>Gastos establecimiento</i>	1.243	1.636	(24,0%)
<i>Inmovilizaciones inmateriales</i>	9.668	18.150	(46,7%)
<i>Inmovilizaciones materiales</i>	58.227	44.514	30,8%
<i>Inmovilizaciones financieras</i>	20.101	19.283	4,2%
Activo circulante	814.256	411.085	98,1%
<i>Deudores</i>	569.999	220.528	158,5%
<i>Inversiones financieras temporales</i>	6.796	4.620	47,1%
<i>Tesorería</i>	225.042	182.239	23,5%
<i>Ajustes por periodificación</i>	12.419	3.698	235,8%
Total Activo	903.495	494.668	82,6%
PASIVO			
Fondos Propios	372.052	368.490	1,0%
<i>Capital suscrito</i>	421.200	421.200	-
<i>Reservas</i>	20.709	20.709	-
<i>Resultados ejercicios anteriores</i>	(73.419)	(76.894)	(4,5%)
<i>Pérdidas y ganancias</i>	3.562	3.475	2,5%
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	13.336	23.317	(42,8%)
Acreedores a corto plazo	518.107	102.861	403,7%
<i>Deudas con entidades crédito</i>	-	4.243	(100,0%)
<i>Acreedores comerciales</i>	117.067	73.515	59,2%
<i>Otras deudas no comerciales</i>	387.992	23.326	1.563,3%
<i>Ajustes periodificación</i>	13.048	1.777	634,3%
Total Pasivo	903.495	494.668	82,6%

Cuadro 1

En el activo del balance cabe destacar el incremento en el saldo de “Deudores” motivado, fundamentalmente, por las subvenciones pendientes de cobro al cierre del ejercicio, y en el pasivo destaca el epígrafe “Otras deudas no comerciales” que se ha visto incrementado en un 1.563,3% por lo indicado en el apartado 4.2.9.

4.2 **Epígrafes más significativos del balance**

4.2.1 **Inmovilizaciones inmateriales**

La composición de este epígrafe y su movimiento en el ejercicio, expresados en miles de pesetas, se detallan a continuación:

Cuenta	Saldo 31-12-96	Altas	Bajas	Saldo 31-12-97
Gtos. investigación y desarrollo y prop. industrial	32.151	-	-	32.151
Aplicaciones informáticas	4.021	2.869	-	6.890
Total valor coste	36.172	2.869	-	39.041
Amortizaciones	(18.022)	(11.351)	-	(29.373)
Valor neto	18.150			9.668

Cuadro 2

En gastos de investigación y desarrollo se recogen, entre otros, los gastos de confección de vídeos sobre la Comunidad Valenciana y vídeos sectoriales, por importe de 31.421 miles de pesetas.

4.2.2 **Inmovilizaciones materiales**

El detalle de este epígrafe, que representa el 6,4% del activo del balance, y su movimiento durante el ejercicio se recogen en el siguiente cuadro elaborado en miles de pesetas.

Inmov. materiales	Saldos 31-12-96	Adiciones	Bajas	Saldos 31-12-97
Instalaciones	14.775	10.799	-	25.574
Mobiliario	50.190	2.304	-	52.494
Equipos informáticos	26.370	7.505	-	33.875
Elementos de transporte	2.338	6.233	(2.338)	6.233
Otro inmovilizado	4.207	-	-	4.207
Total valores de coste	97.880	26.841	(2.338)	122.383
Amortizaciones	(53.366)	(12.879)	2.089	64.156
Valor neto	44.514			58.227

Cuadro 3

Las altas en la cuenta "Instalaciones" incluyen 8.422 miles de pesetas en concepto de obras de adecuación de la Oficina en Moscú para la utilización conjunta del IVEX y la Agencia Valenciana de Turismo (AVT), según el Convenio de Colaboración suscrito entre ambas entidades el 4 de febrero de 1997. El IVEX ha repercutido a la AVT el 50%

de las obras anteriores, además del 50% de los gastos de arrendamiento y otros gastos estipulados en el Convenio, contabilizando estos importes como ingresos del ejercicio. En consecuencia, para una adecuada correlación de ingresos y gastos el IVEX debería ajustar el saldo de “Instalaciones” en 4.211 miles de pesetas y contabilizar este importe como gastos del ejercicio.

4.2.3 Inmovilizaciones financieras

Los saldos y variaciones del ejercicio, expresados en miles de pesetas, se muestran a continuación:

Inmov. financieras	Saldos 31-12-96	Adiciones	Bajas	Saldos 31-12-97
Empresas del grupo				
Participaciones	25.202	-	-	25.202
Créditos	64.700	9.438	-	74.138
Depósitos y fianzas	19.283	6.079	(5.261)	20.101
Total inmov. financieras	109.185	15.517	(5.261)	119.441
Provisión depreciación valores	(25.202)	-	-	(25.202)
Provisión insolvencias créditos	(64.700)	(9.438)	-	(74.138)
Total provisiones	(89.902)	(9.438)	-	(99.340)
Total neto	19.283	6.079	(5.261)	20.101

Cuadro 4

El saldo de la cuenta “Participaciones en empresas del grupo” refleja la participación del IVEX en la totalidad del capital de “Polvalen, Sp. Zo.o.”, sociedad de responsabilidad limitada constituida y establecida en 1990 en Varsovia (Polonia), que tal como se ha indicado en Informes de ejercicios anteriores está en fase de liquidación.

En la cuenta “Créditos a empresas del grupo” figura contabilizado el crédito que con fecha 30 de enero de 1991 se concedió a la sociedad anterior para atender sus gastos de funcionamiento.

Como consecuencia de la situación financiera de la citada sociedad, el IVEX había procedido a provisionar la totalidad de los saldos mantenidos con la misma. Durante 1997 se han registrado altas por 9.438 miles de pesetas que corresponden a la activación de las diferencias positivas de moneda extranjera del crédito anterior, que han sido, asimismo, provisionadas.

La cuenta “Depósitos y fianzas” por importe de 20.101 miles de pesetas corresponde a las fianzas por el alquiler de las oficinas de Tokio, Valencia, Los Ángeles y Hong Kong.

4.2.4 Deudores

En el siguiente cuadro se muestra el desglose de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 1997:

Cuenta	Miles de pesetas
Cientes	162.280
Empresas del grupo	4.057
Deudores varios	426.055
Personal	1.278
Administraciones Públicas	21.044
Provisión clientes dudoso cobro	(44.715)
Total	569.999

Cuadro 5

El saldo de "Clientes" está constituido por los saldos de "Clientes por prestación de servicios" por 124.323 miles de pesetas y "Clientes de dudoso cobro" por 37.957 miles de pesetas, este último provisionado en su totalidad.

En "Clientes por prestación de servicios", se recogen 52.099 miles de pesetas que tienen su origen en el contrato suscrito entre el IVEX y FORD ESPAÑA, S.A. (en adelante FORD) el 7 de julio de 1995, que han sido cobrados en 1998.

En virtud de este contrato, el IVEX se obliga a efectuar compras de todo tipo de productos industriales metalmeccánicos a SONOTUBE en Túnez, con el fin de venderlos por el mismo importe a la empresa APOD en Francia, al objeto de generar los preceptivos "derechos de compensación" para la exportación desde España a Túnez de vehículos terminados fabricados por FORD o sus compañías filiales o asociadas. Asimismo, el IVEX se obliga a prestar los servicios de financiación de los periodos de cobro que se generen y asegurar los riesgos financieros de las operaciones anteriormente señaladas, y FORD se compromete a abonar al IVEX las facturas que mensualmente presente por las comisiones estipuladas, en un plazo de quince días.

Las operaciones de exportación efectuadas por el IVEX en 1997 relacionadas con el contrato anterior se han extendido a otras empresas clientes distintas de las estipuladas, como son: J2L HOLDING y SMOKING, S.A., sin que nos conste que el IVEX haya suscrito los correspondientes contratos con las mismas.

Asimismo, se han detectado deudas de empresas clientes por 533.891 miles de pesetas, cuyos efectos comerciales descontados en una entidad financiera no fueron atendidos por las mismas al cierre del ejercicio. A fecha de redacción de este Informe la citada deuda se encuentra pendiente de cobro, por lo que se recomienda la clarificación de la cobrabilidad de la misma y, en su caso, la dotación de la consiguiente provisión para insolvencias.

El saldo de la cuenta “Deudores varios” incluye el de la cuenta “Subvención Generalitat Valenciana corriente” por 382.500 miles de pesetas, cuyo importe ha sido cobrado en su totalidad en el primer trimestre del ejercicio de 1998, y el importe pendiente de cobro del Programa Comunitario Recite-1995 por 19.047 miles de pesetas, una vez efectuada la regularización del mismo por 11.208 miles de pesetas que han sido contabilizados en “Gastos de ejercicios anteriores” (apartado 4.4.5).

En esta cuenta se registran, asimismo, los anticipos efectuados al personal de la Sociedad, así como las entregas a los promotores de negocios (prone’s) a cuenta de las comisiones a percibir por su intermediación en las exportaciones valencianas y a cuenta de otros gastos por su actividad promotora.

A este respecto, el IVEX debe establecer los criterios y procedimientos de concesión y justificación de los fondos entregados a los prone’s, de manera que las cuentas justificativas de los pagos efectuados permitan la comprobación del gasto realizado y su aplicación a la finalidad autorizada. Asimismo, los anticipos efectuados al personal deberían estar sujetos a un procedimiento de autorización y seguimiento en el que se regularan entre otros aspectos la concesión y cancelación de los mismos.

Por otra parte, el saldo de la cuenta “Administraciones Públicas”, que asciende a 21.044 miles de pesetas, está compuesto, principalmente, por las cuotas a compensar del Impuesto sobre el Valor Añadido por importe de 14.683 miles de pesetas y 6.026 miles de pesetas correspondientes a las cantidades retenidas a cuenta del Impuesto sobre Sociedades por los intereses derivados de los depósitos de efectivo en cuentas corrientes bancarias.

4.2.5 Inversiones financieras temporales

Al 31 de diciembre de 1997 el desglose de este epígrafe del balance es el siguiente:

Cuenta	Miles de pesetas
Intereses de créditos empresas del grupo	7.458
Depósitos y fianzas a corto plazo	6.796
Provisión por insolvencias	(7.458)
Total	6.796

Cuadro 6

En la primera de las cuentas detalladas se recogen los intereses generados por el préstamo concedido a la sociedad filial Polvalen durante los ejercicios 1991 y 1992, provisionados en su totalidad.

4.2.6 Tesorería

El saldo de este epígrafe que asciende a 225.042 miles de pesetas se desglosa en: 224.546 miles de pesetas depositados en un total de 19 cuentas bancarias y 496 miles de pesetas en un total de 7 cajas de efectivo. De ellas, el IVEX tiene abiertas 12 cuentas bancarias en el extranjero para el uso y disposición de sus oficinas y 5 cajas de efectivo en moneda extranjera en sus respectivas sedes.

Para un adecuado control y seguimiento de las cajas de efectivo de la Sociedad, se recomienda que los arqueos se supervisen por persona distinta a la que tiene encomendada la función de cajero.

En una entidad financiera consta como firma autorizada la de una persona que ya no presta sus servicios en el IVEX, por lo que debería regularizarse esta situación.

4.2.7 Fondos Propios

El movimiento durante 1997 de las cuentas que integran este epígrafe se muestra en el siguiente cuadro, en miles de pesetas:

Fondos propios	Capital Suscrito	Reservas	Rdos. ejercicios anteriores	Pérdidas y Ganancias	Total
Saldos a 31-12-96	421.200	20.709	(76.894)	3.475	368.490
Distribución del resultado del ejercicio 1996	-	-	3.475	(3.475)	-
Resultado ejercicio 1997	-	-	-	3.562	3.562
Saldos a 31-12-97	421.200	20.709	(73.419)	3.562	372.052

Cuadro 7

El capital suscrito se compone de 4.212 acciones ordinarias nominativas, de 100.000 pesetas de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas siendo su composición la siguiente:

Accionista	Acciones	Miles de pesetas	%
Generalitat Valenciana	4.010	401.000	95,2%
Cámara de Comercio de Valencia	100	10.000	2,4%
Cámara de Comercio de Castellón	49	4.900	1,1%
Cámara de Comercio de Alicante	49	4.900	1,1%
Cámara de Comercio de Alcoy	2	200	0,1%
Cámara de Comercio de Orihuela	2	200	0,1%
Total	4.212	421.200	100,0%

Cuadro 8

4.2.8 Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El detalle por cuentas de este epígrafe y su movimiento en el ejercicio son los siguientes, en miles de pesetas:

	Saldos 31-12-96	Adiciones	Imputado a resultados	Saldos 31-12-97
Subvenciones de capital	17.952	-	(10.614)	7.338
Diferencia de cambio positiva	5.365	633	-	5.998
Total	23.317	633	(10.614)	13.336

Cuadro 9

El saldo de “Subvenciones de capital” está constituido por las subvenciones recibidas de la Generalitat Valenciana en ejercicios anteriores y por los fondos comunitarios para la financiación del Programa Recite, que se han imputado a resultados en función de la amortización del inmovilizado adquirido con estas subvenciones.

Las diferencias positivas de cambio en moneda extranjera corresponden, básicamente, a las fianzas depositadas por el alquiler de las oficinas de Tokio y Los Ángeles (apartado 4.2.3).

4.2.9 Acreedores a corto plazo

La composición de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 1997 es la siguiente:

Cuenta	Miles de pesetas
Acreeedores comerciales	117.067
Otras deudas no comerciales	387.992
Ajustes por periodificación	13.048
Deudas con entidades de crédito	-
Total	518.107

Cuadro 10

El saldo de “Acreeedores comerciales” recoge, entre otras deudas por compras y prestación de servicios, el importe pendiente de pago al Consejo de Cámaras de Comercio de la Comunidad Valenciana, por los Convenios de Colaboración suscritos con esta Entidad, por importe de 54.514 miles de pesetas, así como los saldos pendientes de pago a los promotores de negocios en el extranjero por las comisiones devengadas en el ejercicio, por 11.352 miles de pesetas.

Con respecto a estas últimas deudas, se ha detectado que las cuentas acreedoras de los promotores no recogen a lo largo del ejercicio el devengo de las retribuciones fijas

mensuales satisfechas a los mismos, tal como se indica en el apartado 4.4.3, con el consiguiente menoscabo en el control y seguimiento de las retribuciones totales satisfechas a los promotores.

Como resultado de la circularización bancaria, se ha detectado que la cuenta “Deudas con entidades de crédito” debería reflejar un saldo de 533.891 miles de pesetas, por lo indicado en el apartado 4.2.4 en relación con las ventas documentadas en efectos comerciales descontados en una entidad financiera que no han sido atendidos por las empresas deudoras (APOD, DURACELL BATERIES, S.A, J2L HOLDING y SMOKING, S.A.).

En “Otras deudas no comerciales” destaca un saldo de 367.192 miles de pesetas que se desglosa en: 325.000 miles de pesetas por parte de un contrato suscrito en el ejercicio para su ejecución en 1998, 30.400 miles de pesetas por el importe no ejecutado de un convenio suscrito por 100.000 miles de pesetas para su ejecución en 1997, y 11.792 miles de pesetas cuya justificación no ha sido facilitada por la Sociedad.

A este respecto, cabe señalar que las cuentas acreedoras deben reflejar exclusivamente deudas contraídas con terceros, sin perjuicio de que la Memoria del ejercicio informe de los compromisos debidamente adquiridos y no ejecutados al cierre del mismo, cuyo importe, según la información facilitada por la Sociedad asciende a 453.886 miles de pesetas.

4.3 Análisis global de la cuenta de pérdidas y ganancias

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1997, junto con las cifras correspondientes al ejercicio 1996, se muestra a continuación (en miles de pesetas):

GASTOS	1997	1996	INGRESOS	1997	1996
Gastos de explotación:			Ingresos de explotación:		
Aprovisionamientos	399.147	1.008.757	Importe neto de la cifra de negocios	411.558	1.075.702
Gastos de personal	369.479	332.147	Otros ingresos de explotación	1.172.280	929.433
Dotación amortización inmovilizado	24.621	19.789			
Provisiones	(3.659)	21.759			
Otros gastos de explotación	760.753	624.705			
Beneficios de explotación	33.497	-	Pérdidas de explotación	-	2.022
Gastos financieros y asimilados	25.702	18.185	Ingresos financieros y asimilados	7.767	6.347
Diferencias negativas de cambio	1.135	1.878	Diferencias positivas de cambio	1.193	824
Resultados financieros positivos	-	-	Resultados financieros negativos	17.877	12.892
Pérdidas procedentes inmov. mat., inmat. y cartera de control	249	175	Subvenciones de capital transf. a rdos.	10.614	0
Gastos extraordinarios	366	6	Ingresos extraordinarios	1.734	9.181
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	25.537	435	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	1.746	9.824
Resultados extraordinarios positivos	-	18.389	Resultados extraordinarios negativos	12.058	-
Beneficio antes de impuestos	3.562	3.475	Pérdidas antes de impuestos	-	-
Resultado del ejercicio (beneficios)	3.562	3.475	Resultado del ejercicio (pérdidas)	-	-

Cuadro 11

Las variaciones más significativas del ejercicio corresponden a “Aprovisionamientos” e “Importe neto de la cifra de negocios” cuyos saldos se han visto disminuidos en un 60,4% y 61,7%, respectivamente, como consecuencia de la minoración en el volumen de importaciones y exportaciones del ejercicio derivadas del contrato suscrito con FORD. Asimismo, cabe destacar los incrementos habidos en la práctica totalidad de las cuentas de gastos y en la cuenta “Otros ingresos de explotación”.

En los apartados siguientes se analizan los aspectos más destacables de los gastos e ingresos integrantes de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4 **Epígrafes más significativos de la cuenta de pérdidas y ganancias**

4.4.1 **Aprovisionamientos**

El saldo de aprovisionamientos, que representa el 25,3% de los gastos del ejercicio, asciende a 399.147 miles de pesetas y corresponde a importaciones efectuadas por el IVEX a la empresa tunecina SONOTUBE para la generación de derechos de compensación a favor de FORD. A este respecto, cabe señalar que no hemos podido verificar si las compras contabilizadas comprenden todas las importaciones efectuadas por el IVEX, dado que se han detectado deudas por transacciones exteriores no contabilizadas por importe de 533.891 miles de pesetas, tal como se indica en el apartado 4.2.4, de las cuales no hemos podido comprobar si 134.744 miles de pesetas corresponden a operaciones del ejercicio o de ejercicios anteriores.

4.4.2 **Gastos de personal**

El saldo de este epígrafe representa un 23,5% del total de gastos del ejercicio 1997 (un 16,4% en 1996), siendo su composición y variación interanual la siguiente, en miles de pesetas:

Cuenta	1997	1996	Variación
Sueldos y salarios	289.323	253.044	14,3%
Sueldos y salarios becarios	38.622	36.130	6,9%
Seguridad Social empresa	36.384	34.776	4,6%
Indemnizaciones	344	2.937	(88,3%)
Dietas	563	702	(19,8%)
Otros gastos sociales	4.243	4.558	(6,9%)
Total	369.479	332.147	11,2%

Cuadro 12

En sueldos y salarios se integran las retribuciones del personal de la oficina central sede del IVEX y de las oficinas que integran la Red exterior (10 oficinas), cuyo detalle comparado con el ejercicio anterior se refleja en el siguiente cuadro:

	Retribuciones (miles de pesetas)			Plantilla al 31-12		
	1997	1996	%	1997	1996	%
Oficina central	111.929	111.454	0,4%	24	25	(4,0%)
Red exterior	177.394	141.590	25,3%	27	17	58,8%
Total	289.323	253.044	14,3%	51	42	21,4%

Cuadro 13

Las retribuciones del personal en el exterior se han incrementado en un 25,3% como consecuencia, fundamentalmente, de las contrataciones efectuadas en el ejercicio y de los aumentos detectados en algunas retribuciones.

En relación a lo anterior cabe señalar que no nos consta que el IVEX haya solicitado los preceptivos informes previstos en el artículo 29 de la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1997, para la determinación o modificación de las condiciones retributivas del personal. Por su parte, la contratación efectuada por el IVEX en el ejercicio ha supuesto que la dotación para gastos de personal prevista en sus presupuestos (326.977 miles de pesetas) se haya visto excedida en un 13%.

Finalmente, en la revisión de esta área se ha puesto de manifiesto que los expedientes de personal seleccionados no recogen toda la documentación acreditativa del personal y de las contrataciones efectuadas.

4.4.3 Otros gastos de explotación

El saldo de este epígrafe, que asciende a 760.753 miles de pesetas, representa un 47,4% del total de gastos del ejercicio y se ha visto incrementado con respecto al ejercicio anterior en un 21,8%, tal como refleja el siguiente cuadro elaborado en miles de pesetas:

Cuenta	1997	1996	Variación
Gastos de investigación y desarrollo	12.900	8.860	45,6%
Arrendamientos y cánones	86.660	61.410	41,1%
Reparaciones y conservación	5.450	4.127	32,1%
Servicios profesionales independientes	204.127	189.659	7,6%
Transportes	7.211	6.974	3,4%
Seguros	31.468	19.485	61,5%
Servicios bancarios y similares	330	3.174	(89,6%)
Publicidad, propaganda y relac. púb.	58.398	175.779	(66,6%)
Suministros	31.601	21.408	47,6%
Otros servicios	318.962	129.159	147,0%
Tributos	3.646	4.670	(21,9%)
Total	760.753	624.705	21,8%

Cuadro 14

La cuenta “Gastos de investigación y desarrollo” recoge los gastos devengados en el ejercicio por la elaboración de un estudio sobre las exportaciones valencianas, contratado por el IVEX durante el ejercicio por un importe total de 15.000 miles de pesetas, además de otros gastos previstos para su realización. A este respecto, cabe señalar que no hemos podido constatar la promoción de concurrencia y publicidad en la contratación, ni la existencia de la documentación acreditativa de la capacidad y solvencia del contratista.

En la cuenta "Arrendamientos y cánones" se han registrado los gastos de alquiler de las oficinas que integran la Red exterior del IVEX y la oficina central. Durante 1997 el IVEX ha contratado el alquiler de una oficina en Moscú para su uso compartido al 50% con la AVT (apartado 4.2.2). Los gastos de alquiler y otros gastos relacionados con la utilización del local se contabilizan por el IVEX en su totalidad y el 50% de los mismos, que se factura a la AVT, se registra como ingresos (apartado 4.4.7), a excepción de lo indicado en el apartado 4.2.2 en relación a los gastos por obras de adecuación del local.

La cuenta "Servicios profesionales independientes" presenta el siguiente desglose por centros de actividad, en miles de pesetas:

Centro	1997	%	1996	%
Central	56.315	27,6	71.060	37,5
Oficinas de servicios comunes:				
- Tokio	3.202	1,6	647	0,3
- Los Ángeles	2.122	1,0	1.435	0,8
- Düsseldorf	994	0,5	1.501	0,8
- Hong Kong	26	-	383	0,2
- Moscú	509	0,2	-	-
- Nueva York	246	0,1	312	0,2
- Marruecos	981	0,5	657	0,3
Promotores de negocios	139.732	68,5	113.664	59,9
Total	204.127	100,0	189.659	100,0

Cuadro 15

En el concepto "Servicios profesionales independientes. Central" se registran, entre otros gastos, tanto las minutas por honorarios de asesores como subvenciones concedidas por el IVEX, mediante la suscripción de convenios de colaboración, a diversas entidades y asociaciones empresariales.

Con respecto a los gastos por subvenciones, se recomienda su contabilización en una cuenta específica donde se recojan exclusivamente gastos de esta naturaleza, que no deberían agruparse con gastos por servicios exteriores.

En la revisión de los gastos por asesores efectuada por esta Sindicatura se significa la necesidad de motivar la selección o adjudicación realizada así como de precisar el objeto del contrato.

En el concepto "Promotores de negocios" se recogen las retribuciones fijas y las comisiones por intermediación en exportaciones de la Comunidad Valenciana satisfechas a los "prone's", mientras que los gastos por sus actividades de promoción son registrados por el IVEX en las respectivas cuentas de gastos, una vez remitida la documentación justificativa de los mismos por los promotores.

A este respecto, se ha detectado que, en algún caso, se han modificado las condiciones económicas previstas en los contratos, sin que se haya suscrito la correspondiente modificación contractual. En la revisión de estos contratos se ha puesto de manifiesto la necesidad de su actualización, de forma que queden definidos de forma clara y precisa todos los términos de la relación contractual (vigencia del contrato, retribuciones actualizadas, anticipos para gastos y su justificación, entre otros).

En la cuenta “Publicidad, propaganda y relaciones públicas” se han registrado gastos para la promoción del IVEX en el exterior sin que nos conste la aplicación de los principios de publicidad y concurrencia en la contratación de estos servicios.

Finalmente, la cuenta “Otros servicios” recoge una diversidad de gastos, que se han visto incrementados considerablemente con respecto al ejercicio anterior, y se detallan en el cuadro siguiente, en miles de pesetas:

Otros servicios	1997		1996	
Gastos Marca Garantía Puerto	-	-	1.208	0,9%
Acciones promoción comercio exterior	166.817	52,3%	36.543	28,3%
Agencias de viaje, hoteles y desplazamientos	49.890	15,7%	34.506	26,7%
Restauración	4.793	1,5%	5.031	3,9%
Gastos de arrendamientos	10.308	3,2%	7.642	5,9%
Seminarios, Ferias y exposiciones	37.538	11,8%	4.962	3,9%
Resto de conceptos	49.616	15,5%	39.267	30,4%
Total	318.962	100,0%	129.159	100,0%

Cuadro 16

En “Acciones promoción comercio exterior” se recogen gastos por subvenciones a una entidad y a una asociación de empresarios por 75.914 miles de pesetas y 10.000 miles de pesetas, respectivamente, mediante la suscripción de convenios de colaboración. A este respecto, se recomienda que la concesión de subvenciones mediante convenios se atenga, en lo procedente, a lo establecido en la normativa legal de aplicación a los convenios suscritos por la Generalitat Valenciana. Asimismo y como se ha indicado anteriormente, los gastos por subvenciones deberían contabilizarse en una agrupación contable diferenciada dada la naturaleza de los mismos.

Asimismo, se han contabilizado en esta cuenta gastos repercutidos al IVEX por los “prone’s” por importe de 80.903 miles de pesetas. La Sociedad debe establecer los criterios y procedimientos de aprobación y justificación de los pagos efectuados por los prone’s para su adecuada imputación a gastos.

Por su parte, en el concepto “Seminarios, ferias y exposiciones” se han registrado 9.600 miles de pesetas en concepto de subvenciones concedidas a una entidad, por lo que se recomienda lo indicado anteriormente en relación a “Acciones promoción comercio exterior” a este respecto. Asimismo, se ha detectado un anticipo de un gasto a contraer

en 1998 por 1.750 miles de pesetas, que debería haber sido contabilizado en una cuenta deudora.

4.4.4 Gastos financieros

Los gastos financieros del ejercicio han ascendido a 25.702 miles de pesetas, de los cuales 20.774 miles de pesetas corresponden al descuento de efectos comerciales por las exportaciones efectuadas por el IVEX.

4.4.5 Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores

Se registran en este epígrafe, principalmente, la deuda tributaria liquidada mediante acta de la Administración Tributaria motivada por la no deducibilidad del IVA soportado en determinados gastos de los ejercicios 1995 y 1996, por importe de 11.178 miles de pesetas, y la regularización practicada en el saldo pendiente de cobro por fondos comunitarios (apartado 4.2.4).

4.4.6 Importe neto de la cifra de negocios

El importe de la cifra de negocios ha ascendido en 1997 a 411.558 miles de pesetas, representando el 25,8% del total de ingresos del ejercicio (53,5% en 1996). Su desglose comparado con el ejercicio anterior, expresado en miles de pesetas, es el siguiente:

Importe neto cifra de negocios	1997	1996	Variación
Ventas de mercaderías	399.147	1.008.757	(60,5%)
Prestaciones de servicios	12.411	66.945	(81,5%)
Ingresos brutos	411.558	1.075.702	(61,8%)
Devoluciones	-	-	-
Total Ingresos netos	411.558	1.075.702	(61,8%)

Cuadro 17

En “Ventas de mercaderías” se recogen las exportaciones efectuadas por el IVEX a empresas vinculadas con FORD (J2L HOLDING y SMOKING, S.A.) de productos industriales importados previamente a empresas tunecinas (apartados 4.2.4 y 4.4.1). Durante 1997 únicamente se han registrado ventas en el mes de enero, no obstante, tal como se indica en el apartado 4.4.1, no hemos podido verificar que las ventas contabilizadas comprendan todas las exportaciones del ejercicio.

La cuenta “Prestaciones de servicios” recoge los ingresos devengados por cuotas de participación de “clubs” de empresas y de promotores de negocios, por importe de 12.411 miles de pesetas. Durante 1997, no se han contabilizado comisiones a facturar por las operaciones realizadas en el ejercicio, que ascenderían a 17.363 miles de pesetas.

4.4.7 Otros ingresos de explotación

En esta cuenta se registran, fundamentalmente, los ingresos por subvenciones corrientes, e ingresos por comisiones de intermediación en operaciones de exportación, siendo su detalle, comparado con el ejercicio anterior, el siguiente:

Otros ingresos	1997		1996		Variación
	Miles de ptas.	ingresos	Miles de ptas.	ingresos	
Subvenciones de explotación	1.069.698	67,2%	866.321	43,1%	23,5%
Ingresos por comisiones	38.371	2,4%	32.415	1,6%	18,4%
Ingresos por servicios diversos	64.211	4,0%	30.697	1,5%	109,2%
Total	1.172.280	73,6%	929.433	46,2%	26,2%

Cuadro 18

Las subvenciones de explotación aprobadas por la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1997 han ascendido a 1.370.000 miles de pesetas, para su aplicación a las actividades previstas en el Contrato-Programa suscrito entre la Conselleria de Empleo, Industria y Comercio y el IVEX para 1997. Este importe ha sido incrementado en 40.000 miles de pesetas, por lo que las subvenciones del ejercicio han ascendido a 1.410.000 miles de pesetas.

El saldo de la cuenta “Subvenciones de explotación” asciende a 1.069.698 miles de pesetas, de los cuales 1.035.098 miles de pesetas corresponden a las subvenciones del ejercicio 1997 y 34.600 miles de pesetas a las subvenciones del ejercicio anterior que no fueron contabilizadas por la Sociedad, tal como se indicó en el Informe de esta Sindicatura del ejercicio 1996. Por una cuestión de periodificación de gastos entre 1997 y 1998, se ha abonado transitoriamente a la cuenta “Otras deudas no comerciales” un importe de 367.192 miles de pesetas. Además, existe una diferencia de 7.710 miles de pesetas que no ha sido justificada.

En la cuenta “Ingresos por comisiones” se registran las comisiones que el IVEX factura a las empresas por su gestión en la exportación de los productos de las mismas. Dado que esta gestión constituye una de las actividades ordinarias de la Sociedad, los ingresos por comisiones deberían registrarse como importe neto de la cifra de negocios, por lo que procede su reclasificación.

No obstante lo anterior, no hemos podido verificar la razonabilidad del saldo contabilizado en esta cuenta debido a la insuficiencia de la documentación justificativa de las operaciones contabilizadas.

En la cuenta “Ingresos por servicios diversos” se registran los importes facturados por los gastos de primas de seguro a la exportación (CESCE) repercutidos a las empresas, por la utilización de la póliza global del IVEX, así como los ingresos por gastos suplidos por cuenta de terceros en diversas misiones comerciales. Asimismo, se han contabilizado en esta cuenta los gastos repercutidos a la AVT por el arrendamiento de la oficina en Moscú.

5. SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con la revisión efectuada, la Sociedad se encuentra al día en la presentación y liquidación de los principales impuestos a los que está sujeta. No obstante, y de acuerdo con la legislación vigente, los impuestos son revisables mientras no se practique una liquidación definitiva o no haya transcurrido el plazo de prescripción de cinco años.

Con fecha 26 de septiembre de 1997 el IVEX ha firmado un acta de conformidad con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por la inspección del IVA de los ejercicios 1995 y 1996, de la que se ha desprendido una deuda tributaria por importe de 11.178 miles de pesetas, por la no deducibilidad del IVA de determinadas operaciones (ver apartado 4.4.5).

6. RECOMENDACIONES

Además de las menciones hechas en los apartados 1 y 2 del presente Informe, como resultado del trabajo de fiscalización realizado procede efectuar las recomendaciones que se señalan a continuación:

- a) Se considera necesario mantener las recomendaciones propuestas en informes de ejercicios anteriores, que a continuación se indican, al objeto de que las cuentas anuales de la Sociedad reflejen adecuadamente su situación financiera y patrimonial:
 - a.1) Presentación de los ingresos por comisiones dentro del epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios”, tal y como se indica en el apartado 4.4.7.
 - a.2) El IVEX debería revisar sus relaciones comerciales con terceros (deudores y acreedores) al objeto de suscribir o, en su caso, actualizar los contratos correspondientes que establezcan y regulen detalladamente las condiciones de las gestiones o actividades convenidas.
 - a.3) La Sociedad debería elaborar un Manual de Procedimientos que recoja de forma ordenada y sistemática las actuaciones a realizar por áreas de actividad, regulando, entre otros aspectos, los siguientes:
 - Anticipos al personal y su liquidación.
 - Anticipos, comisiones y retribuciones fijas de promotores de negocios.
 - Circuitos de facturación en compras y ventas y su correlativo registro contable.
 - Comisiones por prestación de servicios a terceros.
 - a.4) Para un adecuado control y seguimiento de las cajas de efectivo, se recomienda que los arqueos se supervisen por persona distinta a la que tiene encomendada la función de cajero.
 - a.5) Los expedientes de personal deberían recoger de forma completa la documentación justificativa que acredite de forma adecuada y suficiente las relaciones laborales existentes.
- b) Las siguientes son recomendaciones sobre otros aspectos que se han puesto de manifiesto en la fiscalización de 1997.
 - b.1) El IVEX debería clarificar la cobrabilidad de las deudas por exportaciones no registradas contablemente que se indican en el apartado 4.2.4.
 - b.2) El IVEX debería adoptar un criterio uniforme en la contabilización de las subvenciones concedidas mediante convenios de colaboración y documentar, en su caso, las prórrogas que se acuerden para la ejecución de los mismos.
 - b.3) Los expedientes de contratación deben contener la motivación del gasto a realizar en la forma propuesta.

**INSTITUTO VALENCIANO DE
INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, S.A.**

1. ADECUACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A LOS PRINCIPIOS CONTABLES DE APLICACIÓN

- 1.1 Esta Sindicatura ha examinado las cuentas anuales del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, S.A. (en adelante IVIE o la Sociedad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 1997, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y se adjuntan íntegramente en el Anexo de este Informe. Dichas cuentas anuales fueron aprobadas por la Junta de Accionistas con fecha 26 de junio de 1998. El trabajo de fiscalización se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
- 1.2 La Resolución de 4 de octubre de 1995 de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, estableció el procedimiento a seguir por las empresas públicas para la contabilización de las subvenciones a la explotación recibidas de la Generalitat Valenciana, consistente en registrarlas como "Aportaciones de socios para compensar pérdidas". Tanto en el ejercicio 1996 como en 1997 el IVIE ha seguido ese criterio, pero en la formulación del Balance de Situación a 31 de diciembre de ambos los ejercicios se ha compensado indebidamente los saldos de las cuentas de "Aportaciones de socios para compensar pérdidas" y de "Pérdidas y Ganancias" mostrando ambas cuentas saldo cero cuando deberían mostrar un saldo de 40,2 millones de pesetas para el ejercicio 1996 y 42,1 millones de pesetas para el ejercicio 1997, acreedor y deudor respectivamente.
- Este cambio de criterio contable no afecta a la cifra global de Fondos propios de los Balances de situación al 31 de diciembre de los ejercicios 1996 y 1997.
- 1.3 Excepto por el efecto de la salvedad descrita en el apartado 1.2 anterior, las cuentas anuales del IVIE del ejercicio 1997, que se adjuntan en el Anexo a este Informe, muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 1997, y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
- 1.4 El informe de gestión del ejercicio 1997 que se adjunta a las cuentas anuales contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de su actividad y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Esta Sindicatura ha verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1997.

2. CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS

2.1 Alcance y metodología

Esta Sindicatura ha examinado el cumplimiento por parte del IVIE de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997. El examen se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, habiéndose llevado a cabo las pruebas y aplicado los procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias. La verificación realizada ha abarcado el cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos en:

- Estatutos del IVIE aprobados por Decreto 195/1989, de 22 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana.
- Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, texto refundido aprobado por Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991, del Consell de la Generalitat Valenciana.
- Ley de la Generalitat Valenciana 4/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos para el ejercicio 1997.
- Ley de Sociedades Anónimas, texto refundido aprobado por R.D.L. 1564/1989, de 22 de diciembre.
- Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre.
- Resolución de 18 de junio de 1991, de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, por la que se aprueba la información a rendir por las empresas públicas.
- Decreto 204/1990, de 26 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre reintegro de transferencias corrientes y de capital.
- Normativa sobre contratos de las administraciones públicas.

2.2 Conclusión general

Como resultado de la revisión efectuada, y con el alcance descrito en el párrafo anterior, no se han detectado incumplimientos relevantes por parte del IVIE de la normativa citada.

3. INFORMACIÓN GENERAL

3.1 Antecedentes y objeto del IVIE

El IVIE se constituye por Decreto 195/1989, de 22 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, siendo su objeto social la promoción y desarrollo de la investigación económica en el ámbito de la Comunidad Valenciana. El IVIE está adscrito a la Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública.

3.2 Actividad desarrollada en 1997

El presupuesto del IVIE para el ejercicio 1997, al igual que el ejercicio anterior, contempla seis líneas de actuación, con sus correspondientes objetivos, que son las siguientes: reuniones científicas, ejecución de proyectos, cursos de formación, ayudas de investigación, edición de documentos de trabajo, y creación y actualización de bases de datos.

La actividad desarrollada por la Sociedad durante el ejercicio 1997 se resume en el cuadro 1, en el que se muestra la información incluida en el informe de gestión de ese ejercicio elaborado por los Administradores de la Entidad, así como la correspondiente al ejercicio 1996 a efectos de su comparación.

Líneas de actuación	Proyectos realizados	
	1997	1996
Jornadas monográficas "workshops"	6	8
Ejecución de proyectos	20	14
Cursos	3	4
Ayudas de investigación	18	26
Documentos de trabajo	47	45
Creación y actualización de bases de datos	-	2

Cuadro 1

4. COMENTARIOS SOBRE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LAS CUENTAS ANUALES

4.1 Análisis global del balance

El balance del IVIE al cierre del ejercicio 1997, junto con las cifras correspondientes al ejercicio 1996, se muestra a continuación, en miles de pesetas:

	31-12-97	31-12-96	Variación
ACTIVO			
Inmovilizado	25.752	11.697	120,2%
<i>Inmovilizaciones materiales</i>	25.749	11.694	120,2%
<i>Inmovilizaciones financieras</i>	3	3	0
Activo circulante	122.760	152.380	(19,4%)
<i>Accionistas por desembolsos exigidos</i>	10.000	27.500	(63,6%)
<i>Deudores</i>	79.546	83.650	(4,9%)
<i>Inversiones financieras temporales</i>	9.000	16.453	(45,3%)
<i>Tesorería</i>	23.264	22.674	2,6%
<i>Ajustes por periodificación</i>	950	2.103	(54,8%)
Total Activo	148.512	164.077	(9,5%)
PASIVO			
Fondos Propios	92.178	92.178	0,0%
<i>Capital suscrito</i>	90.000	90.000	0,0%
<i>Reservas</i>	2.178	2.178	0,0%
<i>Aportaciones socios compensación pérdidas</i>	0	0	0,0%
<i>Pérdidas y ganancias</i>	0	0	0,0%
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	6.148	5.437	13,1%
Acreedores a largo plazo	9.449	-	100%
Acreedores a corto plazo	40.737	66.462	(38,7%)
Total Pasivo	148.512	164.077	(9,5%)

Cuadro 2

4.2 Epígrafes más significativos del balance

4.2.1 Inmovilizaciones materiales

El movimiento registrado durante el ejercicio de 1997 en las diferentes cuentas del inmovilizado es el siguiente, en miles de pesetas:

Cuentas	Saldos al 31-12-96	Altas	Bajas	Saldos al 31-12-97
Construcciones	-	16.116	(450)	15.666
Otras instalaciones	1.767	850	-	2.617
Mobiliario	13.421	390	-	13.811
Equipos proceso información	23.818	850	-	24.668
Otro inmovilizado	524	-	-	524
Valor de coste	39.530	18.206	(450)	57.286
Amortización acumulada	(27.836)	(3.706)	5	(31.537)
Valor neto	11.694	14.500	(445)	25.749

Cuadro 3

La dotación a la amortización del ejercicio ha ascendido a 3.701 miles de pesetas.

Tal como ya se comentaba en nuestro informe del ejercicio 1996, el 7 de febrero de 1997, y tras ser aprobado por el Consejo de Administración de la entidad, el IVIE adquirió un inmueble y una plaza de garaje por un importe de 15.000 miles de pesetas más gastos e impuestos, financiándose la operación mediante la constitución de un préstamo con garantía hipotecaria por importe de 11.000 miles de pesetas, abonándose el resto con cargo a los recursos ordinarios del IVIE.

Al igual que en ejercicios anteriores, el IVIE mantiene asegurada la cobertura de riesgos del inmovilizado propio y cedido. El valor asegurado en dicha póliza fue incrementado en el mes de agosto de 1997 con motivo de la adquisición del nuevo inmueble.

4.2.2 Deudores

El desglose en el balance del IVIE de este epígrafe se muestra, en miles de pesetas, en el cuadro 4.

Cuentas	31-12-97	31-12-96
Cientes por prestación de servicios	18.314	66.675
Cientes, Empresas del grupo	13.184	-
Deudores	41.891	14.356
Administraciones Públicas	5.504	2.619
Ctas. Ctes. con empresas grupo	653	-
Total	79.546	83.650

Cuadro 4

El saldo de la cuenta de **Cientes por prestación de servicios** corresponde a las cantidades facturadas por la ejecución de proyectos que se encuentran pendientes de cobro a la

finalización del ejercicio auditado, y presenta la siguiente composición a 31 de diciembre, en miles de pesetas

Clientes	Importes
AENA (Aeropuertos españoles y navegación aérea)	11.527
Junta Castilla León	6.011
Federación Valenciana de Municipios y Provincias	274
Ecotec	502
Total	18.314

Cuadro 5

La totalidad de este saldo permanecía pendiente de cobro al finalizar el primer trimestre de 1998.

Del saldo de **Clientes, empresas del grupo**, durante el primer trimestre de 1998 se había cobrado un importe de 11.184 miles de pesetas, quedando pendientes 2.000 miles de pesetas que fueron facturadas con fecha 30 de diciembre de 1997. Esta cuenta recoge las deudas pendientes de cobro como consecuencia de los trabajos realizados a la Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública y Agricultura y Pesca.

El saldo de la cuenta de **Deudores** corresponde, fundamentalmente, a la periodificación de los ingresos por ejecución de proyectos no finalizados al cierre del ejercicio 1997 y, en consecuencia, no facturados (en esta situación se encuentran 38.732 miles de pesetas), y de las cantidades pendientes de recibir por subvenciones otorgadas por la Unión Europea, para la realización de estudios enmarcados dentro del programa "Movilidad del Capital Humano" que ascienden a 2.634 miles de pesetas.

El saldo deudor de **Administraciones Públicas** proviene en su mayor parte, 4.807 miles de pesetas, de las cantidades pendientes de compensación por IVA correspondientes al cuarto trimestre de 1997.

El saldo de **Cuentas corrientes con empresas del grupo**, recoge el importe que la conselleria de Economía, Hacienda y Administraciones Públicas adeudaba a 31 de diciembre de 1997 por la subvención de capital concedida con carácter nominativo en la Ley de Presupuestos para el ejercicio 1997 para la adquisición de inmovilizado y justificada por la entidad.

4.2.3 Inversiones financieras temporales

La composición de este epígrafe del activo circulante del balance del IVIE a 31 de diciembre de 1997, en miles de pesetas, se muestra en el cuadro 6.

Inversiones financieras temporales	31-12-97	31-12-96
Depósito financiero	9.000	16.000
Depósitos constituidos a corto plazo	-	453
Total	9.000	16.453

Cuadro 6

El depósito financiero, mantenido en una entidad bancaria, tiene un periodo de renovación quincenal, habiéndose producido durante el ejercicio diversas variaciones en el nominal del mismo.

El tipo de interés nominal aplicado durante 1997 a dicho depósito ha oscilado entre el 5,15% y el 3,60%, habiendo originado unos ingresos brutos de 1.050 miles de pesetas. Esta Institución recomienda que se establezca un régimen de firmas mancomunado para la disposición del citado depósito financiero.

4.2.4 Tesorería

La Tesorería de la entidad al 31 de diciembre de 1997 está compuesta por los fondos en caja, 64 miles de pesetas, y los saldos acreedores en 5 cuentas corrientes bancarias, que ascienden a 23.200 miles de pesetas. La retribución de estas cuentas varía entre el 0% y el 4% de interés nominal, habiendo generado unos ingresos brutos anuales de 698 miles de pesetas.

4.2.5 Fondos propios

La composición y el movimiento registrado durante el ejercicio 1997, en las diferentes cuentas que componen los epígrafes de Fondos Propios y Accionistas por desembolsos exigidos es el siguiente, en miles de pesetas:

Cuentas	Saldos 31-12-96	Adiciones	Bajas	Saldos 31-12-97
Capital suscrito	90.000	-	-	90.000
Reservas	2.178	-	-	2.178
Aportac. socios compensación pérdidas	0	42.240	(42.240)	0
Pérdidas y Ganancias	0	(42.119)	42.119	0
Accionistas desembolsos exigidos	(27.500)	-	17.500	(10.000)
Valor neto	64.678	121	17.379	82.178

Cuadro 7

Al 31 de diciembre de 1997 el capital social de la entidad está compuesto por 9.000 acciones nominativas ordinarias de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, suscritas en su totalidad, estando pendiente de desembolsar 10.000 miles de pesetas.

La distribución del accionariado del IVIE de acuerdo con el porcentaje de participación en el capital social en esa fecha era la siguiente:

Accionista	%
Generalitat Valenciana	55,56
Bancaja	11,11
Fundación Cultural Caja de Ahorros del Mediterráneo	11,11
Fundación Vicente Ramón Cañada-Dolores Blanch Simarro	11,11
Ford España S.A.	11,11

Cuadro 8

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración con fecha 16 de diciembre de 1996, durante 1997 se han efectuado los desembolsos exigidos correspondientes a la ampliación de capital realizada en 1995, quedando pendiente de desembolso el último plazo correspondiente al 31 de diciembre de 1998.

Como indica el Decreto 176/1997, de 3 de junio, del Gobierno Valenciano, la Generalitat Valenciana ha considerado conveniente aumentar la participación de la iniciativa privada a fin de que la representación en el accionariado de la mercantil sea lo más plural y variado posible. En este sentido, el artículo único del citado Decreto modifica el párrafo segundo del artículo 4 del Decreto 195/1989, de 22 de diciembre, del Gobierno Valenciano, que creó el IVIE, que queda redactado de la siguiente forma: "El capital social podrá reducirse o ampliarse, así como enajenarse las acciones".

Como consecuencia de ello, en la Junta General Ordinaria celebrada el 26 de junio de 1997 se acordó ampliar el capital social en 25 millones de pesetas mediante la emisión de 2.500 nuevas acciones nominativas de 10.000 pesetas cada una, y en el Consejo de Administración celebrado en esa misma fecha se acordó ejecutar dicho acuerdo. No obstante, a la fecha de este informe no se ha producido dicha ampliación.

Por otra parte, tras la eliminación de la restricción estatutaria existente hasta ese momento referente a la transferibilidad del 51% del capital social propiedad de la Generalitat, con fecha 10 de julio de 1997 el Consell autorizó a la Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública para que procediera a la enajenación de 2.500 acciones de su propiedad en el IVIE.

Mediante la Orden de 13 de noviembre de 1997 de la citada Conselleria se establecen las condiciones por las que se regula dicha enajenación mediante el procedimiento negociado de publicidad y concurrencia, haciéndose pública en el DOGV del 16 de enero de 1998.

El 6 de marzo de 1998, mediante Orden del conseller se resuelve la enajenación, adjudicándose las acciones con el siguiente reparto:

Adjudicatario	Nº Acciones
Bancaja	1.000
Fundación Cultural Caja de Ahorros del Mediterráneo	1.000
Fundación Banco Bilbao Vizcaya	500

Cuadro 9

De acuerdo con estos datos, desde el momento en que se formalice la transmisión de los títulos, la participación en el capital de la entidad tendrá la siguiente composición:

Accionista	%
Generalitat Valenciana	27,78
Bancaja	22,22
Fundación Cultural Caja de Ahorros del Mediterráneo	22,22
Fundación Vicente Ramón Cañada-Dolores Blanch Simarro	11,11
Ford España S.A.	11,11
Fundación Banco Bilbao Vizcaya	5,56

Cuadro 10

Al igual que en ejercicios anteriores y como consecuencia de la contestación por la Intervención General de la Generalitat Valenciana, a una consulta formulada por el IVIE, éste ha procedido a contabilizar al cierre del ejercicio la aplicación del resultado negativo del ejercicio que asciende a 42.119 miles de pesetas, con cargo a la cuenta de "Aportaciones de socios para compensar pérdidas".

Dicha aplicación debe registrarse en el ejercicio siguiente tras la aprobación de las Cuentas Anuales por el órgano competente, ya que al haberse contabilizado con anterioridad al cierre, el balance de situación no informa de las pérdidas registradas en la cuenta de Pérdidas y Ganancias ni del importe de la aportación que la Generalitat Valenciana ha hecho para financiarlas.

Adicionalmente la participación de la Generalitat Valenciana en el capital social del IVIE en noviembre de 1995 pasó del 100% al 55,56%. No obstante, la aportación de los socios para compensar las pérdidas obtenidas en los ejercicios finalizados desde aquella fecha han sido realizadas íntegramente por el socio mayoritario.

4.2.6 Ingresos a distribuir en varios ejercicios

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 1997, en miles de pesetas, se muestra en el cuadro 11.

Cuentas	Saldos 31-12-97	Saldos 31-12-96
Subvenciones oficiales de capital	5.647	5.373
Ingresos a distribuir varios ejercicios	397	-
Diferencias positivas moneda extranjera	104	64
Total	6.148	5.437

Cuadro 11

El movimiento de las subvenciones oficiales de capital durante el ejercicio 1997, en miles de pesetas se muestra a continuación:

Saldo al 31-12-96	5.373
Aumentos: Subvenc. Recibidas en el ejercicio	2.050
Disminuciones: Subv. Aplicadas a ingresos	(1.776)
Saldo al 31-12-97	5.647

Cuadro 12

Las subvenciones de capital consignadas en la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1997 ascienden a 2.500 miles de pesetas.

En el mes de diciembre de 1997 la entidad adquirió, y justificó ante la conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública, inmovilizado con cargo a la subvención concedida por importe de 2.050 miles de pesetas.

El Consell de la Generalitat, mediante acuerdo adoptado el 10 de julio de 1997, y en virtud de lo establecido en el Decreto 204/1990, compensa 1.397 miles de pesetas del importe de las subvenciones pendientes de reintegro por el IVIE que se cita en el apartado 4.2.8, con una parte de la subvención de capital a conceder a la entidad. Al cierre del ejercicio se hallaba pendiente de cobro un importe de 653 miles de pesetas (véase apartado 4.2.2).

4.2.7 Acreedores a largo plazo

Tal como se comenta en el apartado 4.2.1, con fecha 7 de febrero de 1997 la entidad adquirió un inmueble por importe de 15.000 miles de pesetas. La operación se financió mediante el concierto de un préstamo hipotecario por importe de 11.000 miles de pesetas con Bancaja, con una duración de 10 años, a tipo de interés variable anual referenciado al MIBOR a un año más un punto.

El tipo de interés aplicable al primer año de vigencia se establece en el 6,25% pasando, a partir del 7 de febrero de 1998 a aplicarse el 5,875%.

Los movimientos realizados en la cuenta de Préstamos a largo plazo recibidos de entidades de crédito durante 1997, en miles de pesetas, han sido los siguientes:

	Importes
Concesión Préstamo	11.000
Amortizaciones	(678)
Traspaso a Corto Plazo	(873)
Saldo a 31 de diciembre de 1997	9.449

Cuadro 13

4.2.8 Acreedores a corto plazo

Este epígrafe del pasivo del balance muestra la siguiente composición a 31 de diciembre de 1997, en miles de pesetas:

Cuentas	Importes
Deudas por compras o prestación de servicios	29.520
Remuneraciones pendientes de pago	2.072
Administraciones Públicas	4.538
Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p	121
Deudas con entidades de crédito	887
Proveedores de inmovilizado a c/p	2.378
Fianzas y depósitos a corto plazo	39
Ajustes periodificación	1.182
Total	40.737

Cuadro 14

Al inicio del ejercicio el importe de las subvenciones corrientes no aplicadas a su finalidad pendientes de reintegro presentaba el siguiente detalle:

Subvenciones no aplicadas	Miles de pesetas
Subvención del ejercicio 1995	9.884
Subvención del ejercicio 1996	2.073
Total	11.957

Cuadro 15

Con fecha 10 de julio de 1997 el Gobierno Valenciano acordó el reintegro de las transferencias no aplicadas en el IVIE mediante la compensación con las subvenciones concedidas pendientes de pago.

La citada compensación se realizó con cargo a la entrega a cuenta del 4º trimestre de 1997, por importe de 10.560 miles de pesetas, y el resto, 1.397 miles de pesetas, mediante la compensación anticipada de parte de la subvención de capital del ejercicio.

4.3 Análisis global de la cuenta de pérdidas y ganancias

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1997, junto con las cifras correspondientes al ejercicio 1996, se muestra a continuación (en miles de pesetas):

GASTOS	1997	1996	INGRESOS	1997	1996
Consumos de explotación	6.119	6.867	Ingresos de explotación	97.265	112.699
Gastos de personal	48.224	46.608			
Dotación amortización inmovilizado	3.701	4.526			
Otros gastos de explotación	84.526	101.685			
Beneficios de explotación	-	-	Pérdidas de explotación	45.305	46.987
Gastos financieros y asimilados	652	159	Ingresos financieros y asimilados	1.789	2.950
Diferencias negativas de cambio	12	-	Diferencias positivas de cambio	130	99
Resultados financieros positivos	1.255	2.890	Resultados financieros negativos	-	-
Beneficios de actividades ordinarias	-	-	Pérdidas de actividades ordinarias	44.050	44.097
Pérdidas procedentes del inmovilizado	-	-	Subvenciones de capital transferidas	1.776	3.245
Gastos extraordinarios	-	-	Ingresos extraordinarios	6	-
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	63	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	149	748
Resultados extraordinarios positivos	1.931	3.930	Resultados extraordinarios negativos	-	-
Beneficios antes de impuestos	-	-	Pérdidas antes de impuestos	42.119	40.167
Impuesto sobre sociedades	-	-			
Resultado del ejercicio (beneficios)	-	-	Resultado del ejercicio (pérdidas)	42.119	40.167

Cuadro 16

En el cuadro 17 se muestran los ingresos y gastos de la entidad en el ejercicio 1997, distribuidos entre las diversas actividades desarrolladas así como el margen obtenido en cada una de ellas, en miles de pesetas.

Concepto	Ingresos	Gastos	Margen
Ejecución de Proyectos	92.031	82.964	9.067
Workshops	3.858	12.811	(8.953)
Cursos	1.222	2.500	(1.278)
Publicaciones	0	21.840	(21.840)
<i>Working Papers</i>	0	12.380	(12.380)
<i>Artículos en revistas y otras publicaciones</i>	0	9.460	(9.460)
Reuniones Científicas	0	651	(651)
Ayudas a la investigación	0	11.935	(11.935)
Creac. y Actualiz. Base de datos	0	10.533	(10.533)
Subvenc. capital traspasadas a Rtdos.	1.776	0	1.776
Ingresos financieros	1.919	0	1.919
Otros ingresos	309	0	309
Total	101.115	143.234	(42.119)

Cuadro 17

4.4 Epígrafes más significativos de la cuenta de pérdidas y ganancias

4.4.1 Gastos de personal

Los gastos de personal suponen un 33,7% del total de gastos del ejercicio 1997, siendo su composición y variación entre ambos ejercicios como sigue:

Cuentas	1997	1996	Variación
Sueldos y salarios	37.113	35.795	3,7%
Seguridad Social a cargo empresa	11.100	10.799	2,8%
Otros gastos	11	14	(21,4%)
Total	48.224	46.608	3,5%

Cuadro 18

La plantilla de personal del IVIE a 31 de diciembre de 1997 era de 13 personas, no presentando variación respecto de la misma fecha del ejercicio anterior.

Las percepciones salariales recibidas por los trabajadores del IVIE, no han experimentado incremento respetando lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 1997. Asimismo el complemento de productividad no ha superado el límite establecido del 7% sobre la masa salarial.

La variación que se observa en el cuadro 18 viene explicada principalmente por los reconocimientos de trienios producidos en el ejercicio, las modificaciones de categorías contempladas en el Acuerdo de clasificación de puestos y retribuciones en vigor desde el 1 de octubre de 1994, y el incremento global de la retribución variable. Excluida esta última, el incremento experimentado en sueldos y salarios es del 2,9%.

4.4.2 Otros gastos de explotación

Es el epígrafe más significativo de los gastos del IVIE en el ejercicio 1997 y supone un 59% del total de éstos (un 63,6% en 1996). En el ejercicio 1997 estos gastos han experimentado una reducción en términos globales del 16,9%, debido fundamentalmente a la disminución producida en la partida de Trabajos, suministros y servicios exteriores.

La composición y variación de este epígrafe respecto del ejercicio anterior se muestra a continuación, en miles de pesetas:

Cuentas	1997	1996	Variación
Trabajos, suministros y servicios exteriores	81.844	99.571	(17,8%)
Transportes y fletes	871	774	12,5%
Tributos	1.246	575	116,7%
Otros Gastos	565	765	(26,1%)
Total	84.526	101.685	(16,9%)

Cuadro 19

Trabajos, suministros y servicios exteriores muestra el siguiente detalle:

Cuentas	1997	1996	Variación
Arrendamientos y cánones	183	8	2.187,5%
Reparaciones y conservación	5.508	2.159	155,1%
Servicios profesionales	67.841	89.921	(24,6%)
Primas de seguros	255	282	(9,6%)
Servicios bancarios y similares	61	44	38,6%
Suministros	5.786	4.948	16,9%
Otros servicios	2.210	2.209	-
Total	81.844	99.571	(17,8%)

Cuadro 20

La cuenta de **Servicios profesionales** es la más importante ya que supone el 82,9% del gasto en trabajos, suministros y servicios exteriores y el 47,4% de los gastos totales de la entidad. Su composición, en miles de pesetas, es la siguiente:

Conceptos	Importe
Servicios de profesionales	3.827
Dietas y suplidos profesionales	7.639
Servicios de Universidades	52.827
Honorarios autores	3.450
Otros	98
Total	67.841

Cuadro 21

El concepto **Servicios de Universidades** está formado por los gastos que representan los contratos de investigación suscritos, tanto con las Universidades de la Comunidad Valenciana, como con las de Murcia, Las Palmas, Alcalá y Pompeu-Fabra, y los convenios con ADEIT y la Universidad Politécnica de Valencia.

En la cuenta de **Suministros** se incluye, además de los gastos correspondientes a energía, agua, teléfono, etc., y al igual que sucedía en ejercicios anteriores, la suscripción a una actualización de datos bancarios correspondiente al ejercicio de 1998 por importe de 1.657 miles de pesetas, en tanto que la correspondiente al ejercicio 1997 que asciendía a 1.603 miles de pesetas, se recogió contablemente en 1996.

4.4.3 Consumos de explotación

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente, en miles de pesetas:

Cuentas	1997	1996	Variación
Compras de otros aprovisionamientos	2.519	2.713	(7,2%)
Trabajos realizados otras empresas	3.600	4.154	(13,3%)
Total	6.119	6.867	(10'9%)

Cuadro 22

En estas cuentas se recogen las compras de material de oficina así como los gastos originados por los trabajos de edición de los distintos documentos de trabajo publicados y las memorias.

4.4.4 Ingresos de explotación

Los ingresos de explotación suponen un 96,2% del total de ingresos del ejercicio 1997 (un 94,1% en 1996). Su detalle se muestra en el cuadro 23, en miles de pesetas:

Cuentas	1997	1996	Variación
Importe neto de la cifra de negocios	97.111	100.299	(3,2%)
Por ejecución de proyectos	95.889	99.659	(3,8%)
Por cursos	1.222	640	91%
Otros ingresos de explotación	154	12.400	(98,8%)
Total	97.265	112.699	(13,7%)

Cuadro 23

Los ingresos por ejecución de proyectos del ejercicio 1997 presentan el siguiente detalle, en miles de pesetas:

Proyectos	Importe
El sector bancario español en la Unión Económica Europea	9.288
Informe de evaluación intermedia progr. cofinanciados FEOGA	6.886
Informe de evaluación intermedia Programa operativo FEDER	8.588
Ingresos WORKSHOP Educación	3.858
Capital humano, crecim. económico y desarrollo regional	4.140
El stock de capital en la economía española	27.533
Impacto económico del aeropuerto El Altet en su entorno	7.498
La financiación del sistema universitario de Castilla-León	5.182
Informe técnico ampliación Progr. operativo de la C.V.	542
Capital Humano y Empleo	3.268
Capitalización y Crecimiento Economía Española y sus regiones	11.423
Base relacional de conoc. datos económicos regionales: Sophinet	5.962
Otros contratos	1.721
Total	95.889

Cuadro 24

El IVIE imputa contablemente los ingresos derivados de la ejecución de proyectos en función del grado de realización de los gastos imputables. De este criterio se exceptúan los gastos por honorarios de investigación que son distribuidos linealmente en función del plazo de ejecución del proyecto. De acuerdo con ello, por los proyectos que estaban en fase de ejecución al finalizar el ejercicio 1997, se han recogido contablemente ingresos pendientes de facturar por importe de 38.732 miles de pesetas (véase apartado 4.2.2).

5. SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con la revisión efectuada, la Entidad se encuentra al día en la presentación y liquidación de los principales impuestos a los que está sujeta, no obstante, y de acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cinco años.

Debido a que los ingresos que percibe el IVIE, en concepto de "Cursos", se encuentran exentos de IVA, se aplica la regla de la prorrata, a los gastos generales y a los gastos de inversión, imputándose a gastos el IVA soportado no deducible.

6. RECOMENDACIONES

Además de lo mencionado en el apartado 1 del presente Informe, como resultado del trabajo de fiscalización realizado procede efectuar las recomendaciones que se señalan a continuación:

- a) Se considera oportuno mantener la siguiente recomendación propuesta en informes de ejercicios anteriores:
 - Periodificación adecuada de los pagos por suscripciones periódicas

- b) La siguiente recomendación es sobre otro aspecto que se ha puesto de manifiesto en la fiscalización de 1997:
 - Establecer un régimen de firmas mancomunado para la disposición del depósito financiero que mantiene la Sociedad.

**CIUDAD DE LAS ARTES
Y DE LAS CIENCIAS, S.A.**

1. ADECUACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A LOS PRINCIPIOS CONTABLES DE APLICACIÓN

- 1.1 Esta Sindicatura ha examinado las cuentas anuales de Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S. A. (en adelante CAC, S.A. o la entidad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 1997, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha y se adjuntan íntegramente en el Anexo de este Informe. Dichas cuentas fueron formuladas extemporáneamente por los Administradores de la entidad el 15 de mayo de 1998, y aprobadas por la Junta General de Accionistas el 23 de junio de 1998. El trabajo de fiscalización se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
- 1.2 La Sociedad no tiene suscrito un convenio marco con la Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública ni con ningún otro órgano de la Generalitat Valenciana en el que se establezca la futura titularidad y gestión de los activos afectos a la inversión, ni se garantice la financiación de los proyectos integrantes de su objeto social así como de las actividades que en ellas se desarrollen. Este hecho, unido a que los citados proyectos se están realizando sobre terrenos propiedad de la Generalitat Valenciana, ha provocado que esta Sindicatura no se pronuncie sobre la razonabilidad de los criterios contables utilizados por la Sociedad en el registro, valoración, amortización y financiación de los referidos activos.
- 1.3 Excepto por los ajustes que pudieran derivarse si conociésemos el desenlace final de la incertidumbre descrita en el párrafo 1.2 anterior, las cuentas anuales de CAC, S. A. del ejercicio 1997, que se adjuntan en el anexo a este Informe, muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 1997 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
- 1.4 El informe de gestión del ejercicio 1997 que se adjunta a las cuentas anuales contiene las explicaciones que la Administración de CAC, S. A. considera oportunas sobre su situación, la evolución de su actividad y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Esta Sindicatura ha verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1997.

2. CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS

2.1 Alcance y metodología

Esta Sindicatura ha examinado el cumplimiento por parte de CAC, S. A. de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1997. El examen se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, habiéndose llevado a cabo las pruebas y aplicado los procedimientos de auditoría que se han considerado necesarios para alcanzar los objetivos establecidos. La verificación realizada ha abarcado el cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos en:

- Decreto 225/1991, de 9 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana por el que se acordó la constitución de la Sociedad.
- Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, Texto Refundido aprobado por Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991 del Consell de la Generalitat Valenciana.
- Ley 4/96, de 30 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Presupuestos para el ejercicio 1997.
- Ley de Sociedades Anónimas, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.
- Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre.
- Resolución de 18 de junio de 1991, de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, por la que se aprueba la información a rendir por las empresas públicas.
- Orden de 19 de junio de 1996, de la Conselleria de Hacienda sobre normas de elaboración del presupuesto de 1997.
- Decreto 204/1990, de 26 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre reintegro de transferencias corrientes y de capital.
- Ley 3/1996 de 30 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de medidas de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat Valenciana.
- Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Estatutos de la Sociedad.

2.2 Conclusión general

Como resultado de la revisión efectuada, con el alcance descrito en el apartado anterior, no se han detectado incumplimientos relevantes de la normativa citada por parte de CAC, S.A. durante el periodo objeto de examen. En otros apartados de este Informe se indican las situaciones que deberán ser objeto de atención y mejora por parte de los órganos responsables de la Sociedad, especialmente en lo que hace referencia a las incidencias que se indican en los apartados 4.4.1 y 5 de este informe.

3. INFORMACIÓN GENERAL

3.1 Antecedentes y objeto de Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S.A.

València, Ciència i Comunicacions, S.A. (VACICO, S.A.), fue constituida el 3 de marzo de 1992 en cumplimiento del Decreto 225/1991, de 9 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana.

El objeto social, de acuerdo con los estatutos de la sociedad, es:

- a) La promoción, organización y gestión de cuantas actividades requiera la preparación, construcción y puesta en funcionamiento de los proyectos de la Generalitat Valenciana denominados Valencia Telecom y Ciudad de las Ciencias y la Tecnología.
- b) La promoción, organización y gestión de la explotación de las actividades y servicios a desarrollar en los inmuebles que integren los proyectos a que se hace referencia en el párrafo anterior.
- c) La promoción, organización y gestión de cuantas actividades requiera la preparación, urbanización, construcción, puesta en funcionamiento y explotación de los proyectos y servicios en el área número seis del suelo urbanizable no programado denominado en el Plan de Ordenación Urbana de Valencia "Camino de las Moreras I".

El día 4 de julio de 1996 la Junta General de Accionistas de VACICO, S.A. acuerda la modificación de sus artículos 1 y 4 que hacen referencia respectivamente a la denominación de la Sociedad que pasa a ser Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S.A. y al objeto social, que pasa a ser el siguiente:

- a) La promoción, organización y gestión de cuantas actividades requiera la preparación, construcción y puesta en funcionamiento de los proyectos de la Generalitat Valenciana de la Ciudad de las Artes y de las Ciencias de Valencia.
- b) La promoción, organización y gestión de la explotación de las actividades y servicios que se desarrollen en los inmuebles e instalaciones que integren los proyectos a que se hace referencia en el párrafo anterior.
- c) La sociedad podrá desarrollar las actividades integrantes de su objeto social, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo. Asimismo, podrá constituir a los mismos fines otras sociedades en las que participen cualesquiera otras entidades públicas o privadas y/o personas físicas o jurídicas.

3.2 Actividad desarrollada en el ejercicio 1997

Durante el ejercicio 1997 se ha materializado el impulso definitivo al nuevo proyecto de la Ciudad de las Artes y de las Ciencias mediante la ejecución de las obras previstas para el Palacio de las Artes, el Museo de la Ciencia y el Cine Planetario L'Hemisfèric, lo que ha permitido la inauguración de este último el día 16 de abril de 1998.

De igual manera, durante el ejercicio 1997 se han iniciado y desarrollado las obras de ejecución de los proyectos anexos y/o complementarios, tales como el aparcamiento del futuro complejo, el nuevo trazado de la autopista del Saler, la prolongación del puente de la calle Menorca o la reposición del Camino de las Moreras.

Respecto del proyecto del Parque Oceanográfico Universal, el Consejo de Administración de la entidad adjudicó en el último trimestre del ejercicio su construcción a una UTE, con un presupuesto de ejecución de 6.475.270 miles de pesetas y un plazo de ejecución de 12 meses, habiéndose iniciado las obras en el ejercicio 1998.

También en el ejercicio 1997 se han iniciado las actividades de comunicación y marketing mediante la creación y puesta en marcha del Departamento de Imagen Gráfica Corporativa, con la finalidad de crear y desarrollar la estrategia de comunicación hacia el exterior de la personalidad de CAC, S. A., en sus diversas áreas.

En cuanto a las actuaciones individualizadas relativas a cada uno de los subproyectos que componen el proyecto definitivo, caben citarse los siguientes aspectos significativos:

- a) En cuanto a L'Hemisfèric, durante el ejercicio se han ido contratando los diversos servicios y equipamientos del edificio, mientras que se ha incorporado a la plantilla de personal de la entidad el equipo técnico, formado por tres ingenieros, un astrofísico y el coordinador.
- b) Respecto del Museo de la Ciencia, en el ejercicio 1997 se ha elaborado el Plan Director de Contenidos, convocándose el concurso de redacción y dirección de obra de los proyectos de las nueve salas permanentes de exposición. Cabe resaltar también que en el ejercicio se iniciaron las negociaciones con los principales Museos de la Ciencia del mundo para crear una red de intercambio de exposiciones, que se materializaron en el mes de octubre con la firma en Valencia de un protocolo de colaboración. Por último, en el ejercicio 1997 se ha puesto en marcha la Ciberteca, como anticipo del Museo Virtual.

Hay que indicar también que continuando con el procedimiento de expropiación forzosa de los terrenos del Plan Parcial "Ciudad de las Ciencias" por la Generalitat Valenciana, a finales del ejercicio 1997 se han producido las primera resoluciones del Jurado Provincial de la expropiación.

Esta Sindicatura de Cuentas debe insistir en la necesidad de que la Sociedad formalice un convenio o protocolo con la Conselleria de Economía, Hacienda y Administración

Pública, que establezca con claridad y precisión la titularidad jurídica de los activos que componen el proyecto, así como los mecanismos de su futura gestión. Por tanto, se hace necesario reiterar la recomendación de que se defina con la mayor celeridad posible la estructura final del proyecto tanto en cuanto a la titularidad de los activos como en cuanto al sistema de gestión de los mismos y de las actividades que en ellos se desarrollen, con objeto de que además de quedar clarificados dichos aspectos tan importantes para la gestión del proyecto global puedan, en lo que se refiere a las cuentas anuales, definirse con precisión los criterios contables a adoptar en el registro, valoración y amortización de los activos en los que se está materializando el proyecto. Adicionalmente, se hace necesario explicitar los mecanismos y líneas de financiación inherentes al desarrollo del proyecto global.

Con respecto a lo señalado, hay que indicar que la entidad ha comunicado en alegaciones que el Convenio marco se encuentra en estudio con la conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública. En este sentido, la entidad señala que se ha elaborado un primer documento cuyo objeto es establecer un marco de financiación que permita a CAC, SA acometer y finalizar la total ejecución de la actuación Ciudad de las Artes y las Ciencias, así como delimitar el marco jurídico apropiado que posibilite la disponibilidad por parte de CAC, SA de las obras constructivas por ella asumidas.

4. COMENTARIOS SOBRE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LAS CUENTAS ANUALES

4.1 Análisis global del balance

El cuadro siguiente muestra en miles de pesetas el Balance de Situación de la Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S. A. al 31 de diciembre de 1997 juntamente con los saldos relativos el cierre del ejercicio anterior:

ACTIVO	31-12-97	31-12-96	Variación
Inmovilizado	19.917.803	7.045.577	183%
<i>Gastos de establecimiento</i>	7.200	9.600	(25%)
<i>Inmovilizaciones inmateriales</i>	207.671	134.542	54%
<i>Inmovilizaciones materiales</i>	19.702.932	6.901.435	185%
Activo circulante	2.915.644	565.540	416%
<i>Existencias</i>	0	107	-
<i>Deudores</i>	2.899.407	559.332	418%
<i>Inversiones financieras temporales</i>	993	736	35%
<i>Tesorería</i>	1.377	874	58%
<i>Ajustes por periodificación</i>	13.867	4.491	209%
Total Activo	22.833.447	7.611.117	200%
PASIVO			
Fondos propios	600.782	601.136	0%
<i>Capital suscrito</i>	1.450.000	1.450.000	0%
<i>Resultados negativos ejerc. anteriores</i>	(848.864)	(7.268)	11.580%
<i>Aportac. de socios para compens. pérdidas</i>	782.880	224.969	248%
<i>Pérdidas del ejercicio</i>	(783.234)	(1.066.565)	(27%)
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	3.228.750	2.050.688	57%
Acreeedores a corto plazo	19.003.915	4.959.293	283%
Total Pasivo	22.833.447	7.611.117	200%

Cuadro 1

4.2 Epígrafes más significativos del balance

4.2.1 Gastos de establecimiento

Se recogen en este epígrafe los gastos de primer establecimiento, así como los gastos derivados de la ampliación de capital efectuada por la entidad en pasados ejercicios

La composición y movimientos del ejercicio, en miles de pesetas, ha sido la siguiente:

Cuenta	Saldo 31-12-96	Aumento	Baja/ Amortización	Saldo 31-12-97
Gastos primer establecimiento	0	1.295	(1.295)	-
Gastos ampliación capital	9.600	0	(2.400)	7.200
Total	9.600	1.295	(3.695)	7.200

Cuadro 2

La baja producida en los “Gastos de ampliación de capital”, por 2.400 miles de pesetas, corresponde a la dotación del ejercicio para el saneamiento de dichos gastos, que se realiza linealmente en el plazo de cinco años. Por su parte, el aumento y la disminución relativos a los “Gastos de primer establecimiento”, por importes de 1.295 miles de pesetas en ambos casos, corresponde a la reclasificación de dicho saldo a una cuenta de gastos debida a un error de imputación.

4.2.2 Inmovilizado inmaterial

El cuadro siguiente muestra la composición de este epígrafe del Balance, así como los movimientos del ejercicio, expresados en miles de pesetas:

Cuenta	Saldo al 31-12-96	Adiciones	Bajas/ Trasposos	Saldo al 31-12-97
Gastos investigación y desarrollo	3.866	22.082	-	25.948
Propiedad industrial	7.523	6.432	(1.129)	12.826
Aplicaciones informáticas	328	18.054	(4.123)	14.259
Derecho de uso sobre bienes cedidos por la G.V.	11.860	-	-	11.860
Anticipos para inmovilizaciones inmateriales	116.374	68.334	(28.553)	156.155
Valor total	139.951	114.902	(33.805)	221.048
Amortizaciones	(5.409)	(7.968)	0	(13.377)
Inmovilizado neto	134.542	106.934	(33.805)	207.671

Cuadro 3

Los “Gastos de investigación y desarrollo” recogen los gastos incurridos por la entidad para el diseño, formalización y registro de varios videos promocionales del proyecto de la Ciudad de las Artes y las Ciencias. Se amortizan linealmente en el plazo de dos años.

Por su parte, la cuenta “Propiedad industrial” recoge los gastos relativos a la identidad visual, marcas, nombres y logotipos de la entidad. Las bajas registradas en este epígrafe responden en su totalidad a las bajas de nombres y logotipos correspondientes al antiguo proyecto que han sido desestimados. Siguiendo las recomendaciones de esta Sindicatura recogidas en el anterior informe, estas bajas han sido registradas en la cuentas de “Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores”.

En relación con la cuenta “Aplicaciones informáticas”, durante el ejercicio 1997 se ha procedido a la adquisición y/o desarrollo de diversas aplicaciones destinadas al equipamiento de la Ciberteca, aula dedicada a dar a conocer el desarrollo y ejecución del

proyecto definitivo de la entidad. Las bajas registradas en el ejercicio corresponden a reclasificaciones a cuentas de gastos por cambios en los criterios de imputación. Estos activos se amortizan linealmente en el plazo de cuatro años.

Por su parte, el saldo de la cuenta “Derecho de uso sobre bienes cedidos por la Generalitat Valenciana” refleja, como en anteriores ejercicios, el valor venal del inmueble cedido por la Generalitat Valenciana en el que se encuentra la sede administrativa de la entidad. Como se ha expuesto en anteriores informes, este derecho se amortiza linealmente en el plazo de la adscripción del mismo (diez años).

La cuenta “Anticipos para inmovilizaciones inmateriales” recoge los desembolsos efectuados por la entidad para la futura formalización de diversas manifestaciones de la propiedad industrial y audiovisual, derechos sobre películas y el montaje del show del Planetario. Las bajas registradas en esta cuenta, por un importe de 28.553 miles de pesetas, corresponden a reclasificaciones a otras cuentas de activo y/o de gastos, por 20.613 miles de pesetas, y a bajas por el abandono del anterior proyecto, por un importe de 7.940 miles de pesetas, habiendo sido registradas estas últimas en las cuentas “Gastos extraordinarios” y “Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores”.

Tal y como se expone en la Memoria de las cuentas anuales, la entidad mantiene en la cuenta citada los desembolsos relativos a los derechos sobre películas y espectáculos en tanto no se inaugure L’Hemisfèric y dichos activos inicien su período de explotación. En relación con este criterio, esta Sindicatura debe precisar que solo deben registrarse (y permanecer) en la cuenta de “Anticipos de inmovilizaciones” aquellos desembolsos a cuenta de suministros futuros de bienes y/o servicios a prestar por el proveedor, con independencia del momento en que dichos activos inicien su explotación y, por tanto, su período de amortización. Como consecuencia de lo expuesto, en la revisión efectuada por esta Sindicatura se ha puesto de manifiesto la imputación como Anticipos del inmovilizado inmaterial de adquisiciones de bienes y derechos por un importe de, al menos, 27.419 miles de pesetas, que corresponden a suministros ya efectuados y que debieron ser registrados en la cuenta Propiedad industrial.

En relación con los procedimientos de control y supervisión aplicados por la entidad sobre los suministros y prestaciones de servicios relativas a los activos del inmovilizado inmaterial, la revisión efectuada ha puesto de manifiesto, en algunos casos, insuficiencias de control relativas a la falta del sello de registro de entrada en la factura, así como a la incompleta formalización del formulario de control utilizado por la entidad para la supervisión, verificación y contabilización de los suministros. En ese sentido, esta Sindicatura debe recomendar que se apliquen todos los procedimientos de supervisión y control sobre los suministros de bienes y servicios, dejando constancia escrita de ello. Adicionalmente, debe reiterarse la recomendación expuesta en anteriores informes respecto de la improcedencia de formalizar los controles sobre supervisión, aprobación y contabilización del suministro en un documento distinto de la propia factura.

4.2.3 Inmovilizado material

La composición y movimientos en el ejercicio de los elementos del inmovilizado material se muestran, en miles de pesetas, en el cuadro siguiente:

Cuenta	Saldo al 31-12-96	Adiciones	Trasposos/ Bajas	Saldo al 31-12-97
Equipos	14.381	2.260	(2.260)	14.381
Mobiliario y otras instalaciones	23.731	10.685	(21)	34.395
Otro inmovilizado material	373.501	72.501	(14.156)	431.846
Elementos de transporte	0	3.295	0	3.295
Equipos informáticos	8.173	20.066	0	28.239
Inmovilizado en curso	6.371.624	13.162.014	(595.585)	18.938.053
Anticipos para inmovilizaciones mat.	472.885	229.087	(62.797)	639.175
Valor total	7.264.295	13.499.908	(674.819)	20.089.384
Amortizaciones	(362.860)	(30.905)	7.313	(386.452)
Inmovilizado neto	6.901.435	13.469.003	(667.506)	19.702.932

Cuadro 4

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material están valorados a su coste de adquisición, que incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien.

Los gastos por mantenimiento y reparaciones de los activos materiales que no suponen ampliación de su vida útil o mejora de los mismos han sido registrados como gasto del ejercicio, mientras que los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo. Debido a su escasa significatividad cuantitativa, las adquisiciones de bienes inferiores a 50 miles de pesetas se registran como gasto del ejercicio, a excepción de aquellos elementos claramente identificables e individualizados, que son registrados como activos de la entidad.

La amortización de los elementos de este epígrafe se realiza por el método lineal de cuota constante, calculada en función de la vida útil estimada para cada bien. Según se ha evidenciado en la revisión efectuada, los criterios de amortización aplicados en el ejercicio resultan adecuados y homogéneos respecto a los aplicados en ejercicios anteriores. No obstante, debe precisarse que se ha modificado en el ejercicio el plazo de amortización estimado para varios elementos (maquetas, señalización vial, etc.) que han pasado de una vida útil estimada de cinco años a una vida de dos años, en función del plazo real de reposición de los mismos.

En general, las incorporaciones producidas en el ejercicio en las cuentas de activos materiales devienen del avance en la ejecución de cada una de las diferentes obras incorporadas al proyecto definitivo de la Ciudad de las Artes y las Ciencias, así como del equipamiento específico para cada una de ellas. Por su parte, las bajas registradas en el ejercicio, por un importe de 674.819 miles de pesetas, corresponden básicamente a reclasificaciones de saldos a otras subcuentas del inmovilizado en curso, a excepción de

un saldo de 14.177 miles de pesetas correspondiente a bajas en el inventario de la entidad de bienes obsoletos o relativos al anterior proyecto, así como al traspaso al patrimonio de la Generalitat Valenciana de bienes afectos a los terrenos expropiados, por valor de 16.443 miles de pesetas.

Tal y como se aprecia en el cuadro anterior, la cuenta mas significativa del inmovilizado material de la entidad corresponde a "Inmovilizaciones en curso". La composición del saldo de la misma al cierre del ejercicio se muestra en miles de pesetas en el cuadro siguiente:

Concepto	Saldo al 31-12-97
<i>Planetario</i>	3.223.326
<i>Museo</i>	5.362.485
<i>Palacio de las Artes</i>	6.888.695
<i>Proyecto Planetario y Museo</i>	815.579
<i>Parque Oceanográfico</i>	285.161
<i>Obras anexas</i>	2.050.945
<i>Otro inmovilizado en curso</i>	311.862
Inmovilizado en curso	18.938.053

Cuadro 5

En relación con los saldos registrados en la cuenta "Anticipos de inmovilizaciones materiales" debe precisarse que, siguiendo el mismo criterio que respecto de los anticipos del inmovilizado inmaterial, la entidad mantiene en la citada cuenta los importes satisfechos por el equipamiento de las diversas instalaciones y obras en tanto las mismas no entren en funcionamiento. Respecto de este criterio, debe reiterarse la recomendación expuesta en el apartado anterior sobre el tratamiento contable de los anticipos de inmovilizado. En razón de lo expuesto, la entidad ha registrado durante el ejercicio 1997 en la cuenta de Anticipos del Inmovilizado material saldos por un importe total de, al menos, 96.707 miles de pesetas, que debieron contabilizarse en otras cuentas del inmovilizado material.

Por otra parte, se ha puesto de manifiesto que las certificaciones 31 y 32 de la obra de L'Hemisfèric han sido registradas por un importe global de 250.000 miles de pesetas, cuando el importe de las mismas asciende a un total de 321.080 miles de pesetas. En razón de ello, los saldos de la cuentas "Inmovilizaciones materiales en curso" y "Acreedores a corto plazo" a 31 de diciembre de 1997 se encuentran infravaloradas en 71.080 miles de pesetas. Esta situación ha sido corregida al inicio del ejercicio 1998.

En relación con los procedimientos de supervisión y control aplicados sobre las adquisiciones de bienes y servicios del inmovilizado material, se han apreciado, en algunos casos, insuficiencias similares a las descritas en el apartado dedicado al inmovilizado inmaterial, por lo que cabe reiterar las recomendaciones expuestas en ese apartado.

En el apartado 5 de este informe se indican los comentarios más significativos que han surgido de la revisión llevada a cabo por esta Institución sobre la gestión de las inversiones de CAC, S.A.

4.2.4 Deudores

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 1997, expresado en miles de pesetas, es el siguiente:

Cuenta	Saldos deudores
Cientes	6.166
Deudores	887
Deudores, empresas del grupo	918.200
H. P deudor diversos conceptos	1.974.154
TOTAL	2.899.407

Cuadro 6

El saldo de la cuenta “Clientes” responde, básicamente, a los servicios prestados por la entidad en el ejercicio 1997 al proyecto Castellón Cultural, por un importe global de 5.800 miles de pesetas, y que se encontraba pendiente de cobro al cierre del ejercicio.

La cuenta “Deudores, empresas grupo”, recoge el importe total que al cierre del ejercicio adeudaba la Generalitat Valenciana a la entidad, con el detalle que se muestra en miles de pesetas en el cuadro siguiente

Concepto	Importe
G. V. deudor por expropiaciones	116.391
G. V. deudor por intereses demora expropiaciones	110.985
G. V. deudor por subvenciones de capital	203.087
G. V. deudor por aportaciones socios	487.737
TOTAL	918.200

Cuadro 7

La cuenta “G. V. deudor por expropiaciones” recoge el saldo pendiente de transferir a la entidad por los pagos efectuados en el ejercicio por cuenta de la Generalitat Valenciana a los acreedores de las expropiaciones de terrenos según los convenios firmados y los acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación.

El saldo de la cuenta “G. V. deudor por intereses de demora expropiaciones” recoge el importe total pendiente de transferir a la entidad para el pago de los intereses de demora derivados de las expropiaciones. En relación con este último saldo, debe precisarse que, por no existir una línea de financiación clara y explícita para atender el pago de dichos intereses, la entidad ha procedido a compensar en él el saldo de las subvenciones de

explotación concedidas en el ejercicio no aplicadas a su finalidad, por un importe de 47.120 miles de pesetas, y que debía haberse reintegrado a la Tesorería de la Generalitat Valenciana. Respecto de los intereses de demora de las expropiaciones, tal y como se expone en el apartado correspondiente de este informe, se ha evidenciado que los saldos a pagar por la entidad han sido calculados por la COPUT mediante una estimación global de los mismos, de lo que se desprende que pueden existir compromisos de pago en ejercicios futuros por este concepto no registrados al cierre del ejercicio por la entidad.

En relación con todo ello, se insiste en la necesidad de corregir las deficiencias observadas en los mecanismos y circuitos de información entre la COPUT y CAC, S. A. en relación con los diversos aspectos de las expropiaciones de terrenos.

Por su parte, el saldo de la cuenta “G. V., deudor por aportaciones socios” recoge el importe de las subvenciones de explotación concedidas en el ejercicio y pendientes de pago por la Generalitat Valenciana a 31 de diciembre de 1997. En cumplimiento de la normativa contable de aplicación, estas subvenciones se registran contablemente en la cuenta “Aportaciones de socios para compensación de pérdidas”.

Por último, el concepto “H. P. Deudor diversos conceptos” recoge básicamente el saldo del IVA soportado devengado por la entidad hasta el 31 de diciembre de 1997, y que por aplicación de la vigente normativa no tiene la consideración de fiscalmente deducible hasta que las instalaciones del nuevo proyecto vayan entrando en período de explotación y se genere el correspondiente IVA repercutido.

4.2.5 Tesorería

La composición de la tesorería de la entidad a 31 de diciembre de 1997 se muestra, en miles de pesetas, en el cuadro siguiente:

Concepto	Importe
Caja, pesetas	209
Caja, moneda extranjera	452
Bancos, c/c vista, pesetas	599
Bancos, c/c vista, moneda extranjera	117
TOTAL	1.377

Cuadro 8

Los fondos correspondientes a las cuentas bancarias han sido remunerados en el ejercicio con tipos de interés que oscilan entre el 0,10% anual fijo y el MIBOR menos 1,5 puntos flotante.

Respecto de las conciliaciones de los saldos bancarios, esta Sindicatura debe recomendar que el impreso de conciliación bancaria actualmente utilizado por la entidad se formalice adecuadamente completando todos sus datos.

Los medios de pago generalmente utilizados por la entidad para la liquidación de sus cuentas acreedoras son la transferencia bancaria, el cheque bancario y el talón nominativo. No obstante, se ha apreciado algún caso puntual de escasa cuantía en el que el medio de pago utilizado ha sido el talón “al portador”.

Adicionalmente cabe señalar que sería deseable que la entidad procediera a clarificar y homogeneizar el régimen de firmas de disposición de las distintas cuentas bancarias, tanto en lo relativo a las personas autorizadas como a su régimen jurídico. En este sentido, la entidad ha comunicado a esta Institución en alegaciones que una vez efectuadas las oportunas aclaraciones con las entidades financieras, el régimen de firmas autorizadas en todos los bancos es homogéneo.

4.2.6 Ajustes por periodificación

El saldo de este epígrafe, por un importe de 13.867 miles de pesetas, se refiere en su totalidad a gastos anticipados, derivados de operaciones registradas en el ejercicio pero cuyo período de devengo es, en todo o en parte, posterior al 31 de diciembre de 1997.

4.2.7 Fondos Propios

El cuadro siguiente muestra, en miles de pesetas, la composición y movimientos producidos en el ejercicio sobre los fondos propios de la entidad:

Cuenta	Saldo al 31/12/96	Distrib. Rdo. Ejercicio 96	Rdo. Ejercicio 1997	Saldo al 31/12/97
Capital social	1.450.000	-	-	1.450.000
Resultados negativos ej. ant.	(7.268)	(841.596)	-	(848.864)
Pérdidas periodo	(1.066.565)	1.066.565	(783.234)	(783.234)
Aportaciones de socios	224.969	(224.969)	782.880	782.880
Total	601.136	-	(354)	600.782

Cuadro 9

Al cierre del ejercicio 1997 el capital de la sociedad se encontraba representado por 2.900 acciones ordinarias nominativas con un valor nominal de 500.000 pesetas cada una. Todas las acciones están suscritas por la Generalitat Valenciana y se encuentran íntegramente desembolsadas.

Como anteriormente se ha expuesto, el saldo de la cuenta “Aportaciones de socios para compensación de pérdidas” recoge el importe total de las subvenciones de explotación concedidas a la entidad por la Generalitat Valenciana en el ejercicio 1997, que se registran en la citada cuenta por aplicación de la normativa vigente. En ese sentido, debe precisarse que, tal y como se comenta en el apartado 4.4.4 de este Informe, las subvenciones de explotación del ejercicio ascienden a un total de 830.000 miles de pesetas, del que la entidad no ha utilizado un importe de 47.120, por lo que solo se ha registrado como Aportaciones de socios para compensación de pérdidas un importe de

782.880 miles de pesetas. El importe de subvenciones no aplicadas, que tiene carácter de reintegrable a la tesorería de la Generalitat Valenciana, ha sido aplicado por la entidad para el pago de los intereses de demora de las expropiaciones por cuenta de la COPUT, para los que la entidad no tiene una línea de financiación específica.

Respecto de la situación de los Fondos Propios de la entidad al cierre del ejercicio, y en relación con la normativa mercantil recogida en el artículo 163.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas "La reducción del capital tendrá carácter obligatorio para la sociedad cuando las pérdidas hayan disminuido su haber por debajo de las dos terceras partes de la cifra del capital y hubiere transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio", debe precisarse que no resulta aplicable por cuanto la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas establece que para el cómputo del Patrimonio Neto de la entidad, debe sumarse al saldo de los Fondos Propios el saldo de las Subvenciones de Capital que en ese momento presente el balance.

4.2.8 Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Los saldos y movimientos de este epígrafe durante el ejercicio, expresados en miles de pesetas, son los siguientes:

Cuenta	Saldo al 31-12-96	Aumentos	Traspaso a resultados	Traspaso a la G.V.	Saldo al 31-12-97
Subvenciones oficiales G.V.	2.042.979	1.670.000	-	(490.750)	3.222.229
Otros	7.709	-	(1.188)	-	6.521
Total	2.050.688	1.670.000	(1.188)	(490.750)	3.228.750

Cuadro 10

Durante el ejercicio 1997 la Generalitat Valenciana le concedió a la entidad subvenciones de capital por un importe total de 1.670.000 miles de pesetas. Este importe es el resultado de la adición de las subvenciones recogidas en la Ley 4/96, de presupuestos para el ejercicio de 1997, por un total de 1.500.000 miles de pesetas, y de una modificación de crédito aprobada por Acuerdo del Consell de 4 de noviembre de 1997 mediante el que se transfieren 170.000 miles de pesetas inicialmente previstos como subvenciones de explotación a las subvenciones de capital. A 31 de diciembre de 1997 quedaban pendientes de transferir a CAC, S. A. subvenciones de capital por un total de 203.087 miles de pesetas (ver cuadro 7), que han sido cobradas en febrero de 1998.

La Sociedad, al igual que en anteriores ejercicios, ha registrado los pagos relativos a las expropiaciones de terrenos efectuados por cuenta de la Generalitat Valenciana, por un importe de 490.750 miles de pesetas, como menor valor de las subvenciones de capital recibidas en el ejercicio. Ello se debe a la falta de una línea de financiación específica que cubra los pagos a efectuar por cuenta de la Generalitat Valenciana por este concepto. Dado que la titularidad jurídica de los terrenos es de la Generalitat Valenciana, los citados pagos no deberían registrarse en la cuenta "Subvenciones de capital", si no en una cuenta transitoria específicamente habilitada al efecto.

El concepto “Otros” recoge el saldo y los movimientos relativos al valor de la cesión efectuada en pasados ejercicios por la Generalitat Valenciana del inmueble en el que se encuentran ubicadas actualmente las dependencias administrativas de la entidad.

4.2.9 Acreedores a corto plazo

El cuadro siguiente muestra en miles de pesetas el detalle del saldo al 31 de diciembre de 1997 del epígrafe “Acreedores a corto plazo”;

Cuenta	Saldo al 31-12-97
Acreedores por prestación servicios	503.462
Administraciones Públicas acreedoras	384.772
Deudas c/p con entidades de crédito	11.638.862
Proveedores inmovilizado c/p	6.476.261
Otras deudas a c/p	558
TOTAL	19.003.915

Cuadro 11

La cuenta “Acreedores por prestación de servicios” recoge los saldos pendientes de pago al cierre del ejercicio por prestaciones de bienes y servicios. Su composición en miles de pesetas se muestra en el cuadro siguiente:

Acreedores Moneda Extranjera	74.362
Acreedores Gestión	134.257
Acreedores compra de terrenos	274.496
Acreedores facturas pendientes	20.347
TOTAL	503.462

Cuadro 12

El saldo de “Acreedores compra de terrenos” recoge los importes pendientes de pago por las expropiaciones realizadas por cuenta de la Generalitat Valenciana, tanto en lo relativo a los terrenos como a los intereses de demora producidos en las expropiaciones. Este saldo es coincidente con la suma de los saldos que la Generalitat Valenciana adeudaba al cierre del ejercicio a CAC, S. A. más el saldo a reintegrar de las subvenciones corrientes del ejercicio no utilizadas por la entidad, que se ha aplicado a financiar los intereses de demora, tal y como se ha expuesto en el apartado 4.2.4 anterior. Adicionalmente cabe precisar que la cuantificación de los intereses de demora se ha efectuado por la COPUT mediante una evaluación global y aproximada de los mismos. De ello se deduce que al cierre del ejercicio podrían existir pasivos no registrados en la contabilidad de la entidad derivados de obligaciones de pago no cuantificadas por la COPUT a esa fecha.

Respecto de el saldo de “Acreedores moneda extranjera”, la revisión efectuada por esta Sindicatura ha puesto de manifiesto que la entidad ha registrado en las distintas

subcuentas de “Acreedores moneda extranjera” varios pasivos derivados de adquisiciones de bienes y servicios del inmovilizado. En ese sentido, debe recomendarse que las obligaciones de pago derivadas de adquisiciones de bienes y servicios del inmovilizado de la entidad se registren en la cuenta “Proveedores de inmovilizado c/p”.

Se ha procedido por parte de esta Institución al envío de cartas de confirmación de saldos a tres acreedores en moneda extranjera. El saldo seleccionado para la confirmación ha supuesto el 49% del saldo a 31 de diciembre de 1997. Hay que indicar al respecto que no se ha recibido ninguna contestación a nuestra petición, procediéndose a comprobar dichos saldos por procedimientos alternativos.

El saldo del epígrafe “Administraciones Públicas acreedoras”, por un total de 384.772 miles de pesetas, tiene su origen, básicamente, en la deuda que desde el ejercicio 1996 mantiene la entidad con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) por el acta de inspección de IVA del período 92-95 que se expuso en el Informe de esta Sindicatura referido al ejercicio 1996. En el ejercicio 1997 se ha producido una ampliación del período de aplazamiento del pago de dicha acta, pasando del 22 de diciembre de 1997 inicialmente previsto hasta el 22 de junio de 1998, tal y como se expone en el apartado de este Informe destinado a analizar la situación fiscal de la entidad. Respecto de esta deuda, debe precisarse que el saldo registrado en la contabilidad de la entidad, por un importe de 382.864 miles de pesetas, solo recoge los intereses del aplazamiento devengados al cierre del ejercicio, cuando los criterios contables de aplicación indican que los pasivos deben ser registrados por el importe total de reembolso al cierre del ejercicio.

El saldo del epígrafe “Deudas c/p con entidades de crédito” recoge los saldos dispuestos al cierre del ejercicio de las operaciones de crédito vigentes a esa fecha, por un importe de 11.559.204 miles de pesetas, la periodificación de los intereses de esas operaciones devengados y no vencidos al cierre del ejercicio, por un importe de 71.179 miles de pesetas, además de un saldo de 8.479 miles de pesetas correspondiente al total de talones bancarios emitidos y pendientes de cargar al cierre del ejercicio.

En el ejercicio 1997 se han formalizado por la entidad las pólizas de crédito que se muestran, en miles de pesetas, en el cuadro siguiente:

Entidad	Firma	Vto	Importe	Condiciones	Dispuesto a 31/12/97
B.CEN-HISPANO	03/02/97	03/02/98	200.000	Mibor 3m + 0,05	200.000
BANCAJA	06/02/97	06/02/98	800.000	Mibor 3m + 0,03	800.000
BANCO VALENCIA	06/02/97	06/02/98	500.000	Mibor 3m + 0,03	500.000
BANCAJA	06/02/97	06/02/98	300.000	Mibor 3m + 0,1	238.042
BANCO VALENCIA	06/02/97	06/02/98	150.000	Mibor 3m + 0,1	149.307
B.B.V.	06/02/97	06/02/98	1.000.000	Mibor 3m + 0,05	999.487
BANCAJA	15/10/97	15/11/98	1.050.000	Mibor 3m +0,0375	1.050.000
BANCO VALENCIA	15/10/97	21/11/98	500.000	Mibor 3m +0,0375	500.000
BANESTO	16/10/97	16/11/98	1.300.000	Mibor 3m + 0,05	1.292.611
B. C-HISPANO	17/11/97	17/11/98	2.000.000	Mibor 3m + 0,05	759.121
B. CEN-HISPANO	17/11/97	31/08/98	2.700.000	Mibor 3m + 0,04	2.700.000
BANCAJA	24/11/97	24/11/98	1.000.000	Mibor 3m + 0,05	900.000
B. SANTANDER	24/11/97	24/11/98	1.000.000	Mibor 3m + 0,04	470.636
BANESTO	24/11/97	24/11/98	1.000.000	Mibor 3m + 0,04	1.000.000
CAM	29/12/97	28/12/98	2.000.000	Mibor 3m + 0,04	0
			15.500.000		11.559.204

Cuadro 13

La revisión efectuada ha puesto de manifiesto que todas las operaciones formalizadas han sido adecuadamente informadas y tramitadas por el Instituto Valenciano de Finanzas.

En relación con las conciliaciones bancarias relativas a los saldos de las pólizas de crédito, debe reiterarse la recomendación, ya expuesta en el apartado 4.2.5 “Tesorería” de este Informe, de que se modifique el formulario de conciliación de saldos bancarios utilizado en la actualidad por la entidad por considerarse el mismo inadecuado.

El saldo del epígrafe “Proveedores de inmovilizado c/p”, por un importe de 6.476.261 miles de pesetas, recoge los saldos pendientes de pago al cierre del ejercicio por adquisiciones de bienes y servicios relativas al inmovilizado de la entidad. Su composición se muestra en miles de pesetas en el cuadro siguiente:

Concepto	Miles de pesetas
Instituto Valenciano de la Vivienda	234.396
Calatrava Valls S.A.	199.193
UTE Necso-Dragados	1.430.960
UTE Museo de las Ciencias	1.546.831
UTE Planetario	577.927
UTE Necso-Sedesa	488.488
Pavasal	300.773
UTE Aparcamiento	530.821
Proveed. Inmoviliz. fras. pendientes.	1.154.064
Otros proveedores inmovilizado	12.808
TOTAL	6.476.261

Cuadro 14

Se ha procedido por parte de esta Institución al envío de cartas de confirmación de saldos a ocho proveedores de inmovilizado. El saldo seleccionado para confirmación ha supuesto el 78% del saldo a 31 de diciembre de 1997. Hay que indicar al respecto que se ha recibido contestación de cuatro proveedores de inmovilizado que suponen el 52% del saldo circularizado. Los saldos no contestados han sido comprobados por procedimientos alternativos.

Como en ejercicios anteriores, en base a la interpretación que hace la entidad de una sentencia del TEAC de 25 de mayo de 1994 sobre un recurso del Ministerio de Economía y Hacienda, durante el ejercicio 1997 CAC, S. A. ha contabilizado el IVA de las certificaciones de obra en el momento del pago de dichas certificaciones. En razón de ello, los saldos acreedores al cierre del ejercicio con las compañías adjudicatarias de obras no recogen el IVA soportado relativo a las certificaciones de obra pendientes de pago a esa fecha. Respecto de este criterio, esta Sindicatura entiende que, con independencia de los efectos fiscales que se deriven de la normativa aplicable al IVA de las certificaciones, al objeto de que las cuentas anuales reflejen adecuadamente la imagen fiel de la posición financiero-patrimonial de la entidad, el citado IVA debería ser objeto de contabilización como pasivo a pagar a los adjudicatarios en el momento del devengo de la obligación, habilitando al efecto una cuenta transitoria de activo que recoja los saldos del IVA hasta el momento en el que se produzca el pago de las certificaciones.

4.3 Análisis global de la cuenta de pérdidas y ganancias

El cuadro siguiente muestra en miles de pesetas la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1997, junto con las cifras correspondientes al ejercicio anterior:

DEBE	1997	1996	HABER	1997	1996
GASTOS			INGRESOS		
Aprovisionamientos			Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado		-
Consumo de mercaderías		157			
Consumo materia primas y otras materias consumibles	5.672				
Otros gastos externos		-			
Gastos de personal			Otros ingresos de explotación		
Sueldos, salarios y asimilados	69.867	46.972	Ingresos accesorios y otros	5.000	466
Cargas sociales	18.089	13.371			
Dotación para amortizaciones	41.273	190.253			
Provisiones	0	0			
Otros gastos de explotación					
Servicios exteriores	278.365	163.499			
Tributos	394	179			
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN		-	PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	408.660	413.965
Gastos financieros y gastos asimilados			Otros intereses e ingresos asimilados		
Por deudas con terceros y gastos asimilados	352.812	96.037	Beneficios de inversiones financieras	-	-
			Otros intereses	666	24.883
Diferencias negativas de cambio	2.324	513	Diferencias positivas de cambio	1.589	1.200
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS		-	RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	352.881	70.467
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		-	PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	761.541	484.432
Pérdidas procedentes del inmovilizado	2	1.055.011	Subvenc. Capital transferida al resultado		611.592
Gastos extraordinarios	2.224	141.095	Ingresos extraordinarios	1.568	1.186
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	21.331	1	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	296	1.196
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		-	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	21.693	582.133
BENEFIC. ANTES DE IMPUESTOS	-	-	PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	783.234	1.066.565
Impuesto sobre Sociedades	-	-			
			RESULTADO DEL EJERCICIO (Pérdidas)	783.234	1.066.565

Cuadro 15

4.4 Epígrafes más significativos de la cuenta de pérdidas y ganancias

4.4.1 Gastos de personal

El cuadro siguiente muestra en miles de pesetas el detalle de los gastos de personal incurridos por la entidad durante el ejercicio:

Conceptos	1997	1996	Variación
Sueldos y salarios	68.391	46.513	47%
Indemnizaciones	1.476	459	222%
Seguridad Social a cargo de la empresa	18.071	13.371	35%
Otros gastos sociales	18	0	-
TOTAL	87.956	60.343	46%

Cuadro 16

El incremento del 46% producido en los gastos de personal tiene su origen, básicamente, en las variaciones en la plantilla derivadas del nuevo organigrama de la entidad formalizado y aplicado durante 1997.

Las variaciones producidas durante el ejercicio en la plantilla del personal son las siguientes:

Categoría	Plantilla al 31/12/96	Altas	Bajas	Plantilla al 31/12/97
Director General	1	-	-	1
Director Coord. y gestión	-	1	-	1
Jefatura Gabinete Dtor. Gral.	-	1	-	1
Director Gestión	1	-	1	-
Jefatura de Prensa	-	1	-	1
Coordinadores	-	2	-	2
Técnicos	9	6	4	11
Oficiales	0	2	-	2
Auxiliares	2	-	1	1
Ayudantes	-	1	-	1
TOTAL	13	14	6	21

Cuadro 17

Esta Sindicatura de Cuentas, ha revisado las variaciones producidas en la plantilla durante el ejercicio. La revisión efectuada ha puesto de manifiesto la no aplicación en todos los casos de procedimientos públicos en la selección del nuevo personal. En octubre de 1997 la entidad ha establecido un acuerdo con la Fundación Servicio Valenciano de Empleo mediante el cual ésta se hace cargo de la gestión de la bolsa de trabajo de la entidad efectuando la preselección de los candidatos que optan a un puesto de trabajo. CAC, S. A es la que finalmente determina la persona idónea entre los candidatos preseleccionados.

Respecto de las bajas revisadas, se ha observado que se ha pagado una indemnización por despido improcedente y que sobre el pago de otra indemnización, abonada con motivo de la resolución anticipada y de mutuo acuerdo de un contrato de trabajo, no se ha aportado documentación justificativa suficiente.

Respecto del cumplimiento por la entidad de la normativa recogida en el artículo 29 de la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1997 en lo que hace referencia al incremento de la masa salarial bruta y a la modificación de las condiciones retributivas del personal, hay que indicar que la entidad no ha cumplido en todos sus aspectos con la normativa que recoge el citado artículo de la Ley de Presupuestos.

4.4.2 Gastos por Servicios exteriores

El cuadro siguiente muestra, en miles de pesetas el detalle de los gastos por Servicios exteriores incurridos por la entidad en el ejercicio 1997:

Concepto	Importe
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	4.931
Arrendamientos y cánones	10.694
Gastos de reparación y conservación	9.149
Servicios de profesionales independientes	58.364
Transportes	1.030
Primas de seguros	5.341
Servicios bancarios	3.292
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	61.413
Suministros	4.215
Otros servicios	119.936
TOTAL	278.365

Cuadro 18

La revisión efectuada sobre estos gastos ha puesto de manifiesto, en general, una adecuada imputación contable de los mismos según su naturaleza. No obstante, debe recomendarse que se extremen las medidas de control sobre los criterios de imputación contable de aquellas transacciones que, por su naturaleza, deban ser registradas como elementos del activo inmovilizado de la entidad.

Adicionalmente, debe significarse que la revisión de facturas y documentos justificativos efectuada ha puesto de manifiesto algunos casos en los que se producen insuficiencias similares a las descritas en los apartados anteriores dedicados a analizar el inmovilizado (inmaterial y material) de la entidad, por lo que cabe reiterar las recomendaciones expuestas en esos apartados.

4.4.3 Gastos financieros

Los gastos financieros incurridos por la entidad durante el ejercicio 1997, por un importe de 352.812 miles de pesetas, tienen su origen, básicamente, en los intereses pasivos derivados de las operaciones de crédito de la entidad vigentes en el ejercicio, que se han expuesto en el apartado 4.2.9 “Acreedores a corto plazo” de este Informe.

El incremento del saldo de estos gastos respecto del ejercicio anterior, en el que ascendieron a 96.037 miles de pesetas, es paralelo al incremento habido en el ejercicio en

el endeudamiento financiero de la entidad, y tiene su origen en el desarrollo pleno en el ejercicio 1997 de las obras y equipamiento del proyecto definitivo de la Ciudad de las Artes y de las Ciencias.

La revisión efectuada sobre estos intereses ha puesto de manifiesto un adecuado registro contable y periodificación de los mismos.

4.4.4 Ingresos por subvenciones de explotación

En cumplimiento de la Resolución de la Intervención General de la Generalitat Valenciana de 4 de octubre de 1995, CAC, S.A. aplica el criterio de contabilizar las subvenciones a la explotación concedidas por la Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública en la cuenta "Aportaciones de socios para compensación de pérdidas".

Las subvenciones de explotación concedidas a la entidad durante el ejercicio 1997 se muestran en miles de pesetas en el cuadro siguiente

Finalidad	En Ley Ptos. 1997	Modificac..	Subvec. definitivas	Anuladas	Total al 31-12-97
Para gastos financieros	1.200.000	(300.000)	900.000	(500.000)	400.000
Para otros gastos corrientes	300.000	130.000	430.000		430.000
Total	1.500.000	(170.000)	1.330.000	(500.000)	830.000

Cuadro 19

La modificación negativa de 300.000 miles de pesetas en las subvenciones para gastos financieros se debe a una transferencia de crédito por reducción de dichas subvenciones para ampliar las destinadas a otros gastos corrientes en 130.000 miles de pesetas y ampliar las subvenciones de capital de la entidad en un importe de 170.000 miles de pesetas, según Acuerdo del Consell de 4 de noviembre de 1997, que se ha expuesto en el apartado 4.2.8 "Ingresos a distribuir en varios ejercicios". A 31 de diciembre de 1997 quedaban pendientes de pago por la Generalitat Valenciana subvenciones de explotación del ejercicio por un importe de 487.737 miles de pesetas, que han sido liquidadas en febrero de 1998 (véase cuadro 7).

Esta Sindicatura ha revisado la aplicación a su finalidad de las subvenciones corrientes concedidas a la entidad durante el ejercicio. De dicha revisión se desprende una adecuada aplicación de dichas subvenciones, habiendo quedado al cierre del ejercicio un saldo de 47.120 miles de pesetas pendientes de aplicar. Dicho saldo, que no ha sido contabilizado en la cuenta "Aportaciones de socios para compensación de pérdidas" por tener carácter de subvención reintegrable, ha quedado como saldo a aplicar en el ejercicio 1998 por la entidad para el pago de los intereses de demora de las expropiaciones por cuenta de la Generalitat Valenciana.

5. ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD INVERSORA DURANTE 1997

5.1 Normativa aplicable, objetivo y alcance de la revisión

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional sexta de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas (en lo sucesivo LCAP), CAC,S.A. en cuanto sociedad pública de carácter mercantil debe ajustarse en su actividad contractual a los principios de publicidad y concurrencia, salvo que la naturaleza de la operación a realizar sea incompatible con estos principios.

No obstante lo anterior, CAC,S.A. tiene establecido unos procedimientos de contratación que tienen como finalidad cumplir con los principios y normas generales de la mencionada Ley 13/1995, de 18 de mayo.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, esta Sindicatura ha analizado la razonabilidad de los procedimientos de contratación utilizados por CAC,S.A en cuanto al cumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia, garantías de objetividad en la licitación y el control interno existente en las distintas fases de planificación, licitación y ejecución de los contratos. En los apartados siguientes se detallan las conclusiones y las recomendaciones que se estiman convenientes para la mejora de la gestión.

5.2 Volumen de contratación en el ejercicio 1997

A partir de la información proporcionada por CAC, S.A, esta Sindicatura ha elaborado el cuadro 20 en el que se detalla el resumen de la información más significativa de los expedientes de contratación iniciados en el ejercicio 1997.

Expertes contratación iniciados en 1997 según CAC,S.A (importes en miles de pesetas e IVA incluido)

Objeto contrato	Forma Adjud.	Importe		% Baja adjud.	Fecha		Adjudicatario
		Licitac.	Adjudic.		Adjudic.	Contrato	
Redacción del proyecto y ejecución y dirección de las obras del nuevo trazado de la pista del Saler	C	1.650.000	967.446	41	25/04/97	11/07/97	UTE Grupo Acciona – Sedesa
Redacción del proyecto y ejecución de las obras del Puente de la C/ Menorca y reposición del Camino de las Moreras	C	490.000	396.300	19	05/05/97	01/09/97	Pavasal, S.A.
Ejecución de las obras del aparcamiento de la Ciudad de las Artes y de las Ciencias	C	4.455.911	2.858.022	36	03/07/97	30/09/97	UTE OCP-Deogracias Candel
Ejecución obras Parque Oceanográfico Universal	C	12.596.587	7.511.313	40	12/12/97	16/06/98	UTE FCC-Ginés Navarro-Sedesa
Total obras	4 expt.	19.192.498	11.733.081	39	--	--	--
Asistencia e inspección para la contratación del seguro decenal	C	266.800	184.000	31	15/12/97	17/02/98	Bureau Veritas España
Redacción y dirección de obra de los proyectos museológicos del museo de la Ciencia	C	365.400	365.400	0	09/03/98	Pte.	Varios
Resto asistencias técnicas (promoción, control obras, etc.)	C/PN PN	272.322	231.888	17	-	-	Varios
Total asistencias técnicas	12 exp.	904.522	781.288	14	--	--	--
Total suministros/gestión integral	7	98.271	88.962	9	--	--	Varios
TOTAL CONTRATOS INICIADOS EN 1997		20.195.291	12.603.331	38			

C/PN: Se tramitó un Concurso que se declaró desierto, realizándose la contratación mediante Procedimiento Negociado

Cuadro 20

5.3 Aspectos generales del procedimiento de contratación

Se indican a continuación los comentarios más significativos que han surgido de nuestra revisión sobre los aspectos generales del procedimiento de contratación.

a) CAC, S.A. elabora pliegos de cláusulas administrativas particulares y pliegos de prescripciones técnicas. Para mejorar la eficacia y el contenido de estos pliegos se recomiendan los siguientes aspectos:

* Como medida dirigida a mejorar el control interno y la objetivización de la licitación, sería conveniente que se dejase constancia de la aprobación de estos pliegos, previa y conjuntamente al aprobar el importe del gasto y siempre antes de la licitación. Un mecanismo ágil de gestión es la aprobación de pliegos de general aplicación a los contratos de naturaleza análoga.

* Los criterios de adjudicación en los concursos siempre deben indicarse por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuya. Es imprescindible que el pliego contenga la forma de aplicación de estos criterios de adjudicación.

* Se debe indicar en el pliego el importe mínimo de las pólizas de cobertura de riesgo de construcción y de responsabilidad civil, con el objetivo de determinar claramente los importes asegurados.

Asimismo, debe asegurarse que las pólizas de responsabilidad civil cubran la vigencia establecida en los contratos.

* Se deben evitar contradicciones entre lo que establezca el contrato con lo establecido en el pliego, en tanto que éste recoge las condiciones conocidas por los licitadores a la hora de efectuar sus ofertas. Sirvan de ejemplos los siguientes aspectos:

- En cuanto a la constitución de la fianza definitiva. El pliego indica que debe efectuarse antes de la formalización del contrato y sin embargo en algunos contratos se indica que se depositará con posterioridad.
- En lo referente al cálculo de la fianza complementaria del 5% sobre el importe de la certificación. El pliego estipula el importe IVA incluido y en el contrato se indica que el IVA está excluido.

* En el pliego debe matizarse siempre que la garantía complementaria que se solicita en su caso tendrá la consideración de garantía definitiva a todos los efectos.

b) Esta Sindicatura ha efectuado un análisis sobre una muestra de contrataciones realizadas con acreedores por prestaciones de servicios y proveedores de inmovilizado a corto plazo en el ejercicio 1997, con el objetivo de verificar la publicidad y concurrencia de ofertas para la adjudicación del contrato. Para efectuar este análisis se ha solicitado a los gestores la documentación justificativa que acredite el procedimiento seguido. El resultado de esta revisión ha puesto de manifiesto los siguientes aspectos:

- * En, al menos, 19 contrataciones realizadas CAC, S.A. no ha proporcionado documentación acreditativa de haberse efectuado publicidad y concurrencia de ofertas, ni justificación de la no conveniencia de realizarlas o de que se trate de las únicas empresas capaces de prestar el servicio o realizar el suministro. En este sentido, CAC, S.A. no tiene fijada una cuantía a partir de la cual se debe efectuar licitación.
- * Existen varios contratos que vienen prorrogándose desde varios años respecto a los cuales conviene promover concurrencia de ofertas con periodicidad.

CAC, S.A. debe planificar a corto y largo plazo sus necesidades de servicios y suministros, con el fin de disponer de tiempo suficiente para efectuar publicidad y obtener concurrencia de ofertas, sobre todo en los casos en los que el importe que se vaya a contratar en el ejercicio sea significativo. Con este fin se debe proceder a determinar el importe a partir del cual se exigirá la licitación. A este respecto, los importes señalados en la citada Ley 13/1995 pueden servir como referencia. En alegaciones, CAC,S.A recoge la recomendación expuesta de planificar sus necesidades de servicios y suministros, así como la de determinar el importe a partir del cual se exigirá la licitación. La solicitud de ofertas servirá para contrastar las mismas elaborándose el informe técnico correspondiente debidamente formalizado que proponga la oferta que contenga los precios y demás condiciones más convenientes para CAC, S.A.

- c) Se recomienda que todos los escritos de solicitudes para tomar parte en las licitaciones figuren registrados de entrada, lo que es necesario a efectos de dejar constancia de que se han recibido en el plazo de presentación establecido.
- d) En varios expedientes no queda constancia de la recepción por parte de la empresa adjudicataria y de los licitadores de la notificación de la adjudicación. En el caso del adjudicatario es especialmente importante dado que a partir de la recepción de esta notificación comienza a contar el plazo establecido en el pliego para la presentación de la fianza definitiva y de la firma del contrato, plazos que se han incumplido en varios expedientes.
- e) Los pliegos estipulan que antes de la formalización del contrato, el adjudicatario debe presentar el resguardo acreditativo del pago de los anuncios de licitación; sin embargo en los expedientes revisados se ha observado que este reintegro se produce con posterioridad a la firma del contrato.
- f) En todos los casos, debe suscribirse por los servicios jurídicos el informe de que la documentación administrativa presentada por los licitadores se adecua a lo exigido en el pliego.
- g) En el expediente debe quedar constancia de la devolución de las fianzas provisionales y definitivas y copias de las mismas.
- h) Se han detectado algunas incidencias de formalización en las certificaciones (ausencia del importe en letra, no identificación de las personas que firman y la fecha en que lo hacen, presentación fuera del plazo previsto en el pliego) y no se considera adecuada la forma de dejar constancia en las facturas de la conformidad con los servicios o suministros recibidos y su adecuación al objeto del contrato.

5.4 Contratos de obras

A continuación se indican los comentarios más significativos que han surgido de la revisión llevada a cabo sobre una muestra de expedientes de contratación de obras.

- a) Los contratos de obras se han adjudicados todos ellos mediante concurso (véase cuadro 20).
- b) Como se observa en el cuadro 20, las bajas de adjudicación en los contratos de obras son muy significativas (baja media del 39%, con un intervalo del 19% al 41%). Ante estas bajas elevadas deben extremarse los controles sobre la viabilidad de la oferta, la aparición de modificados y complementarios significativos, así como la calidad de la obra construida.
- c) En el caso de que se establezca en los pliegos y en el contrato, debe efectuarse y constar en el expediente el informe de supervisión del proyecto por parte de una oficina de supervisión de la Generalitat Valenciana.

- d) En varias contrataciones de obras se ha considerado como criterio de adjudicación la acreditación de la experiencia del licitador en obras similares a las del objeto del contrato con puntuaciones que llegan hasta un 20%. Al respecto, esta Sindicatura opina que la experiencia debe establecerse como un criterio de adjudicación cuando, por venir referida a medios concretos que la empresa adjudicataria vaya a utilizar en la ejecución del contrato, pueda considerarse como un componente más de la oferta. En otro caso, la experiencia de la empresa sólo puede tenerse en cuenta para evaluar la capacidad de los licitadores.
- e) Según establece el pliego de varias contrataciones de obras, los licitadores expresarán en su oferta el importe, (hasta un máximo que va desde el 2% al 3,5% del presupuesto de ejecución por contrata, según los casos), que incluido en su proposición económica estará destinado a una asistencia técnica a CAC, S.A. para vigilancia y control de la ejecución de las obras. La situación de estas asistencias técnicas en los expedientes revisados se muestra en el cuadro 21, en el que se observa que las cuantías de estas asistencias son relativamente importantes.

Situación de las asistencias técnicas incluidas en los pptos. de las obras revisadas (miles de pesetas)			
Obra	%	Importe	Observaciones
Parque Ocenográfico U.	3,5	226.634	No ha contratado a 16 junio 1998
Aparcamiento CAC	2,5	61.595	Propuesta Univ. Politécnica de Valencia
Pista del Saler	3,0	25.020	No se ha contratado: se deduce de las certificaciones

Cuadro 21

En relación con este aspecto entendemos que CAC, S.A., debería efectuar un proceso de licitación independiente para la contratación de estas asistencias técnicas, estableciendo las condiciones y precio de la prestación del servicio que sería pagado por la propia CAC, S.A.

- f) La apertura de ofertas se ha realizado con la asistencia de un fedatario público que ha levantado el acta correspondiente que se pone a disposición de las empresas licitadoras.
- g) Es necesario que los servicios técnicos de CAC, S.A. formalicen y suscriban adecuadamente en todos los expedientes los informes técnicos de valoración de los criterios de adjudicación de manera que sirvan de base para la decisión de adjudicación.
- h) Los avales que constituyen las garantías definitivas y los avales complementarios de cada certificación deben indicar claramente que, dada su naturaleza de garantías definitivas, tendrán validez hasta que CAC, S.A. considere satisfactoriamente cumplido el contrato y ordene su cancelación.

- i) En cuanto a la documentación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, debe obtenerse justificación de este cumplimiento todo lo más actualizado posible al plazo de presentación de las ofertas.

5.5 Contratos de asistencias técnicas

A continuación se detallan los comentarios más significativos derivados de la revisión del procedimiento de contratación de asistencias técnicas.

- a) Es necesario que los servicios técnicos de CAC, S.A. formalicen y suscriban adecuadamente en todos los expedientes los informes técnicos de calificación de la documentación presentada por los licitadores en tiempo y forma y de valoración de los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos, de manera que sirvan de base para la decisión de adjudicación. En este sentido, en el pliego debe establecerse la forma de valorar los criterios de adjudicación.
- b) El pago debe efectuarse respecto a servicios realmente prestados que resulten de conformidad y ajustados al objeto del contrato.
- c) No es procedente la prestación de los servicios antes de haberse suscrito el contrato. En todo caso, las modificaciones del contrato deben estar debidamente autorizadas antes de su ejecución mediante addenda al contrato, firmada por las personas con poder bastante, especificándose los acuerdos técnicos y económicos acordados.
- d) Debe planificarse adecuadamente el objeto del contrato para que contemple todos los trabajos y servicios que se necesitan de manera que se incluyan en la licitación.
- e) Debe definirse adecuadamente el objeto y fijar un precio determinado en los contratos, en la medida de lo posible, con el fin de obtener ofertas que puedan compararse adecuadamente y con ello fundamentar una decisión de adjudicación objetiva.
- f) En los casos en que queda desierto un concurso, si se modifican sustancialmente las condiciones originales del contrato no debe utilizarse el procedimiento negociado.
- g) Respecto al procedimiento negociado, en el expediente ha de quedar siempre constancia de haberse solicitado ofertas, al menos, a tres empresas o, en su caso, la imposibilidad o no conveniencia de hacerlo.

6. SITUACIÓN FISCAL

La revisión efectuada por esta Sindicatura ha puesto de manifiesto una adecuada gestión y liquidación por parte de la entidad de los principales impuestos a los que está sujeta. No obstante, debe precisarse que, de acuerdo con la legislación vigente, los impuestos son revisables mientras no se practique una liquidación definitiva o no haya transcurrido el plazo de prescripción establecido por la normativa aplicable.

En el ejercicio 1997 CAC, S. A. ha procedido a solicitar a la AEAT un nuevo aplazamiento en el pago de la deuda tributaria derivada del Acta de Inspección formalizada en el ejercicio 1996 correspondiente al IVA del período 1992 a 1995, por un importe de 342.136 miles de pesetas, y cuyo período de pago finalizaba el 22 de diciembre de 1997. En razón de ello, el nuevo período de pago finaliza en 22 de junio de 1998, mientras que la nueva deuda tributaria asciende a 391.254 miles de pesetas, como resultado, entre otras causas, del incremento derivado del nuevo aplazamiento y de la disminución derivada de la compensación efectuada por la AEAT de las cuotas a devolver a la entidad relativas a las bases imponibles negativas en el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1994 y 1995, por un total de 2.466 miles de pesetas.

Adicionalmente a lo expuesto, cabe precisar que en fecha 17 de junio de 1998 la entidad ha liquidado a la AEAT la deuda derivada del Acta de Inspección anteriormente citada. Debido a que se han calificado como deducibles cuotas de IVA soportado de ejercicios anteriores que se encontraban al cierre del ejercicio 1997 como pendientes de deducción, por compensación de dichas cuotas el importe definitivo pagado por CAC, S. A. ha ascendido a 116.370 miles de pesetas.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Además de las menciones hechas en los apartados 1 y 2 del presente Informe, como resultado del trabajo de fiscalización realizado procede efectuar las recomendaciones que se señalan a continuación.

- a) Se recomienda que solo se registren en las cuentas de Anticipos del inmovilizado aquellos desembolsos a cuenta de suministros futuros, con independencia del momento en que esos activos inicien su período de explotación.
- b) En relación con los procedimientos de supervisión y control aplicados sobre los suministros y prestaciones de servicios, se recomienda que dichos controles se efectúen de manera permanente y sistemática, dejando constancia escrita de ellos en la propia factura o documento justificativo.
- c) Los saldos relativos a los pagos por cuenta de la Generalitat Valenciana de las expropiaciones de terrenos, incluyendo los pagos por intereses de demora, deben registrarse en cuantas habilitadas al efecto y no en las cuentas relativas a las subvenciones concedidas a la entidad.
- d) Deben mejorarse los procedimientos de control sobre la tesorería en lo relativo a las conciliaciones bancarias, utilizando asimismo en todos los casos talones bancarios nominativos como medio de pago.
- e) Al objeto de que las cuentas anuales muestren la imagen fiel de la situación financiero-patrimonial de la entidad, esta Sindicatura entiende pertinente que el IVA soportado de las certificaciones de obra se registre contablemente en el momento del devengo y no en el momento del pago de las certificaciones, con independencia de los efectos fiscales que se deriven de la normativa aplicable a dicho IVA.
- f) Como se ha puesto de manifiesto en anteriores informes, el sistema informático utilizado por la entidad no facilita de una manera general una adecuada correlación entre el número de apunte contable y la identificación correspondiente a la documentación soporte del apunte.
- g) Tomar las medidas necesarias tendentes a mejorar los aspectos que se han puesto de manifiesto como consecuencia de la revisión llevada a cabo sobre los procedimientos de contratación (apartado 5).

**SOCIEDAD PARQUE TEMÁTICO
DE ALICANTE, S.A.**

1. ADECUACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A LOS PRINCIPIOS CONTABLES DE APLICACIÓN

- 1.1 Esta Sindicatura ha examinado las cuentas anuales de la Sociedad Parque Temático de Alicante, S. A. (en adelante SPTA, S.A. o la sociedad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 1997, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha y se adjuntan íntegramente en el Anexo de este Informe. Dichas cuentas fueron formuladas por los Administradores de la entidad el 17 de enero de 1998, y aprobadas por la Junta General de Accionistas el 23 de junio de 1998. El trabajo de fiscalización se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
- 1.2 En nuestra opinión, las cuentas anuales de SPTA, S. A. del ejercicio 1997, que se adjuntan en el anexo a este Informe, muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 1997 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
- 1.3 El informe de gestión del ejercicio 1997 que se adjunta a las cuentas anuales contiene las explicaciones que los Administradores de SPTA, S. A. considera oportunas sobre su situación, la evolución de su actividad y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Esta Sindicatura ha verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1997.

2. CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS

2.1 Alcance y metodología

Esta Sindicatura ha examinado el cumplimiento por parte de SPTA, S. A. de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1997. El examen se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, habiéndose llevado a cabo las pruebas y aplicado los procedimientos de auditoría que se han considerado necesarios para alcanzar los objetivos establecidos. La verificación realizada ha abarcado el cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos en:

- Acuerdo del Gobierno Valenciano de 26 de noviembre de 1996, por el que se acordó la constitución de la Sociedad.
- Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, Texto Refundido aprobado por Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991 del Consell de la Generalitat Valenciana.
- Ley 4/96, de 30 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Presupuestos para el ejercicio 1997.
- Ley de Sociedades Anónimas, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.
- Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre.
- Resolución de 18 de junio de 1991, de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, por la que se aprueba la información a rendir por las empresas públicas.
- Orden de 19 de junio de 1996, de la Conselleria de Hacienda sobre normas de elaboración del presupuesto de 1997.
- Decreto 204/1990, de 26 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre reintegro de transferencias corrientes y de capital.
- Ley 3/1996 de 30 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de medidas de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat Valenciana.
- Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Estatutos de la Sociedad.

2.2 Conclusión general

Como resultado de la revisión efectuada, y con el alcance descrito en el apartado anterior, no se han detectado incumplimientos relevantes de la normativa citada por parte de SPTA, S. A. durante el periodo objeto de examen. En otros apartados de este Informe se indican las situaciones que deberán ser objeto de atención y mejora por parte de los órganos responsables de la Sociedad.

3. INFORMACIÓN GENERAL

3.1 Antecedentes y objeto de la Sociedad Parque Temático de Alicante, S. A.

La Sociedad Parque Temático de Alicante, S.A. se constituyó como sociedad anónima el 12 de diciembre de 1996 por un periodo de tiempo indefinido, en virtud del acuerdo adoptado por el Gobierno de la Generalitat Valenciana el 26 de noviembre de 1996 .

La sociedad se configura como empresa de la Generalitat Valenciana, de acuerdo con el art. 5.2 del TRLHP, teniendo personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar para el desarrollo de sus fines, patrimonio propio, administración autónoma y actúa en régimen de empresa mercantil con sujeción al derecho privado.

Su objeto social y actividad principal consiste en la promoción, organización y gestión de cuantas actividades requiera la preparación, construcción y puesta en funcionamiento del proyecto de la Generalitat Valenciana para la creación del Parque Temático de Benidorm, denominado Terra Mítica.

Los órganos rectores de la sociedad son la Junta General, el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva.

3.2 Actividad desarrollada en el ejercicio 1997

Aunque la entidad se constituyó en el mes de diciembre del ejercicio 1996, ha sido en el ejercicio 1997 cuando prácticamente ha dado inicio a sus actividades. Así, en el primer semestre del ejercicio se efectuaron los estudios previos relativos a la ubicación y viabilidad de la inversión, así como de las propuestas conceptuales y de diseño del futuro parque.

Posteriormente, en el mes de julio de 1997 el Consejo de Administración de la entidad realizó la selección de la idea definitiva del Parque de entre todas las propuestas presentadas, siendo seleccionada la correspondiente a la entidad UTE Global, a la que se le encargó, conjuntamente con la compañía norteamericana Edaw Inc. la realización del anteproyecto o “Master Plan” del futuro Parque Temático de Benidorm. Todas estas actividades desembocaron en la presentación en el mes de octubre del diseño definitivo del parque, nombre, logotipo y mascotas.

Paralelamente, en el segundo semestre del ejercicio se iniciaron los trámites previos del procedimiento expropiatorio de los terrenos, a efectuar por la Generalitat Valenciana en el marco del Plan Especial de Usos e Infraestructuras para el futuro Parque, que tiene como beneficiaria de la expropiación a la entidad SPTA, S. A.. No obstante, los terrenos cuya propiedad ha pasado a la entidad en el ejercicio 1997 fueron adquiridos mediante acuerdo con los anteriores propietarios, habiéndose iniciado la expropiación de terrenos en el ejercicio 1998.

De igual manera, en el marco de las actividades que le son propias según su objeto social, la sociedad realizó durante el último trimestre del ejercicio 1997 diversas actuaciones relativas a la captación de inversores para el proyecto Terra Mítica, análisis de modelos de financiación, relaciones con proveedores del sector, etc., así como diversas actividades relativas al análisis, desarrollo, implantación y contratación del proyecto “Ciudad de la Luz” de Alicante, encomendadas a la sociedad por la Generalitat Valenciana.

4. COMENTARIOS SOBRE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LAS CUENTAS ANUALES

4.1 Análisis global del balance

El cuadro siguiente muestra en miles de pesetas el Balance de Situación de la Sociedad Parque Temático de Alicante, S. A. al 31 de diciembre de 1997 juntamente con los saldos relativos al cierre del ejercicio anterior:

ACTIVO	31-12-97	31-12-96
Accionistas, por desembolsos no exigidos	0	375.000
Inmovilizado	1.235.862	5.191
<i>Gastos de establecimiento</i>	386.996	5.191
<i>Inmovilizaciones inmateriales</i>	10.123	0
<i>Inmovilizaciones materiales</i>	838.293	0
<i>Inmovilizaciones financieras</i>	450	0
Activo circulante	120.108	125.062
<i>Deudores</i>	88.653	59
<i>Tesorería</i>	31.195	125.003
<i>Ajustes por periodificación</i>	260	0
Total Activo	1.355.970	505.253
PASIVO		
Fondos propios	499.965	499.965
<i>Capital suscrito</i>	500.000	500.000
<i>Resultados negativos ejerc. Anteriores</i>	(35)	0
<i>Pérdidas del ejercicio</i>	0	(35)
Acreedores a corto plazo	856.005	5.288
Total Pasivo	1.355.970	505.253

Cuadro 1

4.2 Epígrafes más significativos del balance

4.2.1 Gastos de establecimiento

Se recogen en este epígrafe los gastos de constitución de la entidad así como los de primer establecimiento incurridos desde el inicio de sus actividades.

La composición y movimientos del ejercicio, en miles de pesetas, ha sido la siguiente:

Cuenta	Saldo 31-12-96	Aumento	Baja/ Amortización	Saldo 31-12-97
Gastos de constitución	5.191	407	0	5.598
Gastos de primer establecimiento	0	381.398	0	381.398
Total	5.191	381.805	0	386.996

Cuadro 2

Se recogen como Gastos de primer establecimiento todos aquellos gastos incurridos por la sociedad relativos a la preparación y puesta en funcionamiento del proyecto del Parque, a excepción de los gastos relativos a los estudios previos (ubicación, viabilidad, etc.), al Master Plan del proyecto y otros gastos de marketing, que han sido activados como Inmovilizaciones Materiales en Curso, tal y como se expone en el apartado 4.4.3 de este Informe.

Según se recoge en la Memoria, los Gastos de establecimiento se amortizarán en un plazo de cinco años, mediante el sistema lineal de cuota constante, cuando la entidad inicie su fase de explotación.

En relación con los Gastos de constitución debe precisarse que en el ejercicio 1997 la sociedad no ha procedido a dotar la correspondiente amortización de los mismos, a pesar que su saneamiento se inició en el ejercicio anterior. En ese sentido, debe recomendarse que el saneamiento de estos gastos se realice de manera uniforme y homogénea en todos los ejercicios.

Por otra parte, el análisis efectuado sobre los Gastos de establecimiento ha puesto de manifiesto algunos errores en la información que sobre estos gastos se recoge en la Memoria del ejercicio.

4.2.2 Inmovilizado inmaterial

El cuadro siguiente muestra la composición de este epígrafe del Balance, así como los movimientos del ejercicio, expresados en miles de pesetas:

Cuenta	Saldo al 31-12-96	Adiciones	Bajas/ Trasposos	Saldo al 31-12-97
Propiedad industrial	0	9.721	0	9.721
Aplicaciones informáticas	0	450	0	450
Valor total	0	10.171	0	10.171
Amortizaciones	0	(48)	0	(48)
Inmovilizado neto	0	10.123	0	10.123

Cuadro 3

Se incluyen en la cuenta Propiedad industrial los saldos relativos a licencias, marcas, etc. adquiridas por la sociedad, que han sido registradas por su coste de adquisición y se amortizarán linealmente durante un período de cinco años. De igual manera, las aplicaciones informáticas figuran valoradas por su coste de adquisición y se amortizan en un plazo de tres años, habiéndose iniciado su amortización en el ejercicio 1997.

4.2.3 Inmovilizado material

La composición y movimientos en el ejercicio de los elementos del inmovilizado material se muestran, en miles de pesetas, en el cuadro siguiente:

Cuenta	Saldo al 31-12-96	Adiciones	Trasposos/ Bajas	Saldo al 31-12-97
Terrenos	0	517.624	0	517.624
Construcciones	0	2.310		2.310
Mobiliario y otras instalaciones	0	11.012	0	11.012
Equipos informáticos	0	3.117	0	3.117
Otro inmovilizado material	0	5.509	0	5.509
Construcciones en curso	0	278.517	0	278.517
Anticipos para inmovilizaciones mat.	0	21.148	0	21.148
Valor total	0	839.237	0	839.237
Amortizaciones	0	(944)	0	(944)
Inmovilizado neto	0	838.293	0	838.293

Cuadro 4

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material están valorados a su coste de adquisición. Los gastos de mantenimiento y reparación que no den lugar a una mayor duración de los bienes son cargados como gastos del ejercicio en el momento que se producen.

La amortización de los elementos de este epígrafe se realiza por el método lineal de cuota constante, calculada en función de la vida útil estimada para cada bien. Según se ha evidenciado en la revisión efectuada, los criterios de amortización aplicados en el ejercicio resultan razonables y adecuados en función de la naturaleza de los bienes.

Tal y como se aprecia en el cuadro anterior, la cuenta más significativa del inmovilizado material de la entidad corresponde a Terrenos. En ella se recogen las adquisiciones realizadas en el ejercicio de los terrenos en los que se ejecutará el proyecto definitivo. Como se ha expuesto en el apartado 3.2 anterior, todas las adquisiciones de terrenos efectuadas en el ejercicio se han realizado mediante acuerdo de las partes, plasmado inicialmente en un contrato privado, con una entrega inicial en concepto de arras o señal del 5% del precio pactado, otorgándose posteriormente la correspondiente escritura pública de transmisión. En ese sentido, el saldo de la cuenta Anticipos sobre Inmovilizaciones, por un importe de 21.148 miles de pesetas, recoge el total de entregas iniciales por contratos formalizados y pendientes de escriturar al cierre del ejercicio.

La cuenta Construcciones en curso recoge la activación efectuada por la entidad de los gastos incurridos por los estudios previos, el Master Plan del proyecto del Parque Temático y otros gastos de publicidad y marketing, por un importe total de 278.517 miles de pesetas. Como se expone en el apartado 4.4.3 de este Informe, el análisis efectuado ha puesto de manifiesto que han sido activados como Inmovilizado material en curso varios gastos que, por su naturaleza, han debido activarse como Gastos de primer establecimiento.

En relación con los procedimientos de supervisión y control aplicados sobre determinados activos de la sociedad (mobiliario, enseres, equipos informáticos, etc.) esta

Sindicatura recomienda que sobre los mismos se aplique algún procedimiento de identificación singularizada, al objeto de facilitar su supervisión y control.

4.2.4 Deudores

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 1997, expresado en miles de pesetas, es el siguiente:

Cuenta	Saldos deudores
Anticipos a proveedores	420
H. P deudor por IVA	88.192
H. P. retenciones y pagos a cta.	22
H. P. Crédito pérdidas a compensar 1996	19
TOTAL	88.653

Cuadro 5

El saldo de la cuenta “H. P. deudor por IVA” recoge el importe de IVA soportado pendiente de compensar al cierre del ejercicio 1997. Esta compensación se producirá cuando la entidad inicie su fase de explotación y, consiguientemente, se generen cuotas de IVA repercutido.

4.2.5 Tesorería

La composición de la tesorería de la entidad a 31 de diciembre de 1997 se muestra, en miles de pesetas, en el cuadro siguiente:

Concepto	Importe
Caja, pesetas	168
Caja, moneda extranjera	157
Bancos, c/c vista, pesetas	30.870
TOTAL	31.195

Cuadro 6

Los fondos correspondientes a las cuentas bancarias han sido remunerados en el ejercicio con tipos de interés que oscilan entre el 2,84% y el MIBOR menos 1 punto flotante.

Los medios de pago generalmente utilizados por la sociedad para la liquidación de sus cuentas acreedoras son la transferencia bancaria y el talón (o pagaré) nominativo.

El análisis efectuado ha puesto de manifiesto que los saldos anteriores reflejan fielmente la situación de la tesorería de la entidad al cierre del ejercicio. Además, los procedimientos de control aplicados en la gestión de los fondos de la entidad son adecuados y funcionan de manera eficiente.

4.2.6 Fondos Propios

El cuadro siguiente muestra, en miles de pesetas, la composición y movimientos producidos en el ejercicio sobre los fondos propios de la entidad:

Cuenta	Saldo al 31/12/96	Distrib. Rdo. Ejercicio 96	Rdo. Ejercicio 1997	Saldo al 31/12/97
Capital social	500.000	-	-	500.000
Resultados negativos ej. ant.	0	(35)	-	(35)
Resultado del periodo	(35)	35	0	0
Total	499.965	0	0	499.965

Cuadro 7

Al cierre del ejercicio 1997 el capital de la sociedad se encontraba representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas con un valor nominal de 500.000 pesetas cada una. Todas las acciones están suscritas por la Generalitat Valenciana y se encuentran íntegramente desembolsadas.

Como se expone en el apartado 4.3 de este Informe, la sociedad ha activado todos los gastos de explotación del ejercicio, netos de los ingresos devengados en él. En razón de ello, la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio presenta resultado nulo.

4.2.7 Acreedores a corto plazo

El cuadro siguiente muestra en miles de pesetas el detalle del saldo al 31 de diciembre de 1997 del epígrafe “Acreedores a corto plazo”;

Cuenta	Saldo al 31-12-97
Acreedores por prestación servicios	185.225
Remuneraciones ptes. Pago	617
H. P. acreedor conceptos fiscales	7.320
Organismos Seg. Social acreedores	1.243
Deudas c/p con entidades de crédito	660.827
Otras deudas a c/p	773
TOTAL	856.005

Cuadro 8

La cuenta “Acreedores por prestación de servicios” recoge los saldos pendientes de pago al cierre del ejercicio por prestaciones de bienes y servicios. El saldo pendiente de pago más significativo corresponde a la deuda que la sociedad mantenía con una compañía de publicidad, por un importe pendiente de pago al cierre del ejercicio de 155.105 miles de pesetas, y que se liquidó en los primeros días del ejercicio 1998.

El saldo de la cuenta “H. P. acreedor conceptos fiscales” responde al importe de retenciones a cuenta del IRPF practicadas a los empleados y profesionales al servicio de la sociedad en el último trimestre del ejercicio, y que se liquida a la Hacienda Pública en enero del ejercicio siguiente. En relación con este saldo, debe precisarse que la entidad ha imputado incorrectamente el importe pendiente de pago por retenciones a los trabajadores en la cuenta 473 “H. P. retenciones y pagos a cuenta” prevista en el Plan General de Contabilidad para recoger las retenciones activas practicadas a la sociedad por los rendimientos financieros obtenidos. En consecuencia, debe recomendarse que la entidad impute las retenciones practicadas a los trabajadores en la cuenta 4751, “H.P. acreedor por retenciones practicadas”, habilitada en el Plan General de Contabilidad para recoger ese tipo de retenciones.

En el epígrafe “Deudas c/p con entidades de crédito” se recogen los saldos dispuestos al cierre del ejercicio de las operaciones de crédito vigentes a esa fecha, por un importe de 658.336 miles de pesetas, así como la periodificación de los intereses de esas operaciones devengados y no vencidos al cierre del ejercicio, por un importe de 2.491 miles de pesetas.

En el ejercicio 1997 se han formalizado por la sociedad las pólizas de crédito que se muestran, en miles de pesetas, en el cuadro siguiente:

Entidad	Formaliz	Vto	Límite	Condiciones	Dispuesto a 31/12/97
Banco Valencia	08/09/97	08/09/98	400.000	Mibor 3m + 0,04	85.323
Banco Valencia	25/11/97	25/11/98	1.000.000	Mibor 3m + 0,04	573.013
Totales			1.400.000		658.336

Cuadro 9

La revisión efectuada ha puesto de manifiesto que todas las operaciones formalizadas han sido adecuadamente informadas y tramitadas por el Instituto Valenciano de Finanzas.

4.3 Análisis global de la cuenta de Pérdidas y Ganancias

El cuadro siguiente muestra en miles de pesetas la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1997, junto con las cifras correspondientes al ejercicio anterior:

DEBE		1996	1997	
GASTOS			INGRESOS	
Gastos de personal			Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	659.826
Sueldos, salarios y asimilados	35.183			
Cargas sociales	4.950	58		
Dotación para amortizaciones	992			
Provisiones	0		Otros ingresos de explotación	
Otros gastos de explotación	613.539		Ingresos accesorios y otros	
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	5.162	-	PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	58
Gastos financieros y gastos asimilados			Otros intereses e ingresos asimilados	
Por deudas con terceros y gastos asimilados	5.746		Beneficios de inversiones financieras	-
Diferencias negativas de cambio	351		Otros intereses	258
			Diferencias positivas de cambio	684
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS		4	RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	5.155
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	7	-	PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	0
Gastos extraordinarios	17		Ingresos extraordinarios	10
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		-	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	7
BENEFIC. ANTES DE IMPUESTOS	-	-	PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	54
Impuesto sobre Sociedades	-	(19)		-
RESULTADO DEL EJERCICIO (Beneficios)	-		RESULTADO DEL EJERCICIO (Pérdidas)	35

Cuadro 10

Como se ha expuesto en apartados anteriores de este Informe, la sociedad ha procedido a activar como Gastos de establecimiento e Inmovilizado material en curso todos los gastos de explotación incurridos en el ejercicio, netos de los ingresos devengados en él, por lo que la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio presenta resultado nulo. En apartados siguientes se efectúa el análisis en detalle de dichos gastos así como de las activaciones realizadas.

4.4 Epígrafes más significativos de la cuenta de pérdidas y ganancias

4.4.1 Gastos de personal

El cuadro siguiente muestra en miles de pesetas el detalle de los gastos de personal incurridos por la entidad durante el ejercicio:

Conceptos	Importe
Sueldos y salarios	35.183
Seguridad Social a cargo de la empresa	4.930
Otros gastos sociales	20
TOTAL	40.133

Cuadro 11

A 31 de diciembre de 1997 la plantilla de personal al servicio de la sociedad presentaba la estructura y composición que se muestra en el cuadro siguiente, elaborado por esta Sindicatura a partir de la información facilitada:

Cargo	Dpto. Jurídico	Dpto. Econ-Financ.	Dpto. Marketing	Dpto. Contratac.	Total
Director Departamento	1	1	1	1	4
Adjunto a Director	-	1	1	-	2
Administrativos	-	1	-	-	1
Ayudantes Producción	-	-	1	-	1
Auxiliares Administrativos	2	-	1	-	3
TOTAL	3	3	4	1	11

Cuadro 12

En el ejercicio 1997 los recursos humanos de la sociedad se han estructurado en torno a cuatro departamentos, al frente de los cuales se encuentran sus correspondientes Directores, que dependen directamente de los órganos de gobierno de la sociedad.

En relación con las cotizaciones sociales del ejercicio, debe precisarse que la sociedad ha liquidado a la Tesorería de la Seguridad Social fuera de plazo las cotizaciones correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo, lo que ha supuesto el pago del correspondiente recargo, por un importe total de 114 miles de pesetas. Esta incidencia, de carácter puntual, se ha debido a la inexistencia de recursos humanos en el departamento Económico-Financiero en los primeros meses del ejercicio, según ha expuesto la entidad en sus alegaciones.

En la revisión efectuada sobre los métodos aplicados en el ejercicio por la sociedad para la contratación de su personal no se ha acreditado suficientemente la existencia de publicidad en las convocatorias. Esta Sindicatura debe recomendar que en la selección de sus recursos humanos la sociedad aplique procedimientos que garanticen la concurrencia o se justifique su no aplicación.

4.4.2 Otros Gastos de explotación

El cuadro siguiente muestra, en miles de pesetas el detalle de los gastos de este epígrafe incurridos por la sociedad en el ejercicio 1997:

Concepto	Importe
Arrendamientos y cánones	2.951
Servicios de profesionales independientes	384.513
<i>Estudios ERA</i>	15.457
<i>Estudios Baker</i>	13.061
<i>Estudios Price Waterhouse</i>	65.100
<i>Estudios Master Plan</i>	85.428
<i>Proyecto expropiación</i>	30.000
<i>Profesionales Marketing</i>	154.603
<i>Otros</i>	20.864
Primas de seguros	25
Servicios bancarios	589
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	190.659
Suministros	2.550
Otros servicios	32.167
Otros tributos	85
TOTAL	613.539

Cuadro 13

El saldo de la cuenta Servicios de profesionales independientes recoge, entre otros, los gastos derivados de los diversos estudios previos de viabilidad contratados por la sociedad, así como los honorarios del proyecto definitivo del Parque y gastos relativos al marketing del mismo.

Por su parte, la cuenta Publicidad, propaganda y relaciones públicas recoge, básicamente, los saldos relativos a gastos de publicidad y campañas de marketing no recogidos en la cuenta Servicios de profesionales, además de diversos saldos de atenciones con terceros y relaciones públicas incurridos por la sociedad durante el ejercicio

4.4.3 Ingresos por trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado

Considerando que la sociedad se encuentra en fase de establecimiento, se han activado los gastos netos incurridos en el ejercicio por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias presenta un saldo nulo al 31 de diciembre de 1997. En razón de ello, con cargo a las cuentas de Gastos de establecimiento e Inmovilizado material en curso se han reconocido ingresos por trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado, con el detalle y composición que se muestra, en miles de pesetas, en el cuadro siguiente:

Cuentas de gastos	Cuentas de activo		
	Gastos Establecim.	Inmovil. Mat. en curso	Total
Arrendamientos y cánones	2.951	-	2.951
Servicios de profesionales independientes	171.763	212.750	384.513
Primas de seguros	25	-	25
Servicios bancarios	589	-	589
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	124.893	65.766	190.659
Suministros	2.550	-	2.550
Otros servicios	32.167	-	32.167
Otros tributos	85	-	85
Gastos de personal	40.133	-	40.133
Dotación amortizaciones	992	-	992
Gastos financieros	6.097	-	6.097
Gastos extraordinarios	17	-	17
Compensación Ingresos financieros	(942)	-	(942)
Compensación Ingresos extraordinarios	(10)	-	(10)
TOTAL	381.310	278.516	659.826

Cuadro 14

Los saldos activados como Inmovilizado material (construcciones) en curso, por un importe total de 278.516 miles de pesetas (ver apartado 4.2.3), corresponden a gastos incurridos por los análisis y estudios previos, el Master Plan del proyecto del futuro Parque, así como por diversas campañas de marketing, lanzamiento de la identidad corporativa, imagen pública, mascotas y gastos de presentación del proyecto.

En relación con ello, esta Sindicatura de Cuentas debe precisar que, siguiendo los criterios de imputación establecidos por el Plan General de Contabilidad, solo pueden ser objeto de activación como Construcciones en curso los gastos relativos al proyecto y dirección de obra, mientras que los gastos de lanzamiento, publicidad, prospección de mercados, etc., deben ser registrados como Gastos de primer establecimiento.

5. SITUACIÓN FISCAL

La revisión efectuada por esta Sindicatura ha puesto de manifiesto una adecuada gestión y liquidación por parte de la sociedad de los principales impuestos a los que está sujeta. No obstante, debe precisarse que, de acuerdo con la legislación vigente, los impuestos son revisables mientras no se practique una liquidación definitiva o no haya transcurrido el plazo de prescripción establecido por la normativa aplicable.

6. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Con fecha 27 de enero de 1998 se ha constituido con un capital de 1.000 millones de pesetas la sociedad TERRA MÍTICA PARQUE TEMÁTICO DE BENIDORM, S. A., con la finalidad de construir y gestionar el parque temático “Terra Mítica”. Del citado capital, la sociedad SPTA, S. A. ha suscrito un 33%, por un importe de 330 millones de pesetas.

Adicionalmente está prevista una ampliación de capital por importe de 3.810 millones de pesetas, de los que 1.257 millones de pesetas serán suscritos por la sociedad SPTA, S. A. mediante una aportación no dineraria consistente en la cesión de los terrenos donde finalmente se ubicará el parque y en distintos activos adquiridos por la sociedad y directamente relacionados con la construcción del citado parque.

A partir del ejercicio 1998 la actividad de Sociedad Parque Temático de Alicante, S. A. va a consistir en proporcionar los soportes necesarios para la puesta en marcha y posterior explotación del parque temático, así como la adquisición y el mantenimiento de los terrenos necesarios para las posteriores ampliaciones y actividades del parque.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado del trabajo de fiscalización realizado procede efectuar las recomendaciones que se señalan a continuación.

- a) Se recomienda que la amortización de los gastos de establecimiento y elementos del inmovilizado se realice de manera uniforme y sistemáticamente en todos los ejercicios . (apartado 4.2.1).
- b) Se recomienda que en la activación de gastos se respeten en todos los casos los criterios de imputación establecidos por el Plan General de Contabilidad. (apartado 4.4.3).
- c) La sociedad deberá cumplir los plazos establecidos por la legislación de aplicación en la liquidación de sus obligaciones con las Administraciones Públicas. (apartado 4.4.1).